Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Derecho

Maestría de Investigación en Derechos Humanos en América Latina Mención en Interculturalidad

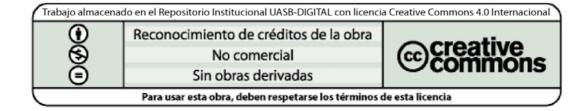
Déficit en la atención psicosocial y sus efectos en las personas víctimas de trata con fines de explotación sexual

Implicaciones para una política en salud mental

María Belén Rodríguez Granja

Tutor: Carlos Reyes Valenzuela

Quito, 2019



Cláusula de cesión de derechos de publicación de tesis

Yo, María Belén Rodríguez Granja, autora de la tesis titulada "Déficit en la atención psicosocial y sus efectos en las personas víctimas de trata con fines de explotación sexual. Implicaciones para una política en salud mental" mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster de Investigación en Derechos Humanos, Mención en Interculturalidad en la

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.

2. Declaro que, en caso de presentarse cualquier reclamación por parte de terceros respecto de los derechos de autora de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha:	 	 		-			•								•	 	•
Firma:																	

Resumen

El presente trabajo analiza el déficit en la atención psicosocial y sus efectos en las personas víctimas de trata con fines de explotación sexual, implicaciones a ser consideradas al momento de establecer una política pública en salud mental. Para tal objetivo, resulta importante determinar los criterios técnicos que se llevan a cabo dentro del proceso de atención psicosocial y, de esta manera, establecer si hay victimización secundaria y/o vulneración al derecho a la reparación integral de las adolescentes. Se establece un marco conceptual sobre trata de personas con fines de explotación sexual, bajo el enfoque de derechos humanos, interculturalidad, género e intergeneracional y se determina una vulneración a los derechos humanos, específicamente, al derecho a la dignidad y a la libertad. Esto incluye examinar el marco de protección que comprende la atención y protección psicosocial como parte de la atención integral, que requiere garantizar una adecuada acción profesional, en la cual se ubica a las adolescentes como sujetos de protección integral. Para esto, se evalúan las experiencias y buenas prácticas de las dos casas de acogida para adolescentes víctimas de trata ubicadas en las localidades de Quito y Machala, a través de entrevistas cualitativas a servidores públicos, equipos técnicos, a una adolescente y su familia. Finalmente, se dispone criterios técnicos de acompañamiento psicosocial y de qué forma resultan operativos al proceso de reparación integral a las adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Palabras claves: trata de personas con fines de explotación sexual; derechos humanos; interculturalidad; niños, niñas y adolescentes, atención psicosocial.

Dedicatoria

A mi familia que es mi soporte del día a día, que siempre me han acompañado, y que me han motivado a seguir en la lucha por los derechos de niños, niñas y adolescentes. Y de manera muy especial, a todas las adolescentes víctimas de la trata de personas, por enseñarme lo fuertes y valientes que se puede llegar a ser, por no desmayar y seguir construyendo sueños a pesar de todas las adversidades, mi eterno respeto y admiración.

Agradecimiento

Un sincero agradecimiento a la Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, y de manera en particular al Programa Andino de Derechos Humanos, por todo el camino recorrido en defensa de los derechos humanos, y de manera prioritaria de niños, niñas y adolescentes, motor indispensable para llevar a cabo este trabajo.

A Carlos Reyes, mi tutor, por todo el acompañamiento para llevar a cabo la investigación, gracias por su paciencia, por el tiempo dedicado.

A los equipos técnicos (psicólogos clínicos y trabajadores sociales) y a los coordinadores de las dos casas de acogida temporal para adolescentes víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, por la apertura y la predisposición a ser parte de este trabajo investigativo, y poder entender más de cerca el trabajo que realizan día a día tanto con las adolescentes como con sus familias.

Tabla de contenido

Introducción
Capítulo Primero
Trata de personas como violación múltiple a los derechos humanos
1. Marco normativo-conceptual de la trata de personas
2. Enfoques transversales en el análisis de la trata de personas
2.1. Enfoque de derechos humanos
2.2. Enfoque de género
2.3. Enfoque intergeneracional
2.4. Enfoque de interculturalidad
2.5. Hacia una condición de dignidad en la trata de personas con fines de
explotación sexual
Capítulo Segundo
Marco de protección como garantía de una adecuada atención psicosocial
1. Marco de protección internacional en torno a la atención psicosocial en la
problemática de trata de personas
2. Marco de protección ecuatoriano en relación con la atención psicosocial en la trata
de personas
3. Marco de protección en atención psicosocial de la trata de personas en Quito y
Machala
3.1. Caracterización de la trata de personas con fines de explotación sexual en
Machala
3.2. Caracterización de la trata de personas con fines de explotación sexual en
Quito51
Capítulo Tercero
Atención integral y acompañamiento psicosocial
1. Categoría teórico-conceptual56
1.1. Trata de personas con fines de explotación sexual
1.2. Trata de personas con fines de explotación sexual y derechos humanos 59
1.3. Trata de personas con fines de explotación sexual e interculturalidad 61
2. Categoría normativa-política pública

2.1. Normativa Internacional, nacional y local	62
2.2. Operatividad y eficiencia de la normativa	64
3. Categoría atención integral y acompañamiento psicosocial	65
3.1. Atención y acompañamiento psicosocial	65
3.2. Efectos psicosociales de la trata de personas a las víctimas de trata	66
3.2.1. Área de Salud	66
3.2.2. Área de Psicología	68
3.2.3. Área de Trabajo Social	. 72
3.2.4. Área de Educación	. 74
3.2.5. Área Legal	. 75
3.2.6. Área de Recreación	. 77
3.3. Efectos psicosociales de la trata de personas a nivel familiar y	
comunitaria	.78
3.3.1. Modalidad residencial	. 78
3.3.2. Modalidad ambulatoria o de seguimiento	81
3.3.3. Comunitario	. 83
Conclusiones	87
Recomendaciones	. 93
Bibliografía	. 99
Anexos	105

Introducción

La trata de personas constituye una de las formas de esclavitud del siglo XXI, reúne hechos de violencia y degradación de los seres humanos, convirtiéndose en una de las más graves violaciones a los derechos humanos. Este fenómeno es considerado uno de los primeros negocios ilícitos a nivel mundial, en que se cosifica a la persona para obtener ganancias y réditos económicos. En particular, la trata de personas con fines de explotación sexual conforma una problemática social que presenta una data considerable, plantea implicaciones globales y es considerada como una de las peores formas de violencia basada en género, ya que se sustenta en concepciones patriarcales que ubican a la mujer como objeto de consumo del hombre.

La trata de personas representa un crimen que, aunque ocurre a hombres, está mayoritariamente orientado hacia la mujer, y en donde la explotación puede asumir consecuencias más severas. En este caso, la trata de mujeres adolescentes con fines de explotación sexual debe ser entendida desde el contexto de desigualdad y violencia estructural a las que están sujetas las mujeres, y que las exponen a diversas afectaciones de violencia, discriminación de género y desigualdad. Para una mejor comprensión de esta vulneración, resulta de interés abordarla desde un enfoque de derechos humanos, género, e interculturalidad, que pone de manifiesto las condiciones de poder y violencia, las amenazas e intimidaciones de los tratantes y los efectos del abuso sexual, físico y psicológico. De este modo, explorar los efectos psicosociales es clave para orientar la atención psicosocial oportuna y emergente, que el Estado, en este caso ecuatoriano, requiere garantizar para la reparación integral de los derechos vulnerados. De acuerdo a estas consideraciones, el acompañamiento psicosocial es fundamental para el derecho a la reparación y restitución integral a las adolescentes afectadas por este hecho.

Con estos antecedentes, ha surgido la interrogante: ¿En qué medida los actuales criterios en la atención psicosocial a personas afectadas por la trata de personas configuran una victimización secundaria, que vulnera el derecho a la reparación integral? Esta pregunta requiere determinar si tales criterios resultan adecuados en el proceso de atención psicosocial a adolescentes afectadas por la trata de personas, y comprobar si estos establecen o no una victimización secundaria que vulnera el derecho a la reparación integral. En línea con esto, el objetivo del presente trabajo gira alrededor de la pregunta de investigación, que se centra en tres aspectos: 1. Establecer el marco conceptual que

permite analizar la trata de personas con fines de explotación sexual, como una vulneración a los derechos humanos. 2. Se busca configurar el marco de protección en que se produce la atención psicosocial dentro del eje de atención integral. 3. Determinar los criterios técnicos en relación a las prácticas inadecuadas y al acompañamiento psicosocial que pudieran generar efectos en las adolescentes, sus familias y comunidad.

Para cumplir con lo anteriormente expuesto, la presente investigación utiliza una metodología cualitativa, que analiza la atención psicosocial y sus efectos en las adolescentes mujeres, víctimas de la trata de personas con fines de explotación sexual. En este sentido, se busca explorar las experiencias relevantes y buenas prácticas en las dos únicas casas de acogida temporal para adolescentes mujeres víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual en Ecuador ("Casa Linda" y "Fundación Alas de Colibrí", ubicadas en Machala y Quito respectivamente). Para el levantamiento de la información, se utiliza la técnica de entrevista semiestructurada respecto del proceso de atención psicosocial. Tales entrevistas fueron formuladas en el año 2017, en las ciudades de Quito y Machala a tres niveles: servidores públicos, equipos técnicos de ONG y a una víctima y su familia.

Para efectos de resguardar la confidencialidad, cada persona entrevistada firma un acta de información y consentimiento informado, que da cuenta del alcance que tiene la investigación académica, detallándose claramente los objetivos.³ Para el análisis e interpretación de la información obtenida de las entrevistas realizadas a profesionales con competencia y experiencia en la temática, se establece un análisis de contenido, en el cual se identifican tres categorías de análisis: a) teórico conceptual, b) normativa, política pública y c) atención integral y acompañamiento psicosocial.⁴ En cada categoría, se establecieron diferentes subcategorías algunas de aquellas surgieron a partir de las entrevistas como categorías de análisis emergentes.

¹ Las ventajas de la investigación cualitativa es que posibilita profundizar en los datos, además de permitir una mayor riqueza interpretativa, explorar el contexto, los detalles y las experiencias, en este caso, de la problemática de la trata con fines de explotación sexual. En este sentido, tal metodología aporta en un punto de vista holístico y flexible de los fenómenos sociales.

² Las entrevistas semiestructuradas son claves para explorar la forma en que los sujetos experimentan y entienden su mundo. Describen en sus propias palabras sus actividades, experiencias y opiniones. Las entrevistas permiten obtener descripciones del mundo de vida del entrevistado respecto a la interpretación de los significados de los fenómenos descritos.

³ La hoja de información y consentimiento informado constan en el acápite de anexos del presente trabajo de investigación

⁴ El Anexo 3 contiene la información de la transcripción de las entrevistas realizadas a expertas.

La investigación se desarrolla en tres capítulos: el primero, busca determinar lo que se entiende por trata de personas y de manera específica la trata de personas con fines de explotación sexual, bajo un enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad. El capítulo segundo identifica el marco de protección para la atención y acompañamiento psicosocial de la trata con fines de explotación sexual, poniendo énfasis en los componentes de atención integral, más que en el eje de sanción. Finalmente, en el capítulo tercero, se establecen los criterios técnicos del proceso de acompañamiento psicosocial a partir de los efectos psicosociales en las adolescentes. De esta manera, se determina si se evidencia una práctica inadecuada o una falta de atención psicosocial, esto es, si se generan dinámicas de victimización secundaria y se vulnera el derecho a la reparación integral y cómo impacta en las familias y comunidades.

El acompañamiento psicosocial dentro del proceso de atención integral no debe ser entendido como una victimización secundaria. La victimización secundaria en muchas ocasiones se da por las entidades que brindan servicios de atención integral, cuando, por ejemplo, se cosifica a las adolescentes, cuando no se consideran sus diferencias interculturales, cuando son obligadas a relatar sus vivencias en diversas oportunidades y espacios, que resultan incrementadas debido a los posibles procesos de impunidad penal para los responsables.

En definitiva, esta tesis busca realizar un trabajo reflexivo, que parta de la indagación y búsqueda de las directrices o pautas que permitan brindar una atención psicosocial con enfoque en derechos humanos y género, reconociendo la historia particular de cada adolescente, y evitando procesos de asistencialismo y victimización secundaria. Todos estos aspectos, en su conjunto, se orientan a generar lineamientos a considerar en una política pública en Ecuador en torno a la salud mental de las adolescentes y mujeres que se encuentran en situación de trata de personas con fines de explotación sexual.

Capítulo Primero

Trata de personas como violación múltiple a los derechos humanos

En el presente capítulo se analiza el concepto de trata de personas, sus modalidades y sus fines, y se explora cómo esta problemática vulnera los derechos humanos. Esto último debido a que la trata de personas se identifica como un delito complejo que viola distintos derechos como a la libertad y a la integridad tanto física, psicológica y moral de las personas. En este sentido, y como se verá más adelante, el principio y el derecho a la dignidad humana se encuentran inmersos en este fenómeno social, que al considerar a la trata de personas como una vulneración a la dignidad humana, se está refiriendo a una persona a quien se la ha quitado su valor como tal, con la cual se puede comercializar. Por tal motivo, se define que la trata constituye una vulneración al derecho a su integridad personal, en la cual se configuran relaciones de poder que se afianzan en un sistema patriarcal como el ecuatoriano.

A continuación, se presenta las nociones básicas que permiten comprender qué es la trata de personas, cuáles son sus diferentes modalidades, sobre todo con fines de explotación sexual, y los enfoques con los cuales se debe abordar a la problemática, entendida esta como una forma de esclavitud moderna y una violación de los derechos humanos.

1. Marco normativo-conceptual de la trata de personas

El principal instrumento normativo internacional que provee el concepto de trata de personas es el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños. Este protocolo denominado "Protocolo de Palermo", forma parte de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.⁵ En donde establece lo que se entiende por trata de personas.⁶ Esperanza Joves, recoge esta definición y la plantea de la siguiente manera:

a) La acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas.

⁵ ONU, Asamblea General, *Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Convención de Palermo)*, 10 de noviembre del 2000, A/RES/55/25.

⁶ ONU Asamblea General, *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional*, 10 de noviembre del 2000, art. 3, A/RES/55/25.

- b) Recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza, a la coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión de pagos o beneficios a una persona que tenga autoridad sobre la víctima.
- c) Con fines de explotación, lo que incluye como mínimo la explotación de la prostitución ajena, la explotación sexual, los trabajo forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud y la extracción de órganos.⁷

Ante dicha definición se observan tanto aportes como limitaciones en torno a la problemática de trata de personas, que son oportunos precisarlos para una mejor compresión y análisis. En primer lugar, en relación a los logros en esta normativa, se identifican dos: primero, responde a la definición de trata de personas, la cual ha sido reconocida y aprobada por organismos internacionales, ratificados por varios países parte de la Convención, en la cual el Ecuador es parte. Y segundo, se han identificado varios fines de la trata de personas, desmitificando la noción que la trata de personas solo presenta la finalidad de explotación sexual. Esta distinción fue significativa, puesto que anteriormente respondía a la consideración de "trata de blancas", que se refería a la comercialización de mujeres de tez blanca, provenientes de países europeos, con la finalidad de ejercer comercio sexual a nivel internacional.

Por el contrario, se identifican cuatro limitaciones: en primer lugar, dicha normativa no contiene un enfoque de derechos humanos, ya que no proviene de instrumentos jurídicos con esta perspectiva. En este punto, el enfoque base de este instrumento internacional es delictivo, de criminalización, debido a que tiene su raíz en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.⁸ En este caso, el eje no se halla centrado en el sujeto afectado por esta vulneración de derechos, sino lo que persigue es la criminalización y sanción del tratante. Una segunda limitación es que este instrumento deja invisibilizada la trata interna, al considerarse exclusivamente a las redes delincuenciales organizadas transnacionales. De este modo, no se reconoce que en la trata interna no siempre participan tales redes transfronterizas, sino que en múltiples ocasiones se asocia a la participación de personas cercanas a su familia o contexto sociocultural. En tercer lugar, en relación al eje de prevención que maneja el Protocolo de Palermo, éste no apunta a las causas estructurales que conlleva la problemática de trata de personas, sino únicamente recomienda la realización de campañas informativas y de difusión. Por último, una cuarta limitante responde al eje de

⁷ Esperanza Joves, *La trata de personas desde un enfoque de derechos humanos* (Quito: Organización Internacional para las Migraciones, 2011), 6.

⁸ ONU Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.

protección y atención, en la cual el Protocolo se muestra inconsistente, ya que solo se plantean sugerencias para los países parte.

En Ecuador, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) en su art. 91, tipifica la trata de personas, como: "la captación, transportación, traslado, entrega, acogida o recepción para sí o para un tercero, de una o más personas, ya sea dentro del país o desde o hacia otros países con fines de explotación". En este sentido, se puede evidenciar que adapta como referencia al Protocolo de Palermo antes citado, con la salvedad de que de una u otra manera trata de visibilizar la trata en el país.

A partir de la definición que proporciona el Protocolo de Palermo se establecen estas etapas o modalidades de la trata de personas, las cuales se encuentran estrechamente vinculadas y son claves para entender cómo se configura este hecho. Estas tres etapas son las siguientes:

- 1. El reclutamiento (captación)¹⁰ corresponde a todos los acercamientos o métodos que el tratante realiza para enganchar a la persona afectada por esta problemática. Consiste en el proceso de reclutamiento que hace que una persona sea persuadida por otra para un propósito determinado. Desde este hecho se configura el delito de trata de personas. La captación se puede llevar a cabo utilizando varios medios, a través de una acción violenta como el rapto, el secuestro o por la implementación de mecanismos más sutiles como el enamoramiento o seducción. Según Luis Fernando Centeno, en este mecanismo "el/la tratante utiliza todos los medios de engaño posibles para atraer a la víctima. Por ejemplo, la oferta engañosa de estudio, empleo o una relación afectiva". En ambos tipos de métodos se identifica el abuso de poder y desigualdad en las relaciones entre las personas, lo que posibilita que unas personas se ubiquen en una situación de vulnerabilidad frente a otras. Como complemento de lo anterior, los medios de captación se realizan a través de internet, anuncios de comercio, redes sociales, en lugares de diversión, instituciones educativas, entre otras vías.
- 2. **La fase del traslado**, ¹² en la cual se realizan todos los aspectos concernientes a los trámites que conlleva la movilización de la persona afectada por este hecho, esto implica el cambio de un lugar a otro, ya sea dentro del país o al exterior. Este traslado puede ser

¹¹ Luis Fernando Centeno M., *Manual de capacitación y guía didáctica referencial para la investigación y persecución del delito de trata de personas* (Quito: Organización Internacional para las Migraciones, 2014), 38.

-

⁹ Ecuador, *Código Orgánico Integral Penal*, Registro Oficial 180, Suplemento, 10 de febrero de 2014, art. 91.

¹⁰ Joves, La trata de personas, 9.

¹² Joves, La trata de personas, 10.

realizado por vía marítima, terrestre o aérea y la documentación utilizada en algunos casos puede ser verdadera o fraudulenta. Como se menciona, este movimiento se puede dar al interno del país, conocida como "trata interna", esto quiere decir que el traslado se realizará dentro de las provincias en caso de Ecuador, de zonas rurales a zonas urbanas, de un barrio a otro, de una comunidad a otra, de una parroquia a otra, etc., es decir siempre dentro de un territorio determinado. En el otro caso, la trata de personas con cruce de fronteras, se la conoce como "trata internacional", ya que al menos hay un cruce de una frontera que pasa la persona afectada por este hecho.

En diversas ocasiones, la trata de personas con modalidad internacional es confundida con el Tráfico Ilícito de Migrantes, el cual se encuentra definido en el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire que se contempla en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, como:

La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte de la cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.¹³

Todos estos traslados a los que se les exponen a las víctimas, da cuenta de una ruptura, de una anulación de sus redes sociales de apoyo, de sus lazos afectivos con la intención de propiciar un escenario óptimo que facilite la explotación.

3. **La etapa de explotación**,¹⁴ que se identifica cuando el tratante explota a la persona convirtiéndose en objeto de explotación independientemente si es por explotación sexual, laboral, o por reclutamiento armado, entre otros.

Para su efecto en Ecuador, el COIP reconoce los siguientes tipos de explotación:

- 1. La extracción o comercialización ilegal de órganos, tejidos, fluidos o material genético de personas vivas, incluido el turismo para la donación o trasplante de órganos.
- 2. La explotación sexual de personas incluida la prostitución forzada, el turismo sexual y la pornografía infantil.
- 3. La explotación laboral, incluida el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas y el trabajo infantil.
- 4. Promesa de matrimonio o unión de hecho servil, incluida la unión de hecho precoz, arreglada, como indemnización o transacción, temporal o para fines de procreación.
- 5. La adopción ilegal de niñas, niños y adolescentes.
- 6. La mendicidad.
- 7. Reclutamiento forzoso para conflictos armados o para el cometimiento de actos penados por la ley.

¹³ ONU Asamblea General, *Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional*, 10 de noviembre del 2000, A/RES/55/25.

¹⁴ Joves, *La trata de personas*, 11.

8. Cualquier otra modalidad de explotación. 15

En esta fase se inicia el lucro económico del tratante, quien logra generar recursos materiales a consecuencia de la explotación de la persona. El fin último de la trata es la explotación, en donde se vulneran los derechos humanos de las personas víctimas de este delito, ya que como se explicó anteriormente se vuelven las personas mercancías. En cuanto al consentimiento de la persona afectada por la trata de personas, resulta irrelevante, ya que se encuentra viciado a consecuencia de las amenazas, del uso de la fuerza, o las represalias que los tratantes tienen contra ellas para poder manipularlas y controlarlas, evidenciándose una relación de poder entre víctima y tratante. Es necesario precisar que el término "chulo" se asocia a una persona cercana a su familia, como padres, hermanos, tíos, enamorados, esposos, parejas, o aquellas figuras que presentan un vínculo en su comunidad, tales como padrinos o miembros de alguna religión, quienes también pueden formar parte de redes delincuenciales transfronterizas como lo menciona el Protocolo de Palermo. 16

Como se ha evidenciado, al configurarse el Protocolo de Palermo como un instrumento sin un enfoque en derechos humanos, no permite un abordaje integral de la problemática de la trata de personas: una conclusión aquí es que dicho fenómeno no requiere una respuesta únicamente legal, sino que implica considerar otras áreas tales como la prevención, atención y protección. Esto permitirá acercarnos a las víctimas de este delito desde una integralidad para considerar los impactos personales, familiares y sociales al no reducir dicha problemática a la criminalización del hecho como tal.

De esta manera, se pretende romper con los enfoques tradicionales que han visto a la trata de personas solo desde el campo de seguridad y sanción. Este último enfoque se observa en la actual Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH) en el cual el objetivo se orienta a la criminalización de la migración, en concreto, en el acápite sobre trata de personas, en el Título XI Prevención de la migración riesgosa y de los delitos contra la migración. Así, las acciones que se desprenden de este delito de parte del Estado ecuatoriano se limitan al control de fronteras para garantizar la seguridad y la soberanía nacional, sin evidenciarse una transversalización de los ejes de prevención ni de protección. Por lo tanto, enfocarse solo alrededor del delito, ha ocasionado que las acciones se orienten solo en la sanción, investigación y persecución del hecho delictivo,

¹⁵ Ecuador, Código Orgánico Integral Penal, art. 91.

¹⁶ ONU, Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, art.2.

¹⁷ Ecuador, Proyecto de Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2015.

y que la trata de personas se haya entendida como un negocio ilícito, al que hay que combatir desde una mirada punitiva.

Como se señala con anterioridad, la trata de personas no se configura exclusivamente como delito, sino como una vulneración a los derechos de las personas vulneradas, motivo por el cual debe estar atravesado por un enfoque de derechos humanos, de género, de interculturalidad, para comprender los múltiples impactos y promover acciones integrales para su intervención.

2. Enfoques transversales en el análisis de la trata de personas

Los enfoques que deben estar presente en el abordaje a la problemática de trata de personas, independientemente de su fin son los siguientes: enfoque de derechos humanos, de género, interculturalidad, intergeneracional, entre otros, los cuales deben estar transversalizados en toda acción o política pública en torno a la trata de personas.

2.1. Enfoque de derechos humanos

La trata de personas desde la lógica de derechos humanos se entiende como esa vulneración a los derechos fundamentales de la persona: dignidad, igualdad y libertad. En este sentido, la trata de personas corresponde al hecho de cosificar a la persona, quitarle su dignidad, privándola de su libertad, autonomía, convirtiéndola en un objeto mercantil con la que se puede comercializar. En definitiva, se la despoja de su categoría de sujeto de derechos. Al respecto, presentar un enfoque de derechos humanos, implica que tanto el análisis como las acciones a ejecutarse deben estar centradas en la persona afectada, en su familia y en su comunidad. De igual forma, esta perspectiva conlleva a evitar actos de revictimización y/o victimización secundaria (por ejemplo, abordajes o intervenciones no apropiadas como el asistencialismo), ¹⁸ que ocasionen nuevas violaciones a los derechos de las personas.

El Comité Interinstitucional para la actualización del Plan Nacional para combatir la trata de personas y otros delitos, liderado por el Ministerio del Interior (rector de la política en tema de trata), menciona que uno de los enfoques transversales es el de derechos humanos, en la medida de que "reconoce la centralidad del ser humano y su condición de portador de derechos irrenunciables, inalienables, indivisibles e

¹⁸ En el capítulo segundo se ofrecerá una distinción entre las nociones de revictimización (contemplada en la Constitución de la República y en el COIP) y la victimización secundaria, esta última como una definición más amplia que evidencia de modo más claro los efectos de deficientes atenciones a personas víctimas de trata con fines de explotación sexual.

interdependientes". ¹⁹ Si bien se reconoce que la problemática de trata de personas considera este abordaje de derechos humanos, se puede evidenciar en muchas ocasiones que, en la práctica, este enfoque no se ha logrado posicionar en su totalidad. Un ejemplo de aquello lo representa la falta respuesta estatal ante dicha problemática.

Es pertinente entonces, poder definir ¿qué se entiende por derechos humanos?, según Edwar Vargas, manifiesta que es: "el conjunto de valores históricamente consensuados entre las diferentes fuerzas sociales, que materializan en los ámbitos jurídico-político, las exigencias históricas de dignidad, igualdad y libertad humanas". ²⁰ El concepto de derechos humanos que se propone se incluye en un contexto histórico, "un concepto que la humanidad ha ido construyendo a través de la historia de acuerdo a sus necesidades. Los derechos humanos siguen desarrollándose según se dan cambios en las sociedades y la humanidad", ²¹ como una manera de reconocer las luchas y conquistas que se han venido dando alrededor de la historia por respetar y hacer respetar los derechos humanos, los mismos que van cambiando, modificando con el paso del tiempo. Es importante reconocer su carácter dinámico que se lo vincula con los principios y derechos de dignidad, libertad e igualdad. Esto lleva a considerar que en la trata de personas se identifican una serie de vulneraciones a los derechos humanos que afecta su condición de sujeto, por lo que es pertinente mencionar algunos derechos que se ven afectados a causa de la trata de personas con fines de explotación sexual.

La trata de agrupa la vulneración de casi todos los Derechos. Libertad de tránsito, te quitan tu identidad, libertad de conocer quién eres, te quitan tus documentos, vulneran tu derecho a educarte, vulneran tu salud. Si vemos la Constitución entendería que vulnera casi todos.²²

En este sentido, y tomando en consideración a la fuerte vinculación entre derechos humanos y trata de personas, se evidencia algunas afectaciones a varios derechos entre los cuales se identifican los siguientes: derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a la salud sexual y reproductiva²³, derecho a la vida, derecho a la libertad y a la seguridad,

¹⁹ Comité Interinstitucional para la Actualización del Plan Nacional para Combatir la Trata de Personas y Otros Delitos, *Juntos contra la trata de personas: Hacia una política pública en materia de Trata* (Ecuador: Save the Children, 2012), 50.

²⁰ Edwar Vargas Araujo, *Garantías y Derechos Humanos en la Constitución Política del Estado* (s.l.: 2002), citado en Joves, *La trata de personas*, 8.

²¹ Amílcar Castañeda, "Derechos humanos e interculturalidad", en *Salud*, *interculturalidad y derechos*, ed. Gerardo Fernández-Juárez (Quito: Ministerio de Salud Pública, 2010), 92.

²² Participante 1

²³ Al respecto, en este punto se considera aspectos tales como anticonceptivos, pruebas de embarazo y cuidados obstétricos, prevención y tratamiento de VIH y enfermedades de transmisión sexual, entre otros.

derecho a no ser sometido a torturas y/o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, derecho a no sufrir violencia de género y el derecho a la libertad de circulación. Cada uno de estos derechos se ve afectados, dependiendo de la etapa o modalidad del fenómeno de la trata.

De allí que el enfoque de derechos humanos permite poner énfasis en la persona víctima de este delito, no en el delito como tal, es decir, permite centrarnos en las personas que han sido afectadas por este hecho y, de esta manera, empoderarlas en sus derechos, para ser vistas como sujetos de derechos, con capacidad de acción y protagonistas de sus proyectos de vida. En este punto surge la interrogante: ¿Qué hay tras este tipo de explotación? Para contestar a esta pregunta, se abordarán más adelante los aspectos estructurales que se enmarcan en la explotación sexual, como las construcciones patriarcales y las relaciones de poder que se hallan inmersas en esta problemática, para lo cual se presenta la perspectiva de género, desde donde es necesario posicionarse para comprender y accionar en el problema de forma correcta, ya que permite visualizar cómo se distribuye el poder en una sociedad y como estos se perpetúan.

2.2. Enfoque de género

El enfoque de género permite analizar las relaciones desiguales de poder que se entretejen entre hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, las cuales llegan a ejercer un dominio de unos frente a otros, naturalizando acciones de explotación (masculino/adultos) y de sumisión (femenino/niños, niñas y adolescentes, NNA). La definición de género enmarca una complejidad, puesto que no se identifica a un concepto unívoco. Judith Salgado, cita a Joan Scott, quien propone una definición de género como: "un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significativas de poder". ²⁴ De esta manera, se sostiene que por un lado el género se halla presente en todas las relaciones sociales y, por otro lado, el género corresponde a una forma primaria de relaciones de poder; esto último se evidencia en las relaciones familiares en los cuales se reflejan estos mecanismos de poder establecidos en las interrelaciones entre unos con otros. Los modelos de relacionarse existentes en la sociedad, en la cultura sostienen y legitiman relaciones jerárquicas y de dominación, este orden social genera personas con menor poder, en situación de desventaja y de desequilibrio en relación con otros, por lo

²⁴ Joan Scott, citado en Judith Salgado Álvarez, *Manual de formación en género y derechos humanos* (Quito: Corporación Editora Nacional, 2013), 60.

que la categoría de género permite analizar y entender estos modelos de relacionamiento existentes.

Ante esta situación, es importante abordar el aspecto del poder que surge en un sistema patriarcal en que las relaciones entre hombres y mujeres se encuentran dadas por una relación asimétrica, en la que el hombre ejerce dominación sobre la mujer. Como explica Alda Facio, "la ideología patriarcal no sólo explica y construye las diferencias entre mujeres y hombres como biológicamente inherentes y naturales, sino que mantiene y agudiza otras (todas) formas de dominación". Esto se ejemplifica en el poder de maridos sobre esposas, padres sobre madres, hermanos sobre hermanas, niños sobre niñas, en donde se ponen en juego roles y estereotipos que hacen al ser femenino y al ser masculino dentro de una concepción patriarcal con tinte machista.

Las referidas definiciones de género se centran en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, dependiendo de los contextos de la época, que pone en tela de juicio esta dinámica relacional la cual se encuentra jerarquizada. En este sentido, se propone el enfoque de género ya que:

Permite analizar los roles que tanto hombres como mujeres asumen en las dinámicas sociales, permitiendo divisar las inequidades para planificar estrategias que las superen. La TdP afecta de forma diferenciada a hombres y a mujeres, por lo que se hace necesario que en las medidas contra la trata se tomen en cuenta las especificidades y diferencias de estos grupos.²⁶

De este modo, la trata de personas con fines de explotación sexual, se presenta una relación desigual de poder entre hombres y mujeres, la cual se origina y fundamenta desde una situación estructural del patriarcado. Dicha situación está en directa relación con el contexto cultural, lo que tiene como consecuencia actos de desigualdad y de discriminación. Específicamente, queda relegada la posición de lo femenino a un objeto, a merced de otros y, por ende, viéndose anulada su categoría de sujeto, en contra de su dignidad y de su libertad.

En este sentido, según Encarna Carmona, "la prostitución forzada es una de las formas más denigrantes de violencia contra las mujeres", ²⁷ acompañadas de agresiones físicas, psicológicas, violaciones, encierros, intimidaciones, entre otras formas, lo que

²⁵ Alda Facio y Lorena Fries, Género y derecho, 1ª, (Santiago de Chile: La Morada, 1999), 24.

²⁶ Edgar Andrés Buitrón, *Estudio sobre el estado de la trata de personas en Ecuador* (Lima: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2011), 55.

²⁷ Encarnación Carmona Cuenca, "¿Es la prostitución una vulneración de derechos fundamentales?", en Rosario Serra Cristóbal, coord., *Prostitución y trata: Marco jurídico y régimen de derechos*, (Valencia: Tirant lo Blanch, 2007), 62.

constituye una vulneración a los derechos fundamentales de las mujeres. En la prostitución forzada el beneficio recae sobre los hombres, quienes comercializan y consumen el "cuerpo" de las mujeres. La explotación sexual no solo ocurre en el cuerpo como aspecto físico o biológico, sino que impacta en la imagen del cuerpo que, como plantea Françoise Dolto, "es propia de cada uno: está ligada al sujeto y a su historia". Por tal motivo, este cuerpo vulnerado es un cuerpo atravesado por el lenguaje y no como se lo intenta ver únicamente asociado a un aspecto físico-biológico. Por el contrario, corresponde a un cuerpo que habla de las subjetividades y experiencias de cada persona, que se encuentra en el orden individual y no universal. Esto permite explicar que no todas las personas asimilan de la misma manera este tipo de explotación, puesto que la explotación sexual es experimentada como una invasión o un irrumpimiento sobre el cuerpo, los deseos y decires. De esta forma, la mujer no puede decidir sobre su propio cuerpo, lo que pone de manifiesto la pérdida de su dignidad y su libertad.

Al referir los aspectos patriarcales que influyen en la explotación sexual, es importante explorar a la noción de "contrato" social y sexual, en el que se entrelazan elementos machistas a las cuales están expuestas las mujeres. Pateman sostiene que "los teóricos del contrato insisten en que el derecho del varón sobre la mujer tiene base natural. Sólo los varones presentarían los atributos de los «individuos «libres e iguales", ²⁹ dejando en un segundo plano a las mujeres, ya que "las mujeres por su parte nacen en sujeción". ³⁰ En este sentido, este contrato debe ser entendido como conquista, que evidencia el poder absoluto del hombre, en la cual el mundo y la sociedad se encuentran estructurados desde la mirada de lo masculino.

Carole Pateman, refiriéndose a Hobbes indica: "todo poder político era poder absoluto y no había diferencia entre conquista y contrato". Así, se comprende la dominación de lo masculino frente a la sumisión de lo femenino en distintos ámbitos, ya sea político, social, económico, entre otros. Los contratos, al darse bajo el poder masculino, pierden la noción de intercambio al no presentarse una igualdad de condiciones. Pateman, se muestra crítica con este enfoque, al considerar que: "la teoría contractual es primeramente una teoría sobre la manera de crear relaciones sociales

²⁸ Françoise Dolto, *La imagen inconsciente del cuerpo*, (Barcelona: Paidós Psicología Profunda, 1986), 21.

³¹ Ibíd., 64.

²⁹ Carole Pateman, *El contrato sexual*, (Barcelona: Anthropos / México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1995), 60.

³⁰ Ibíd.

construidas por subordinación, y no por intercambio". ³² De esta manera, se origina una concepción sobre una "dominación" en términos de Hobbes, asemejándose a una concepción de contratos de esclavitud.

Un esclavo cesa de ser persona para convertirse en una cosa, res, un bien que puede ser comprado y vendido como cualquier otro tipo de propiedad. El amo es dueño no solo de su trabajo, o de los servicios de la fuerza de su trabajo como esclavo sino de esclavo mismo. Así una definición sucinta de esclavo afirma que «su persona es propiedad de otro hombre, su voluntad está sujeta a la autoridad de su dueño y su trabajo o servicios se obtienen por coerción «. Pero la esclavitud implica algo más que la transformación de los humanos en propiedades. Un esclavo en la chocante formulación de Orlando Patterson es «una persona socialmente muerta «.33

Un dato adicional en relación a la esclavitud, según Lerner, es que, "los primeros esclavos fueron mujeres", ³⁴ las cuales eran utilizadas sexualmente. De tal forma, esto fundamenta la consideración de la trata de personas como una forma de esclavitud del siglo XXI, de evidente vulneración los derechos humanos y, de manera específica, de los derechos de libertad. Esto último no se refiere exclusivamente al ámbito jurídico-legal, sino desde una perspectiva estructural de abuso de poder, construido por relaciones sociales inequitativas y desiguales fomentadas desde sociedades patriarcales.

La inclusión de la perspectiva de género aporta una mirada clave para la intervención y el abordaje de la trata de personas con fines de explotación sexual, ya que son las mujeres, y en este caso particular las adolescentes mujeres identificadas como "objetos" de los cuales pueden disponer otras personas para fines de explotación sexual. De igual manera, para una comprensión integral de la trata de personas, debe ser considerada el enfoque intergeneracional, para garantizar la efectividad del accionar al momento de la intervención que conduzca a una restitución de los derechos respecto a niños, niñas y adolescentes, que permita asegurar el interés superior. De esta forma, se obliga a las instituciones a que sus intervenciones sean ajustadas dependiendo de las características de cada grupo etario, ya que estás varían dependiendo de las posibilidades y necesidades de cada sujeto dentro de sus condiciones históricas, socioculturales, etc.

2.3. Enfoque intergeneracional

La problemática de la trata de personas deberá tomar en consideración el enfoque intergeneracional, ya que implica tener en cuenta el ciclo vital de las personas. En donde

³³ Ibíd., 91.

³² Ibíd., 83.

³⁴ Ibíd., 92.

se toma en cuenta las diferentes necesidades, habilidades, capacidades y destrezas particulares que se presentan en las distintas etapas evolutivas (niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez).

En este sentido, la concepción de la realidad y la respuesta de una persona víctima de trata, será diferente en función de su ciclo cronológico y psíquico en el cual se encuentre. Es decir, la respuesta que presenta una mujer adulta ante la situación de trata de personas no será la misma ante la respuesta que tenga una adolescente o una niña por ejemplo. Dicho enfoque, va de la mano con el enfoque de género, ya que se evidencia en el enfoque intergeneracional relaciones asimétricas, de poder entre adultos y NNA, que de una u otra manera incrementan las situaciones de vulnerabilidad y estimulan a la trata de personas. Por tal motivo, se dice que la población en circunstancias de mayor vulnerabilidad para caer en las redes de la trata de personas son los NNA, quienes son anulados en su condición de sujetos de derechos, y disminuidos a una condición de objetos de cuidado, de protección.

Entonces hay que romper con la concepción adulto-céntrica de mirar y entender el mundo. En donde el adulto (superior) tiene una relación de poder, asimétrica frente al NNA (menor), y esto ocasiona que se vulneren los derechos de los NNA. Esta relación adulto-céntrica tiene una estrecha vinculación con el androcentrismo, en la medida en que las sociedades se han construido desde el punto de vista masculino, excluyendo y desvalorizando a todo aquello que no entre en este parámetro.

2.4. Enfoque de interculturalidad

Bajo estas consideraciones, se plantea el enfoque de interculturalidad, el cual tiene como referencia a las culturas, a los contextos, en el cual se plantean diferentes posibilidades de sentir, de pensar y de hacer, en el que resulta indispensable que deba ser respetado por cada una de las personas. En función de aquello, la interculturalidad es entendida como reconocimiento, apropiación, aceptación y respeto, de diálogo entre culturas. En este sentido, se entiende por interculturalidad:

"Entre culturas", es decir, relaciones, interacciones; interculturalidad no es simple coexistencia de culturas diferentes, sino la con-vi-vencia de éstas en su diversidad y diferencia, y la con-vivencia solo es posible desde la vivencia de la propia vida cotidiana entre diversos pueblos culturalmente diferenciados y con universos de sentidos propios y distintos de la existencia.³⁵

³⁵ Patricio Guerrero Arias, *Corazonar: una antropología comprometida con la vida*, (Asunción: Editora Litocolor SRL, 2007), 254.

La interculturalidad al referirse a la diversidad y diferencia permite abrir diálogos entre los diversos y diferentes. Esto es, "promoverá el reconocimiento y respeto a la diversidad, a través de políticas que tomen en cuenta las identidades, expresiones y necesidades de los diferentes grupos protegidos". El diálogo al que hace alusión la interculturalidad, corresponde a un dialogo, que permita escuchar a los otros, estableciendo una relación horizontal e igualitaria, que desafía y altera la noción de conquista o dominio. En otras palabras, tomando como referencia a Fidel Tubino, corresponde a un "diálogo intercultural", 37 el cual no está construido o fundamentado bajo los preceptos del poder.

Es pertinente aclarar que la interculturalidad no está presentada como sinónimo de pluriculturalidad ni de multiculturalidad. En específico, la pluriculturalidad permite simplemente visibilizar la otredad, la diversidad, en tanto que la multiculturalidad, aparte de señalar que existen diversas culturas, pone de manifiesto que hay una cultura dominante, que posiciona el poder hegemónico. En esta perspectiva se observa una evidente diferencia con la interculturalidad: de acuerdo a Catherine Walsh, la interculturalidad debe tener una perspectiva crítica, que: "apuntala y requiere la transformación de las estructuras, instituciones y relaciones sociales, y la construcción de condiciones de estar, ser, pensar, conocer, aprender, sentir, y vivir distintas". ³⁸ De esta forma, al observarse dinámicas de dominación, hegemonía o exclusión, no puede entenderse la interculturalidad, "mientras no se supere la situación de colonialidad del poder, del saber y del ser, muy difícilmente tenderemos sociedades interculturales". ³⁹

Patricio Guerrero identifica varios niveles de colonialidad: del poder, del saber y del ser. Entiéndase por colonialidad del saber, cuando la persona ha perdido la palabra, y adopta un efecto de ventrílocuo. Este poder "opera a nivel epistémico, filosófico, científico, para la sub-alternización de las lenguas y los conocimientos".⁴⁰

Esto refleja la invisibilización de actores, realidades o lugares de experiencias, ya que, al usurpar la palabra, se despoja el derecho a decir, sentir, hacer y pensar por uno mismo y se convierte en un reproductor de un mismo discurso, a manera de eco de otras

_

³⁶ Comité Interinstitucional para la Actualización del Plan Nacional para Combatir la Trata de Personas y Otros Delitos, *Juntos contra la trata de personas*, 51.

³⁷ Fidel Tubino, "La interculturalidad crítica como proyecto ético-político" (ponencia, Encuentro Continental de Educadores Agustinos, Lima, 24-8 de enero de 2005.

³⁸ Catherine Walsh, "Hacia una comprensión de la interculturalidad", *Tukari* (Guadalajara: sept.-oct. 2009), 7.

³⁹ Guerrero Arias, *Corazonar*, 257.

⁴⁰ Ibíd.

voces. Si esto lo enlazamos al fenómeno de la trata de personas, vemos que son las mujeres (víctimas) las actoras subalternas que han venido perdiendo esta capacidad de pensar. Aquí cobra relevancia cuando se plantea la teoría del hechizo a la cual se ven abocadas las mujeres víctima de trata.

La teoría del hechizo es la programación emocional. Es el hecho de que él (tratante), en base a todo lo que le ha prometido, todo lo que ha conquistado, le ha metido tantas ideas a la adolescente, y hay que cortar y, ¿cómo lo podemos cortar? Con técnicas que se le puede dar a la adolescente, tanto individuales como grupales, para demostrarle a ella que las ideas que ella tiene conscientes o inconscientes no son de ella, son directamente del tratante. ⁴¹

De otro lado, la colonialidad del poder opera a nivel económico, político, cultural, naturaleza, religioso y lingüístico. Se refiere a las construcciones estructurales y sistémicas que se encuentran presentes en la dominación, las cuales posibilitan la naturalización y la universalización de las relaciones de poder, asimétricas, que bajo estos contextos no se cuestionan y se asumen como naturales. En este sentido, la colonialidad del ser, en donde se inscribe "el dominio de la sexualidad, de las subjetividades, los imaginarios y los cuerpos", 42 forma parte de la dominación, ya que se manipula lo más íntimo, la subjetividad, convirtiendo a las víctimas de trata en "sujetos sujetados". Una de estas sujeciones, por ejemplo, es el sentimiento de culpa que experimenta una mayoría de víctimas de trata con fines de explotación sexual, que representa a esta colonialidad, que impacta y se registra en el cuerpo. Así:

Hay efectos como los intentos de suicidio, la relación errónea con el propio cuerpo, por ejemplo, las niñas tienden a cortarse, lastimarse. [...] La relación con su propio cuerpo es distorsionada, las niñas, por ejemplo, llegan y no se bañan, es como súper contradictorio verás, porque en el tema de trata sexual se juega con la seducción, se juega con la belleza, se juega con el erotismo, se juega con la vanidad. [...] En la explotación sexual, es genital [...] Inconscientemente es el rechazo de tu propio cuerpo, que se traduce en el tema de no cuidarse, de lastimarse.⁴³

En cuanto a la colonialidad del poder, opera a nivel económico, político, cultural, entre otros. Para fines de la presente investigación, se enfatizará en el nivel del ser, en donde se inscribe "el dominio de la sexualidad, de las subjetividades, los imaginarios y los cuerpos", ⁴⁴ aspectos claves para poder entender la trata de personas con fines de explotación sexual. La interculturalidad implica, entonces, decolonizar el poder, romper

⁴¹ Participante 8, ONG.

⁴² Guerrero Arias, *Corazonar*, 257.

⁴³ Participante 6, ONG.

⁴⁴ Ibid.

con la matriz opresora (machista) que sigue operando en la estructura social hasta nuestros días. Ya que el fin de esta es establecer la equidad en la diferencia y en la diversidad. Por lo tanto, cuestiona estas relaciones asimétricas, poniendo énfasis en las estructuras y en las subjetividades, en sí en transformar las relaciones de poder.

Por lo anteriormente argumentado, la trata de personas debe ser contextualizada y analizada bajo este enfoque, ya que esta problemática requiere considerar las relaciones de poder que se entrecruzan entre el tratante y la víctima, en donde se percibe una relación desigual, de sujetos a objetos, el mismo que tiene sus raíces dentro de un contexto sociocultural patriarcal. De allí que, si no se abordan las estructuras sociales marcadas, no se podrá combatir el delito de trata de personas. Y siguiendo esta lógica, mientras no se apliquen estos enfoques, tampoco se va a poder otorgar una atención adecuada a las personas afectadas por este hecho, ya que será reducida a un delito, lo que promoverá que el énfasis sea únicamente perseguir y sancionar a los tratantes, dejando de lado las necesidades psicosociales y de protección de las víctimas y sus familias.

En síntesis, es importante transversalizar todos los enfoques antes mencionados cuando se aborde la problemática de trata de personas, ya que solo de esta manera se podrá tener una perspectiva integral de la problemática, ya que al ser la trata de personas un fenómeno multifacético, debe ser abordado dentro de su complejidad, y no reducido a una sola mira de intervención.

2.5. Hacia una condición de dignidad en la trata de personas con fines de explotación sexual

Definir la dignidad humana no es una tarea fácil, en la medida en que no existe un único concepto sobre dicho principio, por tal motivo es complicado poder definirlo, más sin embargo en la presente investigación se intentará dar una aproximación. Hablar de dignidad no es referirse a un objeto simple y sencillo, sino que hay un gran recorrido teórico y filosófico, que no implica solo a la persona como tal, sino también el colectivo, comunidad y el contexto al que pertenece.

Es importante empezar mencionando que la dignidad humana, se ubica como el valor básico fundante de los derechos humanos, expresada en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en donde no hay principio superior a la dignidad, y en donde se indica que: "los derechos se desprenden de la dignidad". ⁴⁵ Según los derechos humanos,

⁴⁵ Josep Rafael Moncho i Pascual, "Sobre la dignidad humana", *Ágora. Papeles de Filosofía* (Santiago de Compostela), vol. 22, nº 1, 2003, 189. http://hdl.handle.net/10347/1224.

la dignidad es: "La esencia de la persona; [...] representa el componente más importante de cada ser humano pues nos diferencia del resto de especies, y el núcleo constitutivo de la persona.". ⁴⁶ Según Alexy, "la dignidad de la persona no está garantizada si el individuo es humillado, discriminado, perseguido o despreciado". ⁴⁷

En relación con la trata de personas, en la cual se identifica que a las personas se les esclaviza, humilla y denigra, es decir, no se la reconoce como un sujeto digno, íntegro tanto físicamente como psíquicamente y sexualmente, sin duda representa una vulneración a este principio y, por ende, se conforma como un objeto que se puede vender y comercializar, convirtiéndose en un medio para lograr un fin. En el caso de la trata de personas como se vio anteriormente el fin será la explotación para conseguir un rédito lucrativo. A manera breve, es importante citar que por trata con fines de explotación sexual se entiende "las personas que son utilizadas en prostitución, al turismo sexual y pornografía". En esta etapa los tratantes ejercen control hacia las víctimas, el mismo que va desde los horarios de "trabajo", las tarifas, el acceso a métodos anticonceptivos, los desplazamientos, el pago de "deuda", entre otros aspectos.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la trata de personas es una vulneración a la dignidad humana, entendida esta como cita Josep Rafael Moncho a Kant en su texto:

La humanidad misma es una dignidad; pues el hombre no puede ser utilizado por ningún hombre (ni por otro ni por sí mismo) sólo como medio, sino que debe ser utilizado siempre a la vez como fin, y su dignidad (personalidad) estriba precisamente en que él se eleva sobre todos los otros seres del mundo, que no son hombres, pero pueden ser utilizados, consiguientemente se eleva sobre todas las cosas.⁴⁹

En consecuencia, hay que saber distinguir a las personas de cuando se transforman en un objeto o mercancía. Las primeras no pueden ser utilizadas como medios, como sucede en la trata de personas, ya que el ser humano (entiéndase como hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes) no tiene precio, como dice Kant: "el hombre es fin supremo o fin en sí", ⁵⁰ por lo tanto, no hay como venderlo ni comprarlo. Hay que respetar y reconocer al otro en su dignidad humana. Moncho plantea varios campos que Kant ha

⁴⁶ Jorge Poveda Yánez, Jeaneth García Rojas y Gioconda Benítez Escobar, "¿Cuáles son los fundamentos de los Derechos Humanos?", en *Manual de derechos humanos: Una herramienta básica para el ejercicio del servicio público* (Quito: Ediecuatorial, s.f), 20.

⁴⁷ Robert Alexy, *Teoría de los derechos fundamentales* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001), 345.

⁴⁸ Joves, *La trata de personas*, 12.

⁴⁹ Immanuel Kant, *Metaphysik der Sitten* (Hamburgo: Ed. Félix Meiner, 1966), 320, citado en Moncho i Pascual, "Sobre la dignidad humana", 190.

⁵⁰ Ibíd., 191.

identificado que deterioran la dignidad humana, estas esferas que plantea son: "a) en el mundo político, b) en el mundo jurídico, c) en el mundo económico". ⁵¹

A nivel político, la dignidad se encuentra en el legislador, el que elabora la ley, más no al ciudadano o súbdito, quien tiene una dignidad limitada o inferior, la cual depende del grado de obediencia al legislador. Bajo esta perspectiva que nos plantea el autor antes citado, un delincuente se encuentra reducido a una cosa para quien la dignidad se encuentra negada. En lo económico, puesto que la trata hace mención a un negocio ilícito a nivel mundial de mayor rédito económico, compartiendo lugar con el tráfico de drogas y el tráfico de armas.

Al hablar de mercado o de economía, se piensa en términos de contrato, en que se identifica a criterio del autor no es libre, ya que "el consumo se jerarquiza en estratos, desde la clase monopolizadora, a los estratos miserables. Es evidente que el mercado es desigual", ⁵² en este sentido, los que gozan de dignidad serán los que tienen el poder en sus manos. En la trata de personas los tratantes son quienes tendrían dignidad no así las víctimas de este delito, ya que estas son consideradas objetos para hacer un uso, perdiendo su dignidad humana como tal, "el hombre-mercancía es por definición hombre-cosa utilizable, teniendo incluso un precio". ⁵³ De esta manera, se evidencia como "ataca el mercado a la propia noción de dignidad, que no admite discriminaciones ni jerarquías". ⁵⁴ Al respecto, de las jerarquías y la noción de poder que se inserta en la problemática de trata de personas analizaremos posteriormente.

A modo de síntesis, este primer capítulo permitió establecer el marco conceptual de la trata de personas con especificidad en la trata con fines de explotación sexual, la misma que debe ser entendida y conceptualizada como una grave violación a los derechos humanos, de manera particular como una vulneración a la dignidad humana. Siguiendo con la lógica integral con la que hay que abordar la problemática de trata de personas, a continuación, se analizará el marco de protección en el cual se encuentra inmersa la atención psicosocial a personas afectadas por este hecho, en donde el Ecuador tiene un papel protagónico al ser el principal responsable de respetar, y hacer respetar los derechos de las víctimas, garantizando de esta manera el buen vivir y la dignidad de las mismas.

⁵¹ Ibíd., 192.

⁵² Ibíd., 193.

⁵³ Ibíd., 195.

⁵⁴ Ibíd., 193.

Capítulo Segundo

Marco de protección como garantía de una adecuada atención psicosocial

El presente capítulo tiene como objetivo analizar el marco de protección que permita la atención psicosocial a las personas afectadas por la trata de personas, con fines de explotación sexual. Se revisan los principales instrumentos normativos internacionales y nacionales, en especial, las obligaciones que tiene el país ante esta problemática.

En este sentido y como se verá más adelante, la principal política pública nacional es el Plan Nacional para combatir la Trata de Personas, Tráfico Ilegal de Migrantes, Explotación Sexual, Laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores⁵⁵. Dicha política se encuentra articulada a los ejes de prevención, investigación y sanción, protección y reparación, restitución de los derechos de las víctimas, pero para fines de la presente investigación se enfatizará en torno al eje de atención y protección. Para el análisis respectivo, por un lado, se ha agrupado el marco de protección internacional, y, por otro lado, el marco de protección nacional, con énfasis en las ciudades de Quito y Machala, puesto que en estas localidades se encuentran las únicas dos casas de acogida para adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual disponibles en el país.

1. Marco de protección internacional en torno a la atención psicosocial en la problemática de trata de personas

Como parte de la normativa internacional que se detalla en lo sucesivo, inicialmente se consideran las observaciones y recomendaciones dadas por los organismos internacionales de protección de derechos humanos. Por un lado, el sistema universal de protección de los derechos humanos, que es el conjunto de normas pertenecientes a las Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU), cuya finalidad es la promoción y la protección de los derechos humanos universales y que son firmadas y

⁵⁵ Ecuador, Plan nacional para combatir el plagio de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual, laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores, Registro Oficial No. 375, 12 de octubre de 2006.

ratificadas de manera voluntaria para cada Estado parte. Cada uno de estos tratados internacionales está conformado por un Comité que supervisa y monitorea la implementación de acciones por cada Estado firmante. Una segunda instancia, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que tiene como principal función el velar por el respeto, protección y realización de los derechos humanos en el continente americano. Es un espacio constituido por los Estados que integran la Organización de Estados Americanos (OEA).

En primer lugar, se debería considerar los Principios y Directrices sobre Trata de Personas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Los principios generales acordados como mínimos y que deberían servir para evaluar las medidas estatales de erradicación de la trata son: 1) Primacía de los derechos humanos; 2) Prevención de la trata de personas; 3) Protección y asistencia; 4) Penalización y reparación.⁵⁶

El principal instrumento internacional relacionado de manera directa con la trata de personas es la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional, de manera particular el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños. Este instrumento establece obligaciones a los Estados parte en los ejes de: prevención, investigación-sanción y de protección a las víctimas. En materia de asistencia y protección a las víctimas de la trata de personas, el Protocolo sostiene entre otras cosas, que el Estado velará por la privacidad de las víctimas, por asegurarles información sobre procedimientos judiciales, y de manera particular determinará medidas para prever la recuperación física, psicológica y social de dichas personas, esto conlleva al suministro de:

a) alojamiento adecuado; b) asesoramiento e información en particular con respecto a sus derechos jurídicos, en un idioma que las víctimas de la trata de personas puedan comprender; c) asistencia médica, sicológica y material; y d) oportunidades de empleo, educación y capacitación.⁵⁷

En este sentido, se evita cualquier acto de revictimización que se lo pueda ocasionar a la víctima, a su familia o cualquier persona cercana a la misma, tal cual se

_

⁵⁶ Susy Garbay Mancheno, coord., *Situación de la trata de personas en la frontera sur de Ecuador* (*Loja, El Oro y Zamora Chinchipe*) (Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Secretaría Nacional del Migrante, julio de 2012), 34.

⁵⁷ Ibid.,

contempla en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.⁵⁸

Otro instrumento internacional es la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, la cual tiene como finalidad eliminar la discriminación contra las mujeres mediante la implementación de medidas muy concretas, ya que se condena todo tipo de discriminación contra la mujer, en este sentido, se conectaría con la problemática de trata de personas. En su art. 6, obliga a todos los Estados parte a "tomar todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir toda forma de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer". 59 Ante dicha Convención, existe el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, entidad encargada de dar seguimiento al cumplimiento de los Estados ante dicho particular. Este Comité, ha venido realizando observaciones al Estado ecuatoriano sobre la temática de atención y protección en casos de trata de personas, en relación al número de casas de acogida financiadas por el Gobierno para niñas y mujeres víctimas de este delito son consideradas por un lado insuficientes, y por otro no cuentan con los servicios especializados para la reintegración de las víctimas, por lo que el Comité recomienda que el Estado, "mejore la asignación de fondos para centros de acogida, la prestación de servicios de asesoramiento y rehabilitación y la asistencia psicosocial a las víctimas". 60 En el año 2008, el Comité alienta al Estado parte a que fortalezca los mecanismos de protección contra la discriminación de las mujeres y las adolescentes que salen de la prostitución como también de la trata de personas con fines de explotación sexual.

En cuanto a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, se identifica toda aquella violencia física, sexual o psicológica "que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual".⁶¹ En relación a atención, en dicha normativa el Estado Parte debe proveer de servicios tanto públicos como privados especializados para la atención a las víctima de trata (mujeres en su gran mayoría) y sus familias.

⁵⁸ ONU Asamblea General, *Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Convención de Palermo)*, 10 de noviembre del 2000, art. 24. A/RES/55/25.

⁵⁹ ONU Asamblea General, *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*, 18 de diciembre de 1979, art. 6, A/RES/34/180.

⁶⁰ Ibíd., párrafo 23.

⁶¹ OEA Asamblea General, *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer* ("Convención de Belem do Pará"), 9 de junio de 1994, art. 2, A-61.

En referencia a la Convención sobre los Derechos del Niño, y en relación a la trata de NNA, dicho instrumento indica que los Estados Parte debe garantizar la protección a los niños, niñas y adolescentes contra cualquier forma de explotación y/o abuso sexual. Y de igual manera, los Estados parte "tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma". 62 En este sentido, el Comité de los Derechos del Niño, realiza observaciones al Ecuador, puesto que preocupa el número elevado de NNA que caen en las redes de la trata de personas tanto a nivel internacional como nacional, para los fines de explotación sexual, servidumbre doméstica, entre otros. Por tal motivo, la Convención recomienda "elaborar una estrategia completa para seguir de cerca y detectar los casos de niños víctimas de operaciones de venta y trata entre los niños que sean más susceptibles a esas prácticas", 63 al mencionar estrategia completa se entendería que de una u otra forma se estaría abordando el aspecto de atención psicosocial a los NNA víctimas de este delito.

Si bien es cierto, la Convención sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus familias, no aborda la problemática de trata de personas de manera directa, esta nos permite disponer de criterios en cuanto a la atención psicosocial de personas de otro origen nacional que puedan ser víctimas o posibles víctimas de trata de personas. Así los trabajadores migratorios y sus familiares:

Tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica urgente que resulte necesaria para preservar su vida o para evitar daños irreparables a su salud en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate.⁶⁴

En virtud de aquello, y para dar seguimiento a dicha Convención, el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares, realiza observaciones al Estado ecuatoriano, entre ellas: el Comité lamenta la estadísticas altas de la presencia de NNA migrantes en situación de riesgo (prostitución), por lo que se permite recomendar al Estado que brinde mecanismos idóneos que permitan la correcta recuperación física, psicológica y reintegración social de esos NNA, ya que se ha evidenciado que hay una carencia en temas de atención y protección a esta población por

 $^{^{62}}$ ONU Asamblea General, Convención sobre los derechos del niño, 20 de noviembre de 1989, art. 35, A/RES/44/25.

⁶³ Ibíd., 77.

⁶⁴ ONU Asamblea General, *Convención internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familias*, 18 de diciembre de 1990, art.28. A/RES/45/158.

parte del Estado ecuatoriano. Ante este particular, el Comité recomienda que el Estado parte tome las siguientes medidas:

- g) La generación de una estrategia para asegurar el respeto de los derechos de las víctimas y la generación de proyectos de vida teniendo en cuenta la consecuencias físicas, psicológicas y sociales que sufren las víctimas de trata;
- h) La protección de los trabajadores en los centros de recepción y refugio de prevención, protección y servicios a las víctimas de trata. 65

El Sistema de Protección Universal ha emitido criterios relacionados con la problemática de la trata de personas, expuestos en informes de relatorías y en resoluciones formuladas por el Consejo de Derechos Humanos. En este sentido, y enfatizando en los ejes de atención psicosocial objetivo de la presente investigación, se toma como referencia la resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos, en la cual:

12. Destaca la necesidad de que los Estados y los organismos correspondientes de las Naciones Unidas garanticen que las medidas para proporcionar protección a quienes son víctimas o testigos de violaciones y otras formas de violencia sexual alcancen a las personas más vulnerables a esas formas de violencia, como las mujeres y las niñas indígenas, con discapacidad, refugiadas y desplazadas internas, las mujeres privadas de libertad, las mujeres y las niñas reclutadas por la fuerza por fuerzas armadas y actores armados no estatales, y las mujeres y las niñas víctimas de la trata, incluidas las sometidas a explotación sexual y esclavitud, y respondan a sus necesidades específicas.⁶⁶

Además de los referidos instrumentos internacionales, se identifican otros instrumentos correspondientes al Sistema de Protección Interamericano, tales como la Convención Americana de Derechos Humanos. En particular, en el art. 6 prohíbe la esclavitud y servidumbre al establecer que: "nadie puede ser sometido a la esclavitud o servidumbre, y tanto éstas, como la trata de esclavos y la trata de mujeres están prohibidas en todas sus formas".⁶⁷

De la misma manera, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, resuelve aprobar el Mandato de la Relatora Especial sobre la trata de personas especialmente mujeres y niños, quienes tienen presente que:

Todos los Estados están obligados a actuar con la debida diligencia para prevenir la trata de personas, investigar los casos de trata y castigar a los responsables, así como a rescatar a las víctimas y tomar medidas para protegerlas y darles acceso a medios de reparación,

⁶⁵ Ibíd., 50.

⁶⁶ Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Resolución aprobada 23/25. Acelerar los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer: prevención de las violaciones y otras formas de violencia sexual, respuesta ante ellas, A/HRC/RES/23/25, junio 2013, 12.

⁶⁷ OEA Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, *Convención americana sobre los derechos humanos*, 7-22 de noviembre de 1969, art.6, B-32.

y que el incumplimiento de esa obligación vulnera y menoscaba o anula el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las víctimas.⁶⁸

En cuanto a informes de relatorías especiales sobre trata de personas, especialmente mujeres y niños, en el año 2016 se establecen los derechos de las víctimas de la trata en los conflictos armados, entre los cuales se identifica que el Estado deberá brindar una asistencia integral (física y psicológica), ya que un derecho de las personas víctimas de este delito es la asistencia y el apoyo de las instancias estatales. De este modo, esta asistencia comprende un alojamiento seguro, servicio de información, asistencias materiales como no materiales (asistencia médica y psicosocial), oportunidades de empleo, etc.

Anteriormente, el Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños (2015) sobre atención y protección recomienda que: "la diligencia debida en la prestación de asistencia y protección a las víctimas debería adaptarse a sus preferencias y necesidades individuales y no condicionarse a su cooperación con las autoridades". Esto es, cualquier tipo de asistencia que se brinde a las víctimas de este delito, no debe estar sujeta a ningún tipo de condicionamiento, ni al hecho de colaborar con la justicia del Estado Parte. En julio del 2010, se realiza el Informe de la Relatora Especial "Misión Ecuador", sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, que identifica que, en relación al ámbito de asistencia a las víctimas, los Estado Parte deben:

- Tomar todas las medidas necesarias para prevenir la discriminación múltiple y la victimización reiterada, asegurando que se establezcan estructuras y mecanismos efectivos para ayudar a las víctimas a reintegrarse en la sociedad, incluso proporcionándoles asistencia psicológica, sanitaria y social;
- Incorporar en las políticas, planes y programas nacionales, y aplicar de modo efectivo, los Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas.⁷⁰

De la misma manera, en mayo de 2007, se emite un comunicado al Gobierno ecuatoriano, en relación a la situación de los colombianos en riesgo de ser objeto de la

⁶⁸ ONU Consejo de Derechos Humanos, *Mandato de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, 17 de julio de 2014, A/HRC/RES/26/8.

⁶⁹ ONU Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños*, 3 de agosto de 2015, 49, A/70/260.

⁷⁰ ONU Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, Sra. Gulnara Shahinian. Adición: Misión al Ecuador*, 5 de julio de 2010, 97. A/HRC/15/20/Add.3.

trata de personas en el Ecuador, en el cual con referente al eje de atención y protección manifiestan:

90. Los Relatores Especiales llamaron la atención del Gobierno sobre el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y en particular su artículo 6, denominado "Asistencia y protección a las víctimas de la trata de personas". Asimismo, llamaron la atención del Gobierno sobre los Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas, y en particular el Principio 9 que establece que se proporcionará asistencia jurídica y de otra índole a las víctimas de la trata de personas mientras duren las acciones penales, civiles o de otra índole contra los presuntos tratantes, y que los Estados darán protección y concederán permisos de residencia temporal a las víctimas y los testigos mientras duren los procedimientos judiciales, así como la Directriz 7 que se refiere a la prevención de la trata de personas.⁷¹

Otro mecanismo de cumplimiento de obligaciones a los Estados parte que establece el Consejo de Derechos Humanos corresponde al Examen Periódico Universal (EPU), el cual establece, en la Recomendación 10 que enfatiza en el eje de atención y protección:

89. Actualmente, se definen hojas de ruta y protocolos únicos, encaminados a tener una política común en la denuncia de casos y atención a víctimas, evitando la duplicación de esfuerzos e investigaciones en relación al combate y prevención, para lo cual se prevé incluir a instituciones estatales y de la sociedad civil.⁷²

Complementario a esto, el informe del grupo de trabajo sobre dicho EPU, respecto de la atención y protección a las víctimas, recomienda:

135.27 Fortalecer los esfuerzos por luchar contra la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y la violencia sexual (Sudáfrica); seguir reforzando los esfuerzos por luchar contra la trata de personas y proteger a las víctimas de ese delito, especialmente las mujeres y los niños (Sri Lanka); intensificar sus esfuerzos por luchar contra la trata de personas, en particular seguir preparando planes de acción nacionales y otras estrategias en este ámbito (Belarús);⁷³

A nivel de normativa internacional existe un gran material con miras a la erradicación de la trata de personas, que no se agota solo a nivel legal y de sanción, sino que busca erradicar la trata de personas de manera integral, esto se puede evidenciar con

⁷¹ ONU Consejo de Derechos Humanos, *Report of the Special Rapporteur on the human rights aspects of the victims of trafficking in persons, especially women and children, Sigma Huda*, 30 de mayo de 2007, 90, A/HRC/4/23/Add.1.

⁷² ONU Consejo de Derechos Humanos, *Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos: Ecuador*, 8 de marzo de 2012, 89, A/HRC/WG.6/13/ECU/1.

⁷³ ONU Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Ecuador*, 5 de julio de 2012, 135.27, A/HRC/21/4.

el recorrido normativo antes realizado, de manera específica en cuanto a la atención a víctimas de trata.

Finalmente, el Protocolo de Palermo se constituye en una (normativa clave para abordar la trata de personas), ya que enfoca con mayor severidad en cuanto a la sanción y persecución del delito. Por lo tanto, no se constituye en un instrumento de protección desde el ámbito de derechos humanos. Al respecto, la normativa establecida y recomendada por organismos internacionales ha posibilitado que la trata de personas con fines de explotación sexual no solo sea considerada como delito, sino como una violación a los derechos humanos en donde el Estado tiene responsabilidades y compromisos que deben cumplir. Un aspecto importante a resaltar es que la mayoría de los instrumentos ponen énfasis en la población de mujeres y NNA, lo que de una u otra forma fortalece estereotipos frente a la trata de personas, ignorando las diversidades tales como: hombres, población GLBTI, entre otros.

2. Marco de protección ecuatoriano en relación con la atención psicosocial en la trata de personas

En el Ecuador, la prevención y erradicación de trata de personas es considerada desde el año 2004 como política prioritaria, lo cual se ve reflejado en el Decreto Ejecutivo No. 1981.⁷⁴ Por tal motivo, se da paso a la formulación del "Plan Nacional para combatir la Trata de Personas, Tráfico Ilegal de Migrantes, Explotación Sexual, Laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores", bajo el Decreto Ejecutivo No. 375.⁷⁵

La Constitución de la República del Ecuador, contempla la trata de personas en el art. 66 respecto a los Derechos de libertad, específicamente, el derecho a la integridad personal. En dicho artículo el Estado se compromete a implementar una vida libre de violencia, y para aquello: "el Estado adoptará medidas de erradicación de la trata de personas, y de protección y reinserción social de las víctimas de la trata". Cabe indicar que estas medidas se aplicarían contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual, ya que la libertad incluye entre otras cosas la prohibición de la esclavitud, el tráfico y la trata de personas.

⁷⁴ Ecuador, *Decreto Ejecutivo 1981*, Registro Oficial 410, 31 de agosto de 2004.

⁷⁵ Ecuador, *Plan nacional para combatir el plagio de personas*, 2006.

⁷⁶ Ecuador, *Constitución de la República del Ecuador*, Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 66, numeral 3.

⁷⁷ Ibíd., 29.

El Código de la Niñez y Adolescencia, con respecto a la trata de personas, lo asimila con el tráfico de niños, ⁷⁸ lo que podría causar confusiones, ya que corresponderían a dos delitos diferentes. Como tráfico se entiende el cruce de manera irregular de una frontera, la cual es siempre transnacional. Este ocurre con la voluntad expresa de la persona y el principal objetivo es que la persona ingrese a otro Estado, en tanto, en la trata de personas no necesariamente implica un cruce fronteras, puede tener lugar independientemente de si las víctimas son trasladadas de un país a otro, o simplemente son desplazadas de un lugar a otro dentro de un mismo Estado. Complementando lo anterior, la persona viaja contra su voluntad o engañada y el objetivo principal es la explotación de la víctima.

El objetivo de esta normativa es la protección integral para los NNA. En este sentido, los NNA, como todas las personas tienen derecho "a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes", por lo que el Estado es responsable de proteger a dicha población en casos de maltrato, "y requiere la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial", más aún cuando se expone a los NNA a trabajos prohibidos como "en prostíbulos o zonas de tolerancia, lugares de juegos de azar, expendio de bebidas alcohólicas y otros que puedan ser inconvenientes para el desarrollo moral o social del adolescente".

En cuanto al Código Orgánico Integral Penal, concentra la mayoría de las acciones en torno a la sanción y persecución del delito de trata. Se advierte que, no es integral, puesto que no aborda otras aristas de la problemática como la prevención, la atención y la protección a las víctimas. En este sentido, no se plantea una debida reparación integral de las víctimas, a pesar de que es derecho de las víctimas "a recibir asistencia integral de profesionales adecuados de acuerdo con sus necesidades durante el proceso penal". 82 Es decir, disponer de un servicio completo e integrado que incluya asistencia médica, psicológica, social, jurídica, alojamiento seguro o educación, los cuales no deben estar condicionados a la cooperación de la víctima de trata.

⁷⁸ Ecuador, *Código de la Niñez y Adolescencia*, Registro Oficial 737, 3 de enero de 2003 (última modificación: 7 de julio de 2014), art. 70.

⁷⁹ Ibíd., 50.

⁸⁰ Ibíd., 73.

⁸¹ Ibíd., 87.

⁸² Ecuador, *Código Orgánico Integral Penal*, art. 11 numeral 9.

El Plan Nacional de Buen Vivir, establece como objetivo la igualdad, la inclusión y la equidad social, en cuyas políticas y lineamientos estratégicos, se menciona la política de garantizar la protección especial en caso de vulneración de derechos durante todo el ciclo de vida de las personas. En este sentido, se refiere de manera particular a la atención y protección de las víctimas de trata de personas en su literal "j) Fortalecer e incluir en el Sistema Integral de Protección Especial casos de trata y tráfico de personas, para garantizar tanto la prevención, atención, protección y restitución de los derechos de las víctimas". Bel mismo modo, el objetivo 6 que se orienta a la consolidación de: "la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos", se ubica la problemática de la trata de personas, de manera especial dentro del marco de la delincuencia común y organizada, la cual tiene como una de sus políticas y lineamientos estratégicos:

- 6.5. Prevenir y controlar la delincuencia común y organizada
- g) Impulsar y facilitar mecanismos integrales de carácter intersectorial para prevenir y erradicar la trata y el tráfico de personas en sus dimensiones nacional y transnacional.⁸⁵

Considerando a la trata de personas como una forma de violencia de género, la política 6.7 se orienta a prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas y refiere a:

- a) Fortalecer y promover un sistema integral de protección especial, que de manera intersectorial garantice la prevención, protección, atención, reparación y restitución de los derechos de las víctimas de violencia de género, con pertinencia cultural, etaria y de género.
- g) Mejorar los mecanismos de restitución de derechos a las víctimas de violencia de género.
- h) Reformar y desarrollar marcos normativos para la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia de género en todas sus formas.⁸⁶

El Plan Nacional para combatir la trata de personas, se encuentra estructurado bajo la conformación de ejes articuladores: 1) Prevención, 2) Investigación y sanción, 3) Protección, y 4) Reparación, restitución de los derechos de las víctimas, pero para fines de la presente investigación se centrará en los dos últimos ejes articuladores.

En cuanto al eje de protección, la política indica:

La protección se refiere a la garantía que debe ofrecer el Estado a las víctimas, que

⁸³ Ecuador Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, *Plan nacional para el Buen Vivir* 2013-2017 (Ouito: 2013), 2.6.

⁸⁴ Ibíd., 199.

⁸⁵ Ibíd., 211.

⁸⁶ Ibíd.

encuentran su justificación, en el marco de los derechos humanos. [...] Procurándoles a las víctimas el mayor bienestar físico y psicológico, respeto a su dignidad y privacidad. La protección conlleva garantizar la asistencia médica, psicológica necesaria para las víctimas, asimismo se debe contar con dependencias y personal especializado. [...] La protección se fundamenta en los derechos humanos de las víctimas y procura garantizar una vida digna por parte de las víctimas y sus familiares.⁸⁷

Y en cuanto al eje de reparación, restitución de los derechos de las víctimas, sostiene que la reparación incluye: "la rehabilitación médica, sicológica y social" entre otras.⁸⁸ Cada uno de estos ejes, plantea políticas, pero para el análisis sobre la atención psicosocial y de protección de la presente tesis, se remitirá a la política No. 3:

El Estado Ecuatoriano garantizará la protección integral, dentro del país a todas las víctimas y fuera de él a las de nacionalidad ecuatoriana, fortaleciendo la capacidad de respuesta de las instituciones públicas y privadas, de las familias y el Estado, para ejecutar servicios de atención integral y personalizados que incluyan procesos sistemáticos de comunicación, educación y reintegración social para fortalecer la actoría de la persona [...] que permita la reparación, restitución y ejercicio pleno de sus derechos.⁸⁹

Los objetivos estratégicos corresponden a: 1) Desarrollar y ejecutar servicios de atención integral y personalizados que eviten la revictimización y aseguren la reparación restitución y condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de derechos, 2) Asegurar la articulación interinstitucional, que garantice la atención integral, la restitución, el ejercicio de derechos y la reintegración social, y 3) Promover la ejecución de políticas de cooperación internacional que permitan recuperar y repatriar a las víctimas, evitar la revictimización y garantizar la protección de sus derechos.

Se ha identificado que esta política pública presentaba diversas limitaciones: al respecto, pretendía abordar y dar directrices de actuación a varias problemáticas, siendo la trata de personas una de ellas. Consideraba únicamente la trata con fines de explotación sexual, desconociendo otros fines tales como explotación laboral, extracción de órganos, entre otros. Otra limitación es que se enfocaba en exclusiva en NNA, quedando excluida de protección a población adulta y, en caso particular, los hombres. Otra dificultad detectada, correspondía a la falta de presupuesto para hacer operativa estas medidas, por lo cual la efectividad es casi nula. Finalmente, el conocimiento y difusión de dicha política a nivel nacional y local resultaba insuficiente, evidenciándose una falta de compromiso

⁸⁷ Ecuador, Plan nacional para combatir la trata, explotación sexual, laboral y otros medios de explotación de personas, en particular mujeres, niños, niñas y adolescentes: Ley Reformatoria al Código Penal que tipifica los delitos de Explotación Sexual de los Menores de Edad, 1ª edición (Quito: diciembre de 2006), 13.

⁸⁸ Ibíd.

⁸⁹ Ibíd., 28.

institucional acerca de dichas problemáticas, lo que no permitía un empoderamiento de la sociedad frente a la temática de trata de personas.

Ante este panorama, en el año 2010, bajo la rectoría del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, se reformula dicha política, proceso continuado al año siguiente por el Ministerio del Interior. Estas acciones dan, lugar al "Plan Nacional para la Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Protección Integral a las víctimas", proceso que; sin embargo, aún no llega a concretarse. Es importante mencionar que este Plan establece en sus objetivos específicos: "Garantizar la asistencia, protección integral y reintegración social y económica de las víctimas de Trata y sus familias, a través de programas especializados y personalizados, con enfoque de derechos humanos, presupuestos estables, permanentes y oportunos". De este modo, se observa que los ejes articuladores son similares a los del Plan Nacional del año 2006. Por ejemplo, en el eje de protección integral y reparación-restitución de derechos, se entiende que:

Es la garantía que ofrece el Estado a víctimas, potenciales víctimas y a sus familias, independientemente de su colaboración en los procesos legales, y en concordancia con los instrumentos nacionales e internacionales de derechos humanos. Esta garantía incluye, entre otras acciones: adoptar medidas que protejan la integridad física de las personas afectadas; promover servicios de atención integral y con personal especializado que brinde asistencia médica, psicológica, social, legal y educativa, así como oportunidades de empleo, educación y capacitación que faciliten la reintegración social y económica de las víctimas.⁹¹

Tal cual ocurría con el Plan del año 2006, el actual presenta diversas limitaciones, siendo la principal que aún no se constituye en una política pública oficial, al no concluir con el proceso de reformulación. De este modo, se presenta en Ecuador una falta de institucionalización en contra de la trata de personas con fines de explotación sexual. Esta dificultad ya había sido puesta en manifiesto en el Diagnóstico sobre las políticas públicas y la respuesta institucional de los Estados contra la Trata de Personas en la Región Andina al señalar que:

Estos planes contemplan los enfoques de derechos humanos, género, intergeneracional, interculturalidad, no obstante, en la práctica, estos enfoques no han logrado transversalizarse, aspecto que se evidencia en la respuesta estatal dada a la problemática, que en muchos casos se ha caracterizado por enmarcarse en acciones puntuales, asiladas, y no responder a una política integral.⁹²

⁹⁰ Comité Interinstitucional para la Actualización del Plan Nacional para Combatir la Trata de Personas y Otros Delitos, *Juntos contra la trata de personas*, 48.

⁹¹ Ibíd., 53.

⁹² Ecuador Defensoría del Pueblo et al., *Diagnóstico sobre las políticas públicas y la respuesta institucional de los Estados contra la trata de personas en la región andina: estrategia defensorial andina*

Como se ha señalado anteriormente, los planes en Ecuador se han enfocado a la situación de protección que requiere población de NNA. En este punto, se identifican al menos cuatro políticas: primero, el Plan Nacional Decenal de Protección Integral a la niñez y adolescencia, en cuya política 9 y 26 menciona acerca de la prevención, ⁹³ atención y protección a toda forma de violencia, tráfico y explotación sexual comercial. Segundo, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades 2005-2009, detalla que el Estado Ecuatoriano asume como prioridad nacional la prevención y erradicación entre otras cosas la explotación sexual de niñas y adolescentes. 94 Una tercera política corresponde a la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia, a través de su política 4,95 alude a que ningún NNA puede ser maltratado, para lo cual se conformarán redes de protección integral, garantizando un funcionamiento ágil, gratuito, oportuno y eficiente. Finalmente, la Agenda Nacional de Igualdad para la movilidad humana, en su política 15,96 se refiere a la trata y tráfico, la cual tiene como objetivo entre otros aspectos garantizar la restitución y la reparación integral de los derechos de las personas afectadas por este hecho. Para la cual se promoverá protocolos que permitan mejorar la restitución y reparación integral de las víctimas. Como también fortalecer y crear programas estatales de atención y protección integral a las víctimas de trata de personas.

A manera de síntesis, se puede evidenciar que tanto la normativa nacional como la política pública en torno a la problemática de la trata de personas, se centra en su gran mayoría alrededor de NNA, dejando de lado a la diversidad de población que puede ser víctima o potencial víctima de la trata de personas. Además, se evidencia en Ecuador un vacío institucional ante la problemática de la trata de personas, ya que desde el año 2004 no se dispone de un plan nacional específico que aborde este hecho. Esto plantea diversos efectos, tanto en la configuración del delito, como en los requerimientos de protección, atención e intervención de los casos. En el siguiente apartado, se abordará el marco de

para la protección integral de las víctimas sobrevivientes de trata de personas. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela., (Quito: Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016), 41.

⁹³ Ecuador, *Plan nacional decenal de protección integral a la niñez y adolescencia*, Registro Oficial 475, 3 de diciembre de 2004.

⁹⁴ Ecuador, *Plan de igualdad de oportunidades 2005-2009*, Registro Oficial 234, 22 de marzo de 2006.

⁹⁵ Ecuador Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, *Agenda social de la niñez y adolescencia* 2007-2010: *Juntos por la equidad desde el principio de la vida* (Quito: 2007).

⁹⁶ Ecuador Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. *Agenda nacional de igualdad para la movilidad humana (ANIMHU) 2013-2017* (Quito: 2014), 87.

protección que se realiza en Ecuador de la trata de personas, específicamente, en lo relativo a la atención psicosocial en las ciudades de Quito y Machala.

3. Marco de protección en atención psicosocial de la trata de personas en Quito y Machala

Antes de empezar a desarrollar este subcapítulo, es importante mencionar que se han podido identificar algunas ciudades tales como Guayaquil, Quito y Machala, como puntos de acogida para la trata de personas con sus diversas modalidades y fines. Otro dato importante hallado, es que "entre 2005 y el 2007, se logró sancionar la explotación sexual contra niños, de los cuales solo existieron 18 sentencias (10 en Pichincha y 8 en Machala)". ⁹⁷

Antes estos antecedentes, para la presente investigación, se tomarán las experiencias relevantes y las buenas prácticas llevadas a cabo en las localidades de Quito y Machala, en donde desde hace mucho tiempo atrás, se viene trabajando en torno a la atención integral a la trata de personas con fines de explotación sexual. En estas se encuentran las dos únicas casas de acogida para adolescentes víctimas de trata de personas disponibles en Ecuador. La que se encuentra ubicada en Machala brinda atención integral a adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual, en tanto que la de Quito, es realizada por la Fundación Alas de Colibrí, quien tiene una casa de acogida para mujeres adolescentes víctimas de trata de personas conocida como el "Nido".

3.1. Caracterización de la trata de personas con fines de explotación sexual en Machala

Machala es una ciudad ubicada al sur de Ecuador y constituye la capital de la provincia de El Oro. De acuerdo a un estudio sobre delitos sexuales ligados al turismo (2010), establece que gran actividad turística que se desarrolla en la provincia de El Oro se encuentra relacionada con delitos sexuales, esto evidencia la magnitud del problema en esta zona. La mayoría de estos delitos sexuales, se vinculan a la trata de personas con fines de explotación sexual, siendo El Oro una de las provincias con mayores casos de trata de personas receptados.

En cuanto a las rutas de la trata, es difícil determinar con precisión y esto se debe al hecho en sí de la trata, por lo que no hay una sola ruta, sino que se habla de rutas, que

⁹⁷ Buitrón, Estudio sobre el estado de la trata de personas en Ecuador, 18.

dependen mucho del dinero, de la época, de las fiestas, de eventos públicos, etc., que hace que la rutas cambien de manera constante. Es necesario recalcar que la provincia del El Oro, cuenta con trata interna, la misma que como se explicó anteriormente se da al interno del país, en donde son parte de la ruta localidades como Puerto Bolívar, Santa Rosa, Manabí, Santo Domingo, entre otras. Y a nivel de trata internacional se conoce de países como Colombia y Perú.

Sobre trata de personas en la localidad de Machala, menciona que la presencia de industrias bananeras, camaroneras y mineras, ha permitido proliferar la llamada "industria del sexo", con un aumento de night clubs, cantinas, prostíbulos, barras bar, entre otros. Todos estos factores promueven las condiciones para la explotación de víctimas de trata. A nivel de estadísticas, se ubica a la provincia del Oro, "como la de mayor incidencia de delitos de trata con fines de explotación sexual y pornografía infantil a nivel nacional con 27 casos registrados en el año 2011". Además, en Machala se ha identificado otra modalidad de explotación sexual, como:

El sistema de chica pre-pago, a través del cual se recluta mujeres jóvenes a partir de los 17 años, por medio de anuncios en periódicos locales ofreciéndoles ingresos de dos mil dólares. Generalmente hay una organización detrás que hace los contactos con los clientes vía telefónica y envía a las mujeres a los lugares previamente acordados con los "clientes", ya sean estos hoteles, moteles o casas privadas. 100

Respecto al perfil de las víctimas de trata con fines de explotación sexual, en Machala, se trata de en su mayoría adolescentes mujeres y mujeres adultas. La edad de las adolescentes es cada vez menor, y esto responde en la demanda de la población masculina por mujeres adolescentes y vírgenes. De esta manera, en Machala se han venido realizando diversas acciones para combatir la trata de personas de manera integral, a través de la articulación de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil. Entre estas acciones emprendidas a nivel local, se destaca la creación de la "Red Interinstitucional contra la explotación sexual comercial infantil Red-ESCI". Dicha Red-ESCI, ha incidido para que Machala cuente con una "Política pública y plan de acción cantonal de respuesta multisectorial e integral contra la explotación sexual y trata con fines de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes de Machala". Esta política identifica, como ámbitos de intervención, los mismos ejes articuladores que se encuentran

127.

⁹⁸ Garbay Mancheno, coord., Situación de la trata de personas en la frontera sur de Ecuador,

⁹⁹ Ibíd., 133.

¹⁰⁰ Ibíd., 135.

en la política pública nacional que es la prevención, la investigación —sanción y restitución de derechos. En el eje de reparación-restitución de derechos, se puede destacar las siguientes acciones que van de la mano con la atención psicosocial:

- a) Garantizar la protección integral a todas las víctimas y en tránsito del delito de Trata de personas y explotación sexual comercial en el cantón de Machala para ejecutar servicios especializados de atención integral individualizada que permita la reparación, restitución y ejercicio pleno de sus derechos;
- b) Desarrollar y ejecutar servicios especializados de atención que asegure la protección, reparación, restitución de los derechos de las víctimas de Trata de personas y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- c) Aplicar el Plan de Atención de servicios especializados que aseguren la protección, restitución y ejercicio de derechos a las víctimas niñas, niños y adolescentes,
- d) Proveer atención en salud física y mental en la intervención de primer y segundo ordena niños, niñas y/o Adolescentes víctimas de ESC y Trata con fines de Explotación Sexual que garantice el derecho a la salud y sano desarrollo de su sexualidad:
- f) Proveer atención socio-familiar en la intervención de primer y segundo orden a niños y/o Adolescentes víctimas de ESC y Trata con fines de Explotación Sexual y familias que garantice la restitución, el ejercicio de derechos y la reintegración familiar y social:
- h) Desarrollar procesos de formación y capacitación permanente a los equipos y técnicos de las entidades públicas y privadas que brindan servicios para asegurar una atención integral a las víctimas.¹⁰¹

Como se evidencia, dicha política pública toma en consideración a los derechos de las víctimas, con enfoque de derechos humanos y de género, al ubicar en el centro de la problemática al sujeto/víctima y a su familia, esperando contar con servicios especializados de atención integral que eviten la revictimización secundaria.

Por otro lado, la Red-ESCI ha impulsado la creación del "Hogar de acogimiento temporal y de protección Casa linda", dado en la ciudad de Machala en el año 2008, con el apoyo de MIES-INFA. A manera general, Casa linda acoge adolescentes mujeres víctimas de violencia sexual, con énfasis en explotación sexual comercial y trata, siendo su principal objetivo:

Brindar atención integral y especializada a adolescentes mujeres de entre 12 y 17 años, a través de asistencia jurídica, en salud física, psicológica y social, oportunidades educativas y capacitación en habilidades básicas. De esta manera se busca contribuir a la restitución de los derechos de las víctimas y facilitar su reinserción familiar y social. 102

¹⁰¹ Ibíd., art. 12.

Martha Cecilia Ruiz, Una propuesta de autoestima y derechos. Sistematización de la experiencia en Casa Linda: Hogar de protección y acogimiento para víctimas de violencia sexual (Machala: 2009), 9.

3.2. Caracterización de la trata de personas con fines de explotación sexual en Quito

Quito, capital del Ecuador, ciudad capital de la provincia de Pichincha se encuentra ubicada en la sierra andina. Quito es una de las grandes ciudades que se encuentra en el Ecuador, y según cifras estadísticas, es la segunda ciudad más poblaba del país, 103 algunos datos estadísticos de la Policía Judicial indican que la provincia de Pichincha se destacaría por ser una de las provincias con mayor número de casos de trata de personas, así: "para los años 2009 y 2010 destaca ampliamente la provincia de Guayas, seguida por Pichincha". 104 En este sentido, la provincia de Pichincha constituiría parte de la ruta de la trata de personas y con énfasis en la trata de personas con fines de explotación sexual. De la misma manera, otro dato representativo en torno a la trata de personas y la provincia de Pichincha, es que:

La Fiscalía General del Estado en el documento Informe sobre la movilidad humana, Ecuador 2011 (2012:150) en un estudio construido a partir de notas, señala que las provincias que presentan el mayor grado de concentración de víctimas de la trata son Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas, Guayas, Imbabura, Manabí, Azuay y El Oro. ¹⁰⁵

En síntesis, y reforzando los argumentos anteriormente mencionados se puede decir que:

El Distrito Metropolitano de Quito, dada su capacidad económica, así como por la concentración poblacional y de servicios, es una de las principales ciudades destino para la explotación de víctimas de trata, siendo la modalidad de explotación sexual la más visible hasta el día de hoy. 106

La ciudad de Quito cuenta "la Red Institucional para la prevención, protección, atención a niños en situación de explotación comercial en julio de 2006 (Fundación Nuestros Jóvenes (2013:87), actualmente conocida como Red Anti trata desde el 2008". Dicha Red al momento se encuentra conformada por instituciones de la sociedad civil, y cooperación internacional, que tiene la finalidad de erradicar la trata de personas con todos sus fines no solamente la trata con fines de explotación sexual. Como antecedentes para la creación de la Red Anti-Trata son dos casos de trata de personas con

¹⁰³ Buitrón, Estudio sobre el estado de la trata de personas en Ecuador, 172.

¹⁰⁴ Ibíd., 111.

¹⁰⁵ Lizeth Danesa Lema Matehu, *Las políticas públicas en la trata de personas y la explotación sexual en Quito: una respuesta inconclusa* (tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador, 2014), 56. http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/ 10469/7480.

¹⁰⁶ Ibíd., 73.

¹⁰⁷ Ibíd., 77.

fines de explotación sexual, los cuales han sido emblemáticos en la ciudad de Quito, quedado en la impunidad, estos casos son: "La Luna" y "Doll House".

Un aporte importante de la Red Anti-trata es la incidencia para lograr que la Administración del Distrito Metropolitano de Quito 2000-2009, apruebe la Ordenanza 246, la cual Regula la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial en el Distrito Metropolitano de Quito. La cual tiene como finalidad entre otras cosas, "proteger y restituir en forma inmediata los derechos de los niños y adolescentes víctimas de la misma o en riesgo de estarlo". Dicha política pública, tiene el carácter de integralidad, ya que toma en consideración a la atención, prevención, el control y sanción, y la protección y restitución de derechos. Pero para fines de la presente tesis, se enfocará básicamente en los aspectos de atención, y restitución de derechos.

En cuanto a la sección de atención, dicha ordenanza contempla las siguientes acciones:

Art. I... (9). - [...] desarrollar mecanismos para el diseño de un diagnóstico actualizado que permita conocer la dimensión, contexto y manifestaciones de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en el Distrito Metropolitano de Quito [...].

Art. I... (10).- [...] se definirá metodologías estandarizadas y protocolos de intervención de detección de víctimas o potenciales víctimas de trata y explotación sexual así como de intervención en estos casos, que serán aplicadas por todos los organismos que integran el Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia en el Distrito Metropolitano de Quito y por los que, de una u otra forma, intervienen en las distintas fases de abordaje, tratamiento y atención a las víctimas de trata y explotación sexual.

Art... (11). - En todos los Centros de Equidad y Justicia del Distrito Metropolitano de Quito se brindará servicio gratuito especializado y de calidad, en la áreas legal, social y psicológica, a los niños y adolescentes víctimas de trata y explotación sexual, a fin de que cuenten con asesoría, defensa y asistencia para el tratamiento de sus casos, una vez que hayan sido atendidos en Casa de Acogida Especializadas. [...].

Art... (12). - [...] Casas de Acogida para las víctimas de trata y explotación sexual, en las cuales se les proporcionará seguridad, nutrición, atención médica, social, legal comunitaria y psicológica, inserción o reinserción escolar y/o familiar, capacitación y recreación, con enfoque de género y de derechos; para lo cual se contará con la asistencia de profesionales especializados en las diferentes disciplinas. 109

Con referente al eje de protección y restitución de derechos, la ordenanza sostiene lo siguiente:

Art. I... (20). - Los niños y adolescentes víctimas de trata y explotación sexual recibirán, en forma preferente, atención en salud, educación, acogida, cultura y recreación en las dependencias y proyectos municipales que ofrecen estos servicios. [...].

¹⁰⁸ Ecuador Concejo Metropolitano de Quito, *Ordenanza Metropolitana 0246*, que regula la protección integral de los niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual en el Distrito Metropolitano de Quito, Registro Oficial 300, 24 de mayo de 2008, sección I, art. I (1).

¹⁰⁹ Ibíd., sección III.

Art. I... (21).- Las entidades públicas y privadas de atención del Distrito Metropolitano de Quito [...], brindarán a los niños y adolescentes víctimas de explotación sexual servicios especializados de calidad y las condiciones que aseguren su desarrollo integral, que comprendan rehabilitación médica, psicológica y social, educativa, asistencia legal, intercultural las metodologías estandarizadas y protocolos de intervención establecidos, incluyendo a su familia si el caso lo amerita, así como el seguimiento adecuado de todo proceso impulsado para la restitución de sus derechos.

Art. I... (22). - [...] garantizar el derecho a la educación y salud de los niños y adolescentes víctimas de trata y explotación sexual mediante la provisión de becas estudiantiles, coordinación con la unidad ABC, la atención en salud mental y física y la dotación de medicamentos, incluyendo la realización de exámenes de laboratorio, de forma preferente y gratuita. [...]. 110

Es importante mencionar que dicha ordenanza no ha sido socializada ante todos los actores claves que combaten la trata de personas a nivel local, motivo por el cual su desconocimiento es grande, lo que impide que dicha política sea operativa. Ni tampoco se ha realizado una veeduría ni una rendición de cuentas acerca de dicha ordenanza, por eso no se conoce cuan efectiva y operativa es dicha política pública.

En la ciudad de Quito, se encuentra la Fundación Alas de Colibrí, la cual tiene al momento un proyecto de atención integral a personas afectadas por el delito de trata, prevención a grupos en situación de riesgo y sensibilización comunitaria, la misma que data desde el año 2012, con el financiamiento del MIES y otros organismos internacionales. El proyecto al ser integral trabaja en varios ejes (prevención, sensibilización y atención directa). Esta última, a manera muy general se encuentra dividida en dos modalidades: de protección residencial o acogimiento, y de protección ambulatoria. Es decir, que, para el acogimiento, la Fundación Alas de Colibrí cuenta con una casa de acogimiento temporal para víctimas de trata denominado "Nido", la misma que asiste a adolescentes mujeres de entre 12 a 17 años de manera integral, que incluye entre otros aspectos: alojamiento, alimentación, atención médica, psicológica.

En este sentido, se puede evidenciar que las políticas públicas de Machala y Quito se encuentran diseñadas únicamente para NNA, excluyendo otros tipos de población. De igual forma, la falta de recursos en ambas ordenanzas impide que se las pueda ejecutar, quedando en una simple declaratoria de buenas intenciones que tuvo cada una de las administraciones municipales. Como consecuencia, las acciones referidas a la atención psicosocial y restitución no se han llevado a cabo, evidenciándose una falta de compromiso institucional para atender dicha problemática. Luego de haber realizado este recorrido por el análisis del marco de protección con énfasis en el eje de atención

-

¹¹⁰ Ibíd., sección VI.

psicosocial, se ha visto que es un aspecto poco trabajado en relación al eje de investigación, poniendo mayor énfasis en el ámbito de la sanción. En lo sucesivo, se ahondará sobre el acompañamiento psicosocial bajo la modalidad de acogimiento institucional dentro del paraguas de atención integral a adolescentes mujeres, que es la población beneficiaria dentro de las casas de acogimiento temporal en las ciudades anteriormente mencionadas. Con la investigación de campo, se espera conocer de manera más cercana los procesos de atención psicosocial que se desarrollan en las localidades de Quito y Machala respectivamente. A manera de conclusión en relación al marco normativo internacional, se presentan diversas directrices y pautas que han sido formalizadas al Estado ecuatoriano para la creación de políticas púbicas en beneficio de la atención integral de las víctimas de trata. Como resultado de esta normativa internacional, diversos Estados parte -entre ellos, Ecuador- han iniciado procesos normativos para abordar la problemática de trata de personas. Tales normativas son recientes y no cuentan con una perspectiva integral, al no incorporar todos los ámbitos y especificidades de la trata de personas tales como la atención psicosocial. Asimismo, se disponen de diversos instrumentos jurídicos de alcance nacional e internacional que se relacionan con la garantía de los derechos de NNA víctimas de trata con fines de explotación sexual. Estos priorizan la creación y fortalecimiento del eje de investigación y sanción del delito y no hay norma específica y especial de protección a las víctimas, en las cuales se considere la reparación y restitución de derechos. De allí que las recomendaciones y observaciones realizadas por estos organismos pone de manifiesto que Ecuador requiere fortalecer prioritariamente el eje de protección y atención integral. Esto plantea, necesariamente, mayor inversión en la cobertura direccionada a la atención y asistencia que garantice las necesidades básicas de las adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Capítulo Tercero

Atención integral y acompañamiento psicosocial

Luego de haber entendido el contexto de la problemática de la trata de personas con fines de explotación sexual, y de haber realizado un recorrido por el marco de protección con énfasis en atención y protección a víctimas adolescentes a causa de esta problemática, es necesario volver al objetivo central de investigación, la misma que tiene como finalidad mirar los criterios técnicos para la atención psicosocial a personas afectadas por la trata de personas, y analizar si están siendo estos adecuados o están vulnerando el derecho a la reparación integral. Para aquello, se estableció una metodología de investigación cualitativa, por un lado, con los equipos técnicos de las dos únicas casas de acogimiento temporal para adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual, ubicado en las ciudades de Quito y Machala. Adicionalmente aquello, se realizaron entrevistas a servidores públicos de las principales entidades que tienen competencia en temas de protección integral, y son rectores en la temática de trata de personas. Y se finaliza con una entrevista a una adolescente víctima de trata de personas con fines de explotación sexual y su familia, todo aquello para poder abordar de manera integral la atención psicosocial a víctimas de trata de personas.

Dada la magnitud de la información recabada, se ha realizado un análisis de contenido de tipo deductivo¹¹¹ en base a tres categorías de análisis: teórico-conceptual, normativa-política pública y atención integral y acompañamiento psicosocial¹¹² (ver

Al respecto, las categorías se formularon a partir de la teoría y, posteriormente, se fueron aplicando en los textos. Por tanto, corresponden a categorías y subcategorías apriorísticas. No obstante, también se generaron categorías emergentes que surgieron del proceso de codificación, en particular, en la categoría de atención integral y acompañamiento psicosocial.

¹¹² Las categorías de análisis se originaron a partir de la definición previa de los tópicos centrales que focalizan el fenómeno de la trata con fines de explotación sexual. Estos tópicos se identificaron a partir del marco de protección en derechos humanos sobre la trata y las definiciones que las Ciencias Sociales han considerado sobre la acción psicosocial. De allí que una categoría se orientaba a una concepción teórica (categoría teórico-conceptual), una segunda recoge el marco de protección referido (categoría normativa-política pública) y una tercera respondía a conocer las implicaciones prácticas (categoría de atención integral y acompañamiento psicosocial). De este modo, se generó una estructura de tales categorías que posibilitó el orden de las preguntas durante las entrevistas. Asimismo, en la categoría de atención integral y acompañamiento psicosocial, se identificaron distintas prácticas en relación al acompañamiento psicosocial que no estaban siendo consideradas a priori, que fueron incorporadas como subcategorías emergentes, en específico, el componente recreación y el cuidado de los equipos. Estas subcategorías son las menos abordadas, ya sea por la falta de sistematización de procesos o de presupuestos para la ejecución, naciendo no desde la teoría sino desde la práctica, del día a día en los procesos de atención psicosocial que se llevan a cabo en las casas de acogimiento temporal.

anexo 2). Tal información fue procesada bajo un sistema de codificación¹¹³, que posibilitó identificar y asociar segmentos de los testimonios obtenidos en las entrevistas con las categorías establecidas. De este modo, las categorías y los resultados cualitativos de la investigación fueron los siguientes:

Categoría	Subcategoría	Aspectos a considerar
Teórico – conceptual acerca de la trata de personas	1.1 Definición trata de personas con fines de explotación sexual 1.2. Trata de Personas con fines de explotación sexual y derechos humanos 1.3. Trata de personas con fines de explotación sexual e interculturalidad	
2. Normativa, política pública sobre trata de personas con fines de explotación sexual	2.1. Normativa internacional, nacional y local2.2 Operatividad y eficiente de dicha normativa	
3. Atención integral y acompañamiento psicosocial	3.1. Atención y acompañamiento psicosocial 3.2. Efectos psicosociales a las víctimas de trata	3.2.1 Salud 3.2.2 Psicológico 3.2.3 Trabajo Social 3.2.4 Educación 3.2.5 Legal 3.2.6 Recreación
N. Fill (2010)	3.3 Efectos psicosociales de la trata de personas a nivel familiar y comunitario	3.3.1 Modalidad residencial 3.3.2 Modalidad ambulatoria o de seguimiento 3.3.3 Comunitario

Nota: Elaboración propia, 2018

1. Categoría teórico-conceptual

Esta categoría hace referencia a la definición acerca de la trata de personas con fines de explotación sexual, basada en lo establecido en la normativa, tanto en el Código Penal Integral (COIP), en el Protocolo de Palermo, entre otros instrumentos legales. De igual manera, esta categoría se refiere al conocimiento adquirido a través de la

¹¹³ La codificación siguió parcialmente el procedimiento descrito por Pablo Cáceres (2003): se definieron unidades de análisis, que corresponden a fragmentos de testimonios con los cuales se realiza el análisis, los cuales fueron categorizados y relacionados con otros fragmentos. En este punto, se identificaron las frases de los entrevistados, fueron codificados generalmente párrafos extensos que, por un lado, facilitaron el proceso de codificación, pero que a la vez dificultaba en el análisis de párrafos de mayor complejidad. Esto último ocurre particularmente con fragmentos asociados a la definición de acompañamiento psicosocial, puesto que se combinaban significados que desafiaban aquel análisis únicamente orientado por la categoría. Posteriormente, se realizó una revisión íntegra de la codificación, para evaluar si algún fragmento requería algún ajuste o cambio y que respondiera a una buena clasificación del contenido. Como se señaló anteriormente, únicamente sigue una codificación abierta toda aquella información que se identificó como categoría emergente.

experiencia, a través del trabajo cotidiano con esta problemática, observando en este punto cómo la teoría se entrelaza con la práctica. Se toma en consideración el concepto de trata de personas con fines de explotación sexual, y la relación de esta con un enfoque de Derechos Humanos e Interculturalidad.

1.1. Trata de personas con fines de explotación sexual

Según la definición de trata de personas, y para que esta se configure como delito, hay que tener en cuenta los elementos de: acción, medios y fines. Tal y como mencionan los testimonios de las personas entrevistadas a continuación:

El fenómeno de la trata es complejo de entender, porque la propia víctima no sabe que está ocurriendo un delito con su persona. Lo primero que se da es una fase de seducción, de atracción, por cualquier medio; puede ser un estímulo económico, una deuda pendiente, voluntad propia, enamoramiento, una propuesta laboral que se da mucho, en fin, puede ser multi-causal la inducción a esta persona, para que tome una decisión voluntaria o involuntaria para salir de su entorno normal [...] Ella o el mayor de edad lo trasladan de manera forzada o puede ser con su voluntad, y lo desplazan a otro sitio. Este es un segundo momento, llega esta persona; y ahí viene el tercer momento, cuando se materializa o ratifica el engaño que fue en la primera fase; en cualquier modalidad de Trata. [...] Hay que verlo como multi-causal y tiene algunas etapas.¹¹⁴

La definición anterior enfatiza la multicausalidad de la trata, puesto que se identifican las diferentes etapas y facetas que esta conlleva descrita por el participante 1, lo que da cuenta de la complejidad de la problemática.

Entiendo cómo trata de Personas, la captación, el traslado, la acogida que tienen una o varias personas con la víctima, ya sea para llevarla a explotarla sexualmente, con fines serviles, con fines laborales, etc. [...] el 95% trabaja con esa problemática de fines de explotación sexual. [...]. Los tratantes buscan adolescentes ingenuas, que casi no tengan una familia completa, que tengan una familia disfuncional para aprovecharse de estas personas, de la soledad de estas niñas y enamorarlas, captarlas como dice el artículo 91 del COIP y trasladarlas para sacarle provecho de ellas, provecho económico en este caso. Entonces aquí en la provincia y en el Ecuador entero es un índice elevado de esta temática; incluso ha acogido adolescentes del Perú y adolescentes de Colombia. [...] Ahora los tratantes no solo se conforman con enamorarlas, sino con embarazarlas; las enamoran, las embarazan y una vez que la embaraza dan el cuidado de sus hijos a uno de los familiares, ya sea el de ella, el de él. Y él se la vuelve a llevar para que trabaje [...] son hijos de los tratantes, y no quieren denunciar porque dicen, es el padre de mi hijo. 115

En relación a los medios en que los tratantes captan a las adolescentes, estas se encuentran dadas bajo el abuso de poder, engaños, amenazas y otras distintas formas que van apareciendo, una de ellas es lo que menciona la participante 3, quien indica que los tratantes embarazan a las adolescentes para de esta manera tenerlas manipuladas. Como

¹¹⁴ Participante 1, Organismo Gubernamental, el resaltado me corresponde.

¹¹⁵ Participante 3, ONG, el resaltado me corresponde.

se observa, el medio ya no es solo la seducción o el enamoramiento, en la trata con fines de explotación sexual, sino que se empiezan a construir nuevos mecanismos para la configuración de este delito.

En este sentido, se establece un vínculo psico-afectivo más cercano con el tratante, ya que no es solo su "pareja" sino ahora es padre de su hijo, lo que hace más complicado romper el vínculo con su tratante y reconocerse como una víctima de este delito. Muchas veces, las carencias emocionales experimentadas a lo largo de sus vidas, conllevan a una situación de vulnerabilidad, para que las adolescentes estén sujetas y atrapadas en la dinámica relacional con su tratante.

Es el uso de cualquier persona, hombre, mujer, niño, adulto mayor con el fin de explotar, de aprovecharse y de recibir dinero, o beneficio económico a través de una persona, convertirle a una persona en una mercadería. En el caso de la explotación sexual, con fines de explotar su sexualidad [...] (con relación al medio) las carencias emocionales, las carencias psico-afectivas [...] que no tiene que ver únicamente con la seducción y el enamoramiento [...] que se traducen en un novio, en un marido, en un conviviente y también que se traducen en la aceptación tácita de la explotación por parte de la familia; porque, por un lado, está la explotación por el conviviente, por la pareja que es un alto porcentaje, por otro lado, también de la propia familia.¹¹⁶

Se hace fundamental identificar la diferencia entre la trata de personas y otros delitos como el tráfico ilícito de migrantes, ya que los impactos y las secuelas son distintas para las personas, y las políticas de enfrentamiento y accionar van a variar según el hecho.

Yo pensaba antes que la trata era el tráfico de personas, o con droga. Nunca le presté atención a esto [...] hay personas malas que nos capturan para trasladarnos de un lugar a otro para ponernos a trabajar exigidamente, con el papá de mi hija me fui a Quito, me fui al Oriente, me fui a Manabí, trabajé aquí, trabajé en Guayaquil, trabajé en muchos lugares, [...] me decían huy que esto es así, es fácil, es fácil, y tú sabes bailar, entonces no te va a costar. Y así fue. Me dejé lavar el cerebro. Me dejé llevar, [...] mi madre pensaba que yo trabajaba en un restaurante [...] me eché la culpa yo, porque quería que suelten a mi marido. [...] Te miran si eres una persona inocente, si te hace falta postura económica, ahí te captan. [...] Luego te convencen. Te enamoran, y te llevan. Te trasladan de un lugar a otro. Cómo novios, como esposos y luego lo que quieren es mantenerse. Lucrarse de tu dinero, y obligarte a hacer algo. 117

Estos testimonios concuerdan en varios aspectos ya tratados en el capítulo primero, acerca del concepto de trata de personas, en la medida en que se describen los diferentes momentos de la trata: captación, el traslado y la explotación en sus diferentes fines. De igual manera, se habla del medio, del enganche que en la trata de personas con

¹¹⁶ Participante 6, ONG, el resaltado me corresponde.

¹¹⁷ Participante 9, adolescente víctima de trata con fines de explotación sexual, el resaltado me corresponde.

fines de explotación sexual se da a través de la seducción, del enamoramiento, por lo que la voluntariedad de las mujeres -en su mayoría son adolescentes- resulta irrelevante debido a que el mismo se encuentra viciado. Se evidencia una carencia afectiva que las adolescentes tuvieron a lo largo de su vida. De este modo, la trata de personas se convierte en un problema multicausal, que presenta diversas aristas.

Como se puso de manifiesto, la trata de personas se da a nivel interna dentro del país, pero también se da a nivel internacional, cruzando fronteras. Lo que en muchas ocasiones se confunde con el fenómeno social del tráfico ilícito de migrantes, y otros delitos como el narcotráfico como lo menciona la adolescente víctima de trata. En este sentido, se puede observar que la gran mayoría de las personas entrevistadas conocen del delito de trata de personas, ya sea por lo que se establece en la normativa como el COIP como por el trabajo cotidiano en torno a esta situación.

1.2. Trata de personas con fines de explotación sexual y derechos humanos

El enfoque de derechos humanos reconoce que todas las personas independientemente del género, edad, cultura, nacionalidad o cualquier otra condición, son titulares de toda la gama de los derechos. Por lo tanto, cuando se habla de trata de personas se habla de una vulneración a los derechos humanos, tal y como se detalla en el siguiente testimonio.

La trata de Personas es un atentado contra los derechos humanos, es también una violencia de género, porque no solo se explota mujeres, se explota a hombres, a transexuales entonces una grave violación contra los derechos humanos, una violencia de género. [...] se vulneran el derecho a su libertad, el derecho a la dignidad de la persona, a la estabilidad física, psicológica de la persona; estamos hablando del deterioro de un sinnúmero de derechos establecidos. [...] El momento en que el tratante capta a la adolescente, la desgarra de su medio, le quita el derecho de su medio familiar. [...] y cuando ingresan a una casa los derechos de las adolescentes no se reparan al 100%. 118

Partiendo del presente testimonio y en concordancia con el siguiente, es necesario resaltar que todo ser humano por el simple hecho de serlo, es titular de derechos fundamentales, que nadie lo puede arrebatar. En esta línea argumentativa, la trata de personas con fines de explotación sexual es un crimen devastador que vulnera masivamente los derechos humanos, tales como a la libertad, a la dignidad, a la integridad física, emocional y sexual de las adolescentes, entre otros. Por lo que hablar de trata de

¹¹⁸ Participante 3, el resaltado me corresponde.

personas con fines de explotación sexual y vulneración de derechos humanos hace mucha lógica.

Es una vulneración de los derechos, **hay una vulneración a una vida digna, hay deserción, dejan la vida escolar.** Entonces hay una acumulación de derechos que se ven violentados con el tema de trata. Y al momento que ingresa a esta Casa, hogar de protección, venimos a restituir esos Derechos. [...] Tanto como una vulneración, como luego para la reparación. 119

La trata de personas como la vulneración de todos los derechos previos de la adolescente, empezando por situaciones estructurales, no existen condiciones estructurales que sostengan a las mujeres, por ejemplo. [...] arrastramos una larga historia de exclusión y discriminación: política, sociales, económicas, culturales, religiosas, etc. que te imponen cómo ser como mujer, y que sin lugar a dudas hoy por hoy sigue pasando la factura, los Estados han hecho poco o nada, por cambiar esas condiciones estructurales, sino más bien lo que hacemos es como intentar generar pañitos de agua tibia, digo yo. [...] El 100% de casos de abuso sexual que nosotros hemos atendido en la casa, ha sido realizado por hombres. Entonces, ahí está cómo se construye lo masculino en nuestra sociedad [...] como se acepta la construcción del cuerpo de la mujer. El cuerpo de la mujer tomado y usado para satisfacción de lo masculino. [...] Todo eso genera una serie de vulneraciones, de violaciones que son constante, que se van sumando, que se van incrementando, y que terminan en un tema como la Trata de Personas. 120

La trata de personas, sin duda alguna, se asocia directamente con los derechos humanos, en específico, se la considera una grave vulneración a los mismos, en la cual los principios de dignidad y libertad se ven coartados y, por otro lado, se establece una relación de poder entre víctima (adolescente, mujer) y tratante (adulto, hombre). La trata de personas con fines de explotación sexual requiere ser analizado, asimismo, desde el enfoque de género, tal y como lo mencionan los expertos, en función de que la mayoría de víctimas son mujeres y/o adolescentes, de allí que resulta indispensable contextualizarla desde el poder del sistema patriarcal, en el cual las relaciones entre hombres y mujeres resultan asimétricas, expresada en una dominación estructural de lo masculino sobre lo femenino, lo que conlleva a actos de desigualdad y de discriminación.

Trata con fines de explotación sexual debemos tomar en cuenta que la adolescente no entran solo por la explotación y la trata, **son adolescentes que también han sido abusadas sexualmente, que han sufrido violencia familiar**; entonces, no tienen un solo delito al cuál se les puede investigar, ayudar, colaborar, tienen muchos delitos, tienen problemas conductuales, tienen problemas de drogas, a veces han estado en pandillas porque estas personas les enseñan a estar en grupos, las drogan, para que ellas estén más fáciles, como dicen las chicas, para la persona a la que las van a vender, tienes que drogarte porque ahí te pones más ágil, más rica, como dicen las niñas.¹²¹

El 67% de casos de víctimas de trata de personas, son víctimas de abuso sexual infantil previo a la trata. [...] 90% no recibió atención psicológica con respecto al abuso sexual. [...] de ese 67% el 27% fue realizado por una persona cercana a su familia, su padre, su

¹¹⁹ Participante 5, ONG, el resaltado me corresponde.

¹²⁰ Participante 6, el resaltado me corresponde.

¹²¹ Participante 5, el resaltado me corresponde.

hermano, su padrastro, también algún miembro de la familia. [...]La Trata es la cara visible de toda una serie de vulneración de derechos. 122

Las cifras entregadas por los participantes evidencian que la trata de personas con fines de explotación sexual representa la punta del iceberg, en la cual se encuentran un sinnúmero de vulneraciones y abusos previos al hecho de trata. En este punto, pueden identificarse los delitos sexuales que no han sido atendidos de manera oportuna y que se exacerban con la trata de personas, de los cuales los familiares más cercanos son los principales agresores (padres, hermanos, tíos, etc.). De allí que sea indispensable al momento de la atención directa, abordar estos abusos y violaciones. Se observa que debido a la insuficiente cantidad de profesionales en el área psicología (una profesional por casa de acogida) esta temática no ha sido abordada correctamente. De allí que se requiere analizar el número de profesionales de la rama psicológica en función al número de adolescentes que se encuentran en acogimiento institucional temporal.

1.3. Trata de personas con fines de explotación sexual e interculturalidad

Para este trabajo, se asume que interculturalidad implica descolonizar el poder, romper con la matriz opresora (patriarcal), estableciendo la equidad en la diferencia y en la diversidad y cuestionando las relaciones asimétricas.

No se tiene claro la relación entre interculturalidad y trata de personas. El perfil de las víctimas y potenciales víctimas del delito de trata, son adolescentes de entre 12 a 17 años de edad, mujeres. En donde hay una mala situación económica, y un sin número de situaciones de vulnerabilidad. Se menciona que con la trata se da la deuda simbólica que permite la explotación. Hay descuido de sus padres, quienes, en muchos casos, solo les interesa el factor económico. 123

Adolescentes mujeres de entre los 12 a 17 años son la población en situación de mayor vulnerabilidad para caer en estas redes delincuenciales. La mayoría de las víctimas provienen de hogares destructurados, no cuentan con hogares protectores, acceso a servicios. En relación al perfil del tratante, indican que estos son cercanos al núcleo familiar, son en su mayoría conocidos. Quienes ejercen mucha manipulación psicológica sobre las adolescentes, ya que muchos de ellos son sus novios, parejas, quienes bajo amenazas las tienen sometidas a las adolescentes. 124

La trata de personas al ser contextualizada desde esta perspectiva deja de manifiesto la relación de poder entre víctima y tratante tal como se expresan en los testimonios.

Las niñas que han sido víctimas de trata vienen de sectores populares. [...] La mujer de la costa, es la mujer exótica, la mujer exuberante, la mujer caliente, la mujer erótica, la

¹²² Participante 6, el resaltado me corresponde.

¹²³ Participante 7, ONG, el resaltado me corresponde.

¹²⁴ Participante 2, Organismo Gubernamental, el resaltado me corresponde.

mujer erotizable, además, entonces cuando atendemos casos de trata sexual, vemos que son niñas que en un su mayor porcentaje son niñas de la costa. 125

Asimismo, al abordar la noción de interculturalidad con los diferentes actores se percibe una confusión o un reduccionismo ante este concepto, ya que la interculturalidad solo se enfoca a los contextos culturales, geográficos, esto es, el lugar de procedencia de las adolescentes, en concreto si provienen de la costa o sierra, o si son de origen nacional o internacional. De allí que no se comprenda a cabalidad el enfoque de interculturalidad que está presente en el fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual, como un ejercicio de poder que se entreteje entre las adolescentes víctimas de trata y el tratante adulto, hombre. En virtud de aquello, es importante que se posicione el enfoque de interculturalidad de manera global, no reducida, tanto a nivel de autoridades como de profesionales con experiencia en el abordaje a dicha problemática.

2. Categoría normativa-política pública

Esta categoría se encuentra conformada por dos subcategorías: la primera se refiere a la normativa en general en torno a la trata de personas con fines de explotación sexual, pero en búsqueda de indagar sobre normativa específica en relación a atención psicosocial. Esta categoría incluye *normativa internacional, nacional y local* (Machala y Quito). La segunda subcategoría, se relaciona con el grado de *operatividad y eficiencia de la normativa* hallada, a fin de determinar su pertinencia al contexto en que ocurre el fenómeno.

2.1. Normativa Internacional, nacional y local

Del levantamiento de información realizado, se evidencia un conocimiento superficial y muy general acerca de la normativa internacional, nacional y local en torno a la trata de personas.

El Protocolo Nacional Unificado para víctimas de trata. [...] lo he visto de forma general. El modelo de aquí es la norma técnica del MIES, aquí hay una ruta verás, te la voy a mostrar. Esta es la ruta, este es el protocolo de acogimiento institucional. No tenemos un modelo acerca de trata de personas. 126

Lo que nos va a guiar de aquí en adelante, va a ser nuestra ley de movilidad humana y su reglamento, ese va a ser nuestro norte; y de hecho estamos focalizándonos hacia el cumplimiento de esta ley. [...] El COIP, la Ley, la Constitución, todos los acuerdos y normativas suscritas por el Ecuador a nivel internacional, y básicamente son 12

¹²⁵ Participante 6, el resaltado me corresponde.

¹²⁶ Participante 5, el resaltado me corresponde.

instituciones responsables, la rectoría la tiene el Ministerio del Interior, junto con la Policía. 127

Por ejemplo, los equipos técnicos (trabajadoras sociales y psicólogas clínicas) de ambas casas de acogida entrevistadas no conocen a profundidad el aparato legal, aspecto que es delegado al abogado o a los directivos de las casas de acogimiento. En este punto, resulta indispensable que todo el equipo multidisciplinario conozca de esta normativa, puesto que al hablar de atención psicosocial como lo veremos a continuación, no solo considera el aspecto social y psicológico, sino también legal entre otros.

Trabajamos mucho con la norma técnica del MIES. En el área legal si trabajan mucho con esto de constituciones, legales, artículos y todo eso. Nosotros nos enfocamos más en la normativa del MIES directamente. [...]. Pero si nos falta como seguir avanzando, seguir conociendo más, todos los protocolos, constituciones, si nos falta ir como auto aprendiendo, auto capacitándonos; como siempre hay cambios, en la normativa del MIES, siempre está en constante modificación cada año, hay otras constituciones que igual van cambiado, [...] hay algunas cosas que por ejemplo todavía no sabemos. Tenemos que ir ampliando nuestros conocimientos y aprendizajes. 128

Norma técnica del MIES sobre acogimiento institucional, la misma que cuenta con un modelo de intervención. Dicha normativa, contempla algunas herramientas como el PAINA, Plan Global Familiar, y 12 herramientas adicionales, las mismas que no se encuentran enfocadas a trabajar de manera directa la problemática de trata de personas con fines de explotación sexual.¹²⁹

Una norma nacional que los técnicos y personal que trabaja en las casas de acogimiento refirió fue la Norma Técnica de Protección Especial de Acogimiento Institucional del MIES, ¹³⁰ que tiene como finalidad:

Normar y regularizar el funcionamiento de las unidades de atención de acogimiento institucional para niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, tanto en el sector público como privado, en todo el territorio nacional y, tiene como objetivo operativizar y homologar la prestación del servicio, en corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia.¹³¹

Cabe mencionar que en la investigación realizada se encontró que se han adoptado dos lecturas acerca de la Norma Técnica del MIES, dependiendo de la casa de acogimiento institucional. Así, tenemos que Casa Linda la asume íntegramente, mientras que la Fundación Alas de Colibrí se muestra muy crítica a ella. Esta diferencia será

.

¹²⁷ Participante 1, el resaltado me corresponde.

¹²⁸ Participante 8, ONG, el resaltado me corresponde.

¹²⁹ Participante 2, el resaltado me corresponde.

¹³⁰ Ecuador Ministerio de Inclusión Económica y Social, *Norma técnica de protección especial:* Servicios de acogimiento institucional, 2017.

¹³¹ Participante 7.

abordada en la siguiente subcategoría cuando se aborde la operatividad y la eficiencia de la normativa.

2.2. Operatividad y eficiencia de la normativa

Las políticas a su parecer no son operativas, hay mucha teoría, pero no se ve reflejado en la práctica. (Se menciona sobre la norma técnica del MIES), hay muchas fichas, mucha revictimización. No se acopla a la realidad de las adolescentes víctimas de trata de personas. [...]La norma técnica del MIES no contempla fichas de derivación, remisión de los casos para atención integral.¹³²

No se cuenta con una norma técnica para abordar la trata de personas, no se cuenta con un presupuesto acorde para esta temática, no se evidencia una atención psicosocial integral en realidad, debido a que el número de usuarias sobrepasa a los pocos profesionales que se encuentran dando este servicio. Se debería contar con una metodología específica para atender a dicha población.¹³³

Como se indica en los testimonios anteriormente citados, las normativas no son operativas ni eficientes al momento de abordar la temática de trata de personas, y de manera enfática cuando se trata del aspecto de atención psicosocial. Ya que no existe ningún normativa nacional ni local que particularice este eje de intervención

Las normas técnicas (refiriéndose a la del MIES) lo que intentan es estandarizar los componentes de atención, pero consideramos que no está pensada en la problemática que nosotros trabajamos, que es el tema de Trata. [...] de hecho la cuestionamos permanentemente en todos los espacios que podemos, porque es un atentado contra las niñas, es un atentado contra los equipos técnicos. [...] ponen énfasis en el acogimiento institucional, que está bien, que es perfecto, pero invisibiliza el acompañamiento ambulatorio. [134]

Al respecto, la norma técnica establecida por el MIES no cumple con los estándares ni con las directrices de acogimiento institucional en casos de trata de personas, como se indica esta norma violenta a las víctimas de este hecho. Se observan dos dificultades en la norma técnica del MIES: primero, al contar con una psicóloga clínica para 36 adolescentes (establecido por la norma) vulnera el derecho a una atención adecuada y oportuna a nivel psicológica. Una segunda limitante, se relaciona con las limitaciones al acompañamiento ambulatorio o de seguimiento lo que impide realizar una atención integral que tenga relación con procesos de prevención en sus hogares y comunidades fuera del acogimiento institucional. Esto redunda en crear entornos seguros para la adolescente para evitar que sea nuevamente captada por los tratantes.

¹³² Ibid.., el resaltado me pertenece.

¹³³ Participante 2, el resaltado me pertenece.

¹³⁴ Participante 6, el resaltado me pertenece.

En este sentido, se evidencia que el Estado ecuatoriano no se encuentra garantizando la atención integral ni la reparación restitución de los derechos de las víctimas afectadas por este delito, al no contar con un modelo ni una metodología de atención psicosocial integral que garantice la no revictimización.

3. Categoría atención integral y acompañamiento psicosocial

Esta categoría se centra específicamente en todo lo que implica la atención integral y acompañamiento psicosocial a adolescentes víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual. Incluye varias subcategorías: atención y acompañamiento psicosocial, efectos psicosociales de la trata de personas a las víctimas de trata, a sus familias y a su comunidad. Estas categorías se encuentran reagrupadas en otras subcategorías como se puede evidenciar en la tabla introductoria, lo que permite un mejor análisis de la información.

En el principal instrumento normativo, el Protocolo de Palermo, se menciona que los Estados parte, deben considerar aplicar medidas con miras a la recuperación tanto física como psicológica y social de las víctimas de trata, procurando que estos servicios sean integrales, y no deben ser ejecutados de manera aislada, sino siempre en concordancia uno de los otros.

3.1. Atención y acompañamiento psicosocial

La protección y la asistencia directa a las personas víctimas de trata, junto con la prevención, la sanción y la reparación y restitución, constituyen los pilares fundamentales para garantizar una atención integral.

La atención psicosocial se basa en sí, en trabajar de forma íntegra, tanto como es psicológicamente y socialmente. Pero yo lo enlazo con un desarrollo biopsicosocial, estamos hablando a nivel de la persona, como ella se integra, en su área personal, en su área de salud, en su área de involucramiento con la sociedad y a nivel psicológico, a nivel emocional, afectivo de ella, [...] el área educativa, el área de la vivienda. [...], en donde el trabajo es interdisciplinario de varios profesionales, en donde se va a abordar el tema comunitario, trabajo social, psicológico, legal. 135

Atención psicosocial se refiere a la atención integral: salud, educación, social (familia y comunidad), psicología, legal [...] Se realiza acompañamientos de salud, con el Ministerio de Educación, visitas domiciliarias, encuentros familiares (se realizan con cada adolescente pero a veces se dificultan que puedan venir las familias por el factor económico, distancias, otras responsabilidades como el cuidado de hijos), talleres con adolescentes sobre salud, autoestima, derechos humanos, violencia basada en género, aseo personal, y seguimiento a las capacitaciones especializadas.¹³⁶

¹³⁵ Participante 5, el resaltado me pertenece.

¹³⁶ Participante 7, el resaltado me pertenece.

La atención psicosocial se refiere a un trabajo integral, que considera una serie de áreas de las adolescentes y sus familias, esto es, factores psicológicos, de trabajo social, aspectos legales, de salud, educación, entre otros. Todos estos aspectos son considerados en la atención que se realiza en las casas de acogimiento temporal por las profesionales de trabajo social, psicología y educadoras. Tal y como se lo presenta en la norma técnica del MIES, se presenta un trabajo a nivel residencial en el cual el número de profesionales no va acorde a la población a ser atendida en las casas. Pero al abordar procesos de atención psicosocial no solo se orienta a las intervenciones en ambas modalidades, sino que se requiere incluir el aspecto comunitario a través de una atención ambulatoria, la cual hasta ahora no se ve operativizada en la norma técnica del MIES, puesto que no se cuenta con el técnico comunitario.

3.2. Efectos psicosociales de la trata de personas a las víctimas de trata

Al momento, los criterios de atención psicosocial que se le brindan a la adolescente víctima de trata con fines de explotación sexual son individuales y grupales, debido a que las secuelas que deja la trata de personas no solo ocurren en la adolescente afecta por este hecho, sino que se extiende a su familia y a su entorno social. Las áreas a analizar son: salud física, salud mental o psicológica, trabajo social, educación, legal y recreación.

3.2.1. Área de Salud

Es muy probable que las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual tengan necesidades médicas emergentes que deben tener respuesta prioritaria. Pueden que hayan sufrido golpes, lesiones o hayan estado expuestas a enfermedades. Muchas de ellas, han consumido drogas ya sea como un mecanismo de control y/o supervivencia. Por lo que el primer paso de la asistencia médica es poder identificar lesiones fácilmente visibles e iniciar una evaluación médica integral: exámenes clínicos, ginecológicos, VIH, entre otros.

Era adicta al cigarrillo, tomaba todos los días, yo vine flaquita, y ahorita míreme. Tomaba bastantísimo, los clientes te dan trago. Cuando me vine aquí me hicieron exámenes de laboratorio, me llevaron al doctor a psiquiatría.¹³⁷

La trata de personas tiene varios impactos y secuelas negativas sobre la calidad de vida de las adolescentes víctimas de este delito, los efectos incluyen daños a nivel emocional, físico, social, económico, entre otros. Pero son los más visibles los que afectan

¹³⁷ Participante 9, el resaltado me pertenece.

a su estado de salud físico. La mayoría de las lesiones y enfermedades que se observan provienen del abuso sexual o físico al que son sometidas. Además, como lo mencionan los participantes entrevistados, se deben a las jornadas de trabajo extenuantes como la mala alimentación, la falta de sueño, el consumo de sustancias tóxicas, el hacinamiento, la ausencia de higiene y de la ausencia de la atención médica (debido a que la mayoría de los tratantes no las llevan a los centros de salud por temor a ser descubiertos).

A todas las adolescentes que llegan se les hace un chequeo general, y exclusivamente va el de VIH; hasta ahora no hemos tenido, pero enfermedades infecciosas a nivel genital sí. Que tienen que tener un tratamiento largo para que le puedan curar, llegan con infecciones vaginales, secreciones, infección de vías urinarias.¹³⁸

En adolescentes mujeres, se observa con frecuencia problemas relacionados con infecciones de trasmisión sexual, VIH, complicaciones por embarazos y abortos.

Cuando la adolescente ingresa, unas ingresan lesionadas, moradas por el trato de que los explotadores; [...] lo primero que se hace es llevarlas al Centro de Salud, [...] le hacemos los exámenes de sida, todos los exámenes generales, [...] la mayor parte vienen con enfermedades de vaginitis, infecciones vaginales, intestinales fuertes. ¹³⁹

Como se mencionó previamente, la trata de personas se refiere a un sin número de vulneraciones de derechos humanos, entre ellos, se destaca el derecho a la salud tanto física como mental, por lo que toda atención debe iniciarse con una valoración médica general, la misma que dé a conocer acerca del estado de salud de la adolescente, si tiene lesiones, moretones, etc., estas deben ser curadas y si se requiere iniciar un tratamiento médico. La adolescente debe tener conocimiento de su diagnóstico médico, de manera que ella pueda entenderlo, comprenderlo y comprometerse en continuar con el tratamiento si fuese necesario.

Se observa que el consumo de alcohol y/o sustancias forma parte de la dinámica de la trata de personas con fines de explotación sexual, en el cual las adolescentes se ven inmersas en estas problemáticas a manera de sobrevivencia. De igual manera, se presentan diversas consecuencias médicas que se asocian de manera directa con la trata de personas con fines de explotación sexual como las infecciones vaginales, infecciones intestinales, lesiones y moretones entre otras.

Las adolescentes afectadas por la trata de personas con fines de explotación sexual, si lo desean y consienten deben estar acompañadas en las instancias médicas por los

¹³⁸ Participante 5, el resaltado me pertenece.

¹³⁹ Participante 4, ONG, el resaltado me pertenece.

equipos técnicos multidisciplinarios que se encuentren prestando el servicio de atención psicosocial. Según la norma técnica del MIES, no se contempla en del equipo multidisciplinario un médico, sino que la atención de salud debe realizarse de manera coordinada con el sistema de salud pública, para que se reciba la atención oportuna y especializada.

3.2.2. Área de Psicología

La violencia psicológica es utilizada por los tratantes de diferentes formas para mantener el dominio sobre las víctimas, y continuar con la explotación. El maltrato psíquico es contante, y lo que hace es destruir con las defensas mentales de las adolescentes, dejando graves secuelas que pueden ser múltiples e irreparables.

Los efectos del impacto en la salud mental pueden ir desde la inseguridad y la pérdida de la autoestima, hasta los traumas más permanentes como el síndrome del stress post-traumático a causa de la exposición a tanta violencia y abusos, hechos atroces que hacen pensar que no hay nada que hacer para escapar o evitarlos, lo que ocasiona sentimientos de miedo intenso e impotencia.

Los síntomas que aparecen en las adolescentes víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual son: afectaciones del equilibrio afectivo, comportamientos impulsivos y autodestructivos, síntomas disociativos, molestias somáticas, sentimientos de inutilidad, vergüenza, desesperación o desesperanza, sensación de prejuicio, hostilidad, deterioro de las relaciones con los demás, ansiedad, entre otros.

La severidad de los síntomas puede variar en función de algunos factores, entre ellos el tiempo asociado a la explotación, la gravedad de la violencia, la relación afectiva con su tratante, y los recursos personales que cuenta la adolescente para afrontar la situación, así como también al tipo y a la calidad de apoyo y ayuda que recibió por parte de los servicios de atención psicosocial al salir de la situación de trata de personas. En este sentido, las casas de acogimiento temporal realizan intervenciones psicológicas que van desde las atenciones individuales hasta terapia grupal.

En este sentido, la estrategia y el fin de la asistencia psicológica está centrada en la recuperación y el restablecimiento de la víctima, por lo cual, las casas de acogimiento temporal realizan intervenciones psicológicas que van desde las atenciones individuales hasta terapia grupal. Estas incluyen, entre otras el restablecimiento de la seguridad, de los lazos y vínculos con los demás y del significado de la propia existencia y dignidad personal.

Terapia individual, tenemos un plan terapéutico, en este caso por el número de adolescentes que hay, trato de dar la atención. Como prioridad doy el tema de trata de personas con fines de explotación sexual. [..] Siempre doy prioridad a la adolescente que recién llega. [..] La terapia individual se da un día por semana con cada adolescente. Trato, pero a veces se me complica; y hay veces, que muchas también me piden, necesito conversar, que es fuera de consulta, y hay días que, si me toca elaborar informes o algo. [...] tienes el tema de las capacitaciones que es muy importante, los viajes, las audiencias que no puedes decir que no. [..] Por el número de adolescentes que son a veces no me alcanzo, pero trato de hacer siempre lo posible. [...] por eso me engancho también del grupal porque sirve bastante. [...] Me sería muy chévere para trabajar, no con el número de 30 adolescentes, si con un número de 15 a 20 personas para poder darle más continuidad a las terapias individuales. [...] la norma te dice un psicólogo, uno por cada 36 personas. 140

Cuando se refiere a la atención individualizada, se debe considerar las necesidades específicas de cada víctima para definir las acciones y procedimientos más idóneos, esto se aplica a la construcción del proyecto de vida, plan terapéutico, por ejemplo, no hay que olvidarse que cada víctima es un sujeto particular, por lo que la atención personalizada es muy importante. Por lo que incluir los intereses, los objetivos y deseos de cada adolescente es importante al definir el plan de trabajo que se tendrá en la etapa de asistencia integral directa como en la fase de reintegración.

Hay que trabajar en el **plan terapéutico, cada perfil es diferente, [...]** cada perfil de las adolescentes tiene que ser bien evaluado, y según eso también seguir trabajando con las personas.¹⁴¹

En esta lógica, la asistencia psicológica debe ser promovida permanentemente, con al menos una sesión semanal, pero como se indican en los testimonios, el número de intervenciones se ve limitado por el número de profesionales del área de psicología que se encuentran en las diferentes casas de acogida temporal, factor que limita una adecuada terapia individual. Adicionalmente aquello, la función psicológica tiene otras responsabilidades como es la elaboración de informes, asistir a capacitaciones, asistir a las audiencias cuando fuese necesario, acompañamiento en atención de salud especializada (psiquiatría, por ejemplo).

Se realiza también **acompañamientos a atención especializada, al psiquiatra,** [...] a la UDAI [...] nos apoyan bastante los otros ministerios. [..] Acompañamiento en lo que son los peritajes, las preparo, para lo que son la versión libre, la cámara de Gessel. 142

¹⁴⁰ Participante 5, el resaltado me pertenece.

¹⁴¹ Participante 8, el resaltado me pertenece.

¹⁴² Participante 5, el resaltado me pertenece.

Tal como lo exponen las diferentes técnicas en sus testimonios, la carga laboral de una sola profesional del área de psicología no abastece para cubrir la demanda de 36 adolescentes como lo establece la norma técnica del MIES, por lo que no se estaría brindando un servicio de atención psicológica con calidad, partiendo que en muchas ocasiones tal como lo detallan las expertas son las psicólogas clínicas quienes realizan las primeras intervenciones con las adolescentes, y es a partir de estas que se entrelazan otros profesionales como abogados, policía, entre otros. Lastimosamente no hay cronograma ni planificación que garantice la atención psicológica integral con una sola profesional para toda la población, tomando en consideración que la atención psicológica es transversal a todo el proceso de la adolescente víctima de trata.

El proyecto de vida, se lo realiza prácticamente finalizando los dos meses, mientras tanto trabajamos en los talleres, qué es un proyecto de vida, qué es lo que contiene un proyecto de vida, [...] objetivos de corto plazo, objetivos de largo plazo, está trabajándose el FODA, una auto bibliografía, objetivos personales, objetivos profesionales, trabajamos con un cuadro de entorno personal, profesional; entonces hay algunas cosas, inclusive hay un test. [...] Todas tienen proyecto de vida, y siempre cuando ya se hace una reinserción, el proyecto de vida se le incluye en la carpeta individual que tienen ellas. 143

El plan de vida [...] es planes a futuro, metas, ideas para ver sus destrezas, sus habilidades, para ver sus debilidades también, para ver sus fortalezas para a la final recurrir en metas a largo, corto y mediano plazo. [...] El proyecto de vida se realiza siguiendo la norma, y me dice que debo de hacer con las adolescentes que tienen a partir de 15 años. [...]. El plan de vida lo uso a partir de los tres o cuatro meses comienzo ya con la elaboración y ejecución del plan de vida, dependiendo de cómo la adolescente va desarrollándose, porque primero trabajo otras temáticas, exclusivamente del empoderamiento de los Derechos [...] Hago un seguimiento del plan de vida [...]después de que se reinsertan con la adolescente se dialoga, [...]nos han dicho que tenemos que hacer un seguimiento, en la norma de seis meses, y lo hacemos también cuando nos movilizamos, [...] la dificultad a veces es el vehículo. [...] por esta razón nos comunicamos vía telefónica, este es el medio que más utilizamos, por lo que son de distintos lugares del país. 144

El PAINA, es un proyecto integrador que se trabaja con las adolescentes, y yo lo monitoreo, lo trabajo, lo socializo, lo ejecuto, analizo, coordino [...] el objetivo: identificar las potencialidades y habilidades a desarrollar con niños, niñas y adolescentes acogidos mientras dure la medida de protección. [...] La tutora trabaja con tres adolescentes cada una por el tiempo de tres meses que se ejecuta el PAINA y se ejecuta a los 30 días de la adolescente haber ingresado al centro. [...] se trabaja con todas. No importa la edad y se trabaja en áreas, en el nivel cognitivo intelectual, afectivo emocional, autonomía personal, físico y salud, habilidades sociales y también está el espiritual. Con los contextos, familiar, escolar, espacio de acogida, comunitario, ocio y tiempo libre. Entonces, es como dice la palabra, el PAINA implica un proyecto integral. 145

¹⁴³ Participante 8, el resaltado me pertenece.

¹⁴⁴ Participante 5, el resaltado me pertenece.

¹⁴⁵ Ibid.., el resaltado me pertenece.

Una atención psicológica no solo implica una intervención individual en donde se elaboran los proyectos, planes de vida, herramientas como el PAINA, sino que se complementa con una intervención grupal (tal como lo detallan las profesionales), la cual tiene como objetivo, ayudar a la adolescente a conocerse un poco más y a mejorar sus relaciones interpersonales, las mismas que como se vuelven complejas a partir de la trata de personas.

Terapias grupales; donde al ingreso se le hace la bienvenida para el primer grupo que es de talleres, y también la bienvenida para el **grupo terapéutico**. Entonces le damos ahí temas que son en base a la explotación, en donde se refleja mucho cómo es la captación, cómo es el traslado, cómo es la explotación, cómo los tratantes se meten justamente al subconsciente y al consciente de las adolescentes y les hacen creer que son sus maridos, sus parejas.¹⁴⁶

Es a través de entrevistas, evaluaciones, planes terapéuticos, talleres grupales, intervenciones en crisis, entre otros, que permiten facilitar la expresión de emociones y sentimientos vividos por las adolescentes a causa de la explotación a la que fue sometida. La atención psicológica sirve para que las adolescentes puedan elaborar y resignificar eventos y vivencias dolorosos como duelos, violaciones, malestares entre otras secuelas producto de la explotación sexual como de anteriores vulneraciones de derechos. De este modo, esta atención debe ser de manera constante ya que implica un proceso, puesto que como se manifestó, muchas de las adolescentes no se reconocen como víctimas, sino que tiene que pasar un tiempo considerable (que en muchos casos son meses) para que puedan reconocer que se cometió un delito. Por tal motivo, el tiempo de reflexión es relevante para que las adolescentes pueden recuperarse y escapar de la carga afectiva de los tratantes quienes bajo la seducción y el enamoramiento las manipulan y establecer decisiones de manera autónoma.

El primer informe que es el de **ruta crítica, que se lo realiza en un máximo de 5 días, y lo realiza solo la psicóloga. Es una entrevista inicial,** se podría decir, porque de esto depende también que siga el proceso legal, que le sirva a la DINAPEN, le sirve también a víctimas y testigos, y a otras autoridades, que en forma confidencial se les envía. Al ser la primera entrevista esta puede estar incompleto. Y **en transcurso se puede modificar,** porque también muchas veces, las chicas no se reconocer y mientras más pasa el proceso, más van hablando, más van aportando, aportando y aportando. Yo creo que es un proceso que debes tomarlo. Esta **ruta crítica contempla el tiempo de reflexión**. ¹⁴⁷

¹⁴⁶ Participante 8, el resaltado me pertenece.

¹⁴⁷ Ibid., el resaltado me pertenece.

A manera de síntesis, la afectación psicológica que deja la trata de personas con fines de explotación sexual va desde deseo de muerte, intentos de autoeliminación, inseguridad, pérdida de la autoestima hasta traumas más severos ocurridos a causa del abuso y la violencia física y sexual. Cabe mencionar, que las secuelas que deja el daño psicológico como ansiedad, angustia, miedos, agitación, depresión, sentimientos de vergüenza, culpa, frustración en adolescentes es muy difícil superar, y en muchos casos es irreparable, ya que les impide continuar con sus actividades cotidianas (proyecto de vida) y tomar decisiones sobre su propia vida, por lo que se hace emergente la intervención de un profesional especialista en trata de personas, como una respuesta inmediata para evitar un peligro inminente.

Otro aspecto relevante del proceso de acompañamiento psicosocial es poder ponerle en contacto a la adolescente con un familiar ya sea directo o de su familia ampliada, siempre y cuando la adolescente así lo quiera, y previa evaluación de la relación de ella con su familiar y con la situación de trata, para no poner en riesgo a la adolescente. De esta manera, se prepara a la adolescente para el retorno a su lugar de origen de acuerdo a su decisión y tomando en consideración los análisis de amenaza y riesgo, para su reunificación familiar, para el inicio de un nuevo proyecto de vida o el redireccionamiento del que ya traía, todo esto según el deseo y la voluntad de la adolescente.

3.2.3. Área de Trabajo Social

La mayoría de las víctimas de trata son expuestas a situaciones de aislamiento, esto se puede deber a causa de la restricción del movimiento, en su gran mayoría las adolescentes víctimas de trata pasan permanentemente bajo la custodia o vigilancia del tratante, sin poder relacionarse con nadie más, por lo que hay una rotura de sus redes de apoyo y tejido social. Cualquier contacto personal le esta negado y esto incluye el contacto con sus familias. Bajo estos antecedentes, se encuentra previsto la intervención de trabajo social.

La intervención del área de trabajo social, al igual que la psicológica, se realiza a nivel residencial con las adolescentes dentro de la casa de acogimiento temporal, pero también se lo realiza a nivel familiar y algo a nivel comunitario como se analizará en la categoría respectiva.

Una trabajadora social es muy poco necesitaríamos otra más y, una psicóloga también. [...] Actualmente no se puede cubrir, tampoco podemos tapar el sol con un dedo

y mentiría si te digo, cubrimos al 100% y el trabajo es excelente, pero si se trata de cubrir, de dar seguimiento, de estar ahí pendiente. [...] Hablemos de que son 30 adolescentes. 148

Desde Trabajo Social, se realiza acompañamiento ya sea en salud, en educación, en atención inclusive psicológica. 149

Hay adolescentes que provienen de provincias o de las afueras de Quito, caso 8 de 10 son de la costa, esto dificulta el seguimiento que se da hasta 6 meses posteriores del egreso de la adolescente.¹⁵⁰

De las entrevistas realizadas en campo, el área de trabajo social se encarga de realizar el informe social de cada adolescente, el cual no se realiza únicamente con las adolescentes, sino que este requiere de visitas domiciliarias a sus familias, con quienes se completa la información en torno a la situación socio económica del grupo familiar, y se encarga de elaborar, ejecutar y evaluar el plan global familiar de manera participativa con la adolescente y su familia.

Por otro lado, la profesional de trabajo social realiza acciones de articulación con las otras áreas como educación (tal cual se manifiesta en el testimonio anteriormente citado), salud, las cuales se basan en acompañamientos a estas áreas para que se garantice el acceso y restitución a los derechos violentados. Todo lo anteriormente se encuentra contemplado en la norma técnica de protección especial del MIES, pero con la misma política de una trabajadora social por cada 36 adolescentes. Este hecho interroga acerca de la calidad del servicio que se estaría brindando, tomando en consideración que la asistencia a las víctimas de trata de personas debe tener un enfoque diferencial, en la medida de que este delito afecta a cada víctima de forma diferente, y la atención integral es diferente para cada una de ellas.

Si a lo anteriormente señalado, se rescata el testimonio de la colega de trabajo social en el que indica, que la mayoría de las adolescentes provienen de otras ciudades y provincias que no son ni de Machala ni de Quito localidades en las que se encuentran las casas de acogida, sino que son de las afueras, ¿cómo se estaría garantizando este servicio si solo contamos con una trabajadora social?, y de igual manera si a ello añadimos que dichas casas de acogida no cuentan con recursos logísticos como movilización para poder hacer las visitas correspondientes. Realmente es compleja la realidad y no cumple con los estándares de una adecuada intervención integral.

¹⁴⁸ Participante 3, el resaltado me pertenece.

¹⁴⁹ Participante 4, el resaltado me pertenece.

¹⁵⁰ Participante 7, el resaltado me pertenece.

3.2.4. Área de Educación

La trata de personas involucra una serie de afectaciones que interrumpen de manera abrupta el desarrollo normal y de crecimiento de las adolescentes víctimas, provocando retrocesos, estancamientos y limitando sus potencialidades, siendo una de las identificadas además de las ya señaladas anteriormente, es la privación de oportunidades de educación, esto implica, deserción escolar, o falta de acceso al servicio de educación.

En cuanto a la educación, pues hay adolescente que han tenido deserción educativa de uno a dos años, terminado la primaria, entonces se les ha reinsertado en el sistema educativo, la mayor parte están estudiando [...] legalmente matriculadas y reciben clases aquí. Adolescentes que ya tienen 17 años y no han terminado el octavo de básica, se le hace el tres por uno que se le llama. El ciclo acelerado. Aquí la educación es lo primordial. 151

La asistencia educativa para las víctimas de trata consiste en proporcionarles, en la mayor brevedad posible, educación formal y no formal (habilidades para la vida) y asistencia para su rehabilitación.

Atención educativa es dentro de la casa de acogimiento únicamente y no se refiere solo al área educativa académica, sino se refiere al área formativa, de capacitación, de convivencia, de desarrollo de habilidades sociales. [...]Están dentro del sistema educativo, solamente que ellas reciben todas las tareas a distancia, y para los exámenes les hacemos el acompañamiento, van y dan el examen y nosotros nos encargamos de la nivelación, en el momento que se hace la reinserción se le traslada simplemente al lugar donde vivirán. ¹⁵²

Asimismo, el servicio de educación que se brinda en las casas de acogimiento es tradicional (sistema educativo) y educación no formal o de formación, que consiste en capacitaciones, talleres ocupacionales que pueden estar ligados a futuros medios de vida. No hay que olvidar que en muchas ocasiones una de las causas por la que las adolescentes fueron captadas por el tratante se debe a que las adolescentes y sus familias tenían problemas laborales o necesidades básicas insatisfechas en el hogar. No obstante, no se cuenta en ambas casas de acogida con actividades de generación de ingresos a manera de proyectos productivos (microemprendimientos individuales), siendo una arista que queda suelta en el proceso de atención integral.

Se gestionan becas de los temas que a las adolescentes les gusta, puede ser belleza o puede ser enfermería [...] Ese es el emprendimiento que se hace [...] También viene una maestra a darles cursos [...] de belleza, de cosmetología, de costura. ¹⁵³

Acompañamiento grupal y de convivencia; trabajamos el tema de la **vinculación socio-comunitaria**, ¿qué es eso?, es que las adolescentes hacen actividades en otros lugares

¹⁵¹ Participante 4, el resaltado me pertenece.

¹⁵² Participante 6, el resaltado me pertenece.

¹⁵³ Participante 4, el resaltado me pertenece.

fuera de la casa, nuestra metodología se centra 60% de actividades fuera de la casa, y 40% de actividades dentro de la casa. 154

(Como parte de convivencia grupal) Hay **capacitación ocupacional**, tenemos un convenio con una organización les capacitan en desarrollo de bisutería en tagua, eso aparte de que es económico, productivo, también es ocupacional. [...] medio de vida. [...] **Actividades colaborativas**, al estar en convivencia, tenemos espacios comunes y nosotros no tenemos una empleada para todo, entonces lo que hacemos nosotros es tener espacios colaborativos para accionar la corresponsabilidad, entonces toca arreglar el patio, hacemos una minga todos hacemos porque evidentemente es parte del aprendizaje. 155

Como reflejan los testimonios, ambas casas de acogimiento temporal garantizan la reinserción escolar, ya sea de manera presencial o a distancia, dependiendo del nivel de riesgo al que la adolescente puede verse expuesta. De esta manera, se garantiza el acceso y la permanencia en el sistema educativo. Se ha previsto que las educadoras o tutoras que trabajan en las casas de acogida puedan acompañar a las adolescentes con las tareas escolares, a parte de otras funciones que tienen previstas.

Es importante que estos espacios de capacitación o formación cuenten con la participación de las adolescentes, como sujetos de derechos, empoderadas y dueñas de su proyecto de vida, de conformidad con sus intereses y habilidades. Por lo que la gestión de búsqueda de becas y talleres que se realizan en las casas deben ir en concordancia con lo deseos de las adolescentes. Un aspecto importante que rescatan las profesionales de la Fundación Alas de Colibrí corresponde a las tareas colaborativas que tienen las adolescentes, es decir en la casa y como normas de convivencia las adolescentes tienen como responsabilidad colaborar con los quehaceres domésticos, con la finalidad de accionar la corresponsabilidad de las adolescentes el cual es percibido como parte de la educación y aprendizaje que se brinda en la casa de acogida.

3.2.5. Área Legal

Esta categoría es parte de la atención psicosocial, ya que muchas adolescentes víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual tienen temor cuando se menciona a policías, ya que en muchas ocasiones estos son parte de las redes de explotación y sometimiento, por lo que se muestran desconfiadas. En este sentido, se hace importante que se brinde un servicio de atención jurídica el mismo que debe realizarlo partiendo de un enfoque de derechos humanos, de manera que lo importante sea empoderar a la adolescente para que conozca y luche por la restitución de sus derechos que le fueron vulnerados. La asistencia jurídica consiste en el asesoramiento que se le

¹⁵⁴ Participante 6, el resaltado me pertenece.

¹⁵⁵ Ibid., el resaltado me pertenece.

brinda a la adolescente respecto a las leyes y procedimientos judiciales que se deben tomar en consideración cuando se trata de un delito de trata de personas con fines de explotación sexual. A la adolescente se le indica si ella desea puede denunciar el hecho o decidir no colaborar con el sistema de justicia, esto no determina la atención psicosocial para ella y su familia. Para tomar estas decisiones es muy importante que se le conceda el "tiempo de reflexión" mencionado en la atención psicológica.

En todo caso, el asesor legal debe proporcionarle información clara y detallada sobre sus derechos, sobre el estado de las actuaciones judiciales y las consecuencias posibles de su participación o no en el proceso judicial. Asimismo, se debe proporcionarle asesoramiento sobre su derecho a solicitar medidas de reparación integral a causa del daño ocasionado. El patrocinio jurídico implica la representación y defensa de la adolescente en situación de trata en el proceso legal, el mismo que debe ser realizado por un profesional probo en la materia, conocedor de la normativa internacional y nacional aplicable en casos de trata de personas, con enfoque en NNA.

El abogado patrocinador, tiene la competencia en casos de adolescentes poder solicitar acompañamiento psicosocial para la adolescente al momento de las audiencias, ya que el stress y la exposición a posibles amenazas puede impedir que la adolescente de su testimonio en tribunales.

Partiendo de estas consideraciones acerca de la atención jurídica, se realiza el levantamiento de información en terreno, en donde se observan las siguientes circunstancias, sugiere que: "La abogada ayuda, pero no impulsa directamente. [...] **No hay patrocinio**". ¹⁵⁶ Aunque se encuentra establecido en la norma técnica de protección especial del MIES la atención legal, en Casa Linda al momento de levantar la información no cuenta con un abogado que patrocine e impulse los procesos administrativos y judiciales de los casos, tales como: legalización de ingresos y egresos de NNA, juicios de alimentos, entre otros.

Cuando se refiere a patrocinio de casos, esto implica la representación y defensa de las adolescentes en situación de trata en el proceso legal. La Fundación Alas de Colibrí, si cuenta con un abogado, el mismo que es cubierto en un porcentaje por el convenio con el MIES y otro porcentaje es gestionado por la misma fundación. De esta manera, la norma técnica del MIES no brinda en la práctica la asistencia jurídica necesaria a las adolescentes víctimas de trata, la cual debería cumplir como mínimo que las adolescentes

_

¹⁵⁶ Participante 4, el resaltado me pertenece.

se encuentren informadas acerca de sus derechos, conozcan sobre el estado de su proceso legal, y las posibles consecuencias que eso puede traer.

En este sentido, no se podría hablar de una adecuada atención integral si no se considera el aspecto legal fundamental en caso del delito de trata de personas con fines de explotación sexual, y más aún si hay de por medio una medida de acogimiento institucional.

3.2.6. Área de Recreación

Una de las afectaciones de la trata de personas, también se evidencia en la privación del derecho al juego y a la experiencia lúdica de las adolescentes víctimas de esta problemática.

Recreación lo hacemos cada 15 días. [...] trabajo social, psicología y también va una tutora. 157

El área de recreación que es importante, son adolescentes y ellas están viviendo mucho el mundo de los adultos y de las adultas, quienes son clientes de explotación sexual son usualmente personas adultas. [...] ellas están muy adultizadas y han perdido como esta capacidad de juego, de la recreación, pero nosotros creemos en una recreación distinta a la recreación que ellas consideran que es recreación, la farra, una fiesta, el alcohol y todo lo demás; entonces ahí lo que nosotros hacemos es diversificar, por ejemplo, vincularlas a actividades culturales el cine, el teatro, la danza, la música. 158

Esta es una de las subcategorías emergentes que salen al momento de levantar información con los actores claves. No se había contemplado esta subcategoría, pero es importante al momento de la atención integral a las adolescentes afectadas por la trata de personas con fines de explotación sexual. Al respecto, la Norma Técnica de Protección Especial del MIES contempla dos salidas recreativas al mes, como una alternativa de garantizar la participación de las adolescentes que se encuentran institucionalizados en las unidades de atención, siempre y cuando se cumpla con las medidas de seguridad y protección requeridas. Así, tal como lo menciona la Fundación Alas de Colibrí, es importante que las adolescentes puedan recuperar o revalorar los espacios lúdicos recreativos, que les fueron arrebatados a causa de la trata de personas, de la explotación, o de vulneraciones anteriores.

¹⁵⁷ **Ibíd**.

¹⁵⁸ Participante 6, el resaltado me pertenece.

3.3. Efectos psicosociales de la trata de personas a nivel familiar y comunitaria

En cuanto a la intervención familiar a casusa de los efectos psicosociales, se agrupa en dos momentos: en la modalidad residencial, y en la modalidad ambulatoria o de seguimiento, es decir cuando se ha dado ya el proceso de reinserción familiar de la adolescente a su entorno social, o un proceso de autonomía de la adolescente.

3.3.1. Modalidad residencial

Una de las principales necesidades para las víctimas de trata es contar con un refugio seguro y protegido, el cual requiere de inmediato y a largo plazo. Los programas de asistencia reconocen esta necesidad e intentan proporcionar diversos tipos de alojamientos dependiendo de las necesidades de las víctimas y el fin de la trata. No obstante, la falta de albergues seguros suele ser una causal para que las víctimas retornen con sus tratantes. Por lo tanto, reviste de gran importancia disponer de refugios que permitan, también, proveer de diversas necesidades médicas, psicológicas y legales, en la cual no solo se asista a la víctima, sino también a su familia y comunidad. Además, el tipo de albergue requiere una diferenciación, dado que no se puede alojar en un mismo espacio a víctimas de trata adolescentes y a mujeres adultas, ya que el tratamiento y la asistencia varían de una población a otra.

La modalidad residencial, es cuando la adolescente permanece en el hogar de acogida temporal, convirtiéndose este en su refugio, en el sitio en donde se le brinda protección y seguridad. Es importante que este lugar cumpla con algunas especificidades, pero la principal de ellas es que sea confidencial, ya que cuando se habla de casos de trata se habla de procesos de intimidación y amenazas que ponen en riesgo a las adolescentes como al equipo técnico que se encuentra en el lugar.

En los encuentros familiares no se realizan en la casa, porque hay casos en que las mismas familias [...] están involucradas. Para eso, nosotros como equipo técnico, nos comunicamos por vía telefónica para dar fechas, y hay familias que no lo hacen cada 15 días por su situación económica, [...] las llamadas telefónicas si la hacen constantes. Los encuentros se dividen de 1:00 a 2:00 talleres con los familiares y de 2:00 a 5:00 visitan a las adolescentes. [...] Solo si la familia constata que asistirá sale la adolescente [...]. A los encuentros familiares ahora solo va la mamá, el papá; dependiendo de los casos, la abuela, depende con qué personas estamos trabajando en el plan global familia, [...] porque son casos que, no se pueden no más que vayan a visitar amigos. [...]O sea, la familia más cercana de la chica [...] Si, donde vaya a ser reinsertada para poder trabajar, y vemos ahí las responsabilidades y el apego familiar. 159

¹⁵⁹ Participante 4, el resaltado me pertenece.

La intervención familiar, tal como la expone la norma técnica del MIES, consiste en mantener y fortalecer los vínculos familiares cuando no hay impedimento legal y no ponga en riesgo la seguridad de la adolescente. En el caso de trata de personas se ha visto que, en diversas ocasiones, hay familias que forman parte de la trata de personas, por lo que dichas familias no acuden a la casa de acogida, sino que se buscan otros espacios para tener el encuentro familiar. El trabajo con las familias a nivel residencial, esto es, cuando las adolescentes se encuentran en la casa de acogimiento, incluyen algunas actividades específicas tales como: encuentros familiares, visitas domiciliarias y la elaboración y ejecución del plan global familiar, entre otras actividades.

Los encuentros familiares son cada 15 días, [...] nosotros quisiéramos trabajar más tiempo con las familias, pero las familias son de afuera de la ciudad, son de provincia, aquí lastimosamente se ve mucho el aspecto económico, las familias me dicen, sabe que, yo puedo venir una vez al mes, [...] a la terapia familiar sistémica, [...] esto sí es un limitante, entonces el seguimiento no es tan seguido. Yo realizo terapias confrontativas en este espacio. [...] En un encuentro familiar confrontamos, yo soy la mediadora, está la adolescente y está la madre, por decir un caso. Entonces la adolescente tiene la potestad de decirle, confrontarle a la mamá, en qué fecha, en qué tiempo, ella le supo manifestar lo que pasaba y ella automáticamente no hizo nada, entonces la mamá también, le puedo decir, sí, tú me dijiste, no me dijiste, en la mayoría de casos, siempre la adolescente dijo la verdad, le dijo a la mamá y la mamá absolutamente no hizo nada. 160

Tal como se rescata en los testimonios, los encuentros familiares por cuestiones de seguridad se los realizan afuera de la casa de acogida temporal y son periódicos, muchas veces el factor económico es un limitante para que las familias acudan a este espacio de intervención, ya que les implica correr con rubros como pasajes, alimentación, hospedaje, ya que como se indicó anteriormente muchas de las adolescentes y sus familias provienen de otras ciudades o provincias.

Los encuentros familiares son cada 15 días, ese encuentro familiar es progresivo de atención con la psicoterapeuta. La primera entrevista va a ser siempre en conjunto, con la adolescente, la terapeuta y la familia. [...] La primera vez está la psicóloga haciendo el acompañamiento al 100% del tiempo. [...] y progresivamente va disminuyendo el acompañamiento. [...] Es un proceso individual con cada familia. [61]

Las familias cada 15 días que vienen, nosotros damos asistencia social, atención psicológica, hablamos damos charlas, hablamos con la familia, les hablamos sobre los derechos que debe tener la adolescente, las familias mismas cómo debe llevar un hogar, a pesar de que es difícil, pero les damos herramientas para que ellas puedan; porque en la mayor parte de las familias la higiene es deplorable, no tienen privacidad, viven por vivir. Entonces, nosotros conversamos mediante las charlas que debe cambiar eso, debe por ejemplo poner una cortina para que usted, su esposo y los niños tengan privacidad, no

¹⁶⁰ Participante 8, el resaltado me pertenece.

¹⁶¹ Participante 6, el resaltado me pertenece.

puede ser que vivan ahí todos en un solo ambiente, todo eso vamos cambiando con las familias. 162

Ambas casas de acogida para adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual, realizan esta intervención de encuentros familiares, pero la metodología de ejecución varia de una a otra tal como se menciona en las entrevistas. Por cuestiones de seguridad y confidencialidad, los encuentros familiares no se deberían realizar de manera colectiva (tal como sucede en Casa Linda) ya que se expone a las adolescentes y a sus familias a riesgos. Toda la intervención que se realice debe cumplir con criterios de seguridad y protección tomando en consideración el interés superior del niño, que propicien el encuentro familiar para poder crear o reafirmar vínculos familiares. Estos procesos deben estar acompañados y sostenidos por profesionales, ya que en estos espacios se comparte información que puede poner inestable emocionalmente a la adolescente. Este espacio debe ser supervisado por un profesional que pueda realizar un proceso de contención emocional si fuera el caso.

Los talleres grupales que las profesionales de Casa Linda realizan son oportunos, pero deben estar diferenciados de los encuentros familiares que necesariamente deben estar dentro de un proceso individual, que brinde las condiciones idóneas, y no en el patio de una institución educativa, que como se indicó anteriormente no cumple con las directrices de atención psicosocial.

Las visitas familiares se realizan cada dos meses si es fuera de la provincia. Y cuando se trata de, la hacemos cada 15 días, o dos veces así mismo al mes, dependiendo de la situación, de los compromisos que hacemos con la familia. 163

(Refiriéndose a trabajo social) Lo que nosotros hacemos en todos los casos es siempre hacer una visita domiciliaria, eso nos permite recoger elementos. [...] El contexto social, su contexto cultural. [...] La visita domiciliaria tiene que estar hecha dentro de los 15 primeros días a como dé lugar. [...] Las adolescentes tienen un contacto permanente con las familias, como están en la casa de acogimiento todas las conversaciones son supervisadas. [...] Ellas por ejemplo les pueden llamar en cualquier momento de la semana y mantener el contacto telefónico; y todas hacen una llamada semanal a quien ellas quieran. [...] con el acompañamiento de la psicóloga. 164

Las visitas familiares son otra acción específica de intervención con las familias mientras las adolescentes permanecen en acogimiento institucional. Estas visitas a los hogares son constantes y periódicas, el tiempo como se manifiesta varía dependiendo de la situación de cada caso, como también de la cercanía o no entre ellas. El contacto entre adolescentes y sus familias resulta de vital importancia, por tal motivo, las adolescentes

¹⁶² Participante 4.

¹⁶³ Ibíd.

¹⁶⁴ Participante 6, el resaltado me pertenece.

mantienen contacto con ellos frecuentemente a través de llamadas telefónicas supervisadas, todo con la finalidad de promover el lazo afectivo entre la adolescente y su familia.

El plan global de familias es otra herramienta con la que contamos, ahí vemos los compromisos adquiridos con las familias, por eso que nosotros cuando visitamos vemos los compromisos de ellas, que ya sea en el cambio de vivienda, que no es conveniente que esté ahí si arrienda la familia nosotros le damos unas herramientas para que busquen un lugar seguro. [...] El tiempo máximo que hay para elaborar es a los 30 días de haber ingresado la niña. Cada dos, tres meses dependiendo se hace el seguimiento y la evaluación del plan global. 165

El plan global de familia PGF, es un insumo que debe tener toda adolescente que se encuentre en el proceso de acogimiento institucional, tal como lo estipula la norma técnica del MIES. Esta herramienta busca promover la participación y corresponsabilidad de la familia en la vida de las adolescentes, por lo que el nivel de protagonismo y empoderamiento de la familia es de nuclear importancia. De allí que constituye una responsabilidad del área de trabajo social, la ejecución, la elaboración y la evaluación de la herramienta, la misma que sirve para las decisiones que tomará el juez en relación con el proceso de reinserción familiar de la adolescente. Por lo que se requiere de un proceso muy cercano de la profesional con la familia de cada una de las adolescentes.

3.3.2. Modalidad ambulatoria o de seguimiento

Como se evidencia en los testimonios, ambas casas de acogida tienen que realizar atención ambulatoria o de seguimiento a todas las adolescentes que estuvieron en acogimiento institucional, ya sea porque se logró realizar la reinserción familiar o se realiza un proceso de autonomía con la adolescente.

Hay adolescentes que provienen de provincias o de las afueras de Quito, casi 8 de 10 son de la costa, esto dificulta el seguimiento que se da hasta 6 meses posteriores del egreso de la adolescente. 166

El **seguimiento es importante que se hace a través de medios electrónicos: llamadas, Facebook.** Hay un gran trabajo previo por parte de la trabajadora social antes de reinsertarlas a su medio familiar, **se busca crear redes de apoyo a nivel de la comunidad.** Se realiza la información socio familiar. Se destaca entonces un **trabajo de prevención.** ¹⁶⁷

Cabe mencionar que la norma técnica del MIES contempla este tipo de atención por 6 meses posterior al egreso. Tal como se extrae de las entrevistas realizadas, este proceso se ve limitado y en ciertas ocasiones invisibilizado, ya que no se cuenta con los

¹⁶⁵ Participante 4, el resaltado me pertenece.

¹⁶⁶ Participante 7, el resaltado me pertenece.

¹⁶⁷ Ibid., el resaltado me pertenece.

recursos necesarios para aquello, y más cuando se trata de familias que viven en otras localidades. Ante estas situaciones los seguimientos se los realiza vía telefónica o a través de las redes sociales como el Facebook y el WhatsApp. Desde el área de trabajo social como desde el área de psicología se intenta que las familias y las adolescentes construyan redes de apoyo en sus localidades, para aquello se trabaja con las familias para empoderarlas en sus derechos, y se les remite a entidades locales competentes para que brinden el seguimiento necesario del caso.

Cuando ya se hace la reinserción con la adolescente que están fuera de la ciudad, lo que yo hago en los **informes es recomendar al /SEPE/, al MIES**, o en este caso se pasa a la **Unidad Judicial, para que realicen los seguimientos con la familia**, el seguimiento tanto terapéutico con la familia y con la adolescente. Ahora, cuando la familia, o la adolescente están aquí en la ciudad, nosotros realizamos los seguimientos aquí mismo, uno o dos veces en la semana para que venga la adolescente acá. [...] Dentro del área psicológica yo no hago los seguimientos cuando son en las afueras, solo realizo llamadas, porque lastimosamente no se puede viajar directamente donde la familia para hacerle un tratamiento psicológico, un acompañamiento; lo que es trabajo social sí, trabajo social debe hacer un acta del seguimiento. Entonces, para el área psicológica se hace un poco limitante, más bien con las niñas que se quedan acá en la ciudad sí, como ya conocen las familias vienen, viene la adolescente; y nosotros trabajamos directamente con ellas. ¹⁶⁸

A criterio de los equipos técnicos, existe una victimización secundaria por parte de las instituciones locales que conforman el sistema de protección. Entiéndase como victimización secundaria a "la mala o inadecuada atención que recibe una víctima por parte del sistema penal, e instituciones de salud, policía, entre otros", ¹⁶⁹ lo que evidencia una vulneración al derecho a la reparación integral que tienen las víctimas y a sus familias. De esta manera, se niegan los derechos de la víctima y de su familia, debido a un malo o inadecuado servicio brindado, ya sea por entidades gubernamentales como por organizaciones no gubernamentales. En este sentido, "ocurre una segunda vulneración con un resultado similar a la primera: la víctima no encuentra apoyo", ¹⁷⁰ vulnerándose de esta manera nuevamente la dignidad del ser humano.

Ante esta situación, es importante mencionar que dicha población (adolescentes víctimas de trata) en su gran mayoría no reciben una atención prioritaria en los distintos servicios de atención. Por otro lado, la norma técnica del MIES no contempla ninguna

lég Carolina Gutiérrez de Piñeres Botero, Elisa Coronel y Carlos Andrés Pérez, "Revisión teórica del concepto de victimización secundaria", *Liberabit* vol. 5, n.º 1 (2009): 49-58, http://revistaliberabit.com/es/revistas/RLE_15_1_revision-teorica-del-concepto-de-victimizacion secundaria.pdf.

¹⁶⁸ Participante 8, el resaltado me pertenece.

¹⁷⁰ Carlos Reyes Valenzuela y Gina Benavides Llerena, "Victimización secundaria: Efectos psicosociales y legales en personas que presentan procesos judiciales prolongados", en *Perspectiva psicosocial de los derechos humanos*, comp. José Antonio Virseda-Heras et al. (Toluca, MX: Facultad de Ciencias de la Conducta, Universidad Autónoma del Estado de México, 2018), 281.

ficha de derivación o remisión de casos, evidenciándose en muchas ocasiones episodios de revictimización.

3.3.3. Comunitario

El trabajo en las comunidades es una modalidad de intervención ambulatoria, la cual tiene como finalidad realizar actividades con la comunidad (vecinos, líderes y lideresas barriales, NNA, entre otros), para crear entornos protectores y seguros para los NNA, mujeres, para el combate y la lucha contra este fenómeno de la trata de personas. Es decir, consiste en llevar a los barrios, componentes de prevención y protección para evitar la trata de personas.

Hacemos la entrevista social, no solo es una entrevista a la familia, sino a la comunidad, vamos donde los vecinos porque los vecinos nos dicen la manera de convivencia, porque dicen la mamá todo el día sale y llega en la noche, entonces, la mamá a nosotros nos dice no, yo trabajo de 8 a 1 y a la una ya estoy, eso ya es una gran mentira que la hace la familia. Entonces, por eso nosotros investigamos a la comunidad, y trabajamos con el presidente barrial, por ejemplo, ellos tienen una red social de trabajar con un centro de salud quienes van a dar charlas a la comunidad. Nosotros aquí no tenemos el compañero que puede intervenir lo que es comunidad. 171

Acompañamiento socio-comunitario les permite también recoger elementos que retroalimentan el trabajo que hacemos, esto nos **entrega información para el desarrollo de acciones de prevención primaria**.¹⁷²

Según la norma técnica de protección especial del MIES 2017, contempla el trabajo a nivel comunitario, es decir, que las entidades de acogimiento institucional temporal deben contar con un plan de prevención comunitario, articulado con instituciones locales, líderes y lideresas barriales, entre otros actores, que permitan formarse como una comunidad o red protectora, es decir a través de este trabajo comunitario se pretende coordinar acciones preventivas ante situaciones de vulneración de derechos.

Empero, a la fecha de levantamiento de la información (septiembre 2017) las casas de acogimiento no contaban con el técnico comunitario tal cual plantea la norma, es decir que el trabajo preventivo se ve reducido a los pequeños esfuerzos que puedan realizar las colegas de las otras áreas. Esto permite tener una lectura acerca de la calidad de los seguimientos a los casos, y el trabajo preventivo en sus entornos comunitarios en donde las adolescentes se verán reinsertas. Ante esta situación, cabe la pregunta, ¿cuántas de las adolescentes reinsertas no volverán a ser captadas?, si no se ha logrado fortalecer a la familia, a la comunidad como un ente protector de cuidado para la adolescente.

¹⁷¹ Participante 4, el resaltado me corresponde.

¹⁷² Participante 6, el resaltado me corresponde.

Luego de haber realizado este análisis a través de las categorías anteriormente señaladas, se puede determinar que en el Ecuador en las dos casas de acogida a nivel país para adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual, hay un déficit en el proceso de atención psicosocial para esta población. De acuerdo con lo observado en el país la atención integral a dicha población prioritaria está limitado por un tema presupuestario tanto para la asistencia residencial como para el seguimiento de los casos. Estos aspectos resultan una clara limitación en la atención psicosocial que van desde la falta de equipos profesionales como aspectos logísticos. Esto porque el proceso de reinserción consiste entre otros aspectos, construir con la adolescente y con la familia herramientas y habilidades personales y familiares, por lo que el seguimiento se vuelve prioritario, ya que implica una nueva adaptación de la adolescente a su familia y a su entorno comunitario. El seguimiento conforma un proceso en el cual la adolescente y su familia se conocen y se reconocen con todos los cambios y secuelas que genera la trata de personas con fines de explotación sexual. En muchas ocasiones es en esta fase de intervención en donde las adolescentes vuelven a ser captadas por sus tratantes.

Por lo tanto, un adecuado y eficaz proceso de atención psicosocial en casos de adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual, no pasa únicamente por la consejería o el asesoramiento a nivel residencial y ambulatorio, sino que se requiere generar un proceso de acompañamiento que implica la protección. Así, como se mencionó anteriormente, la trata de personas representa la punta del iceberg, bajo el cual se encuentran problemáticas como violencia física, abuso sexual, pandillas, alcohol, drogas o carencias afectivas, entre otras, en los cuales los agresores son en su mayoría los mismos padres o entes protectores. Según datos estadísticos proporcionado por la Fundación Alas de Colibrí, se estima que el 67% de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, han sido víctimas de abuso sexual previo al delito de trata. Y de tales cifras, el 90% no ha recibido ningún tipo de atención psicológica a causa del abuso sexual, de los cuales el 27% han sido abusados por sus padres, tíos o integrantes familiares.

De esta manera, no resulta suficiente abordar únicamente los aspectos que configuran el delito de la trata de personas, esto es, captación, traslado y explotación, sino que es prioritario considerar las otras vulneraciones de derechos que no pueden trabajarse con sesiones de consejería. No obstante, se observa una desproporcionalidad entre el número de adolescentes acogidas institucionalmente y el número de profesionales especializados que brindan el servicio, lo cual es inevitable que solo se atienda bajo este

tipo de acción. En este contexto, referir que se garantiza la reparación y restitución de sus derechos se vuelve utópico.

En relación con la atención integral, dos aspectos que surgieron los cuales no fueron considerados al inicio de la investigación constituyen la supervisión de los casos y el cuidado de la salud mental del equipo técnico. En este punto, los miembros de equipos están expuestos a temas de violencia en general, para lo cual resulta necesario que los equipos multidisciplinarios cuenten con espacios de reflexión y de cuidado. Tal como se ha reiterado en este análisis, ningún proyecto cubre este rubro, siendo el factor económico de nuevo el limitante. Los equipos técnicos que se encuentren en las casas de acogimiento institucional requieren ser profesionales capacitados en la temática de trata de personas con fines de explotación sexual, que conozcan las afectaciones y las secuelas que deja esta problemática tanto a nivel individual como familiar y comunitario. Por otro lado, tal como se ha observado en los testimonios, el personal debe estar capacitados acerca de la normativa nacional e internacional, de la política pública, que permitirá fortalecer su trabajo y enriquecerlo. Esto presenta un efecto directo sobre el proceso de atención psicosocial.

Un aspecto a evaluar y que resulta central en el presente trabajo de tesis, se refiere a si se presenta una victimización secundaria en las usuarias de los programas establecidos en Quito y Machala que abordan los efectos de la trata con fines de explotación sexual. En este sentido, cuando se habla de victimización secundaria en la atención psicosocial, puede ser entendida en dos sentidos: primero, como una acción directa realizada por los equipos de atención hacia las adolescentes. En este punto, cabe recalcar que no se identifica tal atención con daño desde estos equipos, sino que, por el contrario, la disposición de los equipos de atención es fomentar en las adolescentes las mayores herramientas para abordar los impactos de la trata. En segundo lugar, también puede considerarse victimización secundaria desde los contextos en el que se desarrollan las atenciones a nivel institucional¹⁷³: aquí se plantea todas las políticas, reglamentos y directrices que apuntan a que se desarrollen todas las acciones necesarias que minimicen y/o reparen los efectos de la trata en las adolescentes. Al respecto, se identifica que no se presentan las condiciones de protección, administrativas y de orientaciones técnicas que promuevan una atención psicosocial en las adolescentes. Esto debe entenderse que la falta

¹⁷³ Carlos Reyes Valenzuela y Gina Benavides, "Los límites del Estado constitucional de derechos y justicia: El caso de Fernando Jaramillo Galarza", en *Horizonte de los derechos humanos*. (Ecuador 2014-2016, (2018): 195-206.

de previsión y políticas ante dichas condiciones en que se desarrolla la atención psicosocial genera un daño a las víctimas adicional a las afectaciones derivadas por el delito como tal.

De este modo, las condiciones exponen a las adolescentes a recibir una inadecuada atención integral desde el sistema de protección integral, que se centra en la falta del cumplimiento de las obligaciones del Estado ecuatoriano, el cual se expresa en los siguientes aspectos que promueven una atención con daño:

- a) Las casas de acogida presentan limitados recursos económicos y humanos que condicionan la atención psicosocial. Por ejemplo, se dispone de horarios parciales de profesionales de atención, que se expresa en que se dispone de una profesional del área de psicología y trabajo social por cada 36 adolescentes víctimas de trata.
- b) El retraso en la generación de políticas públicas para abordar los impactos de la trata en adolescentes. Esto deriva que no se disponga de guías y protocolos de atención psicosocial específicos para las adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual. Al respecto, como se señala con anterioridad, la Norma Técnica de acogimiento institucional del MIES no se orienta a una reparación integral de la salud o de la integración a la comunidad, que evidencia el abandono en la formulación, propuesta y ejecución de políticas que traten de procesos de atención psicosocial. Las políticas más recientes conceden prioridad únicamente al componente de investigación – sanción del delito, desatendiendo los procesos de atención a las víctimas, esto es, las múltiples vulneraciones a los derechos a (derecho a la educación, derecho a la salud tanto física y mental, derecho a la salud sexual y reproductiva, derecho a la vida, derecho a la libertad y a la seguridad, derecho a no ser sometido a torturas y/o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, derecho a no sufrir violencia de género, derecho a la libertad de circulación). Se ha observado una falta de garantía de protección, una falta de entornos de intimidad y protección, una muestra de aquello es la carencia de casas de acogida temporal para dicha población.

Por tal motivo, la victimización secundaria de las adolescentes es no acceder a servicios integrales respecto de los múltiples impactos de la trata con fines de explotación sexual, que condiciona los esfuerzos de la atención psicosocial que proveen los equipos de ambas casas. De allí que resulta imprescindible que el Estado ecuatoriano debe favorecer el diseño, ejecución y evaluación de programas de atención psicosocial que resulten integrales a las víctimas (y sus familias) que aborden los impactos de la victimización primaria y, a objetos de este trabajo, la secundaria.

Conclusiones

El presente trabajo ha abordado la problemática de la trata de personas, la cual se comprende como la captación, traslado y explotación de personas, bajo una dinámica de abuso de poder y desigualdad entre víctima y tratante. Esto sitúa a la víctima en su condición de pérdida de su calidad de sujeto de derechos para convertirse en objeto de mercancía tanto a nivel interno como internacional. El fin último de la trata de personas es la explotación, la cual presenta entre otros fines: la extracción o comercialización ilegal de órganos, explotación laboral, mendicidad, pero para fines de la presente investigación se basó en la trata con fines de explotación sexual. La definición de trata de personas no configura una temática reciente, sino que ha sido reconocida y aprobada por organismos internacionales y reconocida por varios países, pero se advierte, especialmente en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, un marcado enfoque securitista, orientado a la criminalidad y sanción. Esto representa el principal limitante, ya que no permite entender a esta problemática cuando se trata de los ejes de prevención, protección y atención integral, y no se advierte en términos de los distintos impactos que se presentan en las víctimas.

En específico, la trata de personas con fines de explotación sexual debe ser considerada como la esclavitud del siglo XXI, ya que se vulneran múltiples derechos humanos. Respecto a esto último, la trata de personas requiere ser entendida principalmente como una vulneración a los derechos de dignidad, igualdad y libertad, lo que permite romper con el enfoque de criminalidad. Complementario a esta conclusión, la dinámica de la trata de personas con fines de explotación sexual se encuentra estructurada alrededor del abuso de poder e inequidad, el cual resulta como consecuencia de un sistema de poder patriarcal, en donde las relaciones entre lo masculino y femenino resultan asimétricas, quedando la posición de lo femenino reducido a un objeto, lo que va en contra de su dignidad como ser humano. Tal como lo menciona Encarnación Carmona, la explotación sexual representa una de las formas más denigrantes de violencia contra las mujeres¹⁷⁴. En este último punto, se advierte en este trabajo que la población en mayor situación de vulnerabilidad son los niños, niñas y adolescentes, quienes resultan anulados en su condición de sujetos de derecho y disminuidos a una condición de objetos de

¹⁷⁴ Encarnación Carmona, "¿Es la prostitución una vulneración de derechos fundamentales?", 62.

cuidado, advirtiéndose una doble vulneración de derechos. Aquí, lo que resulta desigual consiste en la perspectiva adulto-céntrica frente a vulneraciones en NNA.

Un aspecto menos atendido dentro de las perspectivas a considerar para la trata de personas se refiere al enfoque intercultural: en este trabajo se advierte que los operadores y profesionales presentan confusiones o una tendencia al reduccionismo, puesto que únicamente se limita a determinar la nacionalidad, etnia o contexto geográfico de donde proviene la víctima. Esto impide comprender que cuando se habla de enfoque de interculturalidad corresponde al reconocimiento, apropiación, aceptación y el respeto de unos con otros y que, en el marco de la problemática en cuestión, no se advierte las modificaciones en las dinámicas de relación (generalmente, en términos de oprimido y opresor) y en la cual se requiere descolonizar el poder que cosifica, humilla y denigra.

En relación con el marco de protección se presentan diversas recomendaciones de organismos internacionales de protección y de derechos humanos, en las cuales se identifica la falta de asistencia y protección integral. Respecto de este último punto, se ha establecido que la protección incluye un alojamiento seguro, servicio de información, asistencias materiales como no materiales (asistencia médica, psicosocial) y oportunidades de empleo. El reto es cómo tal protección integral se traslada a víctimas de trata con fines de explotación sexual, que en su mayoría son mujeres, niñas y adolescentes. En este trabajo se llama la atención a que en esta protección se observa una insuficiencia de casas de acogimiento y servicios para atender a la población afectada por la trata de personas.

Esto último permite describir los hallazgos del trabajo y centrarnos en la situación actual en Ecuador de cómo está abordando esta problemática. Si bien es cierto que en el año 2004 se declara como política prioritaria la prevención y erradicación de la trata de personas, se evidencia en el país hay un vacío institucional en cómo abordar la trata de personas ya que, hasta la presente fecha, no se ha concretado una política pública que describa la asistencia integral y protección para la víctima y su familia. La política pública que se encuentra no ha sido actualizada, ni evaluada, ni cuentan con los recursos para que sea operativa, resultando una simple declaratoria de buenas intenciones y evidenciando el poco interés en dicha problemática en el gobierno nacional y los gobiernos autónomos descentralizados.

Otra conclusión que se presenta es que el eje de protección y atención integral es el menos trabajado en el país, en la cual la mayoría de los esfuerzos responden únicamente al eje de investigación-sanción, lo que conlleva abordar la trata de personas desde un

enfoque de seguridad, de criminalidad ya que apunta al delito como tal, sin reconocer a la víctima sin tener un enfoque de derechos humanos. En este punto, la atención integral y acompañamiento psicosocial, resulta de vital importancia para una víctima de trata con fines de explotación sexual dado los múltiples impactos descritos con anterioridad. Tal protección requiere de un equipo interdisciplinario especializado, que tenga una mirada integral, la cual no puede estar sujeta a la colaboración o no de la víctima en los procesos legales, y en concordancia con los instrumentos y normativa nacional e internacional de derechos humanos. Esto explica, como se ha visto en los hallazgos de esta tesis, que las instancias de acompañamiento requieren ofrecer servicios básicos como seguridad, atención médica, psicosocial, jurídica, la disponibilidad de albergues temporales, entre otros. La atención psicosocial, en primera instancia, debe estar orientada a brindar contención emocional que permita que las adolescentes víctimas puedan expresar las vivencias y los sentimientos que la explotación sexual ocasiona.

La protección integral, la asistencia directa (acompañamiento psicosocial) a las personas víctimas de trata, es junto a la prevención y al eje de investigación y sanción, los pilares fundamentales para garantizar una reparación integral, ya que los son los estados los responsables de prevenir la trata, de investigar y sancionar a los tratantes y proporcionar asistencia directa a las personas víctimas. Dicha protección incluye todas las actividades y servicios dirigidos al restablecimiento físico, psicológico y social, y tiene como objetivos principales, la recuperación de la adolescente de la experiencia traumática vivida, y el empoderamiento personal y social para la reconstrucción de sus proyectos de vida.

De la investigación realizada en campo, se concluye que tanto las autoridades como los equipos técnicos desconocen la normativa y marco de protección internacional, nacional y local acerca de la trata de personas. Aunque se ha comentado que en temas de protección y atención psicosocial no se dispone de una normativa sino tan solo la norma técnica de protección especial del MIES resulta muy exigua y limitada para la atención integral a víctimas de trata de personas. Tal norma técnica queda en deuda ya que el proceso de atención no solo consiste en un acogimiento institucional, sino que no se considera el trabajo de seguimiento y de prevención que garantice que no se vuelvan a vulnerar derechos. Lo que se ha enfatizado en este trabajo es que la atención integral incluye diversos aspectos, tanto de salud física como mental, educación, tales como garantizar la reinserción escolar dentro del sistema formal, como también se enfoca en capacitaciones, talleres, terapia ocupacional, de acompañamiento legal, entre otros. Pero

la referida norma técnica no cuenta con los profesionales acordes a las exigencias ni con el número de los mismos acordes a la demanda de la población. Por último, la norma técnica se reduce a un proceso de atención residencial en casa, evidenciando un limitado trabajo a nivel de seguimiento, comunitario y preventivo.

En base a las consideraciones anteriores, se concluye que no están dispuestas las condiciones normativas, reglamentales ni procedimentales mínimas para la atención integral a las víctimas de trata (entre otros, la atención psicológica, médica, trabajo social, patrocinio y asesoría legal) dejando en evidencia la ausencia del compromiso estatal para crear políticas que garanticen la atención y protección de las víctimas de trata. En este sentido, se configura una victimización secundaria que vulnera el derecho a la reparación integral. Esto supone que a pesar de los esfuerzos y de todo el trabajo humano que realizan los técnicos de las casas de acogida temporal de Machala y Quito, no cubren todos los aspectos relacionados con la protección integral y que no cuentan con un respaldo estatal para abordar tal protección¹⁷⁵. Todas sus acciones e intervenciones que realizan con las adolescentes víctima de trata como con sus familias y su comunidad se ven limitados al no contar con políticas que determinen los criterios mínimos de atención psicosocial con especificidad en la problemática estudiada. En diversas ocasiones, tales intervenciones quedan a manera de consejería, orientación o charlas, sin un verdadero proceso psicoterapéutico, lo que genera una respuesta asistencialista más que un acompañamiento de atención psicosocial. Tal respuesta también cabe como victimización secundaria a las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

No obstante, a pesar de lo anterior, cabe resaltar el trabajo que han venido realizando las organizaciones no gubernamentales por muchos años en los procesos de atención y protección integral a adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual. Tales prácticas, también, cuentan con insumos y aportes en distintos niveles, -la mayoría de ellas a nivel metodológico- que presentan coherencia con la problemática señalada, pero las cuales no se encuentran validadas por la entidad estatal competente. Con todo lo anterior, esto exige que el Estado ecuatoriano plantee inicialmente una política pública que considere tal protección, disponga de los recursos y mecanismos para su implementación y evaluación y no propicie con su omisión nuevas violaciones de derechos en las víctimas. Paralelo a esto, resulta indispensable contar con equipos técnicos capacitados y con experiencia sobre los principios de atención y protección

 $^{^{175}}$ Estos aspectos también pueden asociarse a una vulneración respecto a que el Estado ecuatoriano debe proveer las condiciones para que los equipos cumplan sus labores dignamente. .

integral, que posibilite disponer de profesionales idóneos, comprometidos en el trabajo diario y que realicen sus intervenciones acordes a sus competencias y roles establecidos.

El presente trabajo ha contado con algunas limitaciones que es necesario considerar: en primer lugar, no se dispone de datos que identifiquen la magnitud de la problemática de la trata con fines de explotación sexual ni cómo dicho impacto se centra en población NNA. Esto posibilitaría un análisis más específico sobre la situación que se presenta en el país. La información de las casas de acogida impide dimensionar tal magnitud. En segundo lugar, se explora la atención que se otorga específicamente en las casas de acogida, pero no se cuenta con información de cómo se está abordando esta problemática fuera de estas instituciones. En tercer lugar, el presente trabajo se enmarca en cómo el reglamento del MIES considera la protección: en este punto, no se incluye la política pública que estaría pronta a emitirse, lo cual dificulta que los hallazgos aquí planteados estén siendo considerados.

Futuros estudios requieren analizar exhaustivamente los reglamentos y políticas que se produzcan en Ecuador respecto de la trata, de tal modo que propicien mecanismos de evaluación y seguimiento. Asimismo, es de interés que futuros estudios exploren cómo se establece la prevención de la trata con fines de explotación sexual en distintos espacios (por ejemplo, educativo o de salud, entre otros). Otro aspecto relevante es que se indague cómo afecta la trata de acuerdo a las diferencias en diferentes grupos de víctimas, tales como población en movilidad humana (dado la tradicional afectación en personas de nacionalidad colombiana y en la actualidad, la inminente venezolana) o aquellas que son trasladadas de la costa del país. Por último, es relevante que se detallen en otros estudios qué elementos de la reparación integral están siendo consideradas en las víctimas de trata y cómo la ausencia del enfoque intercultural limita las posibilidades de un mejor diagnóstico e intervención de este fenómeno.

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones buscan que, a partir de la integralidad que exige la atención psicosocial, impliquen una articulación a nivel inter y multidisciplinario en el abordaje de la trata con fines de explotación sexual. En primer lugar, resulta importante que todos los actores estatales con competencia en la problemática de trata de personas, así como los profesionales que brindan el servicio de atención integral, sean capacitados de manera periódica sobre la normativa nacional, directrices internacionales y políticas locales con relación a trata de personas. En este punto, el proceso de atención psicosocial considera también aspectos legales el cual no puede ser reducido al conocimiento que pueda presentar un abogado o coordinadores de las casas de acogimiento. En este sentido, el reglamento de la Ley de Movilidad Humana, ¹⁷⁶ aprobado por el Estado ecuatoriano en agosto de 2017, describe las acciones a ejecutarse en torno a la trata de personas, las cuales requieren una socialización a las entidades que trabajan en temas de trata de personas. En este caso, resulta de interés que se realice una lectura crítica acerca del enfoque de protección y acompañamiento psicosocial a las víctimas, con propuestas de política pública, programas y proyectos, los cuales deben ser coordinados con las entidades estatales y con las ONG que tienen la experiencia del trabajo diario.

De la misma manera, se sugiere que en las políticas, proyectos y programas se incorporen los enfoques de derechos humanos, de género, de intergeneracional e interculturalidad desde el momento de evaluar la situación de trata de personas, como también que se conforme como criterio en las intervenciones y acompañamiento psicosocial. Por ejemplo, se sugiere que cada casa de acogida, en particular en sus sistemas de archivo (tales como fichas y carpetas de registro de cada adolescente) se incluyan estos enfoques que permitan visibilizar entre los diversos efectos de la trata, el abuso de poder, las relaciones asimétricas que se dan en la dinámica víctima y tratante. Esto permitirá que la propia adolescente afectada identifique otros aspectos relacionados con el delito, que posibilite crear fortalezas preventivas. De este modo, se fomenta una posición activa de las adolescentes, obviando aquella que la categoriza únicamente como víctima. La falta de políticas públicas alrededor del fenómeno de la trata de personas, en particular, de políticas de protección y atención integral a adolescentes víctimas de trata

¹⁷⁶ Ecuador, *Decreto Ejecutivo 111*, que expide el Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana, Registro Oficial 55, Primer Suplemento, 10 de agosto de 2017, capítulo VI.

con fines de explotación sexual, conlleva la necesaria elaboración de un modelo de atención integral en la cual se adopte como referencia la dinámica de la trata de personas. Si bien es cierto, en el país se cuenta con dos casas de acogimiento temporal para dicha población, éstas no resultan suficientes ni disponen de herramientas, recursos humanos y financieros adecuados para brindar integralmente esta atención. En este sentido, se requiere considerar que el proceso de atención integral únicamente no reside solo en el acogimiento institucional, sino que se evidencie y se invierta en profesionales y recursos logísticos para llevar a cabo atenciones ambulatorias o de seguimiento.

De este modo, se requiere el diseño de una política que ponga de manifiesto acciones integrales que contemplen intervenciones a nivel comunitario y preventivo, indispensable para el proceso de restitución de derechos. Así, por ejemplo, debe contar con el número de profesionales multidisciplinarios (abogados, psicólogos clínicos, trabajadoras sociales, educadoras, médicos, promotores sociales, entre otros) necesarios acordes a la problemática. Esto permitirá que se brinde un mejor servicio de calidad y oportuno, considerando que la trata de personas representa la punta del iceberg, que esconde un sinnúmero de otras vulneraciones de derechos, muchas de las cuales no son atendidas debido al reducido número de profesionales para atender esta problemática.

De esta manera, resulta necesario que este modelo de atención integral a la trata de personas considere herramientas útiles tales como la ruta crítica que constituye un insumo elaborado por la Fundación Alas de Colibrí, la cual aborda de manera ágil la primera información acerca del delito de trata que va desde antes de la captación hasta el momento del rescate y acogimiento. Esta herramienta conforma una gran ayuda en la necesidad de articular acciones entre las entidades para un mejor abordaje y atención integral a la víctima. Cabe mencionar que esta ruta crítica, no es solo una entrevista como tal, sino un proceso individualizado que se va construyendo a partir del acompañamiento psicosocial, lo cual evita que se origine un proceso de victimización secundaria, ya que esta ruta es compartida (bajo un acuerdo previo con la adolescente) con todos los profesionales de las distintas áreas: trabajo social, legal, educadores, hasta con entidades que realizan la investigación del delito como son la Policía y Fiscalía. En la ruta crítica se plantea la explotación a la que la víctima ha sido expuesta como también las vulneraciones previas que pudieron haberse configurado, lo que permite realizar la estrategia de asistencia integral que varía de adolescente a adolescente. Tal ruta exige considerar diversos aspectos tales como: tiempo de explotación a la que fue expuesta, la relación con el tratante, las redes de apoyo con las que cuenta, entre otros, lo que permite realizar seguimientos de cada proceso.

Del mismo modo, la metodología debería incluir el tiempo de reflexión, necesario para analizar en conjunto con la adolescente y su familia su situación, y que las adolescentes se reconozcan como víctima de trata, a partir de los efectos e impactos psicosociales que deja esta problemática, que como se dijo no solo ocurre a la adolescente, sino que también afecta a su familia y a su entorno social. Durante este tiempo la adolescente tiene el derecho a recibir atención integral independientemente de cooperar o no con los organismos de investigación y sanción.

El modelo planteado aquí debería homologar procesos a ser emprendidos por las entidades que trabajan procesos de atención integral, procesos que aborden a la adolescente, a su familia y a su comunidad, que debe incluir tanto la atención psicosocial individual y grupal; actividades de evaluación y seguimiento; actividades comunitarias y de prevención. Al respecto, los encuentros familiares que son muy oportunos e importantes ya que permite crear o reforzar vínculos entre la adolescente y su familia, deben cumplir criterios de seguridad, protección y confidencialidad, tomando como referente el interés superior del adolescente.

En cuanto al rol y responsabilidades que tienen los organismos rectores en la temática de trata de personas, es necesario crear espacios de formación académica constantes y continuos, en donde se profundicen los ejes articuladores de la trata de personas: prevención, investigación-sanción, atención y protección integral, reparación-restitución, y coordinación interinstitucional, ya que solo de esta manera se podrá fortalecer las diferentes intervenciones. En este sentido, las alianzas que se puedan dar con la academia son muy importante. De manera específica, es indispensable fortalecer los espacios de autocuidado y de oxigenación de los equipos técnicos multidisciplinarios presentes en los diferentes servicios de atención integral, con énfasis los que se encuentran haciendo intervención directa en las casas de acogimiento temporal. Estos últimos se encuentran frecuentemente expuestos a escuchar y vivir episodios de violencia, situaciones de contención, comprensión y canalización de procesos psicoemocionales que tienen un alto impacto, generado por la situación de dolor, de sufrimiento, de carencias emocionales ¹⁷⁷ etc., que trae cada adolescente víctima de trata de personas. Por lo que es

-

¹⁷⁷ Para una revisión de la noción de cuidad de equipos, ver trabajos de Aron y Llanos (2004) y en equipos que trabajan en derechos humanos (Reyes, 2013).

importante que todos los proyectos o convenios suscritos cuenten con financiamiento establecido en la política para mantener estos espacios de cuidado al cuidador, los cuales no pueden ser esporádicos, sino permanentes. Una alternativa a proponer aquí es disponer de estos espacios de descarga emocional una vez al mes, ejecutado bajo una metodología psicoterapéutica que ponga en palabras las subjetividades de cada técnico y promoviendo el intercambio de experiencias a situaciones vividas por ellos al atender a las víctimas de trata. Estos espacios de cuidado de equipos plantear considerar los siguientes niveles: personal o individual, intra-equipo o con profesionales pares, con redes de profesionales y con asesoría externa que brinde acompañamiento, consultoría, orientación, con la finalidad de que el profesional tenga un desempeño eficiente y conserve la salud psicoemocional. Asimismo, se recomienda el trabajo en mesas técnicas o redes interinstitucionales, las mismas que deben ser mixtas, en donde confluyan entidades del estado como también ONG y cooperación internacional, las cuales facilitarán la articulación de las actividades, una muestra de aquello es la rede anti trata de Quito, la misma que se encuentra activa en la localidad.

En síntesis, la presente investigación recomienda que el país cuente con una norma técnica que cumpla con los criterios de protección y atención integral a adolescentes víctimas de trata de personas, para que se garantice la reparación y restitución integral, y no se vulneren los derechos. Todo lo anterior, posibilitará prevenir que se genere un contexto de victimización secundaria a partir de la falta de compromisos gubernamentales para prevenir, asistir y erradicar la trata de personas. La ausencia de protocolos, guías y rutas unificadas denota la situación de victimización secundaria, como es el caso del Protocolo Nacional Unificado para la atención integral a víctimas de trata, elaborado de manera conjunta entre estado, ONG y cooperación internacional, que lastimosamente no pasa de ser un protocolo de buenas intenciones, ya que no se encuentra inscrito en la política nacional.

Las obligaciones que tiene el Estado son integrales, las mismas que no las puede evadir al momento de garantizar la atención integral a las adolescentes víctimas de trata. Si bien es cierto, hay obligaciones de carácter emergente o primarias como el precautelar la dignidad, la integridad, la vida, los derechos de libertad de las víctimas de trata. También hay obligaciones progresivas que el Estado debe garantizar como la implementación de mejoras para la atención psicosocial a dicha población, por ejemplo, implementar de manera progresiva servicios de acompañamiento integrales que tengan como objetivo garantizar la salud física, psicológica, patrocinio legal, medios de vida,

reinserción escolar, capacitación y formación a equipos técnicos, entre otros aspectos, que permita una adecuada reparación y restitución de los derechos vulnerados. Por lo que contar con una norma técnica de atención integral a adolescentes víctimas de trata con fines de explotación sexual es parte de las obligaciones que el Estado ecuatoriano tiene frente a garantizar los derechos de reparación a las víctimas.

La prevención es parte de una estrategia integral para hacer frente a la trata de personas, en donde se asegure que todas las personas, especialmente las mujeres, los NNA, tengan acceso a información acerca de sus derechos y la facultad para ejercerlos. Por eso, la sensibilización y capacitación de la sociedad en torno a esta problemática resulta fundamental para evitar abusos de poder relacionados con la trata de personas, especialmente en la zona costera, donde la trata de personas con fines de explotación es aceptada y naturalizada. Se debe buscar eliminar aquellas acciones que fomentan o propician la discriminación, la inequidad de género, la marginación contra las mujeres en la sociedad. Algunas medidas preventivas que se pueden optar son: a) información respecto a la trata y los recursos para prevenirla o combatirla, b) concientización respecto a la vulneración de derechos humanos que conlleva la trata de personas, c) capacitación a diversos actores para visibilizar el problema y realizar intervenciones desde una perspectiva de derechos humanos, género e interculturalidad, d) promoción de la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, de las adolescentes para evitar situaciones de vulnerabilidad, e) campañas de educación y sensibilización sobre la trata de personas y sus riegos, entre otras.

Es de interés la formación en estos temas, los mismos que deben ser considerados en las mallas curriculares de las carreras de ciencias sociales, puesto que tales profesionales son los responsables de brindar atención integral a la población que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad, y requieren estar capacitados en materia de derechos humanos, violencia basada en género, trata de personas, derechos de niñez y adolescencia y asistencia directa, para así poder abordar una perspectiva integral en la atención psicosocial. La actual tendencia a enfocarse en una perspectiva individual, sin atender a los derechos, requiere de atención para las instituciones de educación superior en Ecuador.

Finalmente, se requiere abordar una perspectiva de interculturalidad sobre la trata de personas, que va en correlación con el enfoque de género y de derechos humanos planteados en la presente investigación. A nivel general, no se puede únicamente limitarse lo intercultural a aspectos muy básicos como nacionalidad, sino que se requiere ampliar

el sentido que tiene este enfoque, para de esta manera construir políticas que dejen visibles las numeras estrategias de poder que se entretejen en la dinámica relacional entre hombres y mujeres. En el presente trabajo, se ha dado un paso para criticar lo que se entiende como enfoque intercultural, y orientar el debate a reflexionar sobre la relación que existente entre trata de personas e interculturalidad. La problemática de la trata de personas como una manifestación de la violencia contra las mujeres que pone de manifiesto las relaciones de poder entre hombres y mujeres, que refuerzan patrones de género que ubican a las mujeres en un estatus de subordinación. En este sentido, no se pude hablar de interculturalidad, una sociedad intercultural se basa en las relaciones igualitarias entre las personas, por lo que hablar de trata de personas no es hablar de una relación intercultural. Lastimosamente el sistema opresor patriarcal oculta las violencias producidas por la desigualdad, a través de figuras como la explotación sexual, por lo que se hace necesario que se refuerce este enfoque al momento de contextualizar la trata de personas con fines de explotación sexual, ya que es entrar a cuestionar la estructura sociocultural actual, que promueve la trata de personas, la explotación sexual de mujeres y adolescentes.

Bibliografía

- Alexy, Robert. *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.
- Buitrón, Edgar Andrés. *Estudio sobre el estado de la trata de personas en Ecuador*. Lima: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, 2011.
- Carmona Cuenca, Encarnación. "¿Es la prostitución una vulneración de derechos fundamentales? En *Prostitución y trata: Marco jurídico y régimen de derechos*, coordinado por Rosario Serra Cristóbal, 43-70. Valencia, ES: Tirant lo Blanch, 2007.
- Castañeda, Amílcar. "Derechos humanos e interculturalidad". En *Salud*, *interculturalidad y derechos*, editado por Fernández-Juárez, Gerardo, 91-120. Quito: Ministerio de Salud Pública, 2010.
- Castellanos Llanos, Gabriela. "Sexo, género y feminismo: Tres categorías en pugna". En *Familia, género y antropología: Desafíos y transformaciones*, editado por Patricia Tovar. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 2003.
- Centeno M., Luis Fernando. Manual de capacitación y guía didáctica referencial para la investigación y persecución de trata de personas. Quito: Organización Internacional para las Migraciones, 2014.
- Dolto, Françoise. *La imagen inconsciente del cuerpo*. Barcelona: Paidós, Psicología Profunda, 1986.
- Facio, Alda y Lorena Fries. *Género y derecho*. 1ª edición. Santiago de Chile: La Morada, 1999.
- Guerrero Arias, Patricio. *Corazonar: una antropología comprometida con la vida*. Asunción: Editora Litocolor SRL, 2007.
- Gutiérrez de Piñeros Botero, Carolina, Elisa Coronel y Carlos Andrés Pérez. "Revisión teórica del concepto de victimización secundaria". *Liberabit* vol. 5, n.º 1 (2009): 49-58. http://revistaliberabit.com/es/revistas/RLE_15_1_ revision-teorica-del-concepto-de-victimizacion-secundaria.pdf.
- Henao, María Isabel. *Manual de Abordaje, orientación y asistencia a víctimas de trata de personas con enfoque de género y de derechos*. Bogotá: Organización Internacional para las Migraciones, 2012.

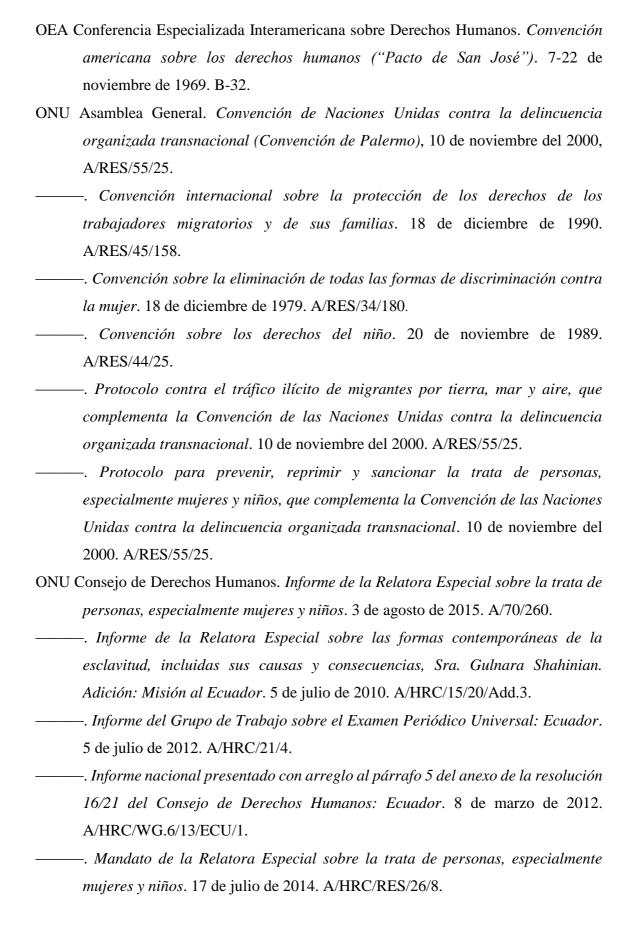
- Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. *Metodología de la Investigación*. México: Mc. Graw-Hill / Interamericana Editores, 2004.
- Joves, Esperanza. *La trata de personas desde un enfoque de derechos humanos*. Quito: Organización Internacional para las Migraciones, 2011.
- Lema Matehu, Lizeth Danesa. *Las políticas públicas en la trata de personas y la explotación sexual en Quito: una respuesta inconclusa*. Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador, 2014. http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/7480.
- Maqueda Abreu, María Luisa. "La trata de mujeres para la explotación sexual". En *Prostitución y trata: Marco jurídico y régimen de derechos*, coordinado por Rosario Serra Cristóbal, 295-306. Valencia, ES: Tirant lo Blanch, 2007.
- Moncho i Pascual, Josep Rafael. "Sobre la dignidad humana". *Ágora. Papeles de Filosofía* (Santiago de Compostela), vol. 22, nº 1, 2003, 189-201. http://hdl.handle.net/10347/1224
- ———. *Plan nacional decenal de protección integral a la niñez y adolescencia*. Registro Oficial 475, 3 de diciembre de 2004.

marzo de 2006.

—. Plan de igualdad de oportunidades 2005-2009. Registro Oficial 234, 22 de

———. Plan nacional para combatir el plagio de personas, tráfico ilegal de migrantes, explotación sexual, laboral y otros modos de explotación y prostitución de mujeres, niños, niñas y adolescentes, pornografía infantil y corrupción de menores. Registro Oficial No. 375, 12 de octubre de 2006. Ecuador Comité Interinstitucional para la Actualización del Plan Nacional para Combatir la Trata

- de Personas y Otros Delitos. *Juntos contra la trata de personas: Hacia una política pública en materia de trata*. Ecuador: Save the Children, 2012.
- ———. Plan nacional para combatir la trata, explotación sexual, laboral y otros medios de explotación de personas, en particular mujeres, niños, niñas y adolescentes: Ley Reformatoria al Código Penal que tipifica los delitos de Explotación Sexual de los Menores de Edad. 1ª edición. Quito: diciembre de 2006.
- . Decreto Ejecutivo 111, que expide el Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana. Registro Oficial 55, Primer Suplemento, 10 de agosto del 2017, capítulo VI.
- Ecuador Concejo Metropolitano de Quito. Ordenanza Metropolitana 0246, que regula la protección integral de los niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual en el Distrito Metropolitano de Quito. Registro Oficial 300, 24 de mayo de 2008.
- Ecuador Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. *Agenda social de la niñez y adolescencia 2007-2010: Juntos por la equidad desde el principio de la vida*. Quito: 2007.
- Ecuador Defensoría del Pueblo, Defensoría del Pueblo de Bolivia, Defensoría del Pueblo de Colombia, Defensoría del Pueblo de Perú y Defensoría del Pueblo de Venezuela. Diagnóstico sobre las políticas públicas y la respuesta institucional de los Estados contra la trata de personas en la región andina: estrategia defensorial andina para la protección integral de las víctimas sobrevivientes de trata de personas. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. Quito: Defensoría del Pueblo de Ecuador, 2016.
- Ecuador Ministerio de Inclusión Económica y Social. *Norma técnica de protección especial: Servicios de acogimiento institucional*. 2017.
- Ecuador Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. *Agenda nacional de igualdad para la movilidad humana (ANIMHU) 2013-2017*. Quito: 2014.
- Ecuador Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. *Plan nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Quito: 2013.
- Garbay Mancheno, Susy, coord. Situación de la trata de personas en la frontera sur de Ecuador (Loja, El Oro y Zamora Chinchipe). Quito: Universidad Andina Simón Bolívar / Secretaría Nacional del Migrante, julio de 2012.
- OEA Asamblea General. *Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer* ("Convención de Belem do Pará"). 9 de junio de 1994. A-61.



- ———. Report of the Special Rapporteur on the human rights aspects of the victims of trafficking in persons, especially women and children, Sigma Huda. 30 de mayo de 2007. A/HRC/4/23/Add.
- . Resolución aprobada 23/25. Acelerar los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer: prevención de las violencias y otras formas de violencia sexual y respuesta ante ellas. 25 de junio 2013. A/HRC/RES/23/25.
- Pateman, Carole. *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos / México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1995.
- Poveda Yánez, Jorge, Jeaneth García Rojas y Gioconda Benítez Escobar. "¿Cuáles son los fundamentos de los Derechos Humanos?". En *Manual de derechos humanos:*Una herramienta básica para el ejercicio del servicio público. Quito:

 Ediecuatorial, s. f.
- Reyes Valenzuela, Carlos y Gina Benavides Llerena. "Victimización secundaria: Efectos psicosociales y legales en personas que presentan procesos judiciales prolongados". En *Perspectiva psicosocial de los derechos humanos*, compilado por José Antonio Virseda-Heras, Juan López-Villanueva, Ma. Amparo Miranda-Salazar y José Manuel Bezanilla-Sánchez Hidalgo, 274-289. Toluca, MX: Facultad de Ciencias de la Conducta, Universidad Autónoma del Estado de México, 2018.
- Reyes Valenzuela y Gina Benavides Llerena. "Los límites del Estado constitucional de derechos y justicia: El caso de Fernando Jaramillo Galarza. En *Horizonte de los derechos humanos*. Ecuador, 2014-2016. (2018): 195-206.
- Ruiz, Martha Cecilia. Una propuesta de autoestima y derechos. Sistematización de la experiencia en Casa Linda: Hogar de protección y acogimiento para víctimas de violencia sexual. Machala: 2009.
- Salgado Álvarez, Judith. *Manual de formación en género y derechos humanos*. Quito: Corporación Editora Nacional, 2013.
- Tubino, Fidel. "La interculturalidad cr\u00edtica como proyecto \u00e9tico". Ponencia presentada en el Encuentro Continental de Educadores Agustinos, Lima, 24-8 de enero de 2005.
- Walsh, Catherine. "Hacia una comprensión de la interculturalidad". *Tukari*. Guadalajara: septiembre-octubre de 2009.

Anexos

Anexo 1. Hoja de información y consentimiento informado

La Universidad Andina Simón Bolívar (UASB) está llevando a cabo un estudio que lleva por título *Déficit en la atención psicosocial y sus efectos en las personas víctimas de trata con fines de explotación sexual. Implicaciones para una política de salud mental* y que es parte de la tesis de maestría que está realizando la psicóloga clínica Ma. Belén Rodríguez G., investigadora encargada del estudio. Esta investigación está siendo guiada por el Dr. Carlos Reyes, del Programa Andino de Derechos Humanos de la UASB.

El objetivo de la investigación es analizar en qué medida los criterios inadecuados en la atención psicosocial a personas afectadas por la trata de personas configuran una forma de revictimización, que vulnera el derecho a la reparación integral. El estudio, además, pretende establecer un marco conceptual que permita analizar la trata de personas con fines de explotación sexual, como una vulneración a los derechos a la dignidad y libertad. Así mismo busca, analizar el marco de protección en que se producen atenciones psicosociales dentro del eje de atención integral a personas afectadas por la trata de personas con fines de explotación sexual. El fin último es determinar criterios técnicos en relación a prácticas inadecuadas en la atención psicosocial, que pudieran generar efectos en las personas afectadas por la trata de personas.

Por esta razón, se espera contar con el apoyo voluntario y sin recompensa material de servidores públicos de instituciones como el Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES. También se espera la colaboración de profesionales (psicólogos tratantes y trabajadores sociales) que trabajan en la Fundación Alas de Colibrí, y Casa Linda. Y finalmente, con el aporte de las víctimas de trata de personas y sus familias.

El presente estudio consta de tres fases, basada principalmente en técnicas de entrevista. Se estima que el tiempo que se requiere para las mismas no exigirá más de 60 minutos.

1. Se realizarán entrevistas dirigidas a servidores públicos de las instituciones anteriormente citadas. Con dichos insumos, se pretende tener una percepción integral acerca del Plan Nacional sobre trata de personas, como su nivel de cumplimiento, dificultades y fortalezas encontradas, rutas, estadísticas, entre otras acciones.

- 2. Se realizarán entrevistas en profundidad a los equipos técnicos que trabajan en la Fundación Alas de Colibrí en Quito y Casa Linda en Machala. El objetivo es conocer la percepción de los diferentes profesionales con respecto a la trata de personas con fines de explotación sexual, los efectos que genera dicha vulneración de derechos tanto a nivel individual, familiar y social. Igualmente se explora a nivel general los mecanismos de atención a estas personas, describir los aspectos que contiene una intervención psicosocial, entre otros aspectos.
- 3. La tercera y última fase del estudio, tiene como objetivo obtener la trayectoria biográfica y los relatos de vida sobre cómo se llevaron a cabo la atención psicosocial, a las víctimas de trata de personas como a sus familias. Este levantamiento de información va a permitir conocer cuales fueron esas prácticas de acompañamiento psicosocial y evaluar dicho proceso.

Es pertinente señalar que toda la información que se consiga será utilizada únicamente para la obtención de los objetivos de la investigación, garantizándole la absoluta confidencialidad de los datos de los participantes en el estudio.

Por este motivo, se informa que:

- ✓ Las diferentes entrevistas obtenidas se almacenarán en un fichero de datos identificados con códigos alfa-numéricos, sin conocer la identidad de las personas entrevistadas. Dicho fichero quedará bajo la custodia y responsabilidad de la investigadora del estudio.
- ✓ Por lo tanto, ninguna información recabada será facilitada a personas u organizaciones externas, que no formen parte del equipo de investigación.

Cabe mencionar que la participación es voluntaria, por lo que, si él o la entrevistado/a se siente incómodo/a durante el transcurso de las entrevistas, es libre en abandonar su participación en cualquier momento que lo considere.

Es importante indicar que, al concluir el trabajo de tesis, se realizará una retroalimentación a los actores que aportaron para la construcción de la investigación. Para esto, se realizarán dos conversatorios finales por localidad (Quito y Machala): en primer lugar, un conversatorio estará dirigido a funcionarios públicos y equipos técnicos de las ONG que colaboraron para el levantamiento de la información. En segundo lugar, un segundo conversatorio destinado para las víctimas y sus familiares, que permita la devolución de la información obtenida, y la divulgación de los resultados que las entrevistas arrojaron, con el fin de proponer lineamientos en el marco de la atención

psicosocial a personas afectadas por la trata de personas, a ser consideradas dentro de la política de salud mental.

No dude en realizar las preguntas necesarias que considere oportunas a la investigadora si tuviese cualquier inquietud. Si lo prefiere, puede contactarse por correo electrónico con el director de la investigación Carlos Reyes (carlosreyesv@gmail.com), o con la responsable de la investigación Belén Rodríguez (mabelenrodriguezg@gmail.com). Si está Ud. de acuerdo, conserve esta hoja, por si desea ponerse en contacto en algún momento con los responsables del proyecto y, por favor, cumplimente y firme a continuación la página siguiente.

Consentimiento informado del participante

Yo			, cor
cédula de ciudadanía No) .	, r	ne he informado que he
sido debidamente inform	nado/a de las con	diciones de participació	ón en el Estudio <i>Défici</i>
en la atención psicosoc	ial y sus efectos e	en las personas víctima	us de trata con fines de
explotación sexual. Impl	licaciones para ur	na política de salud mer	ntal, que forma parte de
la tesis de Maestría de Ir	vestigación en Do	erechos Humanos menc	ión Interculturalidad de
la psicóloga clínica Belé	n Rodríguez G., d	lirigida por el docente D	r. Carlos Reyes, acepto
la realización de la entre	vista y a su vez a	utorizo a que dicha info	ormación sea procesada
de acuerdo a los obje	tivos trazados pa	ara la investigación, o	de los cuales he sido
previamente informado/	a.		
Firmado en	a	del mes de	del 2016.
	- <u></u>		
	I	Firma	

Consentimiento informado en caso de NNA

Yo, cor
cédula de ciudadanía No, en calidad de
representante de la adolescente, me he
informado que hemos sido debidamente informados de las condiciones de participación
en el Estudio <i>Déficit en la atención psicosocial y sus efectos en las personas víctimas de</i>
trata con fines de explotación sexual. Implicaciones para una política de salud mental
que forma parte de la tesis de Maestría de Investigación en Derechos Humanos menciór
Interculturalidad de la psicóloga clínica Belén Rodríguez G., dirigida por el docente Dr
Carlos Reyes, por tal motivo, acepto la entrevista y a su vez autorizo a que dicha
información sea procesada de acuerdo a los objetivos trazados para la investigación, de
los cuales hemos sido previamente informados.
Firmado en a del mes de del 2016.
Firma Directora de Casa de Acogida Firma de adolescente
Firma de padres o representantes

Anexo 2. Guía de preguntas para profesionales expertos

Preguntas generales:

- a) Categoría teórico-conceptual acerca de la trata de personas
 - 1. ¿Qué entiende usted por trata de personas? (modalidades y fines)
 - 2. Especifique lo que usted conoce sobre trata de personas con fines de explotación sexual
 - 3. A su criterio, ¿existe alguna relación entre trata de personas y derechos humanos? ¿Puede ampliar su respuesta?
 - 4. ¿Es posible evidenciar el enfoque de interculturalidad en la problemática de trata de personas con fines de explotación sexual? (población más propensa a ser víctima) (relación de poder).
 - 5. ¿Qué conoce usted acerca de los efectos psicosociales que deja la trata de personas con fines de explotación sexual en el individuo, en la familia y en la comunidad?
- b) Categoría normativa/ política pública/ marco de atención y protección alrededor de la trata de personas con fines de explotación sexual
 - 1. ¿Qué normativa usted conoce acerca de la trata de personas tanto a nivel internacional, nacional y en la localidad (Quito y/o Machala)?
 - 2. ¿De la normativa expuesta, usted a encontrado alguna específica en torno a la atención psicosocial?
 - 3. ¿Qué tan operativa y eficiente cree que es dicha normativa o política?
- c) Categoría sobre atención integral y acompañamiento psicosocial
 - 1. ¿Qué entiende usted por atención psicosocial en el contexto de trata con fines de explotación sexual?
 - 2. Dentro de este proceso, ¿sobre qué aspectos de la familia se intervienen de la víctima de trata con fines de explotación sexual?
 - 3. ¿Qué aspectos del contexto de la comunidad se intervienen?

Preguntas específicas:

Funcionarios públicos	Equipos técnicos ONG	Víctimas y sus familias
1. ¿Qué normativa o política pública en el Ecuador se encuentra vigente para el abordaje de la problemática de trata de personas?	I. ¿Qué mecanismos de atención psicosocial usted conoce?	Cuál fue su nivel de participación en la toma de decisiones durante el proceso psicoterapéutico? (víctima y familia)
2. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de dicha normativa?	 II. ¿Cuál mecanismo de atención psicosocial usted utiliza en su trabajo diario? III. ¿Qué aspectos psicosociales se abordan en una víctima? IV. ¿Qué aspectos resultan de mayor disposición para abordar con las víctimas? V. ¿Qué aspectos resultan más complejos para abordar en las víctimas? 	2) ¿Usted piensa, que dentro de este proceso de atención psicosocial se vulneraron sus derechos?
3. A su criterio, ¿cuáles son los avances que se ha podido evidenciar a nivel nacional y local (Machala y Quito) en el tema de trata de personas?	VI. ¿Cómo se propicia la participación de las víctimas en las intervenciones psicosociales que se realizan?	3) ¿De todo el proceso de atención psicosocial que tuvo, que le gustaría que se mejore? (aspectos positivos y negativos)
4. De la misma manera, ¿cuáles son las dificultades o nudos críticos hallados en la normativa propuesta?		4) ¿En qué medida el modelo de atención psicosocial le aportó a usted para su proceso de reparación?
5. ¿Usted conoce la estadística de la cantidad de casos de trata de personas con fines de explotación sexual hay en el país? (principales ciudades)		

Anexo 3. Transcripción de entrevistas

1. Entrevista a ONG – 4 de octubre del 2017

Mi nombre es xxx. Estoy laborando ya por cuatro años consecutivos en esta temática.

P: En torno al tema de Trata que ustedes trabajan aquí, ¿qué problemáticas de Trata trabajada?

R: La problemática de Trata es con fines de explotación sexual, es la temática que acogemos adolescentes.

P: Adolescentes solo mujeres.

R: Si, mujeres, hasta 19, 18 años. No, 17 años, 11 meses.

P: ¿Y desde qué edad?

R: Desde los 12 años. De 12 a 17 años. Hemos tenido hasta de 11 años, de 11 a 17 años.

P: Atienden solo a lo que es población de xxx o es una casa a nivel Nacional.

R: No, esta casa es a nivel Nacional. Tenemos adolescentes que han sido explotadas, de diferentes partes como Manabí, Los Ríos, tenemos Machala, Huaquillas, Esmeraldas, Loja, Quito, de diferentes partes de la provincia.

P: ¿Con qué personal cuenta la casa de acogida?

R: Cuenta con una psicóloga, una trabajadora social, una coordinadora, trabaja con 7 tutoras, también cuenta con dos personas de servicio y una administradora.

P: Y en temas de infraestructura, ¿cómo está divida la sala? Espacios ¿para cuánta población está abierto el cupo?

R: El cupo es para 30 personas y cinco niños. En la actualidad tenemos eso, y tenemos el espacio, tenemos cuatro habitaciones, en cada habitación hay literas que comparten ocho niñas, tenemos un espacio grande como es el patio, grande, cuando las adolescentes reciben lo que es oxigenación, que llamamos; ellas cada 15 días las llevamos a la piscina, al colegio de arquitectos que tenemos un convenio con ellos de cada 15 días. También tenemos un convenio, para que las adolescentes vean a sus familias, para los encuentros familiares en el colegio xx ahí reciben las adolescentes a sus familias, que son de diferentes partes. Para eso, nosotros como equipo técnico, nos comunicamos por vía telefónica para dar fechas, y hay familias que no lo hacen cada 15 días por su situación económica no lo hacen. Ellos vienen una vez al mes, y las llamadas telefónicas si la hacen constantes.

P: Quizá de eso vamos a entrar a más detalle cuando hablemos del tema de lo que se trabaja en todas las familias, este encuentro con las familias es afuera, no es en la Casa. Acá no vienen las familias.

R: No. Por eso es en el colegio xx, tenemos nosotros un convenio con ese colegio y nos dan la apertura para que reciban a las familias porque hay casos de adolescentes que están involucradas las mismas familias, ya sea la mamá, la tía; entonces, no podemos permitir que sea dentro de aquí.

P: xx no recibe a sus familias, y cuando tiene algún... ¿Las familias vienen acá, o no conocen?

R: No, no conocen. Por temas de confidencialidad y de seguridad. De confidencialidad y de seguridad no conocer. Por eso, usted verá que no hay letrero, no hay letreros, no hay nada aquí.

P: Sé que antes eran una Fundación, ahora pues es del MIES. ¿Desde cuándo?

R: Desde el mes de noviembre.

P: ¿De qué año?

R: Del 2013, es directo al MIES. Es parte del MIES. Todo el personal tiene... la mayor parte de las compañeras tutoras son psicólogas educativas, son profesionales, la mayor parte.

P: Y cada una hace turnos.

R: Hacen turnos rotativos. Ellas no duermen en la noche, por eso tienen al otro día libre, para el cuidado, antes nosotros *teníamos* una vigilancia policial, pero desde el año pasado ya nos han quitado, ya no hay policía.

P: ¿Usted qué conoce en torno a la Trata de Personas? ¿qué es lo que a usted más le llama?

R: La Trata de Personas es pues la captación de adolescentes que las trasladan de un lugar a otro. Y las personas que cometen este delito se llaman Tratantes, quienes se valen de muchos medios para captar a las víctimas, ya sea ejemplo, ellas lo hacen por medio de amenazas, secuestro, todo eso.

P: ¿Cuántas modalidades de la Trata ustedes saben? Y trabajan específicamente

R: La de explotación sexual y la de Trata, con fines de explotación sexual.

P: ¿Usted cree que el tema de Trata con fines de explotación sexual es algo que realmente es importante de trabajarlo, en qué contexto está en torno al contexto de acá?

R: O sea, la Trata está en todas partes, los casos que hemos tenido aquí, es más es la ciudad de Quevedo, la mayoría de las adolescentes son de la ciudad de Quevedo.

P: ¿Y las edades?, por ejemplo, si tuvieras que hacer un perfil muy escueto, un perfil en torno a una posible víctima de Trata, ¿cómo sería ese perfil?

R: De 15 a 16 años, esa es la edad de las adolescentes. Que por situaciones que ellas han sido vulneradas, han tenido problemas familiares ha sido más rápido su captación ya que estos individuos las enamoran. En todas las entrevistas que hemos tenido con las adolescentes, las enamoran hay casos que hemos tenido que él Tratante primero las enamora y las embaraza, las tiene como ya su esposa, y a los pocos tiempos comienza que no tenemos dinero, que se me acabó el trabajo y las ingresan a trabajar; o también que la esposa de mi amigo gana muy bien, está trabajando; las niñas son inducidas y lo hacen. Esos casos también hemos tenido aquí.

P: Hay una nueva modalidad, porque esta modalidad antes no había, que las chicas se embaracen, el Tratante hace que se embaracen; porque antes no pasaba eso.

R: No, no. De los casos que hemos tenido ha de ser un 10% de adolescentes, que sí. Hemos tenido que las embaraza, por eso inclusive han llegado embarazadas aquí, hemos tenido casos de adolescentes que han llegado embarazadas con hijos de los Tratantes.

P: Y después estos niños, ¿qué pasa?, son secuestrados y les amenazan para quitarles al niño si se van, o ¿cómo es esta situación?

R: No, ya con la atención integral que se le da a la adolescente y su bebé, nosotros vemos la familia idónea para la reinserción, verdad. Entonces, a medida que en esos casos los Tratantes han sido juzgados, están en la cárcel, entonces ya no les permiten, ni la familia sabe que está con la Fiscalía, la familia no se acerca ya a las adolescentes por el seguimiento que hacemos nos dicen, no ha llegado, no sabemos nada, la familia del Tratante no ha estado amenazando, en algunos casos.

P: ¿Usted cree que hay una relación entre la Trata con fines de explotación sexual y los Derechos Humanos?

R: Hay una relación.

P: ¿Usted cree que la Trata se vincula o tiene relación con los Derechos Humanos?

R: Yo creo que los Derechos Humanos es muy importante, y tiene que estar vinculado con la Trata. En eso, por ejemplo, el enfoque de nosotros es con Derechos Humanos, por el Derecho que tienen las adolescentes para tener un Buen Vivir, o sea, no podemos dejar pasar algunas circunstancias que no se puede ayudar.

P: ¿Qué entiende usted por Derechos Humanos?

R: Derechos Humanos es el apoyo que, como institución, como técnicos mismo que damos para que tengan una mejor relación vivencial con la familia y el adolescente. También que las mismas adolescentes, se empoderen de sus Derechos, ellos ya cuando salgan no caigan otra vez en ese mismo riesgo de lo que es la Trata, se empoderen de los Derechos que tienen.

P: Y, ¿usted cree que la Trata también tiene que ver con un enfoque de interculturalidad? Si decimos, mencionamos que esta interculturalidad es como esta relación de abusos de poder. ¿Usted diría que si hay esta relación en la Trata con el abuso de poder?

R: Claro, si existe. Eso es lo que yo le estaba explicando, con esa niña que era de otra cultura, los padres le decían *no*. Ella estaba a favor del Tratante, los padres estaban a favor del Tratante, y era por su cultura, como ellos vivían, como ellos querían, como este Tratante tenía sus tierras y todo; decían *no*, *si mi hija está bien*, pero ellos no se daban cuenta que la niña estaba viviendo una situación difícil. Y en todo caso es como que no se mira este otro tipo de explotación, sino se ve más el favor económico.

P: Me decía, que las poblaciones más propensas a ser víctima de Trata son adolescentes de 15 a 17 años, muchas de ellas con hogares que se encuentran disfuncionales. Por ejemplo, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de hogares disfuncionales?

R: Son padres separados, padres que inclusive tienen otros compromisos y han dejado abandonado a su familia. Tenemos un caso ahora de una niña, que la madre también se hizo de un compromiso y no tuvo buena relación con el padrastro, y ella lo que hizo fue... se dio cuenta que el padre se olvidó de ella, lo que hizo es tener amistad y ser inducida al trabajo sexual; según ella dice, fue mi propia voluntad, ella me dijo que allí se gana bien, yo lo hice. Entonces, nosotros ahí en este caso, también hacemos visitas y buscamos a la familia, a ver qué pasó con el padre; entonces, no solo lo que dice la madre, entonces ahí tenemos conversaciones con el padre. ¿Qué es lo que ha pasado? ¿cómo sucedió eso? ¿cuáles fueron los motivos?

P: Y ¿existe violencia en estos hogares?

R: Existe bastante violencia intrafamiliar, existe violencia sí. La mayor parte, la mayor parte inclusive en las familias existe el consumo de droga, consumo de droga dentro de la misma familia, de los primos, todo eso está influenciado, también el entorno de ahí del barrio no es muy conveniente.

Otra cosa que también, dentro del sistema educativo, últimamente debe ser los últimos dos años se ha visto mucho que las adolescentes están involucradas en la droga, porque dentro de esos centros educativos venden droga. Nosotros el año pasado, hicimos ir a la Fiscalía y durante la temática, que demasiadas niñas que veo, que veo, que veo; entonces, nos acercamos para poder mediar con ellos, para concientizar, hacer un taller en los colegios, especialmente en esos colegios, y se lo hizo. Nos acercamos también al distrito de educación, que por favor sean todos los psicólogos del colegio, tomen mucho en cuenta sobre esta situación.

P: De lo que usted ha podido ver ¿cuáles serían esos efectos psicosociales que dejaría a el tema de la Trata con fines de explotación sexual? ¿cuáles son esos efectos colaterales que tienen las chicas al haber pasado por una trata con fines de explotación sexual?

R: Como en de enantes habíamos hablado, ellas llegan, pues llegan enamoradas, que no tienen la culpa, durante el proceso de que la importancia que es dar las terapias psicológicas de la compañera, ellas ya se van empoderando en que ya no van a ser captadas fácilmente. Claro, ellas llegan, a veces no quieren hablar, después poquito a poco hablan y se dan cuenta de la situación, pero dentro de estas niñas que vienen no está solo la situación de Trata, sino está que estas niñas, cuando en su niñez, ellas han tenido violencia sexual por parte de los tíos, de los padrastros mismo, de primos; entonces, no

solo la temática de explotación que se trata sino también la violencia sexual y nosotros en los informes ponemos ya la denuncia de eso, que no se debe solo la explotación sino el abuso sexual. O sea, no todas las mayorías que vienen aquí, que han trabajado pues en eso, en el trabajo sexual, no. Sino que, dentro de ellas, ya las niñas han sido víctimas de eso, de la violencia sexual.

P: En temas, por ejemplo, estos efectos secundarios que se dan, estos efectos psicosociales que se dan luego, por ejemplo, está dividido a nivel de la niña, a nivel de la familia y a nivel de las comunidades. A nivel de la adolescente, tenemos por ejemplo que puede darse el tema de... un efecto puede ser a nivel de la salud, por ejemplo, pueden tener alteraciones en las vías urinarias, por ejemplo.

R: Sí, eso sí. Infecciones. Eso también le iba a explicar, cuando la adolescente ingresa, unas ingresan lesionadas, moradas por el trato de que los explotadores; entonces aquí, nosotros tomamos una foto del ingreso, cómo ellas ingresan. Entonces, lo primero que se hace es llevarlas al Centro de Salud, sacarles una carpeta y les hacemos los exámenes de sida, todos los exámenes generales esperando los resultados de ellos, entonces ahí les diagnostica las que tienen las enfermedades, todas, la mayor parte vienen con enfermedades de vaginitis, vienen con eso, también han venido con otras enfermedades de infecciones vaginales, intestinales más fuertes.

La alteración del tema de los alimentos, alimenticio, también, por ejemplo, las personas vienen acá... allá los ciclos de vida cuando entran estas chicas y están en explotación, varían. Varía su ciclo de vida, su ciclo biológico, el reloj biológico también se ve alterado. Todo, todo. Imagínese la manera de que ellas pues adolescentes, se ha visto que yo solo en restaurantes, o también otra clase de comida y aquí se rigen a las normas que hay aquí en la casa. Y a eso se rigen a ello, a veces no les gusta, no les gusta ciertas comidas, entonces todo eso se les altera, se enferman, pero para eso, ejemplo, cada 15 días tenemos talleres de los médicos que vienen a darles capacitación, sobre el ámbito de salud, de las enfermedades venéreas, todas esas capacitaciones vienen acá a darles, pero la mayor parte de adolescentes no vienen sanas. Inclusive, ellas dicen señorita si no me hubieran traído aquí, mire yo estaba con esta enfermedad. Que no tenían conocimiento. En cuanto a la educación, pues hay adolescente que han tenido deserción educativa de uno a dos años, terminado la primaria, entonces se les ha reinsertado en el sistema educativo, la mayor parte están estudiando en el colegio xx, o sea legalmente matriculadas y reciben clases aquí. Son dos docentes del distrito, ellas reciben clases, y cuando son reinsertadas le hacemos el pase educativo, cosa que la adolescente cuando sale de aquí va directamente a estudiar.

P: ¿Y aquí, utilizan este ciclo acelerado, rápido?

R: También, de adolescentes que ya tienen 17 años y no han terminado el octavo de básica, se le hace el tres por uno que se le llama. El ciclo acelerado. Aquí la educación es lo primordial. Entonces hay adolescentes que no han estudiado, no les gusta el estudio y aquí no se adaptan, entonces nosotros también las evaluamos, hay docentes que las evalúan a ver dónde es que está el nivel de aprendizaje de ellas, para qué nivel ponerlas, que nivel ubicarlas a ellas en el estudio. Todo eso es legalizado con el distrito.

P: O sea que el tema de educación es bastante importante

R: Si, muy importante.

P: ¿Cuántas personas, de todas las chicas de la cobertura están en el sistema de educación?

R: Todas. Todas. A excepción de una niña que es de nacionalidad colombiana, que ella ya estamos haciendo el pase, estamos hablando con el cónsul de Colombia para hacer el traslado a su residencia. De ahí, todas están matriculadas, tienen su certificado de matrícula en su carpeta.

P: En cuanto a la familia, si nos vamos, ya enfoquémonos en la familia; porque claro la adolescente viene con esas enfermedades que también ahora son físicas, también son de salud mental que lo podemos hablar luego con la compañera psicóloga, que voy a ahondar más en ello, que van a ser cuestiones de depresión, de ansiedad, qué se yo.

R: La familia, la mayor parte es de nivel de educación bajo, ellas son familias permisivas, que la mayor parte de situación económica, no tienen definido una convivencia familiar, padres disfuncionales, como le dije, separados.

P: Y la consecuencia luego, cuando la chica ya se da el delito, ya se consuma el hecho de Trata...

R: Nosotros notificamos.

P: ¿Cómo quedan estas familias?

R: Unas familias se ven afectadas, porque según ellas se fue con el conviviente, con el esposo, y según ellas están muy bien, han recibido llamadas, pero no muy seguidas, que les dicen que si estamos bien, está trabajando, mienten que trabajan en gabinetes, mienten que trabajan en almacenes y no es así, hasta que la policía, hasta que han sido ellas rescatadas y ahí la familia se da cuenta, cuando también las llamamos, cuando la misma Dinapen llama a las familias y le dicen mire, su hija esto; ahí recién ellas se dan cuenta, otros casos que hemos tenido que las mismas familias han sido involucradas, en ejemplo, en esos casos de que la familia ha sido involucrada, han sido niñas que no han sabido vivir su niñez con ella sino con otros familiares, pero cuando ya la niña tiene 12, 13 años quiere ir donde la mamá; y cuando va donde la mamá, no tiene pues el mismo cariño, justo va donde la mamá que no es nada buena y son personas que la involucran, tenemos casos así, que la misma mamá le enviaba a trabajar al parque porque ya traía su dinero cada día. Entonces, mire, todo eso, para trabajar ahí con las familias, pues ya al momento de ser reinsertadas, nosotros buscamos referentes familiares abuelos, tías, quienes de ellos puedan proteger a la chica; mientras tanto, no podemos reinsertarlas. Si no hay una familia idónea para el cuidado.

P: Entonces, y a nivel del barrio, de la comunidad, ¿se dan procesos?

R: En el barrio. Hacemos la entrevista social, no solo es una entrevista a la familia, sino a la comunidad, vamos donde los vecinos porque los vecinos nos dicen la manera de convivencia, porque dicen la mamá todo el día sale y llega en la noche, entonces, la mamá a nosotros nos dice no, yo trabajo de 8 a una y a la una ya estoy, eso ya es una gran mentira que la hace la familia. Entonces, por eso nosotros investigamos a la comunidad, y trabajamos con el presidente barrial, por ejemplo, ellos tienen una red social de trabajar con un centro de salud quienes van a dar charlas a la comunidad. Nosotros aquí no tenemos el compañero que puede intervenir lo que es comunidad, comunidad. Eso nos dicen que nos van a dar este año.

P: Ah. Entonces no tienen una persona que haga trabajo comunitario.

R: Trabajo comunitario no hay, nosotros solo cuando vamos a hacer las investigaciones, y también de ahí de las visitas, pues las visitas las hacemos, pues como son fuera del país, fuera de ciudad xx cada mes nosotros pedimos al MIES que nos den el carro, hay a veces que dan, a veces que no dan, nos vamos por nuestros propios medios; a hacerlas las visitas, y cuando vamos allá sabemos que la mayor parte de las visitas son lugares bien complicados, entonces nosotros pedimos al UPC que ellos nos colaboren, para poder ingresar porque no todo... Eso es algo en xx también bastante, porque, por ejemplo, xx me dicen que también no tienen carro, para transportarse, pero nosotros si tenemos esa facilidad.

Y también, a las familias cuando cada 15 días que vienen, nosotros damos asistencia social, atención psicológica, hablamos damos charlas, hablamos con la familia, les hablamos sobre los Derechos que debe tener la adolescente, las familias mismo cómo

debe llevar un hogar, a pesar de que es difícil, pero les damos herramientas para que ellas puedan; porque en la mayor parte de las familias la higiene es deplorable, no tienen privacidad, viven por vivir. Entonces, nosotros conversamos mediante las charlas que debe cambiar eso, debe por ejemplo poner una cortina para que usted, su esposo y los niños tengan privacidad, no puede ser que vivan ahí todos en un solo ambiente, todo eso vamos cambiando con las familias.

P: Van trabajando.

R: Trabajando porque aquí la adolescente, aquí aprende a ser ordenada, aseada tiene aquí las compañeras, todas tienen las reglas de cómo tiene que hacer, y cuando ellas salen ya se lo decimos a las familias, deben tener ese mismo ambiente, de aseo, de normas, reglas, al momento de levantarse, la hora de hacer sus deberes. Todo eso se lo inculcamos a lo que es la familia también.

P: En cuanto al tema de la normativa. ¿Qué normativa usted conoce, a nivel Nacional, a nivel internacional y a nivel local en temas de Trata?

R: Eso nos hicieron una pregunta allá, y todos nos quedamos callados, porque no hemos leído eso.

P: ¿Cree que sería importante que los equipos conozcan más de ese tema?

R: Súper importante, incluso que nos envíen para poder nosotros también analizar, leer, súper importante, súper importante, eso nosotros no tenemos.

P: No lo conocen.

R: No.

P: Y ¿usted sabe de lo que ustedes hacen, ese proceso de atención psicosocial está en alguna normativa, en algún reglamente, usted conoce algo de eso?

R: Nosotros tenemos nuestra normativa del MIES, para poder seguir todos los reglamentos lo que dice ahí. Ejemplo de cada técnico, lo que tenemos nosotros que hacer, de pronto a la asistencia integral. Esa normativa tenemos nosotros, pero es interna del MIES.

P: ¿En dónde puedo encontrar esa normativa? ¿Hay una página web?

R: Déjeme buscar... Norma técnica se llama. Yo la hice aquí para tener el manual. Porque solo hay en digital. Esta es la norma técnica de protección asistencial de acogimiento institucional.

P: ¿Esta norma desde cuándo está?

R: Esta se la puede llevar porque ya le hago que mi compañera me saque otra. Aquí están, ejemplo, todo lo que es, el protocolo para poder nosotros dar la atención integral, el fortalecimiento del [...]. Todo el proceso.

P: Una pregunta, pero esto está en torno a todos los acogimientos institucionales que hace el MIES, o en particular al tema de Trata.

R: No, están todos, porque la compañera de allá también tienen, las compañeras de, ejemplo, de abuso sexual de la xx también tiene la misma norma técnica.

P: O sea que es la norma técnica bastante global.

R: Global sí. Aquí nos explican los principios básicos de la atención. Aquí tiene protocolos y rutas. Aquí tiene la atención integral, también aquí, como este año también nos cambian, a nosotros nos dan modelos de informes de fichas de ingresos, todo eso nos da el MIES.

P: Y ¿qué tan recomendable, adecuada es la norma? Usted a su criterio, ¿le ha servido la norma técnica del Mies?

R: Sí, pero, ejemplo, en el informe social, hay cositas que he aumentado, porque aquí ejemplo, falta la fecha del ingreso de las adolescentes, aquí no está, solo está la fecha de elaboración del informe nada más. Y así hay algunas cosas.

P: O sea, han encontrado algunas fallitas que van corrigiendo en el camino.

R: Si, corrigiendo y aumentando; inclusive yo aumento si es de aumentar otro casillero, se lo aumenta.

P: Ok, y para esta ficha que usted maneja, la de trabajo social. ¿Usted le añade algo más en función del tema de Trata, o no?, o con esos parámetros que hay le dice sobre el informe los datos de identificación.

R: Ejemplo, aquí yo le aumenté lo que es los antecedentes, los antecedentes del adolescente, ejemplo, si viene de explotación sexual, o fines de explotación sexual. Entonces aquí no hay, entonces yo le aumenté, le puse los antecedentes.

También tenemos el registro de visitas que se hace, las visitas le llevamos de otra manera y nos dieron así este folleto. Porque aquí constatamos, cuando vienen ellos también ven las visitas que se realiza, las visitas pues son dentro y fuera de las provincias que se hace.

P: En cuanto ya a la parte de la normativa lo tengo más claro. En tema de todo lo que es atención integral, que es el fuerte que usted lo maneja aquí. ¿Qué es lo que usted entiende por tema de atención psicosocial, en el contexto de Trata con fines de explotación sexual? ¿qué es esta llamada atención psicosocial?

R: Es la atención integral que se da al adolescente, en cuanto a educación, en cuando a salud, en cuanto educación, todo eso es una atención integral que nosotros damos a las niñas.

P: El tema que me había hablado, atención, salud. ¿El tema de emprendimiento y medios de vida?

R: A las adolescentes cuando no hay un referente familiar, trabajamos con un... asistió para que nos den becas de los temas que a las adolescentes les gusta, puede ser belleza o puede ser enfermería. Me acaban de dar hace 15 días tres becas para tres adolescentes que sacan el título de auxiliar de enfermería. Ese es el emprendimiento que se hace, tenemos una adolescente que el 16 de octubre ella ya va... estudia en la mañana y en la tarde va a hacer el curso de los siete meses. Porque a la familia también nosotros le inculcamos que deben estar las adolescentes ocupadas, no solo en el internet, en el Facebook; entonces deben estar ocupadas, estudiando algún curso que a ellas les guste. También viene una maestra a darles cursos, esos del municipio, aquí les vienen a dar cursos de belleza, de cosmetología, de costura también reciben. Entonces, ellas que salen también, la mamá también trabaja en un restaurante, la adolescente ya sabe que es, aprende aquí.

P: Entonces, la atención psicosocial como bien lo dice, atender otras áreas de manera integral. Y [...] es un trabajo que se realiza en temas psicológico y de trabajo social también. En el área de trabajo social, ¿en qué aspectos usted trabaja dentro de la familia? **R:** Ejemplo, aspectos, sobre tema, sobre las responsabilidades que debe llevar la familia ante las adolescentes, la situación de vulnerabilidad, de no ser confiadas, las adolescentes salen a un lugar y ellos no tienen una buena comunicación. Todos estos aspectos se hablan con las familias.

P: Y temas de prevención.

R: Eso es lo primero, la prevención, el riesgo que pueden correr porque son personas permisibles que permiten que la adolescente haga lo que quiere y no hay reglas; en eso nosotros trabajamos bastante. Más en la prevención que se da.

P: Y en la comunidad, se trabaja en los barrios.

R: En los barrios. Pero no tienen un técnico. Nos van a enviar dicen en este mes, pero si hemos tenido trabajado. Pero no al cien por ciento como con una persona que esté ahí, cuando éramos fundación, sí teníamos. Ahí íbamos, dábamos charlas todo, donde justo las adolescentes eran de ese barrio, de ese sector.

P: Entonces ahí se daban los trabajos dentro de las comunidades.

R: Preveníamos a otras adolescentes que pueda suceder eso, la prevención se daba.

P: Y no era poner en riesgo, si, por ejemplo, estoy poniendo un caso, en una comunidad indígena, el tema de trabajo de explotación sexual, todo ese tema relacionado es muy vergonzoso para la comunidad. ¿cómo ustedes manejaban este tema?

R: Nosotros debíamos, vamos a hablar sobre ese aspecto, y otros aspectos de salud; entonces, como que, y nunca nombrábamos ni sabían que la adolescente estaba involucrada ahí, por esas mismas familias, así.

P: Así lo trabajaban, pero si era como hacer alertas en ese barrio.

R: Ojalá que este año, dicen que nos van a dar, no sé. Qué nos den, que nos den esa persona porque si es importante. Otra cosa, en todas las visitas que hacemos, realizamos dentro y fuera de la provincia me acompaña la psicóloga, en la primera visita es muy importante que la psicóloga también analice, vea el entorno de la familia, en la segunda visita ya no va, nosotros ya lo hacemos. En la primera visita siempre nos acompaña la psicóloga.

P: Y ¿cuál es ese fin de que vaya la psicóloga?

R: Para que conozca la dinámica familiar, inclusive vemos, la familia... restitución económica no puede venir cada 15 días para que tenga su asistencia psicológica, nosotros vemos redes, redes por ejemplo en el mismo MIES, o en la junta cantonal, por ejemplo, en los Centros de Salud dejamos para que la familia asista a la atención psicológica, la mamá; entonces, ellas nos traen un certificado o ya nos comunicamos con la psicóloga que si está asistiendo, o que no está asistiendo; porque si hay familias que no va, que no va. Entonces, en eso también hacemos eso.

P: La psicóloga de aquí solo atiende a las adolescentes, no a las familias.

R: También atiene a las familias, da talleres a las familias. Talleres, cada 15, una vez al mes da talleres a las familias. Por eso digo es muy importante, la psicóloga clínica en todo aspecto, social, es importante que esté, que ella conozca y vea, no solo la atención dentro de aquí, sino también es la familia. Tenemos un caso en Quevedo que nos decía la hermana dice no, es que a la mamá tienen que llevarle, a la mamá tienen que llevarle, la mamá no está bien, la mamá es la que no está bien.

P: Hablando de los mecanismos de atención psicosocial que se realicen en el área de trabajo social y del trabajo diario, los mecanismos son las visitas domiciliarias, que se las realiza, ¿cada qué tiempo se las realiza?

R: Nosotros visitamos, como es fuera de la provincia, nosotros visitamos dos veces al mes, dos meses, cada dos meses hacemos las visitas, cada dos meses hacemos si es fuera de la provincia. Cada dos meses si, porque nosotros tenemos que presentar y dar a conocer la situación actual de la adolescente y la familia a los jueces, a la psicóloga cada dos meses; y yo soy cada tres meses.

P: El informe es a los jueces.

R: A los jueces, informamos a los jueces porque tienen que conocer de la situación y del seguimiento.

P: Y cuándo están aquí mismo, dentro del cantón, por decirlo así, con qué frecuencia se dan las visitas, ¿igual cada dos meses?

R: No, ahí; o sea dependiendo de la situación, dependiendo de la situación se hace la visita porque aquí en xx la hacemos cada 15 días, o dos veces así mismo al mes, dependiendo de la situación, de los compromisos que hacemos con la familia. De los compromisos que se adquiere, porque la familia a veces se cambia de vivienda, tenemos que ir a conocer la nueva vivienda, el nuevo barrio donde está involucrada la niña. Entonces, el cambio de vivienda.

P: Y con las personas que están afuera si son dos veces.

R: Si.

P: Otro modo o mecanismo de atención que usted realiza en trabajo social, a parte de las visitas domiciliarias, ¿qué otro hay? ¿los talleres?

R: El taller, talleres a la familia. A la familia también le comprometemos en lo que es la asistencia educativa, para que la familia se acerque al distrito, coge el cupo de la adolescente, ingrese al sistema educativo, todo esto lo hacemos para ver el compromiso de la familia.

P: O sea, que ustedes también realizan otros mecanismos que son esos acompañamientos.

R: Acompañamos a las familias, ya sea en salud, en educación, en atención inclusive psicológica, cuando la familia dice... En xx nos pasó recién no, vamos ustedes mismo que hablen en el Centro de Salud porque a nosotros no nos atienden, no nos atienden, entonces vamos señora, cuando hacemos la visita, vamos, hablamos con el director que, por favor, a la señora le dé un cupo, entonces ella asiste a la atención psicológica.

P: Entonces también hay esta otra área de intervención que es acompañamiento familiar.

R: Acompañamiento familiar, sí.

P: Qué otro mecanismo utiliza en su día a día de trabajo

R: Yo aquí hago muchas cosas, no solo lo que es atención de salud a las niñas sino gestiono talleres que vengan a dar tanto institucionales, también al comienzo del año para que las niñas tengan un lugar de recreación, donde ir a los encuentros familiares, todo eso lo gestiono.

P: Estos encuentros familiares son aparte del área de la oxigenación.

R: Si, esto es recreación.

P: Recreación.

R: Recreación lo hacemos cada 15 días en el xx, y lo que es encuentros familiares lo hacemos en xx.

P: Y ¿cada qué tiempo?

R: Cada 15 días. Ejemplo, este viernes tenemos encuentro familiar, talleres a los padres de una a dos de la tarde, y de dos a cinco tienen el encuentro familiar.

P: ¿Y el encuentro familiar son con las mismas chicas que están aquí adentro?

R: Si. Para eso nos comunicamos con la familia, nos constatan que, si van a venir, entonces les sacamos a las niñas. También coordino con el sistema de protección de víctimas, con la trabajadora social para las diligencias de salud, educativas de las niñas. Y el acompañamiento de reinserción, el sistema de protección acompañado por la

trabajadora social entrega a la niña en su vivienda, fuera de la provincia. Fuera de provincia ellos entregan al lugar y dejan entregando al otro sistema de protección de esa otra provincia para que se hagan cargo de los seguimientos.

P: Y usted según lo que veo y entiendo, sino ayúdeme y me corrige. Tiene dos modalidades de intervención, una intervención intramuros, o conocida como una intervención residencial aquí en la Casa con las chicas, con las chicas hacen todo el tema de los acompañamientos, para la salud, acompañamientos en temas de educación, en el tema de los talleres con las chicas, esto es adentro, dentro de aquí de la Casa. Y, extramural, usted realiza otro tipo de trabajo con las familias, que sería a nivel más ambulatorio, ellas no vienen acá sino usted se va y visitan a las familias; y con las familias, usted tiene igual, talleres que lo da en parte usted en parte, con la psicóloga en los encuentros familiares.

R: En los encuentro familiares y en las viviendas cuando vamos.

P: Ah, pero ese es más individual. Entonces tiene otra herramienta que es el plan global de familias.

R: Ahí vemos los compromisos adquiridos con las familias, por eso le explicaba que nosotros cuando visitamos vemos los compromisos de ellos, de la familia que ya sea en el cambio de vivienda, que no es conveniente que esté ahí si arrienda la familia nosotros

le damos unas herramientas que busquen un lugar donde que no esté involucrada; porque imagínese, la misma familia diciendo en la esquina venden droga, yo no puedo salir a las 6 de la tarde porque en la esquina venden drogas. Pero usted arrienda, busque en otro lugar, queremos verle en otro lugar, en otro sector; entonces, en eso les involucramos, si no le dicen nada entonces no hacen tampoco.

P: ¿Y este plan global familia, se encuentra en la norma técnica también?

R: Sí, aquí está. Todo tenemos aquí.

P: ¿Cada qué tiempo realizan este plan global?

R: Máximo a los 30 días de haber ingresado la niña.

P: ¿Y de ahí comienzan a hacer cada que tiempo?

R: Cada dos meses, tres meses dependiendo de lo que... ahí se hace el seguimiento y la evaluación del plan global.

P: ¿Este es el PAINA?, no me equivoco.

R: Este es el plan global familia, el PAINA es pues que se trabaja la adolescente con la tutora dentro de aquí, de casa. Las tutoras de ellas van viendo cómo se va desenvolviendo la niña.

P: ¿Qué significa el PAINA?

R: Se me bloqueó. Pero este PAINA es con la tutora y la adolescente. Con la tutora y la adolescente. El plan global con familia es solo nosotros, sí.

P: ¿Y el PAINA también está ahí?

R: Si, debe estar... Si está todo.

P: Entonces, como le iba diciendo, tiene esta cuestión fuera con las familias con los talleres, también hacen talleres para que vengan otras personas para dar los adolescentes y las familias también, ¿o solo para las adolescentes?

R: También para las familias, nosotros pedimos también asesoramiento igual, hacemos oficios y dan a las familias, a las familias también dan y también aquí a las chicas. Hacemos un Plan Anual de salud por ejemplo que queda más cercano y que está en la comunidad y es el encargado de brindar la atención de salud a las niñas, entonces ellos vienen cada 15 días a dar la asistencia, ¿no?

[LLAMADA TELEFÓNICA]

P: En cuanto a los aspectos psicosociales que usted ha hablado con las chicas, ¿qué es lo que más ellas se sienten pues más interesadas en saber, las que tienen más predisposición las adolescentes, en qué temas les gusta a ellas cómo abordar?

R: Bueno, cuando yo lo abordo es más la cuestión familiar, para poder conocer familia a donde voy a visitar, entonces pues ellas al comienzo es pues, la situación inicial; le comentan que ellas se sentían enamoradas con la persona, otras veces dicen que sí, si fueron inducidas a que trabajara por situaciones económicas [INTERRUPCIÓN] entonces ellas pues dicen sentir bastante nostalgia y pena por no estar con la familia, y también con el pasar de los meses ellas dicen que valoran a la familia, van a valorar, dicen que cuando salgan de aquí van a ser diferentes, van a estudiar, esa es la perspectiva de ellas, ser otras personas.

P: ¿Y los aspectos que les resulta más complicado a las chicas trabajar, o se encuentran menos predispuestas a abordar?

R: Cuando las niñas tienen, han tenido pues desde la niñez su trauma le comentan que ellas han sido violentadas sexualmente y no olvidan eso, no olvidan; y a veces no se sienten queridas, no se sienten queridas por las mismas familias, necesitan ayuda, piden ayuda que la misma madre tenga la atención psicológica, porque se dan cuenta que la madre no está bien, porque ellas dejaban que hagan lo que ellas quieran, entonces las niñas, ellas piden eso, piden una asistencia mejor, psicológica, que su familia sea... que les ayudemos.

P: ¿Cómo se toma en cuenta la participación de las adolescentes para las intervenciones psicosociales que se realizan, o no se toma en cuenta lo que las chicas opinan?

R: La opinión de ellas es muy importante, es muy importante la opinión de ellas, inclusive a nosotros en los informes cuando enviamos a los jueces pedimos que la adolescente sea llamada para una entrevista con el juez, hay jueces que, si lo hacen, que, si lo hacen al comienzo y también cuando ya se hace la audiencia de familia, el mismo juez se da cuenta que la niña ha cambiado, la ve otra manera de pensar, otra actitud le ve.

P: Pero para los temas de participación en la parte psicosocial, por ejemplo, el tema. De qué les gusta.

R: Ellas dicen, no me gusta señorita belleza, me gusta corte y confección, pongamos. Entonces nosotros [INTERRUPCIÓN]

P: Entonces el tema de la participación de las chicas es muy importante.

R: Si es muy importante, nosotros respetamos su opinión. Inclusive, como yo le decía, yo saco, a mí me dan becas, hago esa gestión para que nos den becas para el emprendimiento de ellas; entonces decimos no, a mí costura no me gusta, pero si me gusta ser enfermera porque yo tengo el plan de vida que hace con la psicóloga que es muy importante, entonces ellas dicen no yo hago, yo quiero ser enfermera. Porque también hacen plan de vida a partir de los 15 años, entonces ellas se van con una meta.

P: Y eso hacen con psicología.

R: Con psicología.

P: Entonces la opinión de las adolescentes si es importante para ver el tema de las becas, por ejemplo. Y el tema de manualidades, artesanías, bajo que modalidades se trata.

R: Esto lo hacen las tutoras, porque es un tema de materia del colegio que hacen una exposición de manualidades de una nota que tienen en el colegio, claro que se hace en coordinación mía porque lo hacemos con la dirigente del colegio, que viene a ver la exposición y califica, y hacen una exposición ellas mismo participan de cómo lo hicieron, cada trabajo práctico.

P: Y el tema este de la recreación y de oxigenación, de recreación que ustedes manejan es como, lo realizan cada 15 días

R: Cada 15 días

P: ¿Cuál es la metodología? Son talleres, son cuestiones muy lúdicas, muy particulares.

R: Utilizan la piscina, porque aquí no contamos con la piscina, juegos recreativos lo hacen de 9 a 12 horas.

P: ¿Pero lo realizan ustedes?

R: En acompañamiento lo hago trabajo social y con las tutoras, o a veces la psicóloga va con las tutoras de cuidado; es el acompañamiento que se hace...

P: El tema de recreación.

R: De recreación, sí. Y también en el acompañamiento que se hace de los encuentros familiares también lo hacemos nosotros. Si, trabajo social, psicología y también va una tutora. Lo que pasa es que a veces adolescentes llevan información y ahí tiene que ir la tutora, ella hace la revisión, al momento de salir las revisa, qué no más llevan y al ingreso, qué no más traen. Ya tuvimos un caso bien complicado de una adolescente de Huaquillas que la misma madre le había pasado un poquito de droga, la niña ya había estado como cuatro meses ya no quiero nosotros avisamos al juez, el juez llamó a ver a la madre, nosotros la mandamos con una tía; entonces, la niña, ella misma nos dijo yo no quiero eso, ya no quiero, imagínese hasta donde llegan. Pero según la mamá dijo que no era ella si no la hermana, a ellas les avisan, les avisan todo. A veces las mismas cartas a los explotadores ellas pasan por medio de, o sea se ponen, abren el moño de tela, lo meten ahí y ya, lo hacen pasar. Por eso a los encuentros familiares ahora solo va la mamá, el papá; dependiendo, dependiendo de los casos, la abuela, dependiendo con qué persona

estamos trabajando en el plan global familia, [...] porque son casos que, no se pueden no más que vayan a visitar amigos.

P: Los amigos.

R: No, no se permite. Ni amigos, ni más familia.

P: O sea, la familia más cercana de la chica.

R: La familia más cercana. La idea es de donde ella va a ser reinsertada luego. Si, donde vaya a ser reinsertada para poder trabajar, y vemos ahí las responsabilidades y el apego familiar que debe haber mucho eso, el anexo familiar para poder...

P: Y en tema de rutas y protocolos se basan básicamente a la norma técnica.

R: A la norma técnica.

P: ¿La norma técnica habla sobre el período de reflexión? En cuando a la chica, que ella tenga ese período de reflexión que le permita identificarse como una víctima de Trata, y no verse como que ella quiso hacerlo, le obligaron, fue como que ya...

R: Si, poco a poco, eso también se les da, y eso le estaba contando que, a los tres, cuatro meses las niñas comienzan a retractarse, a darse cuenta que han sido violentadas, que ese hombre no las quiso, salen ya empoderadas.

P: Pero eso, es debido a un proceso.

R: A un proceso. Psicosocial. Por eso digo que aquí, la compañera psicóloga trabaja mucho, mucho junto a eso con las niñas. Y eso es importante. Demasiado importante.

P: ¿Tiene el tema de cámara de Gessel?

R: También. Nosotros no, pero si la psicóloga de la Fiscalía, son las encargadas, son los peritos de realizar eso, y las adolescentes van, la mayor parte van a eso.

P: Hacen versiones dentro de la cámara de Gessel.

R: Si. Y lo que no tenemos es un abogado que impulse los casos. La abogada ayuda, pero no impulsa directamente. No hay patrocinio. No hay patrocinio, y eso dijeron que en el mes de noviembre ya nos van a dar, porque hay casos que tenemos, que ya se ha presentado para la reinserción, pero no hay quien impulse para que el juez de la reinserción, no hay. Esperamos que nos den eso, porque veo que en otras fundaciones si lo tienen completito. De nuestros niños aquí tiene todo completo. Por ejemplo, la trabajadora social no se encarga de ir a los colegios, ella se va no más [...] comunitario, él está encargado de todo lo que es educación [...] eso, lo que es la familia y los compromisos que está haciendo, pero no, no hay. Eso también debe haber.

P: Y ustedes, con la familia hacen esos compromisos, que es el plan global y la intervención familiar. Y a nivel de aquí adentro con las chicas, ¿tienen un código de convivencia?

R: Si.

P: Y eso lo tratan con el área de psicología.

R: No, psicóloga, psicóloga. Eso ya le ha de hablar ella mañana. Ella trabaja todo el tema que es de convivencia.

P: No sé si tiene alguna pregunta.

R: Lo que yo le decía la situación de que nosotros vamos a las audiencias, no tenemos seguridad, tampoco no nos permite ponernos peluca, le decimos lo de las gafas y nos dicen que no. Eso es lo que más, que estamos expuestas a eso, sí.

P: Pero bueno, y como equipo tienen temas de salud mental, no sé.

R: Si, recién, recién fuimos a un lugar el viernes a oxigenación, ahí pasamos todo el día. Aquí quedaron los compañeros de otra casa en vez de las tutoras.

P: Y sale todo el equipo.

R: Y ahí salimos, todito el equipo, bien bonito pasamos.

P: ¿Y cada qué tiempo lo hacen?

R: Bueno, ahora hicimos una vez al año, es por el tiempo. No había horas completas, más por el tiempo, de ahí sí.

P: Listo muchas gracias. Yo le agradezco un montón.

2. Entrevista ONG – 5 de octubre del 2017

Mi nombre es xx, tengo xx años de edad, estoy en este centro de acogimiento durante el tiempo de un año, un mes, tengo recién. Soy una de las más nuevas dentro del grupo, se puede decir; porque las compañeras tienen más tiempo. El cargo mío es de xx dentro de esta institución. Cómo sabes, como colegas el proceso es amplio y trabajoso dentro de esta casa de atención para adolescentes víctimas de Trata con fines de explotación sexual. Entonces, el proceso mío es en sí, brindar psicoterapia individualizada, grupal, con la finalidad de restituir el derecho vulnerado de la adolescente, brindándole la atención integral en todo aspecto, y en el mío es brindándole contención emocional principalmente, al principio, porque sabemos que llegan con muchas sintomatologías, y después ir abordando durante el proceso las diferentes áreas, tanto personal, social, familiar, abordar la desvinculación también familiar que puede haber, y desarrollando en ellas características personales para su proceso de autonomía, porque también se trabaja su proceso de autonomía con la ejecución de un proyecto de vida para su desenvolvimiento con la sociedad.

P: ¿Este proceso de autonomía es el plan de vida que ellas tienen o es otro?

R: El proceso de autonomía es parte del plan de vida, o sea, en la norma, porque nosotros nos regimos con una norma, porque ya la conociste ¿no?, indica ahí que las adolescente a partir de aquí, de los 15 años deben recibir la elaboración y ejecución del proyecto de vida, y se trabaja con adolescentes en autonomía porque tenemos adolescentes que tienen 17 años, van a cumplir ya los 18 y tienen hijos, y entonces ellos también quieren tratar de formar en ellas situaciones independientes, enrolarse con un trabajo, para poder salir y ver que hay nuevas formas de vida para ellas ejecutar en su proceso de salida.

Sobre este tema de plan de vida, y proceso de autonomía vamos a retomar luego, pero no se me vaya a olvidar.

P: ¿Este plan de vida, y este proyecto de vida lo hacen con todas las adolescentes o solo a con las personas que están como ya en proceso de autonomía, 17, 18 años?

R: No, el proceso de vida se realiza siguiendo la norma, porque debo de seguir la norma, me dice que debo de hacer con las adolescentes que tienen a partir de 15 años. Solo a partir de 15 años. Me salto, a veces trabajo con las de 14 porque veo cosas que necesitan ellas, porque ellas también se están equilibrando para su vida, para ver qué es lo que quieren, porque a veces se trabaja en la toma de decisiones, tantas cosas...

P: ¿Pero el plan de vida está ligado al tema de autonomía, de emprendimiento; o el plan de vida es para todos?

R: El plan de vida se trabaja con las adolescentes que tienen 15 ya, igual las que tienen 17 y eso; pero toma en consideración, autonomía es lo que tú me dices como emprendimiento, ellas se desenvuelven con la ayuda de la trabajadora social, porque ahí trabajo con la trabajadora social, con las adolescentes que ya tienen 18, 17 que van a cumplir 18 y se ve la situación de ellas cómo es, porque se sabe que tenemos la mayoría de adolescentes que tienen bajos recursos económicos y la familia también no tiene todas las aportaciones, entonces ellas también quieren aportar, entonces ahí se trabaja, no es con todas. Plan de vida si, autonomía no.

P: ¿Qué es el plan de vida?

R: Ejecutamos el plan de vida para lo que es en ellas, enmendarlas en lo que es planes a futuro, metas, ideas para ver sus destrezas, sus habilidades, para ver sus debilidades

también, para ver sus fortalezas para a la final recurrir en metas a largo, corto y mediano plazo. Que se proyecten a futuro, son proyecciones a futuro también ya presentes.; porque en el caso con ellas que se trabaja la temática dejamos su pasado atrás y trabajamos en su presente y su futuro con ellas.

P: Y ¿el plan de autonomía vendría a ser qué?

R: El plan de autonomía es parte del desenvolvimiento de ellos. Es parte de este plan de vida.

P: ¿Y la autonomía está ligada a esto de tener un trabajo, poder salir, de estas becas que me comentaba?

R: A las becas, se trabaja con ella enlazando en los requerimientos. En las actividades que ellas se sienten más a gusto como ayer tú me decías que hay cosas que se limitaba. Con ellas si vemos ¿te gusta?, algo que te llame la atención y se sientan a gusto también, entonces a ellas se les va enrolando en eso. Con la ayuda de trabajo social ahí si me empato bastantísimo porque ella me aporta bastante, porque le dice a ella yo quiero seguir costura entonces se le da la oportunidad que a la compañera se le indican becas y entonces van; si aquí hay una beca vemos la confianza que se va ganando con nosotros.

P: ¿Ustedes hacen autogestión de estas becas?

R: Claro.

P: Ustedes auto gestionan donde ir y todo. Este plan de vida. Lo monitoreas, das seguimiento, ¿cada qué tiempo?

R: Si le doy seguimiento. Yo ahorita en el plan de vida, como tengo un proceso, tú sabes que es acogimiento temporal, el plan de vida lo uso a partir de los tres o cuatro meses comienzo ya con la elaboración y ejecución del plan de vida, dependiendo de cómo la adolescente va desarrollándose. Porque primero trabajo otras temáticas, exclusivamente de la temática se debe trabajar, del empoderamiento los Derechos y todo eso. Entonces, a partir de los tres, cuatro meses que ya la veo, como decir apta, ya está comienzo ya con la ejecución, comienzo con lo que ella quiere enrolarse y todo eso. Porque en cada consulta va surgiendo las necesidades de ella, las fortalezas, entonces ahí se comienza a ejecutar y a laborar. Le doy el post seguimiento cuando la niña se reinserta Hago un seguimiento del plan de vida porque se supone que hay objetivos donde ella mismo pone esos objetivos y dice esto quiere cumplir, esto me voy a proponer, ¿en cuánto tiempo te vas a proponer?; entonces tenemos un seguimiento, un post seguimiento aquí, después de que se reinsertan con la adolescente se dialoga, a ver vamos, retomando tu plan de vida, en tu planificación qué estaba, ¿cómo te ha ido?, sí, eso si se sigue ejecutando

P: ¿Hasta qué tiempo le das seguimiento? por qué también creo que es como complicado el tema de seguimiento a posteriori.

R: Si. Así es, porque cómo sabes tenemos adolescentes de todos lados del país, entonces, como tú sabes en una reinserción a nosotros nos han dicho que tenemos que hacer un seguimiento en la norma de seis meses, de seis meses, y lo hacemos también cuando nos movilizamos, pero ahí viene una inquietud, a veces el juez resuelve que dice cada tres, otros resuelven y dicen de aquí de forma parcial, o sea de forma continua, que vaya igual siga el seguimiento hasta su mayoría de edad, porque se supone que aquí se trabaja con adolescentes hasta los 17 años, 9 meses; 17 años, 11 meses.

P: O sea que los seguimientos van a depender del tema de la sentencia, de lo que mencione el juez.

R: Normalmente en la norma nos piden cada seis meses, los seis meses posteriores. Porque te cuento que igual nosotros seguimos en contacto, la trabajadora sigue en contacto con la mayoría de las adolescentes, ella tiene bastante contacto con la familia y siempre estamos en comunicación, para que siempre nos digan, cómo están, cómo van. Y cada vez que tenemos la oportunidad de viajar, digamos tenemos una audiencia en

Santo Domingo, vamos a aprovechar, tenemos una allá en seguimiento, vamos a hacer el seguimiento. Si vamos a Quevedo, donde tenemos la población más extensa, en Quevedo nos quedamos.

P: ¿Qué dificultad has visto para dar los seguimientos?

R: La dificultad a veces es el vehículo. Al principio del año no había presupuesto, después, como a mediados ya se ejecutó, este es un proceso a nivel administrativo, y entonces, a veces los vehículos no están, o se daña algún vehículo. Últimamente hemos estado utilizando transporte público, obvio nos reconocen con los informes que hacemos de los viáticos, pero no es lo mismo, porque tenemos lugares peligrosos, lo que siempre si requerimos en Quevedo es que, si nos den vehículo, para más días porque allá si son lugares peligrosos, y necesitamos vehículo. El equipo tiene que cuidarse, porque también nosotros, cuando nos llamaban a una audiencia de juzgamiento, nosotros no vamos con protección ni nada. Nosotros vamos no más.

P: Esta cuestión me parece súper importante, el tema de los seguimientos, el tema de seguimientos muchas veces se da como tú dices, la norma dice cada seis, pero ustedes están abiertas, siento que los horarios son flexibles y ustedes están abiertas a poderle dar continuidad, pero debe haber un tope, ¿no? ¿Qué será un año más o menos, o tiempo posterior al año?

R: En el tiempo que yo he estado, le hemos dado un tope, con la compañera cuando hay alguna necesidad de algo que una madre nos requiere, ya. Con la compañera nos comunicamos vía telefónica, porque ese es el medio que más utilizamos, por lo que son de distintos lugares, entonces vemos que están bien, todo eso.

P: Tu hace un año estás aquí, ¿no? En este año qué estás aquí, que tan importante son los seguimientos post egreso, porque muchas veces estas chicas cuando salen pueden ser, otra vez, captadas.

Y tú has visto la diferencia de alguien que fue captado, que no se le dio seguimiento, y una persona que no se le dio seguimiento, y que tiene todavía las herramientas las fortalezas, como más empoderada o has visto como estos casos diferentes.

R: Después un post seguimiento, en el tiempo que he estado no lo he podido distinguir así porque, más bien no se ha dado esto de ser captadas. Te voy a ser sincera, aquí, aparte de que las niñas ingresan por este tema de Trata, ingresan con más problemas, problemas intrafamiliares, problemas de conducta, es algo más globalizado aquí, y siempre yo les recalco a las compañeras, así es la etapa también de la adolescencia; y cuando vamos también se hace ese proceso de adaptación con la familia, porque es volverse a adaptar, adaptarse a normas, adaptarse a reglas que antes no tenían, entonces aquí tenemos un manual de convivencia dentro de la institución, que lo utilizamos, ¿cuál es el motivo?, que aquí como estamos trabajando con ellas sigan el mismo modelo y en la familia también lo pongan en práctica. Y eso es lo que les decimos a las familias, señora nosotros estamos trabajando en normas, reglas, y cuando la niña vuelva al hogar usted tiene que seguir los mismos requerimientos que nosotros hemos puesto en práctica con ellas, y hemos tenido niñas que a la casa les tienen hasta un horario, tú vas a lavar, tú vas a planchar y te toca así, tienen su régimen. Y les ha ido muy bien.

P: En estas etapas de post seguimiento, ¿es una intervención más familiar. O sea, ¿ya no hay psicoterapia individual?

R: Porque lo hacemos con el acompañamiento de trabajo social, es integral de las dos. Pero siempre aprovechamos la oportunidad de habar de forma individual con la adolescente, siempre aprovecho, cuando algo me dice quiero conversar ¡Claro!, buscamos el espacio, conversamos, dialogamos, todo.

P: ¿Este plan de vida, me dices que empiezas con las chicas que están aquí más adaptadas, de tres a cuatro meses?

R: Si porque primero hacemos el proceso de adaptación.

P: Trabajas primero en este proceso de ver si como convivir con otras personas, ¿no? Entonces es como complejo. ¿Esto lo realizas con las chicas que según la norma es desde los 15, y las adolescentes de 13, 12 años, que otra herramienta trabajas?

R: Como parecida al plan. No, te cuento que con las niñas que tienen 13, 14 si me cojo puntos necesarios que se trabajan dentro del proyecto de vida, porque veo que les sirve a ellas, y ellas también van conociéndose, y también ya las voy enrumbando a lo que ellas quieren hacer; pero no lo hago tan específicamente como pide la norma para las de 15.

P: Qué es lo que tu entiendes por Trata de Personas.

R: Cuando hablamos de Trata, hablamos de un traslado, de una captación de personas y ya si hablamos de un grupo de adolescentes, ya hablamos de su vulneración en los Derechos Humanos, específicamente porque ha sido vulnerados parte de los Derechos Humanos de ellas y lo que ellas necesitan como víctimas son la atención especializada, integral para ellas para darles a conocer que están en un proceso de adolescencia, sabemos cómo psicólogas, los cambios que ellas tienen, tanto físicos o biológicos, pero también emocional, entonces hay muchas chicas que no saben ni qué es esto, que no saben ni por qué ingresan, y que lamentablemente, a veces no nos ayudan los de la DINAPEN les dicen, tú vas a estar uno, dos días y ya sales.

P: Les hacen falsas expectativas.

R: Y la parte dura vienen para el centro, pero es que a mí me dijeron que en dos semanas ya salía, y vienen la parte dura, porque a veces hay que ponerse fuerte cuando vienen a veces con problemas conductuales porque hemos tenido, pero otras no; pero hay que intervenir dependiendo de cómo ellas vienen emocionalmente.

P: ¿La Trata con fines de explotación sexual, que es lo fuerte, es la competencia de Casa, que es para ti este tema?

R: La primera palabra que se me viene en ellas es la seducción, la seducción por parte del conviviente, por parte del aspecto masculino, la seducción que primero las enredan a ellas, las involucra sentimentalmente, emocionalmente y después ellas, el enamoramiento y después comienzan ellos en la forma de cómo hacerlas trabajar a ellas. Y esta parte del enamoramiento, de la seducción es como el enganche.

Como este medio de enamorarlas para después amenazarlas y explotarlas. En la parte psicológica, es complicado abordar ese tema del enamoramiento, de esa persona, que fue el agresor de una u otra manera.

Te cuento que puede ser parcial, hay que ver dependiendo cómo son ellas, a veces de 13, 14 es más fácil, en algunas, en otras no; porque debemos ver el estilo de crianza de ellas también.

P: Entonces en el tiempo que estás aquí, te puedo comentar, del 1 al 10, el 8 por ciento, de las chicas han seguido diciendo que siguen enamoradas de esta persona.

R: Sí, porque lo trabajo al principio bastante, y ellas mismo dicen por medio de video que lo les hago, pero dice señorita es como que usted me hubiera grabado, la parte de la película de cómo es la seducción, el enamoramiento, y me dice yo viví eso.

Y con eso se ven identificadas. Se identifican yo viví esto, así mismo yo pasé, dicen.

P: Porque siempre es complejo cuando tú estás con este vínculo afectivo hacía otra persona, pues romperlo y poder ver otras cosas.

R: Claro, es un proceso que va poco a poco, en ellas es difícil, pero yo trato de enganchar en el momento de que son adolescentes y tienen para disfrutar tanto en su vida, conocer muchos hombres, porque sabemos que vienen con una sexualidad activa, también trabajar en esa parte de su integridad sexual, en su auto cuidado.

P: Tú has visto en este año, que aparte del tema de la seducción y el enamoramiento, ¿hay otro tema de enganche? Otro modus operandi para que se pueda dar el proceso de captación a estas adolescentes.

R: Sería el aspecto de, hemos tenido casos que son por falta de empoderamiento, se puede decir, que han sido manipuladas fácilmente por otras personas, novios, sino personas así se las llevan por tratar de salir de la casa, ver otros lados y a la final son trasladadas a hacer un trabajo que ni ellas pensaban y si hemos tenido pocos casos así, pero más siempre se da por la pareja.

P: ¿Y el Tratante es muy cercano?

R: Mira, cuando hablábamos con xx mencionaba algo que me pareció algo muy nuevo que no lo había pensado, que ahora les están embarazando primero a las adolescentes y después de embarazarles comienza el tema de la explotación, como para crear este otro vínculo del hijo. Hemos tenido el caso de adolescentes que han ingresado con sus bebés en brazos, o están embarazadas, o te puedes haber dado cuenta y que son de los Tratantes supuestamente. Pero ellas tienen [...] o sea, no en el aspecto de que, no conmigo no trabajaba, no me hacía trabajar, a las otras, pero a mí no, pero usted sabe, viene la idea de ellas como adolescentes, en su madurez, y entonces nosotros ya pensamos, se supone que más después de que tengan a su hijo, ya después tienen la predisposición, obvio que embarazadas no las van a poner a trabajar, pero después sí; y es un buen punto, después, a ultimo tiempo hemos visto eso.

P: ¿Tu encuentras una relación entre la Trata de Personas y los Derechos Humanos, encuentras un vínculo ahí?

R: Claro. En el vínculo de que se está vulnerando el Derecho Humano por darle la Trata. Es una vulneración de los Derechos.

P: Cuando ustedes trabajan este tema, la norma yo la estuve revisando y hay un enfoque en Derechos Humanos, ¿cómo tú lo miras ese enfoque? ¿es algo que está solo en la norma, o lo llevan a cabo en la práctica, aquí dentro del proceso de atención? ¿Cómo ustedes, esto que está escrito en la norma, cómo ustedes lo aplican en el día a día del trabajo?

R: la Trata tienen una muy fuerte vinculación con el tema de los Derechos Humanos, como tú dijiste al principio es una vulneración a los Derechos Humanos que es integral. Porque no es solo, muchas veces hay una vulneración de la chica al tema de una vida digna, dejan mucho de ellas... hay deserción de ellas, dejan la vida escolar. Entonces hay una acumulación de Derechos que se ven violentados con el tema de Trata. Y al momento que ingresa a esta Casa, hogar de protección, venimos a restituir esos Derechos.

P: El enfoque de Derechos Humanos, ¿tú qué entiendes por un enfoque de Derechos Humanos?

R: Cunado entiendo el enfoque de Derechos Humanos, significa en el aspecto de... si lo vinculamos con Trata estamos hablando también de parte de la atención integral, porque vamos a restituir los Derechos vulnerados, en este caso en la adolescente, porque aquí trabajamos más con adolescente y con niños también porque las adolescentes vienen con sus niños. Más bien que sean considerados como sujeto de Derecho, más no como, a veces, solemos pensar que son objetos de protección, como un objeto, a veces solemos pensar *que pobrecita*, *pobre víctima*; *usted pobrecita*, si no verle empoderada como un sujeto de Derechos.

P: ¿Trata de persona e Interculturalidad hay alguna relación? Si partimos de que la interculturalidad es esta cuestión del abuso de poder, o sea una interculturalidad pensando en el tema de que, si bien es cierto, hay población que es más propensa a ser víctima de Trata, por ejemplo, en ese sentido, ¿cuál sería esa población más propensa que puede ser víctima de Trata?

R: Si hablamos de víctimas de Trata con fines de explotación sexual, aquí en esta Casa lo que más se da es en la ciudad de Quevedo, y para comentarte que estamos aquí dialogando, hoy se integró una nueva adolescente de la ciudad de Quevedo, y del domicilio del lugar donde siempre, nos topamos es en la Venus, no sé porque siempre se da, el tiempo que he estado aquí, siempre le digo a las compañeras, esta casa se llena de Quevedo. En Quevedo hay bastante vulneración, y he dialogado con compañeras que trabajan en la Fiscalía de allá, y dice que hay full trabajo en base a este tema, siempre se enlaza aquí con esta casa porque vienen bastante de Quevedo.

P: si tendríamos que pensar en un perfil de una víctima de Trata con fines de explotación sexual, tú que dirías, son más propensas de caer en este tipo de explotación, son las mujeres, los hombres, los mayores, menos de edad, ¿cuáles crees tú que sería este perfil? No el exacto, pero un perfil más o menos.

R: Adolescente. Bueno, es qué si hablamos de la ley, mujeres adultas hay, o sea se trabaja en el área sexual, se supone porque ya son adultas, hay artículos donde ellas pueden ejercer ese trabajo, pero en adolescentes si se da bastante.

P: Tú has podido identificar en estas dinámicas que las chicas te comentan, cuando hablan la parte individual, la parte de la terapia individual; y ahí te comentan de una relación de poder entre el Tratante y la víctima, ¿o es una relación de igual a igual?

R: En el diálogo que he visto con las adolescentes, no he visto como relación de poder más con el Tratante. No a medias, porque si hay adolescentes que dicen, así quieran, el Tratante no se dejan. No se dejan, tenía una adolescente que me decía, un ejemplo así, el Tratante le llevó a otra ciudad, y mandaba los clientes, pero yo no le daba la plata, yo era muy poco, al final le quitaba, pero si se trataba de defender; o sea, agarrarse de su plata y tenerla ella.

P: ¿Pero esto se da siempre?

R: Son muy pocos los casos, pero si se dan, si se dan. No es bastante el porcentaje.

P: Y el tema de las amenazas, cuando les amenazan, porque hay amenazas que se dan para ellas, amenazas, porque ya conocen el contexto de su familia, también amenaza con su familia, etc. ¿Ahí cuando hablamos de amenazas, no estamos hablando igual de condiciones, o sí? O sea, cuando yo hablo con amenazas entonces hablo, es decir que, si yo te estoy amenazando como que, te estoy poniendo un caso hipotético, hay una chica que está embarazada y le quitaron el niño, y le comienzo a explotar; y vos vas a seguir aquí si quieres volver a ver a tu hijo, este es un caso, que tuve hace muchos años, el caso de una chica que me decía xx yo seguía ahí, porque no quería perder la relación, ni el vínculo con mi hijo. Y le tenía amenazada, por eso; pero hay una relación de poder, evidentemente tienes la relación de otro grandote, el Tratante, grandote; mientras una persona, y es mujer, adolescente, como que no tienen las mismas condiciones que tiene un Tratante, porque si fuera así, muchos de los fiscales, cuando habría las audiencias lo que te comentaban, y usted porque si está grande, había una chica que era grande, y le agarraba y le decía, pero usted salga corriendo no más, y no se mira la otra cuestión, de una violencia psicológica. No necesitas estar con grilletes, atrás como que estás secuestrada, ahora la manipulación psicológica es bastante fuerte. O sea, en ese sentido era mi pregunta, ¿tú ves que, hay una inequidad en esa relación del Tratante con la víctima?

R: Si se da. Si se identifica.

P: ¿Cuáles serían esos efectos psicosociales que tú has podido identificar que deja la Trata con fines de explotación sexual? ¿Qué efectos psicosociales deja la Trata con fines de explotación sexual en las chicas?

R: En las chicas, bueno, cuando ingresan, las adolescentes cuando ingresan ingresan con muchas sintomatologías, bastante sintomatología, sintomatología de tristeza, también de ira, irritabilidad, agresivas, con ansiedad, ingresan así al principio.

P: Eso en cuanto a la parte de Salud Mental, la parte emocional, ¿y en cuanto a la parte física? ¿Tú has visto que llegan con algunas secuelas?

R: Sí, moretones, llegan con moretones, antes que ingrese había llegado una adolescente que me la indicaron y había llegado ensangrentada, si se da, le dan golpes, sí.

P: ¿Y en cuanto a su salud biológica, llegan con algún tipo de problemas?

R: Si a veces con anemia, parásitos, pero también llegan con enfermedades de transmisión sexual. Bastante número de adolescente que llegan con esta enfermedad de ETS no VIH, a todas a las que llegan se les hace el examen, se les hace un chequeo general, y exclusivamente va el de VIH; no hemos tenido, pero a nivel genital sí. Que tienen que tener un tratamiento largo para que le puedan curar, llegan con sus infecciones vaginales, secreciones. Infección de vías urinarias.

P: Esto a nivel del entorno de la adolescente ¿usted ha podido detectar algunos efectos psicosociales que se dan en torno a la familia? ¿cómo la familia, después de también, haber sido afectada, cómo serían lo que tú has podido identificar, estos efectos que le suceden a la familia también.

R: He visto de distinto ámbito te cuento, padres al inicio arrogancia, pero otros se sienten frustrados, se sienten que la comunicación se ha perdido; que las reglas que ellos ponían en el hogar no existen, el apego, el vínculo que nosotros vemos está totalmente deteriorado, una comunicación bien inestable.

P: Y ¿a nivel de la comunidad? Del barrio, de donde ella vive, del entorno educativo...

R: Ahí sí, porque te cuento que esto del barrio, yo la primera visita, la que más hago para conocer a la familia, pero de ahí el barrio es más la trabajadora social, pero sí, yo me fijo a nivel psico ambiental, digamos la relación, cómo son las personas, cuando vamos al domicilio, si se ve inestabilidad, si se ve falta de cultura, si se nota esto.

P: ¿Tú has visto que los barrios donde ellas fueron captadas, donde residen, son barrios que te ponen en situaciones altas para potencialmente caer en estos factores de riesgo? Como barrios donde está mucho el tema de microtráfico, barrios donde hay pandillas, barrios donde son muy pobres.

R: Sí, si se ve, porque hay barrios donde se va pandillaje, la pobreza, el consumo de drogas, se nota. Sí.

P: Te lo menciono esto porque creo que es importante, cuando hablemos ya de atención integral, también aborda a la víctima, también aborda a la familia, y abordas el contexto; entonces, siempre para poderlo ver, y dividir; porque este enfoque siempre es, como que una cosa es cuando le pasa a la chica y otra lo que le puede suceder a la familia, y otra cuando ya es reinsertada a esa comunidad. Entonces si es como bastante complicado.

R: Es complicado, ahí ese trabajo en el momento de reinsertar, como yo le digo a veces, porque tengo que estar así con la trabajadora social, súper pegada con ella, y cuando hablamos de reinserción, ella es la que hace un diagnóstico más, a nivel del contexto que hablamos de comunidad, ella es la que hace la evaluación, y siempre vemos las situaciones de riesgo, el hogar en la familia, cómo está; entonces si hay lugares en que, la niña le dice que es un acogimiento temporal, hemos trabajado aquí; pero no da garantías, el lugar. Entonces a veces nos retiene un poquito eso, hasta buscar estrategias, formas para poderla ya restituir el Derecho de vivir con una familia.

P: En cuanto a normativa, ¿qué normativa tú conoces?, normativa internacional, normativa nacional, normativa local de aquí, que tu conozcas en torno al tema de Trata.

R: Bueno, te cuento que como estoy teniendo estas experiencias de poder ir a estas invitaciones que hacen, a estos encuentros de las primeras casas de acogimiento, si pude

conocer varias normativas. Conocí la normativa del sistema de protección, si la conocía cuando me enrolé aquí, a esta Casa, lo primero que me enseñaron fue la Normativa de protección de víctimas y testigos, que ellos también tienen sus lineamientos, su normativa, llegaron coordinaciones de allá, dialogaron con nosotros también, allá en xx conocí de la ONU, un protocolo.

P: ¿Qué protocolo, te acuerdas el nombre de ese protocolo?

R: El nombre no, pero un protocolo mismo para Trata.

P: Es el Protocolo Nacional Unificado para víctimas de Trata.

R: Si. Aja. Claro, nos indicaron, nos dio a conocer, nos dijo que nos iba a dar un libro, pero a mí no me dio. Ella nos dio a conocer unas cosas bien interesantes que al compararlo con el acogimiento quedaba corto, pues. Porque es un protocolo muy enfocado al tema de Trata. Te habla los enfoques, los principios, te dice cuáles son los pasos, cuando es una atención emergente, etc. Pero este protocolo lo viste muy rápido, no he tenido un acercamiento, lo he visto de forma general.

P: ¿Qué otra normativa tú conoces o te has enterado?

R: ¿De la Trata? De lo que he visto por internet, he visto modelos de atención de Trata, también me he puesto a investigar de otros países, de México, también vi de, parece que de Guatemala; pero si me he puesto a ver las normativas en otros países para fundamentarse aquí en el trabajo.

P: ¿Ustedes tienen una metodología, un modelo de atención como Casa?

R: El modelo de aquí. Es la norma. Sí, ahí hay ruta y todo. Es la norma, tenemos ruta y todo. Aquí hay una ruta verás, te la voy a mostrar. Esta es la ruta, este es el protocolo de acogimiento institucional.

P: Claro. Ese es el macro, el paraguas grande que tiene, pero claro a ese hay que aterrizarlo dependiendo de la especificidad que tienen acá.

R: Claro. Es allí donde yo te decía, que tuvimos este encuentro de casa de acogimiento con las dos casas, porque solo era exclusivamente para Trata de Personas, nos reunimos por áreas y lo primero que nos pusimos en el área de psicología que yo estaba era que nosotros no tenemos un modelo acerca de Trata de Personas.

P: ¿Y a nivel de los otros colegas qué te decía?

R: Tampoco, no tienen, porque ellas tienen convenio con el MIES, xx, porque ellas tampoco tienen un modelo de Trata, porque también siguen estos modelos, creo que utilizan las fichas que nosotros utilizamos.

P: ¿Has conocido algún protocolo, por ejemplo, el Protocolo de Palermo?

R: Si, si lo he leído.

P: De la experiencia que tú has tenido de estos acercamientos que tú me cuentas, ¿hay alguna política pública? ¿alguna normativa específica para lo que es atención psicosocial? ¿has encontrado, has visto? Hay una normativa específica, como cuál es la normativa para la atención... ¿has encontrado alguna normativa?

R: Psicosocial no. No hay, creo que ese es un paso muy importante. Como no hay una normativa, algo específico. Por eso te decía, me pareció bien chévere el tema tuyo porque se está enfocando en algo que no hay, que sería una fortaleza. No hay un insumo para atención psicosocial.

P: Tú crees que estas normativas que tú utilizas son normativas que son eficientes, son operativas, o crees que no son eficientes; o sea, están escritas, pero nadie las usa.

R: Si dan fortalecimiento al momento de la práctica, si sirven son un buen instrumento. Algunas cosas sí, como debemos aprovechar las cosas que hay, debemos usar esas herramientas y ponerlas en práctica cuando se necesite.

P: Tú les encuentras que si están operativas. La norma del MIES es operativa.

R: Se supone, porque nosotros dentro también tenemos que regirnos a esto. Claro. Se lo aplica y tenemos nuestra guía.

P: Ok, ahora vamos enfocándonos la parte que es más el meollo de la entrevista que es todo, todo lo que se habla sobre la atención integral, ¿tú que entiendes por atención psicosocial en el contexto de Trata con fines de explotación sexual? ¿qué es para ti, la atención psicosocial?

R: La atención psicosocial se basa en sí, en trabajar de forma íntegra, tanto como es psicológicamente y socialmente. Pero yo lo enlazo con un desarrollo biopsicosocial.

P: Cuando hablas de una relación biopsicosocial, a ¿qué te estás refiriendo?

R: Estamos hablando a nivel de la persona, como ella se integra, cuando hablábamos del principio, en su área personal, en su área de salud, en su área de involucramiento con la sociedad y a nivel psicológico, a nivel emocional, afectivo de ella, Si tú lo ves, un área biopsicosocial, es área biológica, la psicológica y la social. La social ya viene involucrada el área educativa, el área de la vivienda, todo eso de ahí que la trabajan con la compañera de trabajo social.

P: Entonces, para poder hacer operativa esta atención psicosocial, ¿qué es lo que se requeriría? Por ejemplo, tú dices, trabajar muy de cerca con la compañera psicosocial, la compañera de trabajo social, por ejemplo, es una relación de varios profesionales, articulados. ¿Cómo tú lo miras para poder hacer factible esta relación, esta relación biopsicosocial que tu mencionas, sea como operativa que sea eficiente?

R: Trabajar con el equipo técnico.

P: ¿cómo debería ser el equipo técnico?

R: Siempre incluye obvio, trabajo social, psicología... bueno la norma nos había puesto como un facilitador comunitario porque yo si lo veo también coherente porque este se va a enfocar también a la comunidad, que por el trabajo que nosotros tenemos no nos permite tener tanta amplitud; también la trabajadora social soy consciente hay bastante trabajo, y enrolarla también con el tema de la comunidad; teniendo una persona que nos facilite el ámbito comunitario, porque también se trabaja con la comunidad para que ya no existan estas cuestiones de riesgo, ¿no? Entonces si sería bueno, el ámbito legal también es muy importante, es muy importante el ámbito legal aquí, porque eso nos ayuda a direccionar temas, que yo le digo a la compañera abogada cuando yo estoy haciendo algún informe, le digo indícame los artículos donde está porque tú eres la más relacionada en tu área, cuando ella me dice mírame en esas, y aquí como es en psicología cómo tú eres. Entonces, si van entrelazadas, y ese equipo técnico se viene muy bien para realizar un trabajo.

P: El trabajo interdisciplinario de varios profesionales, desde el que va a abordar el tema comunitario, trabajo social, psicológico, legal. El tema de las educadoras.

R: Te cuento que con las educadoras me enlazo bastante, yo direcciono el PAINA, es un proyecto integrador que se trabaja con las adolescentes, y yo lo monitoreo, lo trabajo, lo socializo, lo ejecuto, analizo, coordino, evaluamos con lo que son los PAINAS con las adolescentes, porque ahí vamos a desarrollar habilidades y competencias en ellas.

P: Este PAINA lo maneja el área psicológica.

R·Si

P: Y hablar del proyecto integral incluye todas estas otras áreas que me habías mencionado, trabajo social, lo legal; ¿incluye todo esto el PAINA?

R: No. El PAINA es a nivel de desarrollo de habilidades y competencias en la persona. Verás, aquí te voy a indicar. Este es una herramienta que nosotros utilizamos con el PAINA. Aquí está. Objetivo: Identificar las potencialidades y habilidades a desarrollar con niños, niñas y adolescentes acogidos mientras dure la medida de protección. Entonces, ese instrumento se lo trabaja con la adolescente, lo que hacemos es, como tenemos el número de adolescentes y el número de tutoras que ahorita tenemos nueve. La

tutora trabaja con tres ahorita están trabajando las tutoras, con tres cada una por el tiempo de tres meses, por el tiempo de tres meses se ejecuta el PAINA y se ejecuta a los 30 días de la adolescente haber ingresado al centro. Porque primero se trabaja en observación, eso primero, siempre en observación de campo con las tutoras y cómo se va desenvolviendo las adolescentes aquí. 30 días desde el ingreso ya se trabaja con el PAINA.

P: Y este PAINA lo trabajas con todas las adolescentes que llegan, no importa la edad.

R: Con todas. No importa la edad y se trabaja en áreas, en el desarrollo personal, digamos: en el nivel cognitivo intelectual, afectivo emocional, autonomía personal, físico y salud, habilidades sociales y también está el espiritual, si, no se deja de lado. Con los contextos, familiar, escolar, espacio de acogida, comunitario, ocio y tiempo libre. Este PAINA implica un proyecto integral, abarca varios ejes.

P: Dentro de este tema integral, he visto; le estaba revisando, husmeando un poquito la norma, hablamos por ejemplo de que esta atención integral de la norma incluye algunos componentes, como la regularización de la medida, esta medida tiene que ver en parte con la ruta del protocolo. Explícame un poquito, ¿cómo es esta ruta?

R: Tenemos en la ruta de protocolos para hacerlo más rápido. Aquí tenemos el ingreso de la adolescente, ya ingresó, digamos ya se le hace; aquí está, la medida judicial de protección cuando ingresa. Cuando aquí tú me hablaste de regularizar la medida, de ver si ella ingresa con medida de acogimiento porque tenemos adolescentes que ya directamente el juez ordena el acogimiento, vueltas otros no; entran con el parte policial. Entonces, ¿qué es lo que se hace? Nosotros elaboramos el informe /único el juez/, tenemos un modelo que es /único el juez/ que es un documento para poder solicitar la medida de acogimiento. Y el mismo documento se puede hacer los seguimientos e informar al juez del proceso de la adolescente. Cada dos meses, o tres meses se puede enviar el informe dependiendo de la situación, si ha sido emergente, se envía porque cada uno tiene su juez; y entonces el proceso de ella de cómo va su evolución, de cómo va el proceso de ella. Entonces, ahí se regulariza la medida.

P: Los ingresos son a través del juez que utiliza la medida, la otra manera de ingreso es que venga Dinapen.

R: Con parte policial.

P: Y, ¿a través de la Junta de Protección?

R: También hay ese de ahí, nos ha tocado muy pocos, la mayoría son con la Dinapen, es como hoy día nos llegó una de la Dinapen y eso preguntaba la abogada, que ahí estaba diciendo que, en la Junta cantonal de allá, pero no habían puesto la medida; entonces para nosotros es la medida en este caso, también hemos tenido con la Junta cantonal.

P: El otro punto de atención integral tiene que ver con esta acogida de niño, niña y adolescente. ¿En qué consiste esta acogida de niño, niña y adolescentes?

R: Eso es en el momento que ingresa, el acogimiento de cómo nosotros le vamos a brindar el proceso de atención, en este caso, tenemos que ver si en horas, de lunes a viernes nos encargamos el equipo que estamos aquí en el área administrativa, se puede decir; y fines de semana las tutoras, porque fin de semana pasan el tiempo las tutoras. Entonces, en eso es la forma de acogimiento, la bienvenida que se le da, se le explica el proceso, e este caso, digamos como en la mañana el aspecto legal se encargó la coordinadora, como coordinadora y abogada que también le explica el proceso de acogimiento, el tiempo que va a estar, en qué se va a requerir y de ahí, conmigo en el área de psicología, yo también le doy, en este caso la contención emocional si lo necesita, en este caso ella estaba llorando, la intervención en crisis, es lo que más se da al principio, para el proceso de adaptación.

P: Y este... como tú me dices, puede que las chicas ingresen un fin de semana.

R: Si.

P: Y no hay el equipo técnico, las tutoras, las educadoras, están ahí, ¿están preparadas?

R: Si, ellas hacen el proceso.

P: Para lo que es la contención emocional. Primero auxilios psicológicos, no sé.

R: En este caso, claro. En eso sí. Cuando son medidas emergentes, nos toca venir como dicen las compañeras, de donde estemos salir, porque tenemos que darles prioridad, porque así es el trabajo en este centro de acogimiento.

P: En esta primera acogida, les entregan algún kit.

R: Exacto, bueno después de que se hace el proceso, tenemos unos documentos que también nos dan para el ingreso de las niñas, llenamos unos documentos de ingreso de la niña y ahora está la nueva normativa, también tenemos otro documento que tenemos para la firma de ingreso, por parte del sargento, cabo que venga para el ingreso de la adolescente, tenemos aparte de eso, se le hace también la bienvenida con las adolescentes, se la hace conocer, y en ello se le da un kit, un kit personal que viene ya todo, lo que es sábanas, colchas, sus propios utensilios, cosas personales; porque la mayoría, a veces de las adolescentes, vienen solo con una paradita más; entonces, se les da todo lo que necesiten en el kit, ropa, todo. Y como ingresan al nivel académico, también las compañeras del área administrativa les dan los útiles, los útiles que necesitan y ellas se reintegran al sistema educativo, aquí.

P: Ok. Entonces, en este caso de la nueva chica que me dice que ingresó hoy día, tuvo esa información súper amplia, súper global, de todo lo que implica; pero claro, en esa parte de la acogida que te dice en la norma, han tenido, así como que se dice una cosa, no ha sido verdad, después es otra cosa, o sea, como para no crear falsas expectativas, por ejemplo, que tú me dices que Dinapen le ha dicho que se va a quedar por dos días.

R: Al principio las niñas vienen diciendo, nosotros tenemos que decirles las cosas como son. Desde el principio, nosotros siempre tratamos de ser bien claras y concisas, cuando ellas tienen alguna pregunta, alguna duda, les decimos como recién se están adaptando, pida permiso a la tutora, quiere hablar con la psicóloga, quiere hablar con la abogada, quiere hablar con la trabajadora social, yo estoy amplia siempre a las que son las nuevas, la apertura de ellas, porque ellas la necesitan, porque ellas están recién en el proceso de adaptación, y nosotros, sabes, nosotros en el área de psicología tenemos que hacer el enganche terapéutico, el rapport, la empatía para que ella puede llegar a nosotros, porque somos las personas indicadas para ellas puedan hablar acerca de la situación.

P: ¿Cuánto tiempo más o menos se demora a ti en realizar este proceso de adaptación?

R: El proceso de adaptación, con ellas. Siempre es del primer mes, al segundo mes. Hasta que ya se vayan adaptando. Dos meses más o menos.

P: ¿Y qué incluye este proceso de adaptación?

R: La desvinculación con la familia, tú sabes que totalmente se desvinculan con la familia. Otra, que ya no es la misma situación de libertad, de poder salir, tú sabes que están con acogimiento. O como dicen en un hogar de protección, bueno, pero es un acogimiento; entonces, incluirlas al Manual de convivencia que nosotros utilizamos, nosotros también tenemos un Manual de convivencia, donde tenemos objetivos, es un trabajo con las mismas adolescentes. Si. Y en la otra semana, porque esta semana ya no avancé, vamos a trabajar de nuevo, porque como hay nuevas, siempre lo vamos actualizando. Y con ellas mismo lo vamos actualizando, y ellas mismo se ponen las consecuencias o las actividades, cuando algo no cumplen. Ya, entonces es trabajado con ellas mismas, y entonces, se van ajustando a las normas de convivencia, a las reglas que no tenían fuera. Entonces, también se trabaja bastante el estilo de crianza que ellas han tenido, eso de reajustarlas a aquí, dentro del centro.

P: El tema de normas, límites...

R: Claro normas, límites, los roles se trabaja ya cuando es con la familia, porque tengo muchas adolescentes que, en vez de ser la adolescente, cumple el rol de madre. Debe de ser la madre la que cumpla su rol, esos roles también se trabaja bastante, y es allí donde yo trabajo con la familia, yo trabajo con talleres, yo trabajo con la familia, aprovecho los encuentros familiares, una vez al mes trabajo con ellos, trabajo en temas de comunicación asertiva, del vínculo afectivo, ahora de lo que nos están integrando de lo que es en el MIES, lo que es violencia, lo que es consumo de drogas, también porque si somos sinceras, las adolescentes, a parte del tema de Trata, vienen con consumo de droga, vienen con problemas de conducta, vienen enroladas muchas causas, muchas consecuencias de ellas que necesitan ser abordadas.

P: En este proceso de adaptación, esa desvinculación a la familia... me perdí... ¿qué es? ¿la familia no puede tener contacto en este proceso?

R: Al momento que ingresan, desvinculación familiar se lo digo en el aspecto de que ya no están viviendo en su casa, si no están viviendo aquí.

P: Ok, pero muchas de ellas, cuando eran explotadas ya no estaban viviendo tampoco en sus casas.

R: En algunas, claro, en algunas. Otras, se iban e iban a la casa, bueno, pero las conductas de evasión siempre existen, la mayoría de las adolescentes siempre hay bastantes conductas de evasión y conductas de riesgo. Pero la cuestión es en el decir ya no puedo salir de aquí, ya no es como antes, ya no puedo irme a otro lado, ya no salgo, estar aquí, pero para eso nosotros hacemos la parte integrativa, la parte educacional, la parte de hacer las actividades recreativas, salir a jugar a la piscina, salir a otros lados; para que ellas también se vayan ambientando de que no solo están aquí, también tienen muchas actividades, por eso es el desarrollo con las educadoras de los talleres, hablamos aquí de terapia ocupacional, eso es lo que bastante se utiliza aquí.

P: Terapia ocupacional.

R: Claro.

P: Que se realizan ¿cada qué tiempo?

R: Charlas dirigidas en los encuentros familiares que son cada 15 días.

P: Ok, tú haces esto con las familias, y ¿con las adolescentes trabajas también en talleres?

R: Si, también trabajo en talleres grupales, sí.

P: Y los talleres que tú das con las adolescentes, ¿bajo qué temáticas son?

R: Esto son los temas de talleres que se ha trabajado con las adolescentes hemos trabajado en temas como Crecer en adolescencia, Formando nuestra personalidad, El adolescente y la familia, Yo vago, Autoestima, Adolescencia conflictiva, Aprendiendo a comunicarnos. A veces trabajo en grupo y de forma individual el proyecto de vida dependiendo cómo están. Porque tú sabes hay el número de adolescentes. Y acá también están, te cuento, a ver, *el* manual de convivencia, las veces que lo hemos trabajado porque ahora lo vamos a reformar.

P: Con los padres de familia.

R: Si. El que está con los padres de familia, trabajado como Vínculo afectivo seguro, aquí están los temas Relacionamiento familiar, Comunicación y palabras que edifican, Reglas y límites.

P: Volviendo al tema de la atención psicológica; porque el PAINA ya me explicaste como tú lo manejas, y lo otro viene la atención psicológica. Con familia, para complementar, hay un trabajo muy importante y parte de la norma, también trabajamos con el Plan global familia. Pero eso lo maneja más trabajo social, ¿no?

R: Las dos manejamos el plan global familia, porque ahí trabajamos con las familias en los 30 días laborables, sería más de un mes, ya se ejecuta el primer plan global con familia y donde se asumen compromisos, se asumen actividades y se evalúa también cada tres

meses, para ver qué se necesita reforzar o que actividad se necesita implementar, durante el trabajo, ahí vemos la relación como se va formando con la adolescente en el encuentro familiar.

P: ¿Y este plan global familia, también dan seguimiento como el PAINA?

R: Cada tres meses, cada tres meses, diré.

P: Este plan global familia se da un seguimiento como el plan de vida. Se da seguimiento cuando ya salen, o ya deja de ejecutarse cuando salga la adolescente de aquí.

R: O sea, se finaliza el plan global ya no se hace nuevo plan global, pero si recordando las actividades con los compromisos. Se asumen compromisos también cuando la adolescente sale con la familia. Como un plan de egreso. Se firma y se asumen compromisos, qué compromisos va a asumir usted familia cuando su hija salga, qué va a pasar.

P: ¿Y eso dan seguimiento?

R: Claro. Al momento del seguimiento, nos acordamos de los compromisos y siempre tenemos alguna fijación, y la compañera dice te acuerdas del compromiso, madre de familia o tal señora, lo está cumpliendo o no, claro son los compromisos que se asumen, asumimos los compromisos. Que según la norma son hasta 6 meses de haber salido. Pero si lo hacemos más extenso.

P: En cuanto ya a la atención de psicología, ¿qué no más tú haces aparte de los talleres?

R: Como no puedo dar la atención individualizada como también de verdad, con las adolescentes conversamos y decimos, pero señorita psicóloga, me dicen, ¿cómo hago yo, si voy a volver a mi familia, y mi familia sigue siendo igual?, como va a volver a ese vínculo, ¿no? Entonces, viendo que yo no puedo dar un trabajo individualizado como todas las adolescentes, yo lo que hacía antes cuando existía el /SEPE/, yo las dirigía a que reciban terapia individualizada en el /SEPE/. Cuando era para el MIES; ahora que ya hemos hablado en el encuentro que podemos seguirlo haciendo, que ya está, creo que está regularizada lo que son los documentos, porque me acuerdo de que hablé con una de la judicatura y todavía estaban organizando los documentos y eso, pero ya se iba a dar la apertura para que nosotros derivemos las familias también allá. Pero lo que yo hago, en este caso, como el /SEPE/ ya no hay, derivo lo que es al subcentro, o al Ministerio de Salud Pública. Entonces, yo hago primero, trabajar de forma individualizada con las familias y darle conciencia de que ella necesita terapia, porque si su hija también está aquí, recibiendo atención, también ella tiene que aportar a la familia, y a veces hay cosas que no se puede trabajar solo en talleres, sino que ellas necesitan una orientación individualizada, ¿no? Entonces, los padres de familia asisten en su domicilio, por lo que son de distintos lugares, hay padres de familia que no te vienen cada 15 días, si no te vienen una vez al mes, por la situación económica; entonces, ellos reciben terapia individualizada, en su lugar de domicilio.

P: Para poder sistematizar la información que tan chévere me estás dando y que me parece súper... Tú haces intervención, dentro de la Casa y fuera de la casa. Entonces, vamos a hablar que, dentro de la Casa, va a ser intramural; y fuera de la Casa, va a ser extramural. Dentro de lo intramural, que tú haces aquí con las chicas, ¿a parte de los talleres que haces aquí, que otro tipo de intervención haca psicología?

R: Con las chicas, la terapia individual. Claro, la terapia individual.

P: Tienes así... número de sesiones, cuantas sesiones se programan, cuanto tiempo...

R: Tenemos un plan terapéutico, en este caso por el número de adolescentes que hay, trato de, tratar de dar la atención. Pero, más o menos, doy el plan terapéutico que está aquí, trabajo los temas que veo, porque primeramente tengo que abordar, en el abordaje terapéutico de las primeras semanas para ver en qué temas se va a trabajar, pero siempre, tomo como prioridad el tema de equipos, el tema de Trata, el tema de Trata de Personas

con fines de explotación sexual. Como son víctimas trabajo primero en esto de aquí, en lo que es el manejo de la sexualidad, la integridad sexual, y de ahí comienzo a abordar los temas que ellas necesitan: de la comunicación, hablamos muchos temas con ellas, hay que abordar bastantes temas.

P: Pero en tanto, el plan terapéutico implica ¿cuántas sesiones debería tener el plan terapéutico? 10 sesiones, ocho sesiones, o es abierto.

R: Verás, en este caso, si yo me dirijo en hacer un esquema de tantas sesiones, no. No se puede hacer porque se supone que es un grupo aquí de adolescentes, y a veces una necesita en ese momento una intervención y trabajar en un tema; entonces siempre trato de con las nuevas trabajar al principio bastante porque siempre van a llegar, van a salir, van a llegar, van a salir, van a llegar, entonces darle un poquito de prioridad siempre al grupo de nuevos, y al siguiente... pero yo soy bien clara con ellas, soy bien clara con las que tienen 4 meses y les digo si tú te das cuenta que no te llamo, no significa que solo viene a la terapia aquí individual, si no sabes que está la terapia individual y también la observación, porque yo también trabajo con observación, no quiere decir que yo te he apartado a algo.

P: Y el espacio de una a otra, me imagino que todas tienen plan terapéutico.

R: Si, todas. A la semana, un día por semana. A la siguiente, otra vez...

P: Con todas tienes una ronda todas las semanas.

R: Trato, trato, a veces se me complica; y hay veces, que muchas también me piden, necesito conversar, que es fuera de consulta, y hay días que, si me toca hacer, elaborar informes o algo; si quieren hablar con usted: venga, baje, dialogamos, conversamos porque a veces necesita orientación o algo, y siempre lo hago. Fuera de las consultas que son trabajar en el tema específico. Eso también, si es parte del trabajo.

P: Quiero esto profundizar porque creo que es importante, tú tienes, todas las chicas tienen planes terapéuticos, tú trabajas con ellas, procuras estar con ellas una vez a la semana con cada una, y la próxima, o sea, que cada chica es atendida una vez a la semana. **R:** Si, trato.

P: Trata, es complicado. ¿Qué tan importante es la atención terapia individual? Para ti, y en evolución de las chicas.

R: Para mi es importante, porque todas no tienen el mismo criterio, el mismo pensamiento, y todo eso, se enrolan y vienen su problemática, se supone que ingresan a la Casa con un tema, con una problemática en sí; pero cada quien, es diferente. Entonces, para mi si es muy necesario trabajar individualmente, porque cada grupo es diferente, su familia es diferente y son temas muy importantes para ellas.

P: Y es un proceso, ¿no? Porque en la primera vez, te vienen y te dicen, si una cosa; después de dos semanas, dicen ahora si le digo la verdad; y después de tres semanas, no, no es esto. Entonces, es tan importante un acompañamiento psicológico.

R: Por eso te digo que, en el proceso de adaptación, y en el proceso de primeras semanas, siempre tomo prioridad a las nuevas, a las nuevas que ingresan, porque a ellas hay que irlas involucrando, adaptando, y en esto que tú dices, irles dando la confianza para ellas puedan decir las cosas como son.

P: Tú crees que te abasteces para ti sola, ¿o pensarías, necesitarías otra persona en el área de psicología?

R: Para mí el número de adolescentes, la verdad no, soy sincera, no. Pero trato de hacer siempre lo posible de todo. Sí, siempre me trato de trabajar lo posible con todas, por eso me engancho también del grupal porque sirve bastante, me engancho bastante del grupal, me sirve bastante, o cuando las compañeras están haciendo un taller, o algo, involucrarme, ellas me piden involucrarme, entonces me involucro, trabajamos con todas, nos involucramos con todas.

P: Pero si sería bueno como tener, o sea, cuántas intervenciones...

R: Me sería muy chévere conmigo para trabajar, no con el número de 30 adolescentes, si con un número de 15 a 20 personas, si me abasto bien. Para poder darle más continuidad a las terapias individuales. Por eso yo decía, las xx tiene 15, ha de trabajar chévere, ha de trabajar súper bien. Claro, a veces la coordinadora de allá me dice, como te haces tú con las de allá. Le digo busco estrategias.

P: La norma que te dice, ¿que una psicóloga para cuántas personas? Para tener, así como una idea.

R: Esta norma creo que aumentó, para la norma anterior... mira, psicólogo, uno por cada 36. Uno por cada 36 adolescentes, o niños. Porque creo que eso es importante, todo pasa por la parte de la adaptación, de la convivencia, del día a día. Necesita un proceso, y más aún cuando hablamos de esta problemática muy particular que es el tema de Trata. Donde está atravesado, como tú me decías el tema de seducción, el tema de enamoramiento no lo puedes trabajar así con episodios tan separados. Mira, antes era 32. Y ahora son 36, porque eso que cuando yo digo, cuando hay un número de pocas, ¡qué chévere! Trabajo bonito, pero supone que, en la parte administrativa, creo que también exigen el número de salidas, y el número de ingresos, creo que también manejan eso.

P: La otra me dices que son terapias grupales, ¿cada cuánto tú realizas estas terapias grupales?

R: Trato, estos talleres de hacerlo, tengo en el cronograma, una vez al mes, porque también no nos abastecemos, también podemos traer personal de otros lados para que también den talleres, esa es la compañía de trabajo social, como hablamos de explotación sexual y hablamos de sexualidad, el grupo de médicos del subcentro más cercano nos ayuda con temáticas también así. Por eso es que a veces en el cronograma porque nosotros también tenemos una planificación, también nosotros tenemos una planificación y cronograma que nos piden durante el año, de qué temas vas a trabajar o algo, trato de no abordar de forma general, a veces temas así, porque el subcentro también lo trae, para no emparejar con los mismo temas, o cuando estamos en reunión de equipo, estamos hablando de un tema y algo que necesitan fortalecer las adolescentes, me dicen, *mira desde el área de psicología, tratemos de trabajar en este tema*, chévere. Cojo y lo aporto, entonces vamos a trabajar este tema.

P: Entonces, ¿esta terapia grupal está basada en talleres? Lo realizas tú, y también lo realizan las otras colegas. O sea, lo realizan personas que vienen desde afuera, se realiza autogestión, para traer a otros profesionales que puedan impartir estas charlas.

R: Hace tiempo estaba trabajando, hace tiempo, ahorita no, no he dividido, estaba trabajando en temas específicos; un grupo, digamos que solo tiene problemas de conducta, trabajar solo con ese grupo; pero eso fue tiempos atrás, ahorita lo he dejado y solo he seguido con talleres por el número de personas que hay. O las actividades, o los viajes que hemos tenido, porque ahora último hemos viajado bastante, entonces, se ha cortado algunas cosas, porque con ellas también se trabaja, con quien se requiere es con las familias, y entonces tiene que ir a la par, y a veces como no había esto de movilización, ahora último ya hubo esta gestión y se dieron apertura para los viajes y ahora recién ya hemos tenido bastantes viajes, y a parte de las audiencias.

Es como que tienes, menos tiempo aún. Tienes el tema de las capacitaciones que es muy importante, los viajes, es muy importante el tema de capacitaciones, el otro tema de las audiencias que no puedes decir que no. Nunca. Y el otro tema que es como que cada vez tienes menos tiempo. Ahí es donde yo trato de engancharme con las tutoras, con las tutoras se trabaja en el PAINA. Y entonces trato de que haya esa empatía, ese buen trabajo con la tutora que esté a cargo de la adolescente, porque cuando viene la adolescente también le digo, *como vas* con tu PAINA, qué has trabajado, también con ellas, qué ha

pasado con la tutora, a ver cuéntame en qué han trabajo, en qué temas han trabajado, para saber qué están reforzando y cuando tengo reunión, también mira, estoy trabajando en este tema, está trabajando con una adolescente en hábitos, para que voy a trabajar yo en hábitos si la compañera ya lo está tomando. Pero yo cojo, le evalúo y le dirijo, cómo estás trabajando, cómo va la actividad, y también con la adolescente, cuando la llamo. Cómo va esa actividad...

P: Haces como un análisis de casos también, supervisas casos. Eso, análisis de casos. Sí, estos análisis de casos, tú lo realizas con las tutoras con quien más... Con las tutoras.

R: Solo con tutoras. Con las tutoras, la coordinadora de vez en cuando se integra, porque aparte de la reunión de PAINA, con esto con las tutoras, hay reunión de equipo que es con todo el personal.

P: Ok, entonces, este análisis de casos lo haces una con tutoras, que es para ver específicamente el PAINA...

R: Si porque ellas son las que direccionan en el PAINA, son las responsables del PAINA. Ellas ejecutan el PAINA.

P: ¿Cada qué tiempo tienen esas reuniones?

R: Cada 15 siempre. No, no puedo desligarme de la reunión, porque es importantísimo, porque eso me ayuda a mí también. Me ayuda bastante a mí eso. Para saber cómo está cada chica.

P: Las reuniones de equipo son todo el personal.

R: Si

P: ¿Cada qué tiempo tienen reuniones de equipo?

R: También son cada 15. Te cuento que también me trato de reunir con las adolescentes por habitación; hace tiempo, cuando había, a veces en las habitaciones no se comprenden o algo, yo cojo y voy a intervenir en la habitación, en su hora de descanso, como están todas, cojo intervengo y dialogo con ellas, hago intervención grupal cuando están en las habitaciones.

P: ¿Cuántas personas están por habitación?

R: A ver, son cuatro habitaciones, tenía por ahí, creo que están siete u ocho.

P: Listo, aparte de esto, ¿qué más realiza el área de trabajo social? De psicología. Dices que haces contención emocional cuando recién llegan, intervención en crisis, haces terapias individuales, ¿algo más aquí dentro de la Casa?

R: Bueno, me intercalo, con ellas hago el acompañamiento, cuando son con áreas especializadas afuera. También hago el acompañamiento, le acompaño, digamos, al psiquiatra, hago las articulaciones con trabajo social, nunca me desengancho de ella, para la UDAI también. Para las niñas de aprendizaje, siempre también tengo estos diálogos con las docentes de aquí, yo siempre me pongo a dialogar con ellas, en cómo van las niñas a nivel educativo, porque deben informarme a nivel del aprendizaje si es que alguna no tiene una buena retención o algo, para ir, por eso si tenemos esas gestiones. Si nos apoyan bastante los otros ministerios, para la aplicación en lo que es el UDAI, para que le evalúen en el hospital, para lo que es psiquiatría y esto de aquí.

P: Entonces, tú también llevas ese acompañamiento a la atención especializada.

R: Sí, y también hago el acompañamiento en lo que son los peritajes. Siempre abordo, las preparo, para lo que son la versión libre, la cámara de Gessel, porque dependiendo la situación de cómo veo a la adolescente porque la verdad a la versión libre y la cámara de Gessel puedo acompañarla, o la representante legal. Como vengo a veces de situaciones porque ahí en la Fiscalía es otro rollo, eso es lo que yo decía, porqué a veces cuando llegan las adolescentes en los primeros meses... ya que pase el primer mes y el segundo ya le estén llamando, no llamen al cuarto, sexto mes, como una adolescente que me llamaron a los ocho meses, a los nueve meses. Ahí es revictimización, cuando se

revictimiza a la adolescente con el tema. Y eso sí, a mí no me agrada, pero no puedo hacer nada, eso disponían en la mesa de diálogo, y me decían que, eso es otro rollo y me decían que allá la Fiscalía y ese es el proceso que ellos se manejan, ya por eso yo le dijo, bueno. Pero, he tenido pocos, pero en esos pocos, hay adolescentes que dicen, pero señorita ya no me quiero volver a acordar de eso.

P: Porque volver a contarlo es volver a vivirlo. Y eso es como bien clave. ¿Qué es eso de la cuestión libre?, ¿es la cámara de Gessel, o es otra?

R: Es otra, es donde van, en la parte de debajo de la Fiscalía, ahí donde la secretaria le toma la versión de forma libre y voluntaria, la que ella quiera hacer; de ahí, la cámara de Gessel es otro. Que en otros lados también le llaman como versión libre, pero acá, versión libre es una y la cámara de Gessel otra.

P: Y tú acompañas a los peritajes.

R: Al peritaje psicológico, a ese sí. Acompaño, eso si el de peritaje psicológico siempre, siempre.

P: Acompañas te refieres a que vas, acompañas a la chica, ¿le esperas o están dentro del proceso? ¿cómo es?

R: Si, le voy y le espero, a veces unas psicólogas que quieren tener entrevista conmigo, soy apta, hago la entrevista; porque a veces llaman a los dos, tres meses y quieren saber la sintomatología de cómo ellas llegaron al principio, que ellas no pueden saber porque es dentro del centro.

P: Y ¿tú haces lo que es esa preparación entonces? Preparación para las audiencias.

R: Preparación para las audiencias, para la cámara, para lo que es [...] familiar, todo eso.

P: Y vas a las audiencias.

R: Voy a audiencias también de juzgamiento, también de juzgamiento me han solicitado. Las de familiar y de juzgamiento.

P: Ahora sí, ¿y si salimos de la casa a ver la parte de la familia? Sé que la familia acá no viene.

R: No aquí no.

P: ¿Cuál es el motivo, por qué la familia no viene a esta Casa?

R: Lo que pasa es que como la mayoría de las adolescentes acá está dentro del programa de protección a víctimas y testigos.

P: ¿Cuántas chicas más o menos tienen?

R: El dato real lo tiene la abogada, pero déjame más o menos sacar un ligero, está a ver... ella ya salió porque cumplen un año y terminan también... una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, cinco, sin la niña, seis, siete. Siete, sí y dos que tienen bebés, y no cuento a los bebés.

P: Entonces, ustedes trabajan fuerte con la Fiscalía. O sea, es una Casa que trabaja para temas que están dentro del programa de protección. Siempre van a tener a alguien del programa de protección.

R: Sí, siempre hay.

P: ¿El tiempo de estadía máximo es de un año? En acogimiento aquí.

R: El acogimiento temporal dice la norma que es de cuatro a seis meses, pero también, tenemos que ver primero el proceso de evolución del adolescente, segundo como está la situación de la familia, porque si es que no es con la familia, a veces lamentablemente tenemos algunas adolescentes que en el proceso también está vinculada la familia. Entonces, tenemos que buscar referentes familiares. A la familia ampliada, y eso se hace, ya sabes con el cronograma, el genograma que nosotros hacemos, tenemos que ampliar y ahí es cuando nosotros hacemos, cuando demora más, por eso es que adolescentes no es que no van a salir, sino es que tenemos esta dificultad. [...] Otro de los motivos por el que demoran las adolescentes... porque cuando nosotros enviamos la reinserción en la Unidad Judicial no hay movimiento, ya pasó un mes y ¿por qué no responden? Y nosotros

ya hicimos nuestro proceso. Y entonces, eso también tratamos aquí en la provincia de El Oro que tenemos, digamos como yo soy de xx, a veces me sé quedar en xx, le ayudo a la coordinadora y le digo me quedo hablando del caso del adolescente tal, si ya se ha movido. Y así, ella se va aquí al de xx, cuando vamos a otro lado también coge y va, o llama por teléfono, la llamada telefónica le sirve bastante al abogado para los movimientos porque no, no se mueven. Y no ha sido a veces culpa de nosotros sino porque el juez mismo pide que ellos también hagan una evaluación del equipo técnico a la familia.

P: Pero bueno, máximo un año. ¿O ha habido chicas que se han quedado más de un año? **R:** Si tenemos chicas porque lo que no hay la situación de la familia. En donde poderles ubicar.

Desde que yo ingresé ya ha habido una niña, te cuento. O como la niña que está acá que tiene, a nivel intelectual, está ella en proceso de adopción. No le ves aquí que tiene discapacidad intelectual, es lentita. Ella creo que es una de las primeras, cuando la Casa no era solo de Trata, si no a nivel amplio, cuando estaba como Fundación.

Y ella está en proceso de adopción, y el proceso de adopción es otra cosa larga y tendido es ese proceso, no sé cómo será... Y la otra adolescente que tiene tiempo [...] cerca se ha investigado los referentes familiares y no hay, no hay, no hay.

P: Y con las familias, tú trabajas entonces con estos talleres, cuando hay estas reuniones. Esas reuniones que se lo realizan en un colegio.

R: Si en xx. Cada 15 días, y que las chicas tienen contacto con sus familias, en ese momento. Trato de hacerlo, antes de que vengan ellas.

P: ¿Reciben las chicas llamadas telefónicas de sus familiares?

R: Si, reciben llamadas telefónicas. Supervisadas, son en alta voz.

P: ¿Qué aspectos del contexto de la comunidad, tú trabajas? O no trabajas comunidad.

R: Muy poco.

P: ¿Qué es lo que si se ha podido hacer en intervenciones desde psicología en relación con la comunidad?

R: O sea, trabajar con la comunidad, en ese trabajar con la comunidad es como decir, no, casi no; pero digamos con la familia, en el aspecto de su comunidad. Ahí es distinto. Pero no de ir al barrio... Y esa sería la función, el rol del facilitador comunitario que supuestamente ya nos van a dar, nos van a dar ese y nos van a dar el abogado. El abogado para que la compañera solo se encargue de coordinación.

P: Con todo esto, vemos que los mecanismos de atención psicosocial y que tú utilizas a nivel psicológico, son bastante amplios. Es bastante lo que tú estás trabajando. ¿qué aspectos psicológicos se abordan con una víctima, con las chicas?

R: Al principio, se abordan lo que es los síntomas de tristeza, siempre vienen eso, los síntomas de ansiedad, ahí es cuando también trabajo porque llegan con consumo de droga, entonces se trabaja en los patrones de ellas, que se tiene que modificar y eso me enlazo con el subcentro. Como ellos se encargan del área de medicina, les indico los síntomas de abstinencia que las adolescentes tienen, y también le indico a trabajo social para que, como ella se enrola también bastante con todas estas áreas, por eso es trabajo social. Entonces, se hace lo que es también, el cuidado a nivel físico de ellas para la desintoxicación. Los doctores también vienen cada 15, pero cuando tenemos una emergencia la llevamos al subcentro, la llevamos al hospital.

P: Y los procesos de abstinencia, ¿cómo lo manejan dentro del hogar?

R: Con las metodologías que nosotros sabemos utilizar, digamos lo que es las tutoras, cuando ya saben, ya se les avisa, *verás que*, siempre que yo tengo el diálogo con ellas, este adolescente tiene este problema o este inconveniente y digamos, por ejemplo, el consumo. Porque la mayoría siempre viene, así sea una vez o varias veces, siempre viene;

casi la mayoría de adolescentes viene con este problema y tenemos que darnos cuenta de que no es cuando vienen los, porque comienzan en ellas a brotar la sintomatología de la ansiedad, pero no es por el consumo; si no es por el ingreso. No todo tampoco tenemos que ver ahí, pero cuando ya estamos tan así, las compas si nos ayudan, digamos con esto de la leche, o de la fruta. De cuando están así, de cuando estamos mal, ansiosas, así; les damos un vasito de leche, que dice que eso ayuda a regularizar y todo esto. Nos servimos de estos métodos. Caseros si, de ahí si nos enrolamos con el área médica.

P: Se enrolan inmediatamente con el área médica. Porque los procesos de abstinencia e intoxicación son bastante complicados, se puede poner en riesgo a la chica, que lo está padeciendo; como a todo el entorno que la rodea.

R: Pero no hemos tenido así, cuando yo he estado; porque supe que antes de mí si hubo una situación de una adolescente con bastantes problemas, que fue derivada al hospital; en ese yo no estuve, pero en el tiempo que yo he estado, no ha habido esa situación. He llevado adolescentes al especialista, pero por temas que he visto, que ha requerido la ayuda misma del especialista.

P: ¿Qué otro aspecto abordas con las chicas?

R: Estamos hablando en eso... este... el aspecto de trabajar bastante en el área conductual, porque llegan agresivas, así; aunque creo que es parte de la temática también. **P:** ¿Qué aspectos te resultan muy complejos para ti abordar?, desde el área psicológica, psicosocial.

R: Ahorita digamos los aspectos de conducta, no con todas, algunas si son muy modificables, pero digamos tengo una que yo sí, cuando ya veo que ya están en el tiempo y sabemos que la Casa no es una casa para problemas de conducta, en eso somos bien claras, y la adolescente sigue con el problema conductual, yo informo, yo hago un informe, solicito que a nivel lo que es el tema, está preparada, pero a nivel conductual, necesito que afuera continúe recibiendo atención individualizada. Entonces, estos problemas conductuales, se viene acá por el tema de Trata, está asumida con otras cosas, como te decía, el tema de drogas, el tema de consumo de alcohol, como te decía. Y más cosas con problemas conductuales, porque muchas de ellas, tengo entendido pertenecen... salen con... esos Tratantes pertenecen a veces a redes, o a pandillas donde hace aspectos delictivos, etc. Entonces hay estas cuestiones conductuales, agresivas en las chicas. Sí, eso es lo que he estado haciendo lo último porque yo le digo a la compañera, siempre que hablo con la abogada le digo, ella es bien específica, me dice xx, trabaja lo que tú más puedas, aborda la temática porque de eso se trata la Casa, ¿no?, y yo hago un rol, yo hago un juego de todo, le digo, cuando trato de abordar aprovecho para darle todo un poquito, pero cuando ya no se puede con la adolescente, como en este tema estoy teniendo esa dificultad, vo le hago la derivación.

P: Derivación. Pero cuando salen de la Casa...

R: Porque ellas dentro ya cumplen un tiempo... la aplicación de técnicas resulta tan bien que está un mes bien y vuelta se desajusta; entonces, también hay bastantes adolescentes y no voy a estar dedicado el cien por ciento del tiempo en la adolescente; entonces digo no, esto necesita una atención individualizada porque no hay ni cómo hacer otra derivación a otra casa, porque no hay casas de conducta. No hay. Para estos problemas de conducta.

P: Para finalizar Tania, cómo tú ves que se propicia la participación de las víctimas en las intervenciones psicosociales que se realiza, ¿hay participación de las chicas? ¿o no participan, cómo tú ves el tema de la participación?

R: Del tiempo que yo he estado aquí, la mayoría ha participado, la mayoría después se hace conciencia y ve que esto, pero si ha habido algunas fallas, pero después de que ha pasado el proceso, antes de salir me sale diciendo todo. Si he tenido, ahorita algunas

adolescentes que ya están por salir, y aunque no lo pudieron aportar bien allá, pero terminan diciendo, porque sienten en su conciencia que algo les faltó decir, pero la mayoría sí hemos logrado, en las audiencias de juzgamiento hemos logrado a las personas que les den 16 años de prisión, 23 años de prisión en el juzgamiento que estaban.

P: Y en el nivel en que las chicas participan, me refería más a los temas de Manual de convivencia, Código de convivencia, las chicas participan, dan su voz opinan sobre lo que ellas, tú ves que el proceso de atención psicosocial en Casa, ¿hay esto? ¿se le toma en cuenta a la adolescente?

R: Si se las toma en cuenta, hay que tomarlas en cuenta, si nosotros estamos a la final, si hablamos así normal, es un trabajo que lo hacemos para ellas, para su bienestar, y también ellas necesitan ser escuchadas, y siempre damos la pauta de escuchar, y siempre tenemos, cuando pasa algún inconveniente, con la coordinadora vamos, vamos a hablar en el grupo, sentémonos a conversar, porque somos una Casa donde estamos conviviendo todas, y nosotros también pretendemos... porque pasamos la mayor parte del tiempo aquí con ellas. Entonces, siempre. Por eso, es que, en el Manual de convivencia, ellas mismo dicen, aquí estamos abiertos para escuchar si en algún momento nosotras también tenemos falencias, más específica que las tutoras pasan en el tiempo con ellas, y ellas también dicen lo mismo, y ellas también son consciente de ¿por qué pasa esto?, porque ellas se ponen un cerco, o sea como no cumple con la norma, ¿y de quién es la culpa?, sale a la final que ellas, entonces siempre se les da prioridad a ellas.

P: Hay algún mecanismo, que lo tienen de cada participación, por ejemplo, un buzón de sugerencias donde las chicas puedan poner sus sugerencias, y que ustedes puedan después retomarlas, o como es este...

R: Yo siempre que, las adolescentes tienen algún pedido, alguna petición, siempre usamos el diálogo, yo uso el dialogo. Siempre es el diálogo, siempre les digo *ven*, *vamos a dialogar*, *qué está pasando*, qué me dice, esto pasa, y rápidamente comunico si es algo que necesita la coordinadora para ella trabajarlo, porque es la coordinadora de nosotros. O algo es en relación con la tutora, yo la trabajo directamente con la tutora. Y con ella también, le invito a la adolescente a participar de esto. Yo le invito a la adolescente a participar, a ver, conversemos, dialoguemos.

3. Entrevista ONG – 5 de octubre del 2017

Buenas tardes, mi nombre es xx estoy en la casa de acogimiento institucional del MIES, en calidad de xx del centro de atención, y a la vez representante legal de todas las adolescentes por orden judicial. Eso es importante.

P: Cuéntame sobre la fusión de Casa con el MIES, ¿cómo fue ese proceso? Porque antes era una fundación y ahora le pertenece al MIES:

R: Te voy a hacer un resumen de la historia de la Casa, antes era fundación, funcionaba con la Fundación Quimera según tengo entendido según la historia que hemos recabado con las compañeras que trabajaron anteriormente aquí, y que todavía están. Trabajaron en la antigua Casa y todavía están. Fundación Quimera estuvo aproximadamente entre cinco y seis años trabajando como fundación, con la temática de explotación sexual. Se creó esta casa debido a la necesidad que hubo aquí en la provincia, por la mucha prostitución que había en el medio. Trabajaron bien, tengo entendido, pero ya luego se desagregó la fundación, trabajó con otra temática y quedó a cargo de un grupo de mujeres que la denominaron Fundación xx, porque antes era con la Fundación Quimera, y el MIES ponía un porcentaje para que pudiera salir la casa adelante. Entonces, este grupo de mujeres estuvo trabajando por un lapso de dos años más y luego a raíz de las evaluaciones que hace el Ministerio, debido a que es la contraparte que ponía los recursos para el

sostenimiento de la Casa, debido a una evaluación que hizo el Ministerio, por medio del área de protección especial, decidieron que Casa ya no iba a ser por convenio, sino que iba a ser de atención directa del MIES. Entonces, el MIES absorbió la Casa y cubrió el 100% de los gastos de la casa de acogimiento a partir del mes de noviembre de 2013. Yo entre a Casa en febrero de 2014.

P: ¿Cuánto tiempo ya vas trabajando?

R: Aproximadamente cuatro años, como xx de la casa de acogimiento. Cuando ingresé en el 2014 lo primero que hice en calidad de xx, porque tengo el título de xx y de xx, pero tuve que trabajar mucho más como xx impulsando los casos porque si bien es cierto, cuando entré acá en el año 2014 habían aproximadamente 30 niñas, pero no todas tenían legalizado su ingreso; entonces fue uno de los primero trabajos que tocó hacer, legalizar el ingreso de las adolescentes, porque había adolescentes que tenían uno, dos años sin tener un documento legal. Era una de las falencias que había, motivo por las cuales absorbió el MIES, encontró estas cosas irregulares, entonces tocó trabajar, el 50% de las adolescentes no tenían documentos regularizados, se legalizó el acogimiento de las adolescentes y se empezó a trabajar de forma directa con el Ministerio, si un poco difícil al principio, hasta que te asignen los recursos, pero ventajosamente se solucionó la situación y en la actualidad estamos bien. Se está equipando la Casa, ya tenemos previsto construir una casa propia, esta casa es arrendada, es de arriendo. Dios mediante, ya tenemos el presupuesto y el proyecto para una casa propia, ya vinieron los arquitectos a tomar las medidas de cómo queríamos la infraestructura para la atención de las chicas.

P: ¿Qué aspectos se retomaron de la Fundación Quimera que trabaja antes, qué aspectos se cambiaron?

R: Fundación Quimera, cuando yo vine acá todavía estaba un grupo de tutoras que había trabajado en la Fundación Quimera. De siete tutoras que había en ese tiempo, cuatro eran de la Fundación y ellas contaban su experiencia, la trabajadora social también, xx, que trabaja actualmente acá, también viene de la Fundación, entonces se tomó más bien la experiencia de ellas, porque te cuento que yo entré un poco nueva. Mi experiencia con víctimas fue en un centro de protección que era del MIES, que trabajé por el lapso de un año que era en la ciudad de xx, atendiendo violencia intrafamiliar y delitos de violación. De ahí, ya luego trabajé en otro lado, y de ahí ya vine acá a la casa de acogimiento prácticamente un poco nueva la temática, casi nadie conocía en la ciudad esta casa, ahora que es del Ministerio se le ha tratado de dar a conocer para motivar a las demás provincias al ingreso de las chicas, porque hay muchas chicas que tienen la necesidad de cambiar su modus vivendi. Si bien es cierto, la casa de acogimiento, en la forma que ven las niñas es un encierro, pero también hay que ver el lado positivo, la forma en que ellas van a cambiar su vida; el tratamiento y la orientación que se les da dentro de la casa y tomando en cuenta que es un acogimiento temporal.

P: Es acogimiento temporal, eso sí. Dices que partieron mucho de la experiencia que les dejó Fundación Quimera.

R: Si.

P: ¿Fundación Quimera contaba con un modelo de atención o eso lo renovaron y lo replantearon con ajustes nuevos del MIES?

R: Fundación Quimera tenía un modelo de atención, pero tomemos en cuenta que la Fundación trabajaba con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, que daba las directrices en cuanto al trabajo y metodología de la casa; por ser la contraparte, tengo entendido que el MIES ponía el 70% de los recursos y estaba supervisando siempre el manejo y la metodología de las casas de acogimiento, de todas las casas de acogimiento en convenio; como lo hacen hasta la actualidad. Entonces, la metodología también la ponía, mediante la norma técnica que siempre ha habido en las casas de acogimiento y

que tenemos que aplicarla en todas las casas; si se cogía la experiencia de cómo han trabajado de qué era lo que hacía la psicóloga, la trabajadora social, lo que hacía la coordinadora, pero si se fueron cambiando ciertas cosas siempre ajustándose a la norma técnica que tiene el MIES.

P: Esta transición, ¿en qué año es que sale Fundación Quimera y vuelve a tomar el MIES?

R: Empieza a ser directa del MIES desde noviembre de 2013.

P: Ahí es netamente estatal.

R: Exactamente.

P: Con estos antecedentes que me das de la casa, y esto lo voy a retomar luego cuando hablemos sobre la atención que brinda, quisiera a manera muy general, ¿qué es lo que consideras como Trata de Personas?

R: En el nuevo COIP, en el artículo 91 si no mal recuerdo, está establecido lo que es la Trata de Personas y sus finalidades; entiendo cómo Trata de Personas, la captación, el traslado, la acogida que tienen una o varias personas con la víctima, ya sea para llevarla a explotarla sexualmente, con fines serviles, con fines laborales; en sí, XX ha tenido algunas temáticas, no solo la explotación sexual, hemos tenido adolescentes que han sido explotadas para fines serviles y para fines laborales, y el 95% con fines de explotación sexual.

P: 95% trabaja con esa problemática de fines de explotación sexual.

R: Exactamente. Debería trabajar el 100% con lo que es la Trata de Personas con fines de explotación sexual, pero aquí en la provincia es la única, en el Ecuador sería la segunda; la única directa y con XX que es Fundación, serían dos casas que atienden la temática de explotación sexual. La explotación sexual es un tema de moda, llamémoslo así, se escucha feo, pero es un tema muy de moda, que muchas personas lo conocen con otro tema, pero cuando tú lo analizas, en sí la explotación es la Trata de Personas con fines de explotación sexual. Tú sabes que los tratantes buscan adolescentes ingenuas, que casi no tengan una familia completa, que tengan una familia disfuncional para aprovecharse de estas personas, de la soledad de estas niñas y de enamorarlas, captarlas como dice el artículo 91 del COIP y trasladarlas para sacarle provecho de ellas, provecho económico en este caso; entonces aquí en la provincia y en el Ecuador entero es un índice elevado de esta temática; incluso XX ha acogido adolescentes del Perú y adolescentes de Colombia.

P: O sea que no trabajan solamente con Trata interna, sino también con Trata internacional.

R: Exactamente.

P: Y el porcentaje de Trata internacional que ustedes reciben aquí, ¿es mucho?

R: No, no ha sido mucho porque siempre cuando el grupo anti-Trata tiene conocimiento de las fronteras y que hay el traslado de las adolescentes a su país, siempre llegan a Quito, que es la capital; entonces no sé si XX tendrá un índice más alto, pero nosotros lo tenemos bajo.

P: ¿Y por frontera sur?

R: Siempre van directo, muy poco acá, o se las entregan a sus familias que yo desde mi punto de vista lo veo mal, pero es así. Muy pocas llegan acá.

P: Hay más casos de Trata interna. Y si pensamos en Trata interna, de los lugares que más vienen las adolescentes.

R: Tenemos de la ciudad de Quevedo el 50% de adolescentes, que pertenecen a la provincia de Los Ríos; y el otro 50% está distribuido de distintas ciudades. De la provincia de El Oro está el 40%; y el 10% se lo divide en otras ciudades.

P: 40% viene de Machala, de El Oro.

R: Santa Rosa, Huaquillas...

P: ¿Y por qué tanto?

R: Yo tengo una estadística que te la voy a facilitar, pero tiene el corte hasta el mes de agosto. A pesar de que en el mes de septiembre nos han venido más niñas de Quevedo, entonces va a tender a subir y a bajar. Yo pienso que más es de acá; uno, porque la Casa es aquí, y las niñas de aquí se las llevan, se las traslada a Quevedo a trabajar. Y las niñas de Quevedo mismo se van a otros lugares cerca de Quevedo, dentro de la ciudad misma, de la provincia. Nosotros tenemos una coordinación, con Dinapen de Quevedo hemos trabajado bastante y según el lugar se hace los contactos para los cupos; y si la adolescente es de la provincia de El Oro enseguida llaman acá [...] a XX. Aparte de que tengo entendido que XX tiene cupo para 15 adolescentes, aquí tenemos para el doble, para 30. Que es más difícil, pero ahí vamos avanzando.

P: Me estás diciendo que de XX las chicas son captadas, es decir que son oriundas de la provincia de El Oro, y que son trasladadas a otros sectores. Machala tú crees que es un lugar de captación, de traslado, de explotación, ¿o de las tres juntas?

R: Es de todo. Es de explotación, de traslado y de captación por la frontera misma. Te cuento un caso casi nuevo de una adolescente que conoció en el colegio a una chica y la chica le convence para que le dé cabida en su casa, la chica habla con la mamá y le dice, mami démosle casa a mi amiga que ella no tiene donde vivir y quiere que le dé una semanita para vivir con nosotros, la mamá le dice, está bien hija, tráela, se va a vivir con ella, pero la finalidad de la chica era llevarse a la niña a la adolescente; entonces en efecto está la chica por un tiempo de dos semanas y le dice a la chica, vamos para que conozcas otros lugares para que trabajes de modelo, mira que eres guapa, que por aquí, que por acá, y se la lleva a Quito. Una vez en Quito ya se la llevó a un burdel.

P: Y esta era una chica mayor de edad.

R: Claro, mayor de edad. Ya en el burdel la niña se dio cuenta que no era el lugar. Te estoy hablando de un caso de Trata. Se da cuenta de que no es el lugar para el modelaje, ella se quiere ir y la retienen; la mamá pone la denuncia, se emprende la búsqueda y la encuentran, hay presos, hay detenidos en este caso, la niña está en el sistema de protección a víctimas y testigos; entonces es un ejemplo, fue, la captó, estuvo ahí, la conquistó, se hizo su amiga y la llevó.

P: Claro, y también rompe con la idea de que los tratantes solo son hombres.

R: Exactamente. Esa es otra idea, ahora se ve mucho que son mujeres las que están captando. Otro caso, donde también son mujeres, que es nuevo de una niña que llegó, una chica que le apodan la colombiana, pero no es colombiana es de aquí de Ecuador, de raza negra también se dedica a ser amistades, pero esto ya es en la ciudad de Quevedo, y a llevarse a las niñas a trabajar, pero como que las conquista, ser su amiga, *mira tú te ganas tú dinero, ganas bien, vamos trabajemos;* entonces como tú decías, estamos viendo que no es el tratante, sino que es también la mujer la que capta a las chicas a las jóvenes.

P: Estábamos hablando mucho que la seducción y el enamoramiento es el medio por el que se les engancha. Ahora, con esa nueva modalidad de mujeres que están captando, ¿cuál se ha identificado que es ese medio por el que se les engancha a las chicas?

R: Como te contaba ayer, ahora los tratantes no solo se conforman con enamorarlas, sino con embarazarlas; las enamoran, las embarazan y una vez que la embaraza dan el cuidado de sus hijos a uno de los familiares, ya sea el de ella, el de él. Y él se la vuelve a llevar para que trabaje. Entonces, ¿qué logra él con esto? Que la adolescente no acuse, porque todas las adolescentes, yo te estoy hablando del 100% de las adolescentes, el 70% de adolescente acusa, denuncia. Pero ¿qué pasa ahora con los últimos casos que hemos tenido con unas tres o cuatro chicas que ya vienen con sus niños en brazos, que son hijos de los tratantes, y no quieren denunciar porque dicen, *es el padre de mi hijo*.

P: Entonces ahora no se denuncia por los niños, es como que es el padre de mis hijos y no lo quiero denunciar.

R: Y a parte que se sienten enamoradas porque ese es uno de los medios que utilizan

P: ¿Tú ves una relación entre Trata de Personas y Derechos Humanos?

R: Claro. La Trata de Personas es un atentado contra los Derechos Humanos, es también una violencia de género. Yo le veo del punto de vista de violencia de género, porque te cuento también que no solo se explota mujeres, se explota a hombres, a transexuales entonces una grave violación contra los Derechos Humanos, una violencia de género.

P: ¿Qué derechos has podido identificar que se están vulnerando cuando hablamos de Trata con fines de explotación sexual?

R: En primera instancia el Derecho a su libertad, el Derecho a la dignidad de la persona, a la estabilidad física, psicológica de la persona; estamos hablando del deterioro de un sinnúmero de Derechos establecidos, en este caso, como hablamos de adolescentes, establecidos en el Código de la niñez y en la Constitución. El momento en que el tratante capta a la adolescente, la desgarra de su medio, le quita el derecho de su medio familiar.

P: Se la aísla del medio familiar.

R: Exactamente. Se la aísla de su medio familia, la aísla de su medio escolar, entonces estamos hablando de un sinnúmero de Derecho violentados que en sí, cuando ingresan a una casa de adolescentes no se reparan al 100%, no se logran reparar al 100%; y más aún la justicia, a pesar de no contar con un abogado en nuestra casa de acogimiento, se le ha dado seguimiento a los fiscales para que se hagan cargo de los casos, se logra tener una sentencia en contra de estos tratantes; nosotros tenemos sentencias de 19 años, de 21 años, de 16 años, la sentencia menor que he tenido es de seis años en donde el juez solicita que se repare, se dé una indemnización económica a la adolescente, pero no se da, pero se necesita una serie de trámites y requisitos para que la adolescente recupere eso, que la persona tenga bienes, y no se da.

P: ¿La más alta sentencia es de cuántos años?

R: De 21 años, es la más alta. Tomando en cuenta que, por qué se dan estas sentencias, la temática de la Casa es de Trata con fines de explotación sexual debemos tomar en cuenta que la adolescente no entra solo por la explotación y la Trata, son adolescentes que también han sido abusadas sexualmente, que han sufrido violencia familiar; entonces, no tienen un solo delito al cuál se les puede investigar, ayudar, colaborar, tienen muchos delitos, tienen problemas conductuales, tienen problemas de drogas, a veces han estado en pandillas porque estas personas les enseñan a estar en grupos, las drogan, para que ellas estén más fáciles, como dicen las chicas, para la persona a la que las van a vender, tienes que drogarte porque ahí te pones más ágil, más rica, como dicen las niñas.

P: Y muchas veces ese es un modo de supervivencia de ellas.

R: Exactamente, tengo un caso de una niña que llegó apuñalada la pierna, y le preguntábamos que, qué le pasaba en la pierna, y ella decía que este hombre le daba puñaladas en la pierna porque ahí no se iba a morir, pero quería que se haga fuerte y yo te doy la puñalada y tú tienes que defenderte y golpearme para que cuando tú estés trabajando por más dolor que te hagan, tú aprendas a defenderte; entonces la niña también entra agresiva, con un problema de conducta fuerte, que muchas de las veces, de pronto no lo podemos ver en un primer plano y como yo les digo siempre a mis compañeras tutoras cuando me toca capacitarlas, a veces nosotros nos indignamos y no sabemos por qué esta niña es así, por qué grita, por qué insulta, por qué me ofende, por qué me agrede; tenemos que ver más allá, lo que ella pasó; siempre le decimos a la psicóloga cuando las niñas te conversan, te dicen las cosas, tú en reunión dinos ciertas tácticas, porque tampoco nos puede contar todo el problema, ella es como un cura; pero para tener la precaución y saber cómo es el trato con la niña, cada niña es un mundo y es una forma diferente [...],

le contaba a una de las tutoras nuevas, que tenía el malestar con una de las adolescentes que tenía este sinnúmero de problemas, ella decía, pero no, no habrá forma de cambiarle, y le conté, le digo, esta niña le ha abusado el hermano, le ha abusado el papá, encima que el papá la abusó la pone a trabajar, aparte la hacen tener un hijo, aparte la han drogado, aparte la mamá en vez de defenderle a ella, le defendió al hermano, todo eso ella solita, entonces ella dice, es que eso yo no sabía; entonces, todo eso ha pasado esa niña y nosotros tenemos que tener la paciencia suficiente para tratar de si nos van a agredir buscar la forma de defendernos, pero dejarlas que hablen y que se desahoguen.

P: Entonces, según esto que me estás comentando, la Trata sería como una puntita de un iceberg. Porque todo lo que viene son otras vulneraciones de Derechos.

R: Exactamente. En mi opinión personal, no soy psicóloga, socióloga, pero conversando con una compañera con la que hablaba al teléfono, coordinadora de una casa, no recuerdo qué casa, me decía, pero XX nosotros tratamos solo una temática, y nuestra temática es esta, no tratamos más; y trabajamos con esto y la adolescente se va; en cambio yo digo, no, Casa, la temática de Casa es Trata con fines de explotación sexual y explotación sexual en sí; pero tenemos que ir más allá, pero nada sacamos solo hablando con las adolescentes de la temática, haciéndole conocer sus fines, el concepto, qué es lo que estas personas quieren lograr con ellas, cuál es el camino, cuál es la vía, que es lo que ya no debe hacer, todo sobre la Trata, ¿y el resto? Y el maltrato intrafamiliar que ella vivió con su madre, con su padre, con el mismo hombre; ¿y lo de las drogas? No puedo dedicarme a una temática, tenemos que agarrarnos de todo para poder subsanar en cierta medida y resarcir todos los daños que ella tiene ahí que no se van a borrar del día a la mañana.

P: Claro, o sea si es como complejo. En ese sentido, hay una fuerte relación entre Trata de Personas y Derechos Humanos porque de una u otra manera, cuando tú dices una vulneración son muchas vulneraciones de Derechos Humano que no puedes reparar todos los Derechos Humanos; y es interesante en su norma técnica ustedes tienen un enfoque de Derechos Humanos.

R: Exactamente, yo le hice traer a la compañera la norma técnica; nosotros trabajamos aquí, uno de nuestros objetivos como dice aquí, es el cumplimiento obligatorio de normar y regular el funcionamiento de cada una... este es el objetivo en sí, pero lo que trata la norma técnica es tratar de recuperar esos Derechos vulnerados que tienen las adolescentes y los niños en cada una de las casas que tiene el país; tratar de reivindicar y de resarcir todos los daños que a ella le aquejan para que pueda ser reinsertada a su medio social con su familia, o en sí al proceso de autonomía. Que es todavía un tema muy difícil porque no hay una metodología exacta porque el estado en el que vivimos está tan difícil, el déficit de trabajo, que no hay oportunidad de trabajar al 100% con el proceso de autonomía y decir, ya tienes 17 años te vas a trabajar en esto, el Ministerio de Relaciones Laborales te va a colocar acá, no lo hay.

P: ¿Cómo tu entiendes un enfoque en Derechos Humanos? ¿Cómo percibes el tener una directriz en Derechos Humanos?

R: Para mis los Derechos Humano engloba todo, adoro la Constitución actual porque está enfocada en los Derechos Humanos, en los derechos de todas las personas, en resarcir, en cubrir, en proteger a las personas; si bien es cierto me decía ayer mi hijo, así sin saber nada, porque tiene nueve años, me decía, y si no hubiera policías ¿ qué fuera de nosotros?, y yo le decía, es que son Derechos de nosotros, las personas el hecho de que estén las autoridades y las leyes acá, entonces, imagínate, hablar de Derechos Humanos es hablar en sentido macro, de todo lo que nos engloba a nosotros como personas, como seres humanos. Creo que es un tema bien amplio para hablar, por eso es que estoy encantada con tu tema de trabajo que estás justo en el enfoque de Derechos Humanos, que increíble. Yo lo siento amplio y muy interesante.

P: Es importante tomar este enfoque en Derechos Humanos porque solo así nos va a permitir ver a esa víctima, a esa adolescente como sujeto de Derechos. Romper con la idea de, *pobrecita, es que como fuiste violada, violentada, como que fuiste agredida*, es como darle un lugar.

R: Hablando del artículo 11 del Código de la niñez que habla del interés superior del niño, yo lo englobo ahí y lo mezclo con el enfoque de los Derechos Humanos, si ahí dice, interés superior del niño.

P: Y está en la Convención del Niño también.

R: Exactamente, que está en la Convención, pero cuál es el interés superior del niño, o sea a donde queremos llegar, ver su lado sentimental. Ahora yo veo un poco más a los jueces comprometidos, porque antes los jueces como que no lo ven así, tan con el enfoque de Derechos Humanos, sino que quieren cumplir a raja tabla con lo que ellos han estudiado y ya; y yo les decía en alguna audiencia a un juez, le decía a mí me enseñaron en la universidad que más allá de la ley está la justicia y que tenemos que aplicar lo justo con estas niñas y que no hay que verlas solo como la usuaria que entró a Casa y con la cobertura que tengo que cubrir...

P: No es un indiciador, ¿no?

R: No, eso va más allá, porque esa persona está llena de sentimientos, llena de necesidad de cariño, de afecto, de atención y de firmeza que nunca la tuvo en su hogar, y que cuando conoció a alguien que pensó que le iba a dar protección no fue así, lo que le dio fue maltrato, no le dio protección le dio maltrato, le dio gritos, le dio golpes y la explotó, la usó, la utilizó; entonces, ¿cómo queda esa persona?

P: La persona que supuestamente le quiere...

R: Entonces, el Estado, la justicia, nosotros como funcionarios públicos, debemos ver más allá, como tú dices, los casos de las niñas no son un simple caso, es necesario verla desde otro punto de vista, para que esta niña se sienta identificada. Le decía a una niña nueva que llegó ayer llorando y dice, es que yo estoy acá porque no tengo donde quedarme, entonces le digo, siempre hay un lugar, siempre hay un espacio, mira a este como tu medio, como tu lugar, como tu espacio y no pienses que no tienes nada, piensa en lo que vas a tener, y tú vas a tener y no necesitas trabajar en lo que estabas trabajando. **P:** ¿tú crees que, en la relación, en la dinámica relacional entre el tratante y la víctima es

una relación pareja, o hay una relación desigual? El tratante y la víctima es

En la relación, se da por igual; ¿el tratante y la víctima tienen la misma relación, una relación horizontal o es más jerárquica, del tratante sobre la víctima o al revés?

R: No. Yo pienso que es jerárquica, depende del punto de vista que le veas, porque yo tratante no hago nada si no le tengo a la víctima, me quedo en 0, porque necesito de la víctima; y ella necesita de una persona que la guíe, que la quiera, pero no se da cuenta que en sí se está dejando utilizar; pero es jerárquica en el sentido que él es quien impone, es el que domina, es el que manda; y a veces él es el que se hace el ofendido, él es el que se hace el necesitado, él es el que se hace el humillado, el baja, pero para que ella baje más, porque ella, *pobrecito*.

P: Hay un nivel de manipulación también.

R: Exactamente. Pero en todo caso la relación no es equitativa. No. Para nada, desde mi punto de vista para nada.

P: ¿Cuáles son para ti los efectos psicosociales que deja la Trata con fines de explotación sexual en la víctima? Los efectos psicosociales que produce la Trata.

R: Las niñas vienen con cero autoestima, ellas sienten que no hay nadie que las quiera, sienten que no valen nada, o digo, cuando entran a una casa de acogimiento vuelves a nacer, porque te das cuenta quién eres tú, lo primero que tenemos que hacer es que ella vale, y vale mucho, sienten que no son merecedoras de la familia que tienen, se sienten

nada; psicosocialmente cero. Se sienten culpables, no quieren ver a su familia porque sienten que las van a rechazar, entonces son efectos muy fuertes. Imagínate que tenemos casos de niñas que han vivido solo con su mamá, nunca han conocido a su papá, nosotros acá buscamos, porque ahora los medios tecnológicos, tan modernos, tan fáciles de buscar; recién la trabajadora social me indica que 10 años la adolescente no ha visto al papá y ya lo ubicamos, y cuál era la situación de la niña, que la mamá como no se llevaba con el papá nunca le habló del padre. Entonces viene acá y busca otra forma de cariño, y lo encontramos al papá, el papá vino a reencontrarse con su hija, pero él sabía que era el papá de nombre porque nunca le dio el apellido; entonces acá le hicimos los encuentros, el vino aquí a la Casa, por la seguridad de la niña y ya la segunda visita ya vino a darle el apellido, le cambió; entonces se van transformando, porque ellas se sienten que no valen nada, que son útiles solo con esta persona que la explotó.

P: Entonces, se sienten humilladas, avergonzadas. Y muchas de ellas ¿se sienten como víctimas?

R: No, no se sienten como víctimas. Se empiezan a sentir víctimas a medida que uno se va adentrando en la temática y les va esclareciendo cuál es la metodología de estas personas, con ejemplos, con videos, con charlas; entonces, ellas dicen, *se parece a mí caso, eso hacía yo, ¿señorita usted me está hablando de mí?*, no, yo estoy hablando en forma general, de la Trata en sí; porque les ponemos un video les mostramos cómo las conquistan, cómo las enamoran, cómo las llevan y ellas al principio no se sienten bien, con la persona personas útiles que le están apoyando porque, *pobrecito no tiene donde trabajar*.

P: A nivel de la familia, ¿cuál sería a nivel del grupo familiar estos efectos que dejaría la Trata?

R: Yo pienso que, no en tal alto índice, pero si son personas que se sienten temerosas de las represalias porque saben que son grupos vandálicos, redes grandes; claro que hay familias que piensan que no, *mi hija se prostituyó*, *ya no se va a prostituir*, y nosotros les indicamos que va más allá del hecho de la prostitución; entonces ellos también comienzan a conocer y darse cuenta, como la mayor parte de la familia son personas de escasos recursos económicos, un nivel de conocimiento muy bajo, tienden a descubrir cómo es la temática de nuestra casa y para qué, es más, muchas de las familias también piensan que la casa de acogimiento para adolescentes víctimas de explotación sexual es un centro de rehabilitación; entonces hay que explicarles, hablarles, decirles todo lo que comprende la temática en sí.

P: En ese sentido, estoy pensando en que la Trata de personas, para ellos es nuevo. Nunca nadie les habló de Trata.

R: Exacto. El trabajo de prevención entonces es muy importante. En Quevedo, nosotros tratamos de emprender unas charlas para prevenir la temática en sí; porque allá está más al tope, pero se necesita tiempo, demandamos personal para trabajar en todo lo que es la prevención. Porque si bien es cierto, no basta solo con acoger a la adolescente y tratarla, sino que prevenir, prevenir es importantísimo. En ese punto, para el mes de noviembre, nosotros ya tendremos un facilitador comunitario que es la persona que se va a encargar de capacitar en los lugares donde tenemos las adolescentes para alertar a las familias. Entonces, ahí vamos a trabajar con la prevención. Hemos tenido algunas reuniones en Quito con Protección especial y las demás casas, en donde hemos hablado sobre el asunto de la prevención y se está viendo todo un equipo de trabajo para empezar con esto.

P: De manera integral, porque me parece que la mejor manera; porque lo que me estas comentando es que este tema de Trata no es socializado, las chicas se identifican porque aquí se enteran qué es la Trata, no sabían de esta dinámica.

R: Exactamente, no lo sabían. Es más, ellas dicen, *yo vine aquí porque me prostituía*, pero no sabían que es explotación sexual, qué es la Trata. Hubo casos de Trata con fines serviles en los que, este hombre se había traído a la chica desde los 12 años de edad de Manabí acá a Machala a una bananera. EL vivía con la mujer y con hijos, y se trae a esta chica y la pone a vivir en una *cobachita* que le hizo frente a la casa donde él vivía con la mujer, la pone a la niña de 12 años y le hace tres hijos. Y ella era la que lavaba, planchaba, cocinaba para ellos. Y él tenía relaciones sexuales con ella y con la esposa.

P: Como patrón.

R: Esta chica después de tanto maltrato, y ya con el tercer hijo, le daban golpes y todo lo demás, e intentaba escaparse pero la señora, la esposa del señor, la primera, siempre se le quedaba con la más pequeñita para que ella no se vaya, y siempre ella tenía la oportunidad de irse solo con dos y ella quería irse con los tres, tú sabes, una madre adora a sus hijos, se va con todos o no se va con ninguno, hasta que tuvo la oportunidad de irse con los tres niños porque la más grandecita ya creció y la mandó a correr para ella alcanzarla con los dos más y le ayudaron unos señores de una mecánica, y estos señores de la mecánica le mandan a las oficinas del Mies, paga el taxi hasta el Mies y ahí pide auxilio porque ya les contó que la tienen esclava. *Me tiene como una esclava mi marido*, me decía ella, y la traen acá, e imagínate, ese hombre está preso, a él le dieron 19 años. Partiendo de que la cogió con 12 años, fue un caso de violación también.

P: Aparte, por eso el tema de la Trata es como que abarca más, tiene muchas más aristas, es un problema multidimensional.

R: En ese marco, nosotros hemos analizado Palermo, no sé si tú has leído. El Protocolo de Palermo. Lo hemos analizado con la psicóloga anterior, porque la psicóloga que tengo ahora es un tanto nueva, lleva recién este año acá, con la trabajadora social; está un poco enmarcado a lo que dice el COIP, el Protocolo cuando habla de la Trata y sus finalidades, hablamos también del Protocolo que no está aprobado.

P: El Protocolo Nacional Unificado.

R: Exactamente, que sería bueno que se ponga en marcha y que se cumpla lo que está ahí. También hemos analizado el Plan Nacional contra la Trata.

P: ¿Qué sabes sobre el Plan Nacional? ¿ Ya está vigente? Justo íbamos a hablar de la parte de la normativa, que normativa internacional, qué normativa Nacional, y qué normativa hay en la provincia, en el cantón.

R: Nosotros nos apoyamos bastante en el Protocolo de Palermo. Que es un instrumento internacional. Claro, es un instrumento internacional. El Plan Nacional.

P: ¿Ya fue aprobado?

R: Creo que no.

P: Yo tampoco creí. Esa es la pregunta que voy a ir a indagar en el Ministerio del Interior porque hay un Plan del 2006, el que está vigente, un Plan donde no solo ves el tema de Trata sino ves otros delitos anexos, como el tema de Trata, tráfico, hay temas de niños, de explotación sexual, que no es lo mismo Trata con fines de explotación sexual; creo que abarca muchos otros más temas.

R: Exactamente, lo que, si está aprobado ya, lo que nos manifestaba la compañerita del Ministerio del Interior de Quito, acerca de la Ley de los Derechos Humano, algo así... Cultos, me decía ella. Bueno Ya vas a conversar con ella y te informará. A mí me dio un documento que todavía no lo leo para ponerme al día, que es muy interesante y que tiene que ver con la temática nuestra.

P: Y a nivel cantonal, de la provincia ¿hay alguna ordenanza, alguna política pública?

R: A nivel cantonal, lo que tenemos es una mesa técnica que está conformada por las autoridades de la provincia, que la encabeza la gobernadora, que ella perteneció al Movimiento de Mujeres de la ciudad y que ahora como gobernadora está más

comprometida con el trabajo de la mesa técnica. En la mesa técnica se tratan los casos más relevantes, especialmente los femicidios. Y cuando hay una problemática difícil de resolver en las casas de acogimiento también se lo trata ahí, pero en sí, solo para la Trata, no. Es conexa esta porque ahí se integra el Mies, se integran las representantes de las casas, se integra la gobernadora, se integra el Ministerio de Salud Pública, se integra el cuerpo de bomberos, se integra Dinapen, se integran todas las autoridades.

P: Esta mesa técnica, ¿solo es estatal, no hay ONG presentes?

R: El Movimiento de Mujeres, de ahí todos estatales, Ministerio de Justicia, todos. Entonces, ahí analizamos los casos y vemos los nudos críticos, por ejemplo, si la Casa tiene un caso de relevancia en el tema de Trata y el fiscal no está haciendo nada, ahí también está la fiscal provincial en la mesa técnica; entonces, se habla de ese caso y la fiscal lleva los apuntes y en la próxima reunión de la mesa técnica ella habla sobre los nudos críticos por los cuales no se ha avanzado en el caso y se trata de resolver y de impulsar. En sí, sí ha funcionado.

P: La mesa técnica sirve como plataforma para establecer estrategias de exigibilidad.

R: Exactamente, es 100% de exigibilidad de derechos y de veeduría. Ha funcionado al menos en los casos de femicidio, que ese es otro tema que está con un alto índice en el Ecuador, porque a diario hay femicidios; se tratan ahí los femicidios y los casos relevantes de las casas de acogimiento. Y somos invitadas como parte de la mesa técnica.

P: La red que había en la localidad en tema de Trata ¿se desarticuló ya no funciona?

R: Sí, yo tengo entendido que no está activa.

P: ¿Cuándo fue la última vez que estuvo?

R: No te podría decir.

P: Y a nivel de política pública y ordenanza, hay una ordenanza a nivel local; no específicamente para el tema de Trata, pero hay una para el tema de ESNNA, explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, la fecha no la sé, pero hay una ordenanza.

R: Sí, yo tengo algún folleto, tendría que buscarlo, pero no recuerdo la fecha.

P: La fecha yo la tengo, pero no sé qué tan operativa es esta. No, estamos un poco desajustados por ahí. Más bien, lo que nosotros como Mies en sí, lo que hacemos es una coordinación interinstitucional para tratar la temática, pero ahí nos reunimos las casas, Dinapen, Ministerio de Justicia y nada más; para ver cómo están los casos.

P: Como un grupo muy técnico para análisis de casos.

R: Análisis de casos técnicos, que tienen que ver con la temática de los casos, porque nosotros sacamos las ordenes de acogimiento para legalizar el ingreso de las adolescentes, así vengan de fuera; nosotros tenemos coordinado que solo vengan con un parte policial y que sea el coordinador de las casas quien saque la medida de acogimiento aquí en la ciudad y demoraban mucho, entonces se hace esa coordinación técnica para que los jueces se apresuren.

P: En cuanto a esta normativa, la que me mencionaste que es una amplia normativa internacional, nacional, local; hay alguna que se haga específicamente en torno a la atención psicosocial, tú has escuchado, has visto alguna normativa que diga específicamente de la atención psicosocial o no lo hay, a nivel país.

R: No. No hay. Nosotros aquí dentro de la norma técnica tenemos una metodología de trabajo, aparte de la norma técnica; entonces dentro de la metodología de trabajo está, qué es lo que hace el psicólogo, qué es lo que hace el trabajador social.

P: Pero son como directrices.

R: Exactamente, son directrices

P: Pero una normativa que te diga que se debe hacer en temas de Trata, no lo hay, en atención psicosocial, porque de una u otra manera la parte legal está codificada en el COIP, ha habido avances en temas de tipificación, en temas de sanción, en investigación,

sanción ha habido bastantes avances; hay manuales, hay muchas cosas, pero en temas de atención psicosocial no hay mucho. Esto me hace pensar que más estamos con él, *que denuncie*, *denuncie*, *denuncie*, tenemos un sentenciado, el indicador está cumplido, una persona detenida, pero qué está pasando con la chica, qué pasa con ella.

R: Si bien es cierto, una adolescente no entra a una casa, hablemos de una adolescente que es rescata de un nigth club, y en vez de enviarla a una casa la regresan a donde su familia, ¿qué pasa con ella?

P: Sin ningún tipo de intervención.

R: Cómo tú dices, no hay una normativa al 100% que hable de qué es lo que tiene que hacer la psicóloga, así a raja tabla, el hecho de que exista un psicólogo en una casa de acogimiento es una fortaleza porque trabaja con la adolescente, a breves rasgos de la metodología que nos dan a nosotros y que está dentro de la norma técnica, abordamos con los documentos que tenemos el PAINA, el Plan Global Familia, que son documentos técnicos que vendría a ser una forma de abordaje psicológico y social, porque el PAINA es netamente psicológico, y el Plan Global social; entonces por ahí tenemos, pero de ahí al 100% como tú me indicas, pues no.

P: Claro, son estas herramientas, el PAINA, el Plan Global Familia.

R: El Proyecto de Vida, la psicóloga trabaja con el Proyecto de Vida; entonces como me decía algún padre de familia, *a mi hija me la regresaron y volvió a lo mismo, porque ya cumplió la mayoría de edad y se perdió,* pero cuál es la oportunidad que tiene la niña, de eso uno conversa en las visitas familiares, que entiendan que ella ya sabe, ya conoce y que una vez que sale se dedica a hacer lo que hace ya a sabiendas porque sabe lo que le va a pasar, sabe lo que es.

P: Entonces ya tiene conocimiento, eso es importante.

R: Esa es la ventaja que hay.

P: ¿tú que entiendes por atención psicosocial en Trata de personas con fines de explotación sexual?

R: Como dice la palabra, atenderlas psicosocialmente a las víctimas, que para mí es mal llamada esa palabra porque en primera instancia a ella no hay que hacerla sentir tan víctima, si bien es cierto desde el punto de vista legal en el código dice la víctima, en un principio no se siente víctima y cuando uno le habla ella ya se va a sentir como víctima, y yo les digo, *aquí ustedes tienen aflorar la resiliencia y sacar a flote todo eso que tenemos las mujeres, que no lo tienen hombres, esa fuerza que tenemos nosotros*, entonces desde el punto de vista psicosocial, que te digo...

P: Es como trabajar en varias aristas, hacer un trabajo psicosocial es abrirse el panorama. R: Es todo, la trabajadora social hace un trabajo inmenso, desgastante, fuerte; diría yo que es más difícil que el de la psicóloga incluso, porque no es solo preparar a la adolescente si no trabajar con la familia, para que no tenga el mismo tipo de crianza o la misma guía para con su hija, las adolescentes acá en la casa vienen a desaprender lo aprendido, porque ellas viven con un sinnúmero de comportamientos, no hay que enseñarles, hay que desaprenderlas; desaprender todo lo que han tenido para tener que inculcar la otra metodología que tenemos y de aquella vuelve a aflorar todo lo bueno.

P: ¿La Casa hace atención psicosocial?

R: Si.

P: Cuénteme cómo está estructurada, ¿cuántas habitaciones hay, quienes conforman el equipo cómo está distribuido el personal?

R: Cuenta con un equipo técnico que está conformado por nueve tutoras, en su gran mayoría son psicólogas educativas, son parvularios hablando del título profesional de ellas; tenemos dos auxiliares de cocina, una auxiliar de limpieza, una asistente administrativa, a una trabajadora social que es muy poco necesitaríamos otra más y, una

psicóloga que también es muy poco. Mi persona que hace las veces de XX, la casa no cuenta con abogado ni con educador externo, comunitario; tengo entendido que va a venir.

P: ¿Tú crees que el trabajo no se abastece en el área de psicología y de trabajo social?

R: No, actualmente no se puede cubrir, tampoco podemos tapar el sol con un dedo y mentiría si te digo, *cubrimos al 100% y el trabajo es excelente*, pero si se trata de cubrir, de dar seguimiento, de estar ahí pendiente; la psicóloga pasa con las adolescentes, tratando de orientarlas, tratando de escucharla, porque ustedes como psicólogas aplican bastante la escucha, y las técnicas que aplican. Bueno, no me adentro mucho, a pesar de que yo trato de leer bastante el área psicológica porque me toca a veces con las niñas, pero no se cubre, hablemos de que son 30 niñas, 30 adolescentes.

P: Pero según la norma técnica dice que una psicóloga es por cada 36.

R: Si, por cada 36, entonces en eso estamos. Incluso nos faltan dos tutoras más que ya no las van a incorporar porque con esta nueva norma técnica hace falta el abogado, esta norma técnica recién es aprobada este año, entonces a partir de esa aprobación nos están completando el personal. Partiendo de que, ahora para el Estado las casas son prioridad, más aún si son directas; entonces nos están abasteciendo de todo el personal y capital económico también, como ves estamos apretados porque ya no nos entran las cosas, entonces estamos en eso, Dios mediante podamos brindar una mejor atención. En el año 2016 se atendieron doscientos y pico de adolescentes, aunque creo que estoy confundida con 2015, 2016. 2014, 2015, 2016 son las doscientas y pico. No te puedo decir que todas tienen una vida ejemplar, pero si su mayoría; tenemos nosotros abierto una página de Facebook donde están las niñas con nosotros, donde les hacemos los seguimientos, nos llaman para indicarnos que es lo que están haciendo con su vida, una niña que va a ser enfermera, las que va son mayores de edad; porque no se pueden desvincular totalmente, nosotros siempre les decimos, sales de Casa y te olvidas de Casa, tienes que mirar para adelante, ya no para atrás; pero no pasa eso, siempre como que sienten una fortaleza, en muchos casos no se les da a sus papás y siguen con nosotros, he sido testigo de una de las niñas que vino con nosotros de otra casa y ella viene nuevamente a Casa.

P: Que toman un referente, se vuelve un referente de cualquier tipo de ayuda y de apoyo. **R:** Eso es bueno. A nosotros como personas nos fortalece, porque no es solo el ingreso sino también la vocación que tú tienes para el trabajo y el hecho de sentirte satisfecha con lo que haces, ver que una niña en realidad cambia su vida, como yo les digo a las chicas, ahorita tengo 29 [...] una que acabe, digo, vale la pena el trabajo.

P: Una es significativa. En cuanto al cuidado del equipo técnico, como XX trabajas la temática de violencia, y más con temas de explotación sexual, la Trata, es una descarga bastante fuerte.

R: Exactamente. Más allá de que nos tenemos que reunir cada quince días para analizar los casos con todo el equipo técnico, también tiene que reunirse con la psicóloga para hablar del PAINA y de cómo está el resultado de las actividades del PAINA que tiene que ver mucho con lo psicológico, pasa todo el día el equipo hablando sobre qué tan efectiva ha sido la aplicación de esa actividad, la obligación que le hace la psicóloga; como equipo si nos desgastamos física y mentalmente. Dentro de la norma técnica debemos cumplir al menos tres salidas al año, para oxigenarnos, pero ahora se llama acá autocuidado personal y recién salimos la semana pasada, el viernes con todo el equipo; nos fuimos a un centro turístico cerca de aquí, en XX, todo el equipo; como Casa xx, que también es una Casa que está aquí en xx, que también es de atención directa, coordinamos con ellas para que el persona de allá venga acá a estar el día y nosotras poder salir toditas; como una oportunidad de salir, de oxigenarnos, de conversar, de cantar, estuvimos

cantado, estuvimos bailando, estuvimos riéndonos, porque también hay esa presión como en todo lugar, pero más acá que se trabaja con seres humanos.

P: ¿Y esto está previsto que les proporciona desde el Mies, o ustedes hacen una autogestión para buscar esos espacios?

R: Depende, ahorita como no quisimos ir a un lugar que nos ofrecieron tuvimos que gastar, pero también nos gestionan.

P: Porque es muy importante el cuidado del equipo técnico, mucho de esto también va a depender las intervenciones, *como yo psicóloga voy a hacer*.

R: Exactamente, nosotros a nivel de las casas, tenemos una técnica que se encarga el área de Protección Especial en el MIES, que se llama XX, nuestra técnica se encarga bastante de la capacitación nuestra, y de impulsarnos para el autocuidado también; ahorita estamos recibiendo una capacitación que se llama Disciplina Positiva, que es un tema nuevo, bonito, que nos ha servido de bastante relajamiento como personas, entonces ella está actualizándonos siempre en los temas y tratando de sacar los permisos y que se nos envíe. Recién hubo el encuentro binacional sobre la temática de la Trata en el Perú, también me sacó autorización para que yo me traslade hacia allá con la trabajadora social y nos empapemos del tema. En ese sentido si tenemos bastante, Mies Quito siempre nos está actualizando, nos manda invitaciones a talleres a capacitaciones, justamente por eso coincidimos una vez en la Flacso que fue gestionada por Quito y también fue cubierto 100% allá, y acá.

P: O sea que el autocuidado si se lo hace, tres veces al año, se intenta hacer el autocuidado. R: Si tres veces al año.

P: ¿Y aparte de eso, la psicóloga tiene algún proceso individual ella?

R: Aparte de eso, nuestra psicóloga, ella también a nosotros nos ha recomendado que saquemos terapia psicológica; entonces, nosotros como tenemos nuestro propio seguro, hemos ya solicitado fechas, que están un poquito largas, para tener nuestra propia atención y la compañera también. Eso está dentro de la norma técnica, nuestro trabajo es cumplir con la norma técnica, aparte de que es bueno tener esto.

P: De las capacitaciones que se han dado al personal, ¿cuántas capacitaciones reciben más o menos al año, como equipo técnico?

R: Este año no he sacado la cuenta. Tomando en cuenta que ya estamos en octubre, si hemos tenido unas seis.

P: De estas seis capacitaciones cuántas han sido de Trata.

R: Dos. Más ha sido género, violencia, la de ahora Disciplina positiva, tuvimos una capacitación en cuanto a la prevención de incendios y de desastres, porque fue el bum con lo del terremoto, más las dos de Trata. Seis o siete, por ahí han sido; en resiliencia que tiene que ver mucho con la Trata también nos capacitaron, en contención emocional también. XX es psicóloga y eso nos ayuda bastante porque siempre está buscando sus colegas, trae personas de otros lados y nos enmarca, nos incluye en las capacitaciones.

P: ¿Tú crees que tu personal está claro sobre qué es la Trata de Personas?

R: Ahora tengo personal nuevo, dos tutoras nuevas, la psicóloga que le cogió un poco rápido el golpe de la situación en lo que estaba, porque cuando tú entras nuevo a un lugar te preguntas, *qué estoy haciendo, qué hago*; y si he sentido el apoyo, el interés de la compañera psicóloga, tengo dos tutoras nuevas, las dos las tengo como que aún no piensan tierra no se dan cuenta cuál es la realidad misma, pero pienso yo que la experiencia, el sumar de los días y la capacitación que se les da a diario, les va a ir incluyendo o al final de diciembre se tendrá que prescindir de las compañeras porque se necesita gente comprometida con la temática.

P: A tu criterio, ¿cuáles serían los avances a nivel nacional, macro; y a nivel local en la temática de Trata?

R: Yo he visto avances en cuanto ya se vislumbra la temática en sí, porque antes ni siquiera en la televisión de la pasaban, ahora ya estamos más claro a nivel macro de lo que es la temática, el grupo de Red de Trata de la policía está más comprometido para trabajar, los operativos también, pero también es cierto que va en un auge de aumento el tema de la Trata; en vez de mermar, aumenta, desde mi punto de vista. Como que ya no hablamos la Trata de blancas, como hay algunos jueces que todavía lo dicen, ya no es la Trata de blancas, pero ya se habla de este nuevo tema que es la Trata de Personas, la esclavitud moderna, como dicen algunos, ya está más aflorado.

P: ¿Y las cosas que todavía faltarían por mejorar?

R: La prevención, capacitar a los maestros educativos, a los DECE, a los médicos; imagínate que todavía los médicos no quieren denunciar, los sub centros no quieren denunciar los casos que se les presentan, los centros educativos tampoco, entonces como que todavía falta ese comprometimiento, porque la ley es clara y dice, *cualquier persona que tenga conocimiento de un delito tiene que denunciar ante la autoridad competente*, y como que no pasa, como que tiene el miedo; viene la adolescente víctima de Trata con fines de explotación sexual y ella cuenta de que, aparte el vecino la ha violado. Pero la mamá le ha dicho, *eso no cuentes*, porque eso es otra cosa, viene acá, nos cuenta y la mamá dice, *yo no voy a denunciar*, bueno señora no denuncia, ahora la representante legal soy yo, y yo voy a denunciar; entonces uno denuncia, pero hasta hacerle entrar en consciencia a esa familia de que tiene que denunciar, que es un derecho. Eso como que nos estamos quedando.

P: Todavía falta en temas de prevención, temas de formación, de capacitación.

R: Formación de formadores, eso hace falta, esperemos que se vaya dando más adelante.

P: Para retomar y para finalizar ya, el tema de las estadísticas; ¿Cómo tú miras las estadísticas de la cantidad de personas sobre casos de Trata con fines de explotación sexual en el país?

R: A nivel de país no lo tenemos claro, porque recién tuvimos un encuentro de las casas de acogimiento y como que el Ministerio del Interior tiene un porcentaje, unas estadísticas, las casas tienen otras, el Mies tiene otras, el Grupo anti trata tiene otra, no se conoce en sí una estadística exacta porque cuando se hacen las recuperaciones de las adolescentes como que no hay ese registro, es más siempre me están llamando a preguntar cuál es el número exacto; entonces a nivel macro difícil hablar, pero a nivel de la Casa, si te puedo decir que del 100% de adolescentes tengo un 60% de adolescente víctimas de Trata con fines de explotación sexual.

P: Esa es la estadística.

R: Otra estadística es que estas adolescentes, la mayor parte son de un estado económico muy bajo.

P: El nivel de las adolescentes de qué edad a qué edad, por ejemplo.

R: Nosotros tenemos adolescentes desde los 12 años hasta los 17 años.

P: Y las que son más [...]

R: El mayor porcentaje es entre 15 y 17 años. Es que los tratantes también como que ya saben, si cojo una de 12 ahí como que me aplican otra pena, pero si cojo la de 15, la de 16 como que ya, se la saben todas.

P: ¿todavía el estupro está tipificado?

R: Si, está tipificado.

P: ¿Y el estupro no se vincula con la Trata, no se cruzan, no se interponen?

R: Depende, justo ahí iba, estas personas dicen, *si cojo una niña menor me van a vincular con la violación*, pero si ya está... no te podría decir exactamente, pero creo que está en 15 años...

P: 14.

R: 14 años, dicen, bueno, mi abogado va a decir que es estupro, no Trata hasta que no se compruebe, pero a buena hora lo que dice la adolescente es valedero, la adolescente va a cámara de Gessel y eso es ley, es bien difícil que se cambie lo que ella dice, a menos que ella mismo se retracte, por ahí legalmente se le coge.

4. Entrevista a Adolescente víctima de trata de personas con fines de **explotación sexual** – 5 de octubre del 2017

Soy /L.C/ tengo 17 años y soy mamá.

P: ¡Ah ya eres mamá! ¿Cuántos años tiene tu niño?

R: Dos años va a cumplir mi hija el 20 de este mes.

P: Dos años tiene tu guagua. ¿Y tú niña está aquí?

R: No mi hija vive con mis padres.

P: Listo L.C ¿Qué es para ti la Trata de Personas?

R: El traslado de una persona con fines de explotación sexual de un lugar o ciudad a otro.

P: Esta información que tú me dices que es la Trata, ¿es algo que tú ya sabías antes de venir acá a la Casa?

R: No. Yo pensaba que la trata era, no sé, cosas más allá. O simplemente que era tráfico de personas, o con droga. Nunca le presté atención a esto. O sea, para mí el tema, de psicólogas y doctoras para mí eso no era, en cambio aquí me di cuenta de que eso no era malo, que hay muchas tratas, hay muchos fines. Entonces, y eso. Y que Trata con fines de explotación sexual es otro fin. Que hay personas malas que nos capturan para trasladarnos de un lugar a otro para ponernos a trabajar exigida mente o cosas así. Que es el traslado de una cosa a otra.

P: Ok. Entonces, tú conoces de la temática de Trata desde que estás en la Casa. Ok. Y la Trata de Personas implica lo que es la captación, lo que es el traslado... De una persona a otro lugar. Exacto.

R: Y la explotación.

P: ¿Conoces otros fines de la Trata que no sea la explotación sexual?

R: Claro. Trata de armas, trata de órganos, y así, trata de bebés, y cosas así, trata de muchas cosas.

P: Exacto. ¿Entonces tú estás consiente que la trata es un delito?

R: Claro.

P: Y este delito, tú crees que, al momento de estos tres momentos, la captación, el traslado y el acogimiento. ¿Tú eres de xxx, o de dónde eres?

R: No. De Quevedo.

P: Ok. Entonces, tú tienes tres momentos, la captación. ¿Cómo tú ves que es el proceso de captación en la Trata? ¿Cómo hacen las personas para captarte?

R: Te miran si eres una persona inocente, si te hace falta postura económica, ahí te captan. En tu inocencia más que todo, para captarte. Luego te convencen. Te enamoran, y te llevan. Te trasladan de un lugar a otro. Cómo novios, como esposos y luego lo que quieren es mantenerse. Lucrarse de su dinero, y obligarte a hacer algo.

P: ¿Tú crees que los Tratantes solo son hombres?

R: No. También hay mujeres, mujeres adolescentes como yo. Porque eso es una organización grande, es una pandilla grande. Usted me paga a mí y yo busco chicas. Eso es un trabajo grande. No solo son hombres son niños, niñas, señores, señoras.

P: En tu lugar de residencia, ¿pasa mucho este tema de Trata? En Quevedo.

R: Sinceramente yo era niña de casa. Me enamoré tuve mi hija. Me separé, me volví a casar y mi esposo me hizo trabajar. De ahí era una niña de casa, no salía mucho. Pero si,

porque la mayoría de las chicas que son de allá porque de la adolescencia hay muchas niñas. Si.

P: O sea, tú crees que uno de los medios para captar a las adolescentes es a través del enamoramiento.

R: Del enamoramiento.

P: ¿Según tú cual crees que es el principal medio?

R: También, el interés lo que de niña es vanidosa, la inocencia y cosas así. Es que cuando uno no tiene es un poquito bruta. Porque no conoce. Yo soy, un poquito, digamos inocente, pobre, no tengo, soy vanidosa; me llevas, yo te conquisto, te llevo, te compro esto, esto, esto. Pero después tú te pagas.

P: Y de ahí, empieza el proceso del traslado, no es cierto.

R: Te enamoran y te dicen ¡Vamos a vivir a Quito! y en Quito comienza tu explotación sexual.

P: ¿Y cómo es ese proceso de la explotación sexual?

R: Mal porque tu esposo, tu novio no tiene dinero, ya no tienes qué comer, está pobre, o simplemente porque no hay trabajo. Eso pasó conmigo. No había trabajo, mija necesitaba y el medio más fácil es la prostitución. Vender tu cuerpo. Según para ellos, pero no lo es así. Porque el hombre que te quiere bien, nunca en la vida te quiere compartir, el hombre que te quiere te valora, aunque le toque betunear zapatos, pero te respeta como mujer. Eso sí lo aprendí, me lo han enseñado en esta casa.

P: Eso es importante, no. Creo que es importante el tema de que tú puedas visibilizar esta situación, que antes me dices que no sabías, de lo que era. ¿Tú antes que pensabas que era?

R: Antes lo amaba, lo amaba. O sea, no, nunca lo amé, me ilusioné porque en realidad yo, mi primer esposo me puso a trabajar, me separé de él y me casé con otro hombre que lo conocí en un prostíbulo. Y de ahí me fui, y él me propuso muchas cosas, que me iba a sacar de esa vida, me di cuenta de que prometen eso. Después yo me peleaba y era feo. Yo era racista, mi marido era negro, y aguantaba cosas, no buenas, o sea nunca me hecho la mano, nunca me pegó nada, pero como yo estaba enamorada. A veces, yo era toma, toma, toma. Me separaba me iba, luego regresábamos, fue algo así. Ya lo superé.

P: ¿Cuánto tiempo tú estás en la Casa L.C.?

R: 6 meses.

P: 6 meses. ¿Cuándo tu ingresaste?

R: 30 de abril.

P: ¿Y cómo fue tu experiencia cuando recién llegaste?

R: Fue fatal. Me cogieron un 28 de abril, yo odiaba a todititos los policías que me cogieron les decía que eran unos malditos, que se mueran. Después me eché la culpa yo, porque quería que suelten a mi marido. Me dijeron que estaba embarazada pero no, no estuve.

P: ¿Tú dijiste que estaba embarazada?

R: No, me sacaron una de que estaba embarazada. De ahí el primer día que llegué aquí, no lloraba porque pensaba que se iban a burlar de mí, de ahí comencé a recibir terapias psicológicas. Conversé con la abogada mucho. Yo lloraba, lloraba, lloraba. Pero ya después, según como aquí, una psicóloga te da confianza. Y te abre los ojos. Me ayudaron con la ayuda psiquiátrica porque yo era adicta al cigarrillo, tuve ayuda psiquiátrica. Me ayudaron, me ayudaron, me ayudaron mucho. Y, me fui abriendo, fui teniendo amigas. Soy muy diferente a ellas porque soy más madura, porque soy especial, porque un poquito delicada, tímida, pero es algo comprensivo. Y me siento tan agradecida de que me hayan cogido porque quizá ahorita hubiera estado muerta. Y haya salido con el mismo hombre. Aquellas cosas de mi vida, me hubiera muerto con una enfermedad. Yo vivo agradecida.

P: ¿Por qué ciudades no más pasaste?

R: Uy. Por muchas, con el papá de mi hija me fui a Quito, me fui al Oriente, me fui a Manabí, trabajé aquí, trabajé en Guayaquil, trabajé en muchos lugares.

P: Pero pasabas muy poco tiempo de un lugar a otro.

R: Claro. Es que tenía papeles de mayor de edad.

P: Tu tenías papeles. ¿Y quién te consiguió esos papeles de mayor de edad?

R: Mi cédula era de mayor de edad.

P: Ok. Pero tú eras menor de edad.

R: Si. Yo si sabía. Pero mi esposo, y XX, ya. Él pensó que yo era mayor de edad, porque ya trabajaba en un prostíbulo. Y yo en mis papeles era mayor de edad. Entonces, al ver eso dijo: *De esta estúpida me aprovecho*. Me llevo a vivir con él tres meses hermosos. Y desde ahí se acabó el trabajo ¡Ay negra no hay trabajo! Me decía no hay trabajo, no hay trabajo. Lloraba y lloraba, y yo ya había trabajado en esa vida. Yo le decía negro si quieres yo trabajo. No que yo no quiero que tu trabajes, y esas cosas así. Todo era solo para lavarme el cerebro.

P: Pero tu antes ya habías trabajado, habías ejercido el trabajo sexual.

R: El me conoció ejerciéndolo.

P: Y cuando ejercías el trabajo sexual, era por cuestión de que había un tratante ahí, o era por cuestión que tu decidiste hacer el trabajo sexual.

R: Porque yo decidí.

P: ¿Cuántos años tenías cuando decidiste ejercer el trabajo sexual?

R: 16.

P: 16 años. Ok. ¿Y por qué decidiste ejercer el trabajo sexual?

R: Porque no tenía dinero. Porque soy una mujer que le encantan los lujos. Porque soy pobre, porque tengo una niña, porque tengo una madre, porque no tengo un padre. Porque mi casa es muy pobrecita. Porque a veces no había ni para qué comer. Porque mi mamá estaba enferma. Porque mi hija necesita comer. Porque el papá es una persona esquizofrénica, que nunca me ayudó con nada. Y hasta me llevo, y yo necesitaba para sacar adelante a mi hija. Pero había muchos medios, también por amistades malas y porque pensé que era el medio más fácil. Porque no tenía muchas oportunidades para trabajar honradamente.

P: ¿Cuánto tiempo estuviste ejerciendo el trabajo sexual?

R: Casi un año y medio.

P: Un año y medio, casi un año y medio. Tú eres la cabeza de hogar entonces, en tu caso, en tu familia.

R: Porque cuando vivía con mi mamá. Ahí me separé y me fui a vivir con mi marido. Y ahí me olvidé de que tenía que mantener a mamá, a todo eso. O sea, es como una aferración, porque tú ves que los otros lo hacen tú lo quieres hacer. Porque yo tuve amigas, y mis amigas me decían *Uy que esto es así, es fácil, es fácil, es fácil. Y tú sabes bailar, entonces no te va a costar.* Y así fue. Me dejé lavar el cerebro. Me dejé llevar.

P: Ok. Y ahí le conociste a esa otra persona, que le conociste en un prostíbulo. De ahí fue en sí que se dio el tema de Trata.

R: Y de ahí como tiene los papeles, como es novio. Cuando recién me fui a vivir con él. **P:** Sin tu niña.

R: Sin... Le dije a mi hija, le ayudaba sí, pero, mi madre no sabía que yo trabajaba. Mi mamá pensaba que yo trabajaba en un restaurante. O sea, nunca...Se imaginó.

Me voy a trabajar, o me voy a estudiar, o me voy así. Mi mamá *no vas*, e igual lo hacía. Porque supuestamente creí yo que porque ya era parida yo podía hacer con mi vida lo que a mí se me daba la gana.

P: Ya tenías más libertad y autonomía.

R: Si. Tenía un acto de vida, un prospecto de vida distinto del que tengo ahora. Por eso que estoy parida, pero no porque estoy parida soy libertinaje, o sea tengo responsabilidades, las que no tenía antes. Porque tengo una niña y tengo que darle ejemplo, tengo que sacarla adelante, tengo que darle los estudios y tengo que prepararla para poderla preparar a ella. Y que, si yo soy prostituta ahorita, mi hija tenga mi edad y yo se le quiera corregir, con qué cara se lo voy a corregir. En cambio, si yo soy una ingeniera, una arquitecta, y mi hija quiere vivir por el mismo camino. ¿Cómo no se lo puedo corregir?, digo *No, mira yo soy tu ejemplo y tienes que seguirme*. Entonces lo que uno es, son tus hijos. Y una madre creo, una buena madre quiere lo mejor para sus hijos. O, yo no lo quiero para mi hija. ¿Usted es mamá?

P: No, no, no. No soy mamá. No tengo niños. Pero en todo caso, me parece súper interesante lo que me estás diciendo porque habla de todo un proceso que tú has vivido. Un empoderamiento, y eso es bueno; mientras, al menos una persona haya podido salir a reflexionar eso es algo muy significante, y bastante importante.

R: Tengo mucha ayuda. Ayuda de mi mamá. Porque cuando le conté casi se muere, porque ella me fue a ver. Ella más que todo me ha ayudado bastante. Yo soy una mujer que capta, piensa, y luego recapacita. Y me di cuenta de que sí, que estaba bien, que yo lo que necesitaba era ayuda, porque ¿qué fuese de mi vida hoy en día?, ¿cómo estuviera? Ya era adicta al cigarrillo, tomaba todos los días, ¿cómo estuviera? Yo vine flaquita, y ahorita míreme.

P: Tú estuviste, hubo un operativo así fue como ¿cómo te recuperaron?

R: Sobre todo, cuando en Manabí. Y de Manabí me cogieron, y de ahí mostré mis papeles de mayor de edad, pero ya me habían estado dando seguimiento y cuando me decían, ¿conoces a este proxeneta? No yo no lo conozco, ¿quién es?, yo lo negaba, lo negaba. [...] Lo putee fatal, hasta cogiendo botellas porque me lo quería, le quería partir la cabeza...

P: Al policía.

R: Al coronel es que tengo un mal genio muy fuerte; pero ya después, eso fue lo peor que me ha pasado.

P: ¿Tú crees que te cambio la vida?

R: Mucho, mucho, mucho. Me siento súper que agradecida. Al último yo me separé de ese hombre con el que viví, y me fui a vivir sola. Tuve otro hombre que, eso que me hicieron si fue Trata. Un hombre me llevo, me exigía trabajar y me quitaba la plata; pero yo volví con mi marido porque me escapé del señor. Él me fue a ver y me fui. Entonces, él me llamaba y me enviaba mensaje, pero ya quedó atrás, a mí no me importaba. Es que viví un momento tan perdido, que esos señores allá no me dejaban ni siquiera hablar con mi hija.

P: Con este señor que dices que si fue Trata también.

R: Con el que me obligó a trabajar. A él lo conocí, y ese me obligaba, pero no era el que está preso; es otro. Entonces yo me volví con el que está preso hoy día porque él me [...]. Y me fui con lo que cargaba puesta, y me fui a Esmeraldas de ahí lo metieron, en realidad también tuvo; soy muy franca, que yo soy su esposa y usted es mi mujer, yo la quiero, como el me prometía el cielo. Yo lo respeto por lo menos, y haga lo que haga, me ponga a trabajar yo porque yo soy el hombre, no sé, pero yo en mi vida, yo no le tengo nunca le tengo miedo.

P: A parte del tema de Trata, ¿qué otros problemas tu tuviste? Por ejemplo, el tema del cigarrillo.

R: Cuando comencé a trabajar, comencé a consumir cigarrillo, cigarrillo, cigarrillo. También consumí drogas, pero no era adicta a nada de eso.

P: En tu vida personal, ¿tuviste algunas escenas más de violencia? ¿Cómo era tu vida?

R: Mi madre es un amor. Mi padre fue muerto.

P: ¿Tú no tenías mayor necesitad que la parte económica?

R: Y casi ni la parte económica, porque mi madre era honrada, pobre, aunque le tocaba lavar, lo hacía honradamente. Yo, o sea, a mí me daba pena ver a mi madre sacrificándose. Como le explico. Y a mí me dolía verla a mi madre, toda enferma lavando para mi estudio. Y yo creía que mi hija era una carga más. Y me metían cosas también en la cabeza, las amistades.

P: ¿Tenías un grupo tú allá?

R: Eran amigas.

P: Y estas amigas... porque la presión del grupo puede hacer muchas cosas, que sola quizá no lo harías.

R: Mis amigas trabajaban eran [...] siempre andaban con unas ropas hermosas y yo era pobrecita. Yo andaba con trapitos viejos, pero bien limpiecitos. Es que mi mamá [...] preciosos, entonces con unos buenos teléfonos; y yo también quería porque yo era una niña.

P: ¿Cuántos años tenías ahí?

R: 16 [...]. Pero ellas iban a bailes así, cargaban siempre dinero y yo lo cargaba, pero no al igual que ellas. Y ellas contaba *Uy me fui con este hombre e hicimos esto*, y tú también lo quieres. Pero donde tú lo haces te da miedo de defraudar a tu mamá. Hasta que dices, está bien lo voy a hacer, para probar qué es eso, o te da miedo que después te arrepientes, porque yo lo hice porque soy bruta, porque fui muy inocente, ¿pero ahorita usted cree que con este prospecto de vida lo voy a volver a hacer?

P: Para nada.

R: Para nada. A mí, así como estoy ahorita puede haber 30 hombres queriéndome obligar a algo, después de que yo no lo quiera que tenga mi criterio de mujer, bien formado, ni, aunque me maten lo voy a hacer. Pero si yo lo quiero, aunque no me exija, yo lo voy a hacer. Yo creo por mi vida, que adelante, mejor dicho, muchas veces en las [...]. Yo me siento preparada para salir adelante por mí misma. Antes que por mi hija sino por mí, porque si yo no me quiero y no me amo a mi misma, no voy a querer nunca a nadie.

P: Sí, es bastante importante lo que tú me estás manifestando. L.C. entonces, cuando tu llegaste acá a la Casa, ¿cuáles son los efectos de este delito de la Trata? ¿Cómo tú llegaste, cómo tú te sentías, como era la parte emocional?

R: Me sentía triste porque estaba preso mi esposo, para mí era mi esposo. Me sentía decepcionada porque mi mamá sentía que la había defraudado. No me quería ir, nunca me digo gana de irme, nunca. Sentía que no había sido buena madre, que mi hija estaba botada, que me iba a olvidar, desesperada, desesperada.

P: Verte aquí ¿te causo encierro?

R: No.

P: ¿No? No te molestó esa situación. ¿Y a nivel de tu salud física?

R: Vine flaquita, vine pesando 93 lb.

P: ¿No comías?

R: Tomaba bastantísimo. Si comía, pero...

P: Consumías mucho alcohol.

R: Si. Alcohol y cigarrillos.

P: ¿Y para qué consumías alcohol?

R: Porque trabajaba, y los clientes te dan trago si tú tomas. Me encantaba el aguardiente.

P: ¿Y en esos lugares te pagaban más por consumir más botellas?

R: Claro. Entonces, fueron pasando los días y me entró desesperación. Me quería ir, pero ya no, después vi a mi hija a mi mamá. Porque toda la vida he querido ser mejor. Nunca me ha gustado quedarme estancada, desde muy niña me ha gustado salir adelante. Ser

poco ejemplo a seguir. Ser una gran persona. La mejor madre que pueda ser, aunque no tenga padre. Chuta. Yo soy padre y madre para mi hija, pero me siento orgullosa, y siempre he querido cambiar mi vida. No ser lo mismo, si ya lo experimenté y vi que no estuvo para mí, que quedé ahí, y salir adelante.

P: Y a nivel de tu familia. ¿Cuáles fueron las consecuencias para tu familia? ¿Tu familia cómo se sentía?

R: Claro. Soy la quinta hermana. Mi mamá tiene 55 años, mi padrastro tiene 54. Mi padrastro, mi madre lloraron mucho, mucho, mucho. Mi mamá también, estuvieron muy tristes, hasta ahora llora. Cada que vienen a visitarme. Mis hermanos también se sintieron muy tristes, con mi hermana no era buena la comunicación, con la mayor, pero me han ayudado hasta ahora a mantener la convivencia con ellos. Porque ella me da consejos y yo creía que era una madre, es que, o sea, es capricho de niña; y no lo veía nada bien. Todo lo que me decían me apestaba, me peleaba con ellos. Mi mamá me decía que era un negro búho, que le iba a dar agua caliente, y yo era bravísima, porque le decía que era una racista. Y mi marido era bien negro, y como me decía ese hombre bien porque tenía 27 años.

P: ¿Y tú tenías?

R: 16.

P: Te pasaba con 11 años.

R: Pero igual.

P: ¿Y él tenía más mujeres?

R: No. Yo vivía con él.

P: ¿Pero tenía más a cargo, otras chicas?

R: No sé. En mi casa no las tenía, porque yo vivía con la mamá de él, pero quien sabe. El supuestamente me decía que, el conmigo se había hecho chulo.

P: ¿Se había qué?

R: Que el conmigo se había hecho chulo, pero sinceramente, hoy en día, yo ni aunque me rece el Padre Nuestro, yo le creo. Porque, o sea, es que yo tenía un prospecto tan distinto al de él. Tan pero tan cambiado, o sea yo lo creía una persona excelente. Y ha sido un hombre tan lleno de errores. No sé.

P: Pero te diste cuenta a tiempo, que eso es importante. Listo. Lo que tú me estabas comentando es que, claro, hay estas consecuencias para ti. ¿Consecuencias de enfermedades de transmisión sexual?

R: Siempre me cuido. Cuando me vine aquí me hicieron exámenes de laboratorio, me llevaron al doctor y todo eso, pero no, gracias a Dios nunca tuve ninguna de repercusión.

P: Pero si te dejaban utilizar preservativos.

R: Claro, es que yo era prostituta de Night Clubs. No era prepago, y ahí todas las mujeres usan preservativo.

P: Entonces, tú te cuidabas con preservativo. Te pudiste cuidar. Buenísimo. Tu ingresas acá el 30 de abril, ya estás seis meses aquí, cuando tu llegaste, qué tipo de atención te dieron.

R: Mi inicio fue un día domingo. Llegué a medio día. Subí, no estaba la psicóloga, la abogada ni nadie, porque era domingo. Subí, me atendió una tutora muy linda. Me revisó, me presentó, todas las chicas muy amables. El lunes de mañanita vine aquí, conversé con la psicóloga, con la abogada.

P: ¿Y cuando tu llegaste, con qué llegaste? Llegaste con lo que tenías puesta.

R: No, llegué con un pantalón, con una blusa negra y una chaqueta y unas sandalias.

P: Y aquí, ¿te dieron algún kit?

R: Sí, me dieron ropa, cepillo de dientes, toalla, cuaderno, libros porque estudiábamos, me llevaron al médico, me revisaron toditita. Yo me sentía como incómoda por el ginecólogo.

P: ¿Nunca antes habías ido a un ginecólogo?

R: Sí, pero ginecóloga. Una mujer ya es más confianza, pero un hombre, mmm. Me hacían preguntas y a veces yo no quería responderlas. Pero me fueron dando la confianza, la doctora, conversamos; era hermoso venir hasta acá, nos llevan de vacaciones, nos hacen talleres que hacen que tu pienses, qué equivocada que estuve. Yo lo pienso así. Cómo toda casa, es como una familia, ¿me entiendes? A veces hay discusiones con las chicas, pero a veces no, [...]. Hay que lindo, ¿me entiende? Yo quisiera que mi hija esté en un lugar así pero no ahora. Yo no quiero que mi hija esté aquí, pero otras dijeron, si quiero que mi hija esté aquí para vea que la vida no es tan solo eso, pero una madre que estuvo aquí, tengo yo que contarle cómo es la vida.

P: Tu experiencia aquí te sirva como una lección de vida, tú estás aquí aprendiendo. Un hecho de vida que es bastante importante. Cuándo tú estuviste aquí, ya llegó el domingo, y después al otro día ¿quién te recibió primero? La psicóloga, al otro día, no el domingo sino el lunes.

R: La psicóloga, de ahí donde la señorita XX y de ahí donde la abogada.

P: ¿Y tú pudiste contar así de una las cosas que te sucedían o tuviste un tiempo para poder abrirte?

R: Con ellas me abrí un poquito, porque a la señora XX la odiaba. No la quería.

P: ¿Por qué no la querías?

R: Porque me decía que era mentirosa, porque yo no lo acusaba a mi marido. Porque en realidad no tuvo la culpa él porque nunca me hizo trabajar, pero ahorita veo que, si tuvo por que el todo bien no hizo nada por sacarme, en cambio le decía que no, que él no era culpable. Que no, que él me amaba, y cosas así, pero cuando te sientes preparada le das la versión, porque no te va a tomar la versión de eso porque no estás preparada. Y ya después cuando me sentí preparada.

P: ¿Cuánto tiempo duró para que tú te sientas preparada?

R: Como un mes. Un mes, más o menos. Cómo un mes, y de ahí le dije. Ya estoy preparada.

P: Y tu diste la versión, ¿a quién diste tú la versión? ¿Diste a Fiscalía la versión?

R: No, en Cámara de Gessel.

P: ¿Cómo fue tu experiencia en cámara de Gessel?

R: Rara, me sentía como una, tímida.

P: ¿Con quién estabas en la cámara de Gessel?

R: Con la abogada.

P: Con la abogada de aquí. ¿Y quién más?

R: Me sentía como una asesina porque había puros espejos y micrófonos. Y por los micrófonos pensaba que por ahí me iba a estar escuchando XX. Y yo me pongo los micrófonos y el señor me dice que me los quite. ¡Qué vergüenza! Me puse rojita. Pero yo estaba aplastando las cosas así por curiosidad porque yo soy bien hiperactiva. Comencé a aplastar y me decía que deje de aplastarlas. De ahí me preguntó, ¿usted cree que es culpable? Yo dije, sí, si es culpable. Porque él supo lo que a mí me pasaba y no hizo nada por sacarme. Entonces, claro que él nunca supo que yo era menor de edad. Hasta el día que nos cogieron.

P: Es que la edad no tiene nada que ver. No porque seas mayor o menor de edad; o sea, él sabía.

R: Si, a eso es lo que voy. A que sabía y nunca me sacó de esa vida. Y me dice negra porque yo te amo yo soy tu [...] ya quedó atrás, a de ahora en adelante vas a ser mi

esposa. Te vas a dedicar a lavar, a cocinar, a planchar. Pero no, él se dedicaba a esas cosas; mientras yo traía lo económico. Entonces, eran los papeles alrevesados.

P: Y él te quitaba el dinero.

R: Nunca me lo quitaba, yo se lo daba.

P: Tú le dabas voluntariamente todo el dinero.

R: Si.

P: Y tus documentos, ¿qué pasó con tus documentos?

R: Me los quitó la policía, pero de ahí cuando yo me separé de él, me fui a bailar. Me separé de él, y me fui a trabajar a otra parte sin que él sepa. Me fui a bailar y lo dejó botado. De ahí conocí unos amigos y me puse a trabajar con los papeles de la mujer del señor que me quitaba la plata y me obligaba. Y con esos papeles me cogieron.

P: Los papeles de la esposa de este otro señor.

R: ¡Ajá!

P: Y ese otro señor, ¿tú sabes qué pasó con él? ¿tienes conocimiento?

R: No.

P: ¿Ni idea?

R: Ni idea. Y tampoco quisiera tener ya.

P: Entonces, tú pasaste por la experiencia de la cámara de Gessel. ¿Y te sentiste tranquila al dar la versión en la cámara de Gessel, o te sentiste incómoda?

P: Al principio me sentí segura de lo que iba a decir. Yo recé *Dios mío ayúdame con las palabras precisas para decirlo*. Me sentí segura de lo que dije. Pero después dije *Uy no. Le tiré la culpa*, porque yo no le quería tirar la culpa; pero yo le pedí a Dios que me ayude a decir realmente lo correcto. Pero después dije *Ay no. ¿Cuántos años le van a dar? No Dios mío.* Y ya después dije no me debe importar, porque a la final tuvo su error y así salga o no, yo no voy a volver con él. Y lo que a mí me hizo puede hacérselo a muchas personas, porque sea mayor o menor de edad; y no está bien.

P: No, no está bien. Ok, entonces, después de la cámara de Gessel, ¿qué otro servicio te dio la Casa?

R: Al psiquiatra, con la señorita psicóloga, de ahí al dentista, cosas así.

P: Temas de educación, ¿cómo fue el tema de educación?

R: Estudiamos aquí

P: ¿Hasta qué año tú te quedaste?

R: Décimo. Hasta décimo estudiaba en Quevedo. Sí, me faltaron los exámenes, pero aquí también estoy haciendo décimo. Y tengo muy buenas calificaciones, puro

P: ¿Cada qué tiempo tu vienes a hablar con psicología?

R: Cada que me toca cita con ella, por eso tenemos un cronograma porque son bastantes chicas, todas necesitamos trabajar con ella, y solo hay una psicóloga.

P: ¿Y tú crees que ese es un problema, que solo haya una psicóloga?

R: No porque gracias a la señorita xx. O sea, todos tenemos a nuestros padres. Sería ayuda para ella otra psicóloga.

P: ¿Y para ustedes no sería interesante tener como más espacio, más seguido el trabajo con psicología?

R: Claro. Yo lo vería importante, pero ella hace el trabajo muy bien, coge todo. Yo tengo una amiga que a veces venimos a conversar cosas de amigas con la psicóloga, porque a veces nos peleamos porque me dice que yo soy una adefesiosa, una delicada; pero yo, a veces me pongo a llorar por eso. Y la psicóloga me dice *no, si tú eres especial* me dice *tú tienes un ángel distinto presencial*, y yo *Ay sí. Yo tengo.* ¿Me entiende? Cosas así. Y uno se muñequea con cosas así, cosas bonitas que te dice que te sientes especial. Cuando afuera lo único que tu escuchabas era bulla, ruido, trago y unos viejos asquerosos que se

entraban contigo. Llevo una vida de niña, nadie te molesta. Vives lejos del [...], lejos de la vida.

P: ¿Y estás preparada para ya regresar a tu casa?

R: Que sí. Porque yo tengo un criterio de la vida muy formado, porque hemos trabajado un proyecto de vida muy formal y esas cosas, entonces...

P: ¿Quieres compartirme un poquito tu proyecto de vida?

R: Quiero ser psicóloga.

P: ¿Quieres ser psicóloga? ¡Mira tú! ¿Qué más me quieres contar de tu proyecto de vida?

R: En un año quiero estudiar cocina, chef, gastronomía. Y me metí en un restaurante que me va a dar para vivir con ella, hasta independizarme y tener un trabajo por mi cuenta, estudiar, tiempos en la noche, en el día trabajar y criar a mi hija en la tardecita. De ahí a las cinco, seis ir al colegio, salir, tomar días libres, pasar con mi familia. Estar mejor con mi hermana, convivir, salir adelante, graduarme de psicóloga, estudiar, hacer un masterado, y así.

P: Tienes un proyecto de vida bastante grande. ¿Cuándo está previsto que salgas de aquí? **R:** Estoy en la última etapa, me han contado; pero no sé, no pregunto. Quiero que el día que me llegue sea una sorpresa, que vea afuera y vea a mi mami, a mi hija, a mi sobrina y a mi padrastro que me digan ya mi amor estás preparada, que te puedas ir, que la psicóloga me diga señorita L.C. usted está muy preparada, ya es una mujer con criterio personal adquirido muy bueno, y ya, estar lista para irse. No quiero adelantarme a los hechos. No quiero apresurarme sino cosas inmediatas. Que Dios vea en el momento ideal que yo ya esté preparada para irme. Porque yo vivo bonito, como unas vacaciones que te enseñan.

P: Aquí tú has aprendido, ¿has sentido que este espacio ha sido un espacio para aprender? **R:** Si. Es como que me he dado unas vacaciones para relajarme, para aprender cosas sin las que estaba acostumbrada.

P: Y te ha ayudado.

R: Sí, mucho.

P: En una escala del 1 al 10, ¿cómo ha cambiado tu vida de lo que fue, afuera de esta puerta y aquí adentro? ¿Cómo ha cambiado tu vida?

R: El 10 por ciento, todo, o sea todo. Es que yo afuera era una persona tan distinta, yo afuera era una niña alterada, gritona, peleona, o sea tenía la palabra prostituta en su exactitud. Era todo lo que equivale esa palabra; pero desde que crucé esta puerta para acá, nunca perdí mis modales, siempre era así adefesiosa y delicada pero ya; también era malcriada, peleona. Insultaba a quien sea, peleaba con quien sea.

P: No te importaba quién sea.

R: No me importaba nada. Estaba mi vida muerta afuera. Desde aquí desde el mes que ya di mi versión con la abogada. Como que me fui abriendo y dándome cuenta de que no estaba bien. Nunca vine aquí a pelear, ni a gritar, ni a nada porque no estaba acostumbrada.

P: ¿Tú no tenías reglas, principios en tu casa, afuera?

R: Sinceramente yo con mi mamá, la amo mucho, ella me amaba mucho, me tiene mucha confianza. Entonces, mis reglas eran que tenía mi habitación arreglada. Ella trabajaba. Y pasaba ahí sola, me iba a bailar y ya.

P: ¿No tenías mucho control en tu casa, entonces?

R: Si tenía control, porque mi mamá era *Tienes que hacer esto bien, no esto está mal, ponlo así*. Pero nunca me negaba, si le decía mami quiero irme de viaje *está bien hija*. Entonces era una niña que lo que ella quería estaba bien, pero si tenía que *no, esto no se hace así; qué estás haciendo L.C.; porque haces eso*. O sea, a veces aburría.

P: Ok. Y tú, cuando ya llegaste acá has tenido todas las intervenciones, todos los talleres que dan, les toman en cuenta a ustedes, ¿les dicen que es lo que quieren, o les imponen? **R:** Incluso me quieren dar una beca a mí de gastronomía. Pero nunca, hasta ahora nunca nos han exigido a nadie. Cada 15 días, un mes nos dan ella, porque a veces las tutoras también nos dan a *ver chicas. Vamos a escribirles. ¿De qué quieren saber, de qué quieren hablar, de qué quieren tratar?* Qué sé yo, nosotros les decimos *De las drogas, de los abortos, o de qué se Trata* yo pedí ese tema, y de cosas así o del alcohol, o de enfermedades venéreas.

P: O sea que sí les toman en cuenta.

R: Mucho, mucho para todo.

P: Tú crees qué si fue así como que, si quieres estudiar gastronomía, te buscaron una beca en gastronomía, no es que te exigieron tener una beca de belleza, aunque vos no quieras.

R: No, nos dan belleza y nos encanta. A mí me encanta la gastronomía, para mi es lo mejor. Y la psicología me fascina. Quería ser modelo de niña, pero ya no. Soy una señora, y eso me dicen, me molestan con eso porque digo *no, yo soy una señora. Me tengo que dar a respetar como señora*. Porque no puedo ser una señora y andar brincoteando como muchacha.

P: ¿Tu sientes que en este proceso que entraste acá, se te vulneraron los Derechos Humanos?

R: No. Siento que me han devuelto mis Derechos Humanos. Porque yo afuera pensaba que mis Derechos Humanos eran tener plata en los bolsillos. Trabajar, acostarme con 20 hombres, entonces, eso creía que mi Derecho era tener dinero, vestirme bonito, cargar joyas caras, ropa cara, eso creía que eran mis Derechos. En cambio, mi madre a mí no me enseñó eso, mi madre me enseñó que, aunque ande con trapos viejos, pero honrados. Y aquí me han vuelto a enseñar eso. La honradez, la sencillez, la humildad.

P: Entonces tú sientes que te han reparado tus Derechos. Aquí no tuviste ninguna vulneración de Derechos que se ha dado aquí. De todo este proceso de atención psicológica, de trabajo social. En todo este proceso, ¿qué aspectos tú mejorarías? ¿qué crees tú que faltaría?

R: La casa más grande, para que entren más chicas. La casa más grande, para que entren más chicas porque aquí solo tenemos la oportunidad de entrar 30 chicas. Y creo que no deberían 30, sino 100, 200, 300 porque todas las chicas que vivimos en esa vida merecemos una segunda oportunidad para cambiar, porque si yo tuve la oportunidad que la tenga otra también. Porque todas merecemos salir adelante, y darnos cuenta de que la prostitución de una menor de edad o de una mayor de edad no está bien.

P: Eso en las menores de edad es una violación, hay Trata.

R: Es una violación. Pero igual, aunque sea con mayor de edad, eso no está bien porque tienen que respetarnos nuestros derechos como mujeres. Porque si somos mujeres tenemos que hacernos valer como mujeres. Respetarnos como mujeres. No porque somos mujeres de 20, 25 años, yo tengo 25, 30 años ya puedo trabajar, no. Así no se puede. Yo tenga 20, 30, 40, 50 años yo tengo que respetarme, amarme y valorarme como mujer porque valemos mucho ¿qué fuera la vida sin nosotras? En cambio, porque nos pagan ¿cuánto? 10, 15 dólares, para acostarnos con un hombre que no lo conocemos, no sabemos cómo se llama, si es casado, si tiene una enfermedad, no, no está bien.

P: Los riesgos son bastantes, los que corren, ¿no?

R: Si. Entonces, tenemos que amarnos como mujeres. Yo sí creo que si a mí me han enseñado a amarme como mujer. Termino haciendo el bien a muchas personas más, que también lo necesitan.

P: Entonces, tú dirías que uno de los aspectos que quizá sea importante que se abra la Casa para más chicas. ¿Qué otra sugerencia tú crees? Algo positivo, que tú puedes haber notado en esta Casa.

R: Más grande esta Casa, es que no le puedo decir nada, porque tenemos educación, nos dan clases, nos dan inglés, nos dan belleza, nos buscan beca cuando se puede, cuando te portas bien. Tenemos kit, nos dan ropa, tenemos una psicóloga hermosa que nos ayuda demasiado, tenemos ayuda médica, tenemos una abogada que está ahí persistente, en nuestros casos ayudándonos, dando intervenciones, tenemos a xx que trabaja con nuestra familia también, entonces para mí no nos hace falta nada, a parte que la Casa más grande.

P: Eso es lo que siguieres, de todo el proceso lo que tu sugieres es una Casa más grande para que vengan más chicas. ¿Tú crees que hay más chicas afuera que están necesitando este tipo de apoyo?

R: No sé si haiga, pero si lo hay creo que esta Casa sería lo mejor para ellas, porque para mí lo fue y lo es.

P: ¿Y algún aspecto negativo?

R: no sé. Negativo, no.

P: Ok. Lo que tú me decías, quizá sería importante retomar la sugerencia que tú me habías dicho que es importante que quizás, poder ver otra persona que apoye a la psicóloga. Para que no sea solo una psicóloga, sino sea más personal técnico que pueda apoyar a ustedes.

R: Claro. Podría acompañarnos usted. Sería muy buena.

P: Bueno, ¿en qué medida crees que este modelo de atención te aportó para reparar tus Derechos Humanos?

R: Me aportó, amarme yo misma, aprender a que no debo insultar porque si no me ponen una medida. Aprender que no me debo pelear porque si no me ponen una medida. Aprender que debo amar a mi familia, porque ella es la que me ayuda. Aprender muchas cosas buenas, a estudiar porque es lo único que me saca adelante. Porque toda la vida he soñado con ser psicóloga. Y si no estudio, no me va a tirar Diosito un título del cielo. También he aprendido que todo requiere de sacrificio y persistencia. Si soy persistente, cambio porque yo quiero. Estudio y soy una profesional porque yo quiero, a plantearse metas en la vida. Lo importante, que tengo que esperar, que el amor llega, no tengo que estar como loca buscándolo. Y que todo hombre porque se viste *nice* o porque tiene plata en los bolsillos es bueno, que tenemos que darnos cuenta de los sentimientos. Hay que esperar, [...] amarnos, querernos.

P: Y en este aspecto, ¿crees hubo mejora con tu relación con tu familia?

R: Si.

P: En tu familia, ¿qué cambios pudiste notar a partir de trabajo aquí?

R: Yo creía que mi mamá quería criar una princesa, no una niña. Porque era todo tan correcto, que yo tenía que hacerlo, tanto así tan recto, y que no ande sucia, que no tenga sucia las uñas, que ande bien limpia, que ande peinada, que ande así, que ande así. Y nunca te pegaba. Eso a mí, me sentía rara porque los demás niños, a mí no me dejaban jugar porque me ensuciaba, tenía que leer, cosas así. Pero cuando me di cuenta de que mi mamá quería era prepararme, incluso para yo ser mejor persona. Entonces, yo lo veía mal. Soy muy delicada [...] jugar pelota, y así, pero no lo sé. Pero si me hace una pregunta de estudios de química, biología, yo lo sé perfecto. Yo tuve una madre que no me enseñó a golpe, sino con palabras. Claro que yo a veces, quería que ella me pegue, cosas así, para que les pudiera decir a mis amigas, pero no, mi madre me enseñó distinto, yo en mi vida, a ver, me molesto pongo la cara brava, la castigo, y ya. Pero tampoco la pego, porque a mí no me criaron a palos. Entonces, a mi mamá tampoco debieron criarla a palos, y ella era una buena persona, yo lo soy. Cometí errores, pero ya lo superé. Y la vida está llena

de errores, para ser vida. Y tenemos errores y los superamos. A veces se comete errores, pero uno no puede quedarse en el error.

P: Tienes que superar ese error, tienes que aprender del error y esa es la vida, los errores te sirven para aprender.

R: Puedes cometer mil errores, pero aprender de ellos.

P: Exactamente es una parte importante de la vida. Y de ahí la comunicación. ¿Ha mejorado? ¿cada qué tiempo tú le ves a tu familia aquí?

R: Cada quince días.

P: ¿Y siempre vienen?

R: Cada mes viene mi mamá.

P: ¿Y cómo te sientes cuando le vuelves a ver tu familia?

R: Uy. Contenta, quiero que no pasen las horas. Ya quiero irme, quiero quedarme con mi hija, se me van las lágrimas. He aprendido a amar más a mi familia.

P: Has aprendido a amar más a tu familia.

R: Sí, he aprendido a amar más a mi familia. Darme cuenta que lo único importante en la vida no es un hombre, tengo una madre, tengo una hija, un padrastro, unos hermanos, tus tíos que te ayudan. Darme cuenta de eso.

P: Tú crees que si ha cambiado tu relación entonces con tu familia.

R: Convivía mucho con ellos, pero me he dado cuenta que lo que hice no estuvo bien, y yo lo vi mal. Quizás soy muy inocente, porque no tuve una vida abierta, fui muy inocente en la vida, pero también, mi mamá cuando mi papá murió por alcohólico, lo pudo superar y pasarla bien. Pero los amo con toda mi vida, son lo más lindo que Dios me pudo regalar. Y si volviera a tener la oportunidad de estar con ellos, y mis papás pienso en estudiar, en trabajar, no casarme nunca porque sería mentira. Por ahí tener un pretendiente, pero ahorita quiero concentrarme en mi hija, mi madre, mis estudios.

P: Buenísimo. Listo L.C., nada más que agradecerte, por compartirme tu historia, por compartirme tu historia de vida, entiendo que, siento que has renacido, eres otra, y me alegra un montón.

R: ¿Usted cree que estoy preparada?

P: Yo, creo que tú estás dando pasos muy importantes. Creo que solo tú vas a saber cuándo estás preparada, porque es eso que tú me dices. Aquí estás viviendo en un lugar donde no hay problemas, no hay conflicto, las cosas todo está bien, pero cruzas la pared y es otra cosa.

R: Es que yo, le explico eso para que le quede claro. De aquí para allá, es lo mismo que tenemos aquí, pero solo tú decides si quieres tener problemas o no.

P: Eso es importante, creo que la decisión está en ti. Solo tú, sabes que es lo que quieres en la vida

R: Yo quiero salir adelante, superarme, convivir con mi familia, estar con mi hija que la extraño un mundo, quiero salir preparada, siento que estoy preparada. Siento que ya me diga *Ya L.C. ya estás preparada, vas a ser buena madre, vas a ser esto*. Entonces, no me apresuro, pero si siento que ya he cambiado mucho como mujer.

P: Y en parte de eso, creo que es muy importante lo que me dijiste, que es muy bonito, que ese tiempo que estás aquí, es un tiempo para ti, para que tú te puedas conocer mejor, para que tú sepas, saber lo que tú quieres en la vida, para que sepas decidir, tomar decisiones correctas en la vida, porque no es lo que te va a decir xx, no es lo que te dice xx, no es lo que te dice tu familia, es lo que tú vas a decidir. Nadie más. Aquí pueden decirte lindas palabras, lindas cosas, todo buenísimo, pero solo tú vas a decidir.

R: Yo he decidido ser la niña más feliz del mundo, a mi hija darle un futuro hermoso, un futuro de princesa que mi mami me lo estaba dando. Aunque le tocaba lavar, trabajar, pero criar una princesa.

P: ¿por qué princesa?

R: Porque las princesas son niñas llenas de amor, de cariño, de cuidado, de comprensión, de cosas así de compartir en familia, porque una princesa que sienta en la mesa con sus padres, porque una princesa anda solo con su familia. Mi mamá me ha dicho siempre que lo mejor es vivir como princesa. Pero no princesa porque vivo en un castillo, porque mi casa es hasta de caña. Sino porque tu familia te ama, te ama con el corazón.

P: Listo L.C, muchas gracias, voy a parar la grabación, No sé si tienes alguna pregunta, algo que me quieras comentar, algo que quizá no topamos, que me quisieras decir de tu experiencia aquí en la Casa, no sé.

R: Usted es una persona que nunca en mi vida la he visto, y le deseo que tenga mucho éxito en su vida y que sea una psicóloga muy buena y que Diosito la bendiga. Muchas gracias.

5. Entrevista a familia de la adolescente víctima de trata de personas con fines de explotación sexual – 6 de octubre del 2017

Hola soy A. C, hermana de L.C.

P: Cuéntame. ¿De dónde eres tú, de dónde son?

R: Nosotros somos de Quevedo.

P: Y el día de hoy, ¿cómo así tu viniste para acá?

R: Porque ya son seis meses que no le veo a ella, ella era mi engreída.

P: Era tu engreída L.C. Estas reuniones las realizas siempre las reuniones, ¿vienen acá siempre?

R: Bueno, yo no, mi mami.

P: ¿Cada qué tiempo se realizan estas reuniones?

R: Todas las visitas, le viene a ver ella.

P: Todas las visitas vienen tú mami. ¿Cómo se llama tú mami?

R: G. M.

P: ¿Qué hace tú mami, a qué se dedica tú mami?

R: Ahorita trabaja con mi hermana se abrieron un restaurante, están trabajando en un restaurante.

P: Cuéntame un poquito sobre cómo ha sido el proceso de tu ñaña, de lo que pasó anteriormente, de cómo fue el proceso por el cual ella fue víctima de Trata.

R: Cuando estaba ella pequeña, a la edad de 10 años mi papá murió, entonces ella se comenzó a rebelar era súper rebelde, y mi mami nunca le puso un, siempre le dejaba, la dejaba, la dejaba, la dejaba.

P: ¿Cuántos hermanos son?

R: Cinco.

P: ¿Tú eres la mayor?

R: Yo soy la intermedia.

P: ¿Todos hombres, mujeres?

R: Dos hombres y tres mujeres.

P: Y ella es la menor.

R: Ella es la menor. Entonces, a raíz de que murió mi papá no había quien le ponga un alto, y mi mami la dejaba, la dejaba; ella comenzó, así se fugaba del colegio, ella se creía grande, ya no era de que 12 años más o menos, le gustaba las cosas de grande, a veces se creaba películas que no era de ella. Entonces cuando tuvo 14 años, ella estudiaba, salió embarazada, y después de eso, cogió malas amistades, pero mi mami nunca le decía nada. Entonces, cuando ella conoció a XX, en realidad no sé porque hay mil historias; yo era casada, tengo mis hijos, tengo mis baby y ella vivía con mi mamá. Cuando ella conoció

a XX, dicen que ahí le metió a trabajar y la explotaba, a mí no me consta, yo no lo vi, pero bueno, ella si llegaba, llegaba, llegaba; andaba toda flaca, toda maltratada, pero andaba con malas amistades, antes de hacerse de este chico andaba con malas amistades, se juntaba con las peores chicas de ahí del barrio; entonces, eso.

P: ¿Tú, ¿qué sabes sobre el tema de Trata de Personas? ¿Conoces algo?

R: Si, de prostitución. Les llevan, les prostituyen, las forzan a trabajar.

P: Y ¿dónde conociste? A partir de que llega a la Casa L.C., o conociste antes.

R: No, antes. Uh esos temas ya son súper nombrados ante los ojos del mundo, creo que los niños ya saben esto, en las escuelas, en todos lados, más uno que ya es adultos y se informa. Desde antes mismo, por eso decía, vera, eso es una historia larguísima, incontable. Cuando L.C. andaba con sus amiguitas y todo, decían no sé, en realidad, decían que ella andaba haciendo cosas malas y todo eso.

P: ¿Y qué era hacer cosas malas?

R: Como andar hecho la privada, con hombres, con todo eso, ¿si me entiende?

P: ¿Eso es la privada?

R: Aja. Con hombres pues. Andaba haciendo cosas como drogándose, entonces decían, en realidad yo nunca la vi, a mí no me consta, lo que, si se es que era muy rebelde, muy rebelde, hasta que salió embarazada, tuvo la niña. Bueno, en el tiempo de embarazo, tranquila, por su embarazo, después de eso se descuidó del bebe, no la quería, la castigaba, se fue a vivir aparte, o sea fatal, después de eso conoció a XX, de ahí la tenía explotando, la tenía trabajando, una vez cuando... yo le insistía a mi mami que le ponga la denuncia en la Dinapen para que encerrarla. Yo la incentivé.

P: Tu mami no quería ponerle la denuncia.

R: No, sí ella estuvo de acuerdo, yo le dije, *mami como va a ser posible que esta niña ande perdida siéndola la último*, y no sabe nada pues, entonces así, y nos fuimos a donde vivía XX, es Esmeraldas, más acá, Quinindé. A hacerle la búsqueda para cogerlo que ya estaba trabajando, porque ella siempre que pasaba algo me llamaba a mí, ya le pasaba algo, él le hacía algo, y me llamaba a mí llorando, *ñaña eso*, *ñaña esto otro*, entonces cuando le pasaba algo, yo le llamaba a mi mami a decirle esto pasa, póngase yo la veía llegar toda flaca porque decía, este chico era drogadicto, y parece ser que ella también andaba en lo mismo con él, entonces se habían juntado así, como el hambre y la necesidad, la chica descarriada y el hombre perdido también, hasta que la cogieron.

P: Entonces, ¿tú crees que este tema de Trata es algo que siempre pasa? Que no se lo conoce, pero es algo que siempre hay, que es ya conocido en los adolescentes, que hay este tema de Trata con fines de explotación sexual; o es algo que lo que tú dices, que les captan, les llevan de un lado al otro, les explotan; o es algo que no se conoce mucho.

R: No sabría responderte esa, no ni idea, o sea...Nula, total.

P: Tú me dices que estuvo tu ñaña yendo de muchos sectores, tu hermana estuvo en muchos sectores, de un lugar a otro lugar; o sabes cómo era la situación de ella en la explotación.

R: Ni idea, bueno, solo como dos o tres veces, una vez me llamó que estaba en Quinindé, nosotros fuimos a buscarla, estábamos ya con los agentes, nos fuimos a buscarla y me llamó, nosotros fuimos a buscarla en toditos los locales y no la encontramos, de ahí me llamó que había estado refundida en un local, así en el fondo, en el fondo, que él había ido, que le había quitado la plata, que le había pegado y ella se había venido.

P: ¿Cómo era la relación de tu ñaña con el xx?

R: Eso fue algo rápido.

P: Con la familia, con tu mamá, con el papá.

R: Ella era la niña engreída de todos, era la niña engreída de todos, cuando mi papá murió, igual era engreída, yo la consentía, yo le daba estudios, mi mami, todos, todos. Era bien

mimada ella. Si, ella era la última, era bien engreída, pero cuando fue creciendo ya nadie le podía decir nada, se hizo muy rebelde, ella quería ser grande, buscaba pintarse, se pintó desde los 12 años, le gustaba ponerse ropa pequeña, yo le intentaba corregir y no me decía nada.

P: ¿y en cuánto a la relación con la familia? ¿Se llevaba bien, tenía muchos problemas en la casa? ¿cómo fue la pérdida de su papá, por ejemplo, fue un proceso duro? ¿cómo lo manejaste?

R: Para nosotros si fue duro. Ella no lo sintió mucho, no lo sintió mucho porque estaba pequeña tenía 10 años, o sea si lo sintió

P: ¿Por qué perdiste a tú papá?

R: A él le cayó cáncer, al estómago. Tenía primero la úlcera, después se le hizo gastritis, se le hizo úlcera gástrica y le cayó cáncer.

P: Y tu mami, ¿cómo afrontó esa relación? Esa pérdida.

R: Nosotros sufrimos bastante cuando mi papá murió, uh mucho tiempo él estuvo padeciendo, entonces ya cuando ya murió ya, fue duro, fue duro, pero si ya estábamos, mi mami más que todo ya estaba resignada.

P: ¿Y tú hermano a qué se dedica?

R: Bueno mi hermano el chino, él trabaja, compra banano y vende en la fábrica; el otro, no se dedica a nada, es un vago ocioso.

P: ¿Y los demás?

R: Mi hermana tiene un comedor, ella que está aquí, yo vendo ropa.

P: Tu ñaña ¿con quién va a vivir si ya saliera de la Casa?

R: Este, ahorita mi hermana... la verdad, yo tengo mi casa propia, es que yo no tengo... ella me respeta mucho, pero al irse a vivir sería con mi mami porque ella es la más indicada para que vea. Que esté pendiente de ella. Más bien tengo que, para que esté pendiente y ella le pueda poner un algo porque yo no podría hacerlo, y al salir a vivir, mi mami tiene su casita, aunque es una casita de madera, pero sí, mi hermana también tiene su casa, yo también tengo mi casa, mi otro hermano tiene su casa, el único que no tiene su casa es mi hermano. Entonces, lugares donde vivir tendría, pero, o sea, la casa que sería la persona más correcta para que ella vaya a vivir.

P: ¿Cómo ha sido la estadía de L.C. en la Casa?, ¿tú sabes, tienes conocimiento?

R: Lo poco que mi mami me ha dicho es que si, que la tratan bien, que se la ve cambiada, que está estudiando.

P: ¿Hace cuánto tiempo tú no le ves?

R: Seis meses.

[INTERRUPCIÓN]

P: Ya llegó tu ñaña.

R: La adoran a ella, se levantaron a las cinco de la mañana para verle.

P: Bueno, entonces tú si vez un cambio, o sea, tú mami te comenta que si hay un cambio.

R: Si, o sea, desde antes, se la ve cambiada, manda cartas a pedir perdón a todos, que no le hacía yo, esa niña era la niña de mis ojos; entonces va a ser bastante emotivo el encuentro.

P: ¿Tu mami tiene contacto seguido con la psicóloga y trabajadora social?

R: Sí, mi mami viene cada visita, cada visita viene, pero yo no estoy al tanto de eso.

No no, eso si no estoy al tanto, ahí no le puedo ayudar con información.

P: Sí, me ayudó un poquito, muchas gracias por compartirte esta experiencia tuya y a disfrutar de la ñaña. Muchas gracias.

Estamos con la psicóloga, lamentablemente la mamá de L.C., persona que fue entrevistada el día de ayer no pudo asistir, y queríamos profundizar la entrevista que se

tuvo con la hermana, que es A.C; para poder profundizar los aspectos que tengan que ver con la vinculación y el impacto que ha tenido el proceso que L.C. está llevando en la Casa hace seis meses, en la familia.

P: Entonces, xx cuéntame cómo ha sido el proceso, la intervención psicosocial que se ha llevado a cabo en el caso de L.C. con su familia. Desde el ingreso.

R: Te comento que parte de nuestro proceso psicosocial al momento que ingresa la adolescente, lo que hacemos nosotros es indagar sobre la situación para ver las situaciones de la familia no tienen nada que ver con el proceso de ella a nivel fiscal, porque hemos tenido muchos casos que son la familia. En este caso, no teníamos eso. Cómo tu leíste, teníamos el proceso que la mamá ha puesto la denuncia de desaparición. Lo primero que nosotros hicimos para el proceso hacer la llamada telefónica, para hacer la entrevista y darle a conocer que la hija se encontraba en el Centro, darle los números de la psicóloga, la trabajadora social, del tipo de proceso, de la intervención, del tipo de comunicación y de ahí ya seguimos con la primera entrevista cuando ella ya nos visitó. El impacto fue muy fuerte, al ver cómo ella veía el caso de la hija, estaba muy preocupada porque se le había salido de las manos, en pocas palabras; decía ella. Estaba muy preocupada porque quería que cambie, que mejore, porque tiene una hija, L.C. tiene una niña que está a cargo ahorita la mamá; la mamá le está ayudando con la crianza. Entonces, llegó la madre y el padrastro de L.C., porque el papá de ella falleció cuando L.C. estaba pequeña, en este caso la señora tiene un nuevo compromiso, de este compromiso no tiene hijos, pero de su anterior compromiso sí. La situación de los hijos, como conociste a una de ellas, a ella se la ve muy diferente, también tiene otro hijo que es consumidor de droga, también podemos conocer por medio de la entrevista realizada tanto por el área psicológica y social que la madre era consumidora de alcohol. También, una situación de bajos recursos económicos, pobreza, porque tuvimos el honor de hacer la visita domiciliaria, hicimos ese proceso hace unos meses atrás, y conocimos el lugar donde ella vivía; era una pobreza, vivían en una casita de caña, pero en el trasfondo son una familia donde el padrastro, le quiere bastante a L.C., le estima bastante, y ella le trata como un padre. No presentó características que la adolescente estuviera molesta porque le encerraron los papás, no presentó como otras adolescentes, molestia con los padres; no hubo esa situación, sino que se mostró cohibida, como que ya lo asumió que estaba dentro del centro.

P: ¿Tú crees que estas situaciones antecedentes que L.C. estaba pasando antes de caer en estas redes, crees que esto fue propicio, que algo estaba ahí como un detonante que daba la posibilidad o que permitía que L.C. pudiera caer en Trata de Personas?

R: Ellos fueron muy conscientes al decir, y L.C., no sé si te comentó, que se le dio mucha libertad. La mamá pensaba que darle libertad era decir, *te tengo de las manos*, *yo te puedo apoyar*, *ándate no más*, pero esta libertad tuvo muchas consecuencias, tuvo un embarazo a temprana edad, le puedes ver, ella tiene 17 y tiene hija que va a tener dos años entonces le tuvo a los 15 años, tuvo muchas situaciones de riesgo, consumo de drogas, el tabaco que ella te comentó que consumía bastante, el alcohol, le llevó a conocer muchas personas adultas.

P: El tema del consumo de alcohol de la madre, no era un impedimento para la señora, para estar más pendiente del cuidado de la niña. Tal vez no pidió ayuda, por el tema del duelo, de la pérdida de su marido.

R: Claro. Viéndole la entrevista, no hubo ese pedido de ayuda, parece que más bien la pareja que ahora tiene le ha ayudado, ahora está estable, en eso no ha tenido incidencia porque si le pregunto si todavía, no dice, yo quiero enfocarme porque mi hija va a cambiar, se han predispuesto las dos, si mi hija dice que quiere cambiar yo también quiero colaborar y hacer cambios en mi vida, los cambios que han hecho, porque L.C. le ha dicho que no quiere volver a donde vivía, se siente un poco incómoda porque es un

pueblo y le conocen bastante, y tienen la percepción de que ella estuvo realizando trabajo sexual; entonces uno de los propósitos es tener nueva situación, nuevo cambio. Como tiene la hermana que vive en Guayaquil, entonces se han ido a Guayaquil, están trabajando allá, en un restaurante, se están produciendo cambios también, y también L.C. quiere ayudarle a la mamá, quiere trabajar, aportar porque ya va a cumplir 18 y no quiere ser mantenida sino aportar a la familia.

P: Más o menos sería que están buscando ese nuevo lugar de vivienda, de residencia porque puede ser un lugar que puede ser fácilmente captada de nuevo; o porque realmente hay unas zonas muy altas de riesgo y que también está como etiqueta, y se siente como con vergüenza.

R: Exacto, siente la etiqueta y lo que son situaciones de riesgo, porque el hermano sigue consumiendo droga y entonces es un pueblito; y ella mismo solicitó, L.C. conversa bastante con la familia, ella sabe la situación de la familia, pero ella dialogando, conversando; porque yo le digo que en primer lugar debe conversar con la madre para ver cómo está la situación, entonces como te digo, hay predisposición, de ahí durante el tiempo de ella, durante el proceso, la mamá vino una vez al mes, por la situación económica, es un compromiso que establecimos desde la primera entrevista. Otra parte, que ahí viene dentro de las actividades del Plan Global Familia, otra de las actividades es que cuando ella venga a asistir a los talleres, en los temas que te había dialogado que se trabaja con la familia; otro punto también, como L.C. estuvo seis meses, desde meses atrás la madre, como vivía primero en el Carmen y estaba recibiendo atención psicológica, porque yo le pedí, como ella tiene esa incidencia del alcohol le vendría bien una terapia también para que le ayuden y le fortalezcan, no solo de la situación de ella, sino también de la situación personal; porque tiene que basarse desde su vida, entonces ella si estaba recibiendo terapia aparte, por la distancia, por la situación económica, era parte de su proceso de colaboración.

P: Como la Casa, aparte de las intervenciones que me comentas que la hacen con la familia, el Plan Global Familia, los talleres que acuden, a los encuentros familiares, ¿hay otro tipo de intervención con la familia? Las visitas domiciliarias...

R: Cuando hacemos, tratamos de que en las visitas que hacemos con trabajo social, también si es que hay esto de la distancia también aprovechar y trabajar con el Plan Global, porque no lo hacemos solo aquí, sino también tratamos de hacerlo en las visitas, por las familias que no vienen, si trabajamos Plan Global también en las visitas.

P: ¿Qué tanto se toma en cuenta la opinión de la familia para hacer este tipo de intervenciones? Como el Plan Global Familia, como las visitas familiares y como los encuentros que son cada 15. ¿Qué tanto la familia participa? ¿qué tanto la familia te dice, opina en cómo elaborar su Plan Global, cómo elaborar los acuerdos, o son muy direccionados desde el equipo de la Casa?

R: Dentro del Plan Global Familia nosotros iniciamos con los objetivos, y también con la situación de cómo lo ve la familia y cómo lo vemos nosotros, o sea el aporte viene entre los dos; primero la situación de ingreso, comenzamos con la familia, ¿Por qué piensa usted que se ha dado este tipo de situación?, de ahí vienen las situaciones familiares que pasan, las típicas que son las normas, límites y reglas; pero ellas lo dicen con sus palabras, me iba de la casa, yo creo que no puse prudencia, de verdad no puse horarios, no puse reglas en la casa y entonces mi hija hacía lo que sea y me sentía angustiada y a la vez furiosa, entonces se recoge tanto su punto de vista, y nosotros vamos direccionando.

P: Entonces, más o menos eso se realiza de manera conjunta con la familia

R: Si, en conjunto, así es. Y se ponen objetivos, a ver, ¿qué vamos a trabajar durante este proceso?; tanto ellos, su demanda, y lo que nosotros les podemos proporcionar.

P: ¿Por qué crees importante la participación de la familia?

R: Es muy importante, porque si nos damos cuenta, a partir de la familia y el cómo han estado conviviendo se dan los problemas, la raíz es el estilo de crianza que se da y la no aplicación de las estrategias y herramientas adecuadas para la crianza de nuestros hijos. Entonces, es un tipo de falencia, que necesita ayuda la familia; yo cómo XX, qué hago, si la familia no aporta, no ven las falencias que tienen como madre, como padre; porque soy consciente, las mismas adolescentes se dan cuenta, *chévere*, *está trabajando conmigo señorita, qué bien; pero mi mami es así, mi mami es asado*.

P: Es importante el trabajo con la familia y los compromisos que la familia se pueda poner.

R: Es importantísimo, tanto dentro del proceso como en el momento de reinserción.

P: ¿Cómo hacen ustedes el proceso de reinserción?

R: El proceso de reinserción va de la mano con el Plan Global Familia, cada tres meses vemos la evolución y vamos a fortalecer o qué actividad vamos a incrementar. Cuando ya vemos estabilidad dentro del área, tanto personal, tanto familiar, tanto de vivienda, obvio que para una reinserción también hay que ver la situación social, la de vivienda. Entonces, con todas esas características para poder iniciar un proceso de reinserción.

P: ¿Tú crees que el proceso de atención psicosocial que brinda la Casa ha habido situaciones que se pueden escapar, como equipo, y que pueden vulnerar sin querer queriendo vulnerar un derecho?

R: Como, por ejemplo.

P: Por ejemplo, se me ocurre el derecho a la alimentación, que la chica es vegetariana y el menú solo es carne, y estás vulnerando un derecho porque ella no come carne.

R: Ahí me hiciste pensar que yo siempre tomo esta situación en caso de alimentación porque en el centro de acogimiento le estamos brindado todo, y si nos ponemos a pensar hay familias que no tienen los recursos para brindar todo porque hemos tenido niñas que dicen, *primera vez que como esto, en mi casa no he comido*, y yo trato de ver, dependiendo la situación de la familia, trabajarles y decirles, *verás que va a haber un momento en tu familia, estamos en una situación que no vas a tener todo a la mano*, entonces tratar de hacerles ver y que comprendan que dentro del hogar también podemos tener necesidades en algún momento. Y tenemos que saber valorar, tener los valores fundamentales que ponemos en práctica en el centro y tratar de dialogar con la mamá; cuando estas necesidades yo dialogo con la familia y con la adolescente, porque va a haber muchos cambios.

P: Tomando una posición crítica, analítica, como equipo. Cómo crees que, de todo este tiempo, estando seis meses, que está en la casa L.C., haciendo un auto análisis, una crítica positiva, constructiva, ¿qué crees que se pudo haber mejorado en el proceso de L.C.? No hablo desde el área solo psicología, sino desde el área de la atención integral, ¿qué se pudo haber mejorado, hubo aspectos que quizá no se consideraron bien en su momento y quizá se pudo hacer mejor?

R: ¿Cómo que le falte?

P: Aja. Qué falte o como, por ejemplo, se me ocurre que la intervención del área de la educadora no fue oportuna, que primero debió haber sido con el área de psicología, estoy poniendo un caso hipotético.

R: En el caso de L.C. cada quien ha puesto su granito de arena, al principio, su hablamos del área educativa con los docentes, al verle la personalidad y eso, les llamó la atención; pero ellos siempre nos informan, y yo lo abordé desde el principio porque como xx de primera entrevista tengo en cuenta los aspectos de ella, pero no se dio malestar.

P: Yo hablo en el equipo.

R: En el equipo no. De verdad no lo creo.

P: Y a nivel general, no solo en el caso de L.C. Tomando esta cuestión igual auto crítica, constructiva para todo el equipo, ¿qué crees que se puede mejorar en la atención de la Casa?

R: Primero tenemos la falencia de que las tutoras eran pocas, eran siete; y hasta nosotros nos metimos como tutoras, aportábamos en los turnos, la trabajadora social aportaba en un horario, los cuidados con ellas, trabajar con ellas; ahorita ya tenemos nueve. Yo pienso que deben manejar un poquito el tema de, no etiquetar, sino ser de forma generalizada todas, en religiones o en algo; o será porque son niñas que algunas tienen más tiempo y como decir a ella no la topes, está viviendo su vida, su ambiente. Es que no te puedo hallar la palabra.

P: Quizá en los equipos técnicos, ¿hay apego por ciertas chicas? Hay apego y tienen preferencia unas chicas sobre otras.

R: Se puede dar, cuando al principio vienen nuevas tutoras hay que poner en práctica e ir viendo la situación porque hablamos de temas de vulneración que hay que trabajar un poquito en estos temas y que, si hablamos con las adolescentes, a veces ellas sienten, y el sentir puede causarles emociones a las adolescentes; entonces ser parcial.

P: Y esto pasa más con el equipo de las tutoras.

R: SI se puede dar, se ha dado con una, con otra, pero cuando vemos esa situación en las reuniones dialogamos, hablamos; y comienzan a tratar de evitar algo así.

P: Se puede prestar para malentendidos.

R: Malos entendidos o más bien sabemos que tienen familia también, somos una familia, eso les digo, pero no para siempre, somos temporales, la verdadera familia son las que vienen.

P: Por eso que importante es el compromiso y la participación de la familia.

R: Exacto, porque yo trato que se haga el vínculo afectivo; y en la casa, las adolescentes tienen bastante aprecio, pero hay que tratar de mantener un poquito al margen. Puede ser que algunas compañeras, por la situación, porque saben de dónde vienen, a veces como que te lleva, pero ahí viene el manejo de cada una. Pero de ahí dificultades extremas no se han dado.

P: ¿Cómo crees que el proceso de atención psicosocial se vio reflejado en el proceso de L.C.? ¿qué aspectos se aportó para el trabajo a nivel de la familia?

R: La comunicación en primer lugar, se mejoró la comunicación, los roles, no habían roles ahí, y también el acompañamiento por parte de la familia, el apoyo a la toma de decisiones de la adolescente.

P: ¿Antes la adolescente no sabía tomar decisiones dentro de la familia?

R: No, te hablo de la toma de decisiones al momento del proceso aquí, porque ella comienza decir las cosas que ella quiere, quiere a futuro; antes si, pero no era como se debe dar, con un diálogo.

P: No sé si otro aporte quizá que puedas identificar.

R: Con la familia de L.C., o que la familia tuvo con L.C. También, si hablamos de los resentimientos también se ha trabajado, en la situación del perdón se ha trabajado, en la situación de confianza, porque la confianza es lo principal y la unión familiar porque no había.

P: Se hizo más grande el vínculo familiar.

R: No había unión, ahora si lo hay.

P: Tienes más o menos cuáles son los próximos pasos del Plan Global Familia.

R: Ahorita está ejecutado el Plan, está en el proceso, porque ella está los seis meses y más bien ya vamos a hacer la etapa de reinserción.

P: Estaría ya lista para ser reinsertada.

R: Si, lo que ahorita vamos es a hacer una nueva visita domiciliaria para constatar cómo está la situación en el domicilio, con la compañera de trabajo social, porque ella necesita ver, para ella todo es constatar.

P: Hay que verificar.

R: Si verificar, cómo está la situación de trabajo y todo eso.

P: Entonces ya estaría lista para hacer la reinserción, con su mamá.

R: Con su familia sí.

6. Entrevista ONG – 11 de octubre del 2017

Soy una de las socias fundadoras de la fundación, y nace con el objetivo de brindar una atención efectiva a personas víctimas de Trata, mujeres adolescentes, desde el 2012 estamos trabajando, desde el 2012 tenemos una casa de acogida y protección a víctimas de Trata, empezamos trabajando con el tema de Trata con fines de explotación laboral por que en el 2012 existía ya casas para acogimiento de Trata sexual y lo que no existía era atención a víctimas de Trata laboral. Lo que vemos en la población si son perfiles distintos. [INTERRUPCIÓN], pero en el 2013, de hecho, en el mismo 2012, a mediados del año 2012 se cierra la Casa de nuestros jóvenes que tenía una capacidad de atención importante a víctimas de Trata sexual, y el Mies que era una parte del financiamiento que recibíamos, del financista digamos, se queda con una seria dificultad que era no tener a donde enviar a las adolescentes víctimas de Trata. Y en el 2013 en varias reuniones y conversaciones que tenemos, acordamos comenzar a trabajar con Trata sexual, para lo que hacemos un cambio de metodología también, consideramos que es importante tener una estructura programática de atención integral a víctimas que no empieza ni se termina en la casa de acogimiento. Si no que la casa de acogimiento es apenas una parte del proceso de atención integral, sin embargo, lamentablemente los cambios constantes de la política pública ha impedido ese ejercicio verdadero de atención integral, porque nosotros empezamos en el 2012 con un proyecto que tenía este componente de la casa de acogimiento como una parte del programa de atención integral, pero con un componente importante de seguimiento, después de la reinserción; pero con el tema de los recortes presupuestarios hemos llegado a un momento en que los recursos que son asignados a través de la norma técnica del Mies solamente para el espacio de acogimiento institucional, y el seguimiento es realmente nulo, porque no se considera importante que

P: La atención es solo residencial, dentro de la casa. O sea, así cubriría la norma, solo dentro de la casa.

R: La norma técnica cubre solamente dentro de la casa. Nada ambulatorio. Lo que tiene es una línea pequeña que se llama fortalecimiento socio comunitario, y la propuesta es que, un promotor social, un promotor comunitario, lo que haga es ir a la zona de origen y hacer talleres de prevención.

P: ¿Y usted cuentan con todo el equipo técnico completo? Con este promotor comunitario que puede hacer temas de prevención.

R: Si, nosotros tener un equipo técnico completo, pero este equipo técnico, digamos, en realidad no es completo porque no tenemos a la médica, nosotros consideramos que es necesario tener una médica, pero no es en base a la norma técnica. Es decir, XX no se ajusta a la norma técnica del Mies, nosotros no seguimos los parámetros de la norma técnica del Mies, ni metodológicamente, ni documentalmente, incluimos algunos elementos que son obligatorios por convenio para nosotros, pero no nos adscribimos a la norma técnica.

P: ¿Un motivo por qué ustedes no se ajustan a la norma técnica del Mies?

R: En realidad, la norma técnica del Mies del 2017 es una reforma porque ha habido normas técnicas que han estado enviado desde el año 2013 si no me equivoco, que han tenido cambios más o menos, las normas técnicas lo que intentan es estandarizar los componentes de atención. ¿Por qué nosotros no nos ajustamos a la norma técnica? Porque consideramos que no está pensada en la problemática que nosotros trabajamos, que es el tema de Trata. Porque inclusive para lo que está pensado, que es niños, niñas y adolescente privados de su medio familiar, tampoco nos parece técnica, porque la norma técnica primero te establece que haya, por ejemplo, dentro de los mismos espacios de acogimiento, aproximadamente entre 36, 35 personas atendidas, más el equipo técnico. Tú tienes un nivel de rotación del personal aproximadamente de 43 personas simultáneamente, en nuestra opinión, después de haber vivido una situación de vulneración de derechos, no es pertinente vivir en una convivencia tan ruidos, porque una persona que ha vivido eso, y cualquier persona en realidad debería tener un espacio menos hacinado. Lo otro es que no considera, por ejemplo, otra de las cosas con las que nosotros no estamos para nada de acuerdo es que los profesionales que hacen el rol de tutores, educadores, como quiera llamársele, la norma técnica no contempla que sean profesionales, sino que pueden ser estudiantes y cosa que, ojo yo no digo que no haya personas que tengan muchísima capacidad, eso es total y absolutamente subjetivo, hay profesionales que tienen muchos títulos pero en realidad no pueden hacer un proceso adecuado de acompañamiento, y hay personas que a veces sin título pueden hacer un proceso adecuado de acompañamiento, y eso lo entiendo; pero no creo que eso deba estar establecido en una norma técnica. Entonces al no tener profesionales para el área de tutores, educadores, es decir, noches, fines de semana, feriados

P: Son las que pasan más tiempo con las chicas

R: Que pasan en más convivencia, en más cercanía; no tienen herramientas para hacer atención oportuna, ni siquiera en niños privados de su medio familiar, mucho menos en situación de víctimas de Trata de Personas, porque de las estadística que nosotros sacamos, si no me equivoco, el 44% de casos de niñas que están en nuestra casa de acogimiento hay diagnóstico de que ha tenido estrés post traumático, dentro de las características del estrés post traumático, es la irritabilidad, pesadillas, dificultad para conciliar el sueño, etc. Si a ese estrés post traumático, le sumas la parte de la convivencia en la que la niña, la adolescente está, entre comillas, obligada a vivir, entonces se exacerban esos cuadros, lo que significa que en la convivencia va a desarrollar algún tipo de dificultad de relacionamiento personal o con las demás, a eso se suma, el proceso terapéutico implica la resignificación de lo que a ella le pasó, hablar sobre el tema y evidentemente eso genera cierto nivel de inestabilidad emocional que es propio de un proceso terapéutico, porque debes trabajar y decir lo que no has dicho durante mucho tiempo. Si yo tengo toda esa suma de factores, digamos, y ella el fin de semana, llega la navidad, llega el día de la madre...

P: Cosas muy emotivas, no.

R: Si, emotivas; cumpleaños, etc. Y no tengo profesionales que sepan cómo hacer un acompañamiento adecuado de ella, y del grupo; entonces yo estoy poniendo en riesgo, porque si esta niña tiene una crisis en ese momento y no tengo una profesional que pueda gestionar eso de manera adecuada y tengo una compañera a la que yo irresponsablemente, le pongo esa responsabilidad por supuesto que va a poder manejar el caso, eso no digo que no; pero cuál es la calidad de la atención, porque yo no tengo herramientas para hacer la intervención en crisis y para entender lo que está sucediendo, y quizá mi intervención comience a ser de consejería, de asesoramiento, religioso, moralista, entonces yo no hago una verdades transformación; porque no me interesa tener una casa de acogimiento donde las niñas coman y duerman hasta que salga, sino que haya un proceso de cambios, etc. Y

eso implica, que se enojen, que lloren, que se pongan mal porque están en ese momento haciendo un proceso de resignificación de historia, y no ha habido un proceso de resignificación de una historia dolorosa sin que tenga su cuota de dolor. Y que hay que poderlo gestionar, ese es otro de los componentes que nosotros cuestionamos duramente a la norma técnica. Otro de los componentes es el número de casos atendidos, o sea, a nosotros nos parece irresponsable con las adolescentes y nos parece irresponsable con los profesionales poner un número como tú me dices, 36 personas a atender. Humanamente no es posible, ni siquiera si yo hago números y le divido al día, y digo que tengo ocho horas de trabajo y que estoy trabajando, trabajando a horas seguidas y sin descanso, y que les doy como mínimo una hora por cada sesión terapéutica, digo que atiendo a ocho niñas en un día, que quiere decir que los cinco días, quitando la comida, las reuniones de equipo técnico y la psicóloga que no haga talleres grupales, que no haga talleres vivenciales, trabajando todos los días, una hora, atiendo ocho horas a una niña en un día en los cinco días que yo trabajo atiendo a 40, le quito una jornada de reunión de equipo técnico, supuestamente, entonces, llego a atender una hora semanal a cada una, y no es cierto, no es cierto. O, está pasando, que no está recibiendo la atención psicológica y que no es de calidad; porque no es cierto, o sea, humanamente la colega no lo puede hacer, porque una psicóloga no puede atender, una hora, salga, la siguiente venga, una hora, salga, la siguiente, para atender a cubrir una hora por semana...

P: Y después qué pasó con el equipo técnico, no.

R: Es que son cuatro horas al mes las que recibe terapia una víctima de Trata, dentro de una casa de acogimiento, ¿qué haces con cuatro horas? La primera hora entrevista inicial, no terminaste de recoger los datos porque es una hora, ¿a qué hora le aplicas los test?, la semana siguiente, ¿a qué hora cuentas los resultados de los test?, a la tercera semana de estar en la casa de acogimiento, ¿a qué hora vas a hacer el diagnóstico presuntivo?, al mes, y la niña va a estar entre tres meses y seis meses, ¿a qué hora se hace el plan terapéutico? Y en qué momento se empieza a ejecutar ese plan terapéutico, o sea, no es posible; entonces es una norma técnica que no es técnica, y lo propio pasa con trabajo social, más sensible todavía, porque tienes 36 niñas que vienen de diferentes lugares del planeta Tierra, del Ecuador, y que solamente en ir a hacer la visita, en nuestro caso, la trabajadora social estuvo la semana pasada [...] creo que se fue a Pedernales, creo que se fue, pasó la noche y estuvo el día haciendo la visita domiciliaria, regresó en la noche, tenía que quedarse por lo menos descansando una jornada en la mañana, es decir que en una semana pueda hacer esa visita domiciliaria, digamos que le hacemos trabajar como locas en la semana podría hacer tres visitas domiciliarias, cuando son fuera de aquí, sin descansar.

P: Sin contar con el autocuidado.

R: Eso no les importa, no les importa, no les importa a ellas. Porque ponemos en la norma técnica, si debe haber procesos de cuidado, procesos de oxigenación y así copiado y pegado de algún lugar, pero piensan en poner eso en la norma técnica, que tiene que ver, o sea, si se tiene que hacer una vez al mes el proceso de autocuidado del equipo técnico, las adolescentes se quedan sin atención. Entonces, es puesto por poner.

P: Y según la norma te dice que debe ser auto gestionado.

R: Claro. De toda esa norma técnica... ¿Tú la revisaste contrastado con la ficha técnica? Con la parte de atrás. Claro, o sea, por ejemplo, a las organizaciones de la sociedad civil, todo eso es contraparte de nosotros, o sea nosotros tenemos que sacar plata para pagar a la coordinadora, para pagar a...

P: Bueno, es diferente con xx, porque ellas son netamente del Ministerio.

R: Correcto. Entonces, por todas esas cosas nosotros definitivamente no estamos de acuerdo con la norma técnica y no nos adscribimos a la norma técnica, y de hecho la

cuestionamos permanentemente en todos los espacios que podemos, porque es un atentado contra las niñas, es un atentado contra los equipos técnicos. La compañera psicóloga va a quedar loca. En serio, es que tú no puedes estar escuchando todos los días historias de violencia, todos los días, todos los días, o simplemente no escucho, prefiero no escarbar más porque me estoy haciendo daño y porque no lo voy a poder resolver, o sea, como voy a atender tantos casos, una psicóloga.

P: Al ustedes no sujetarse, de manera totalmente a la norma técnica, ustedes como XX, deben tener otra metodología que pueda de una u otra manera cubrir esto que la norma dejaría en el limbo. Eso lo vamos a retomar en la parte de atención psicosocial, pero antes quisiera saber, que tú me comentes a manera muy general, qué es lo que tú entiendes por Trata de Personas, básicamente Trata con fines de explotación sexual.

R: Es el uso de cualquier persona, hombre, mujer, niño, adulto mayor con el fin de explotar, de aprovecharse y de recibir dinero, o beneficio económico a través de una persona, convertirle a una persona en una mercadería. En el caso de la explotación sexual, con fines de explotar su sexualidad, en su sexualidad.

P: Y tomando en cuenta la experiencia de XX, cuál sería el medio en el que las chicas, las adolescentes son captadas para ser luego explotadas.

R: Creo que son las carencias emocionales, las carencias psico afectivas que se traducen en el enamoramiento, claro, al principio yo decía, es el enamoramiento y la seducción, de ahí he avanzado un poco más de eso; entonces pienso que no tiene que ver únicamente con la seducción y el enamoramiento, sino que yo le pondría, si le tuviera que poner un nombre [INTERRUPCIÓN], entonces yo le extendería un poco más allá, y son las carencias psico afectivas que se traducen en un novio, en un marido, en un conviviente y también que se traducen en la aceptación tácita de la explotación por parte de la familia; porque por un lado, está la explotación por el conviviente, por la pareja que es un alto porcentaje, por otro lado, también de la propia familia; entonces en el fondo, en mi opinión esto es por esas carencias psico afectivas que te hacen aceptar a una niña, a una adolescente, esa forma de relacionamiento para no perder esta estructura mental y esta estructura emocional, entre comillas, se seguridad.

P: Estas carencias psico afectivas vienen dadas de la familia, de la familia vendrían dadas estas carencias, esta cuestión de padres ausentes, agresivos.

R: Padres ausentes, madres ausentes; madres que no son madre, sino que son pares, son hermanas, la madre tiene 30 años, la hija tiene 15 años, se repite el factor intergeneracional, entonces termino yo como madre de familia, sino que soy madre hermana, soy más par.

P: No hay función materna, no hay función paterna. Ni que sea dada, ni por el padre, porque la función de padre o madre puede ser realizada por un tío, por un abuelo.

R: No, es que, está capturado, digamos en el sistema, está en mi opinión es fracturado el tejido social, familiar y comunitario de la adolescente. Tiene una ruptura importante del tejido social y comunitario, y la adolescente queda como en el limbo, digamos; y fíjate que una de las cosas que a nosotros nos llama poderosamente la atención es que del cien por ciento de casos que hemos atendido, el 67% de casos fue víctima de abuso sexual infantil previo a la Trata. Entonces, evidentemente si tú tienes una niña que ha sido abusada sexualmente, y además que ha sido abusada y quizá me aventuro a decir, porque eso no lo hemos sacado como dato duro, pero que me aventuro a pensar que por lo menos el 90% no recibió atención psicológica con respecto al abuso sexual. Entonces, ahí tú tienes un caldo de cultivo, de una situación de violencia grave que ha ocurrido contra ella y que no ha sido procesada, de ese 67% el 27% fue realizado por una persona cercana a su familia, su padre, su hermano, su padrastro, también algún miembro de la familia.

P: Hay tíos.

R: Las otras personas fueron generalmente también parejas cercanas, afectivamente pero no consanguíneas, pero generalmente han sido, amigos, compañeros de colegio, amigo de colegio, novio, etc.

P: Entonces, más o menos la Trata sería como esta puntita del iceberg.

R: Si, sin lugar a dudas. Y bajo hay muchas más cosas. La Trata es la cara visible de toda una serie de vulneración de derechos.

P: ¿Tú encuentras una relación entre Trata de Personas con fines de explotación sexual y Derechos Humanos?

R: Total, porque de hecho de la serie de vulneraciones de derechos que antes hablábamos es justamente la vulneración de todos los derechos previos de la adolescente, empezando por situaciones estructurales, no existen condiciones estructurales que sostengan a las mujeres, por ejemplo. No se reconoce la brecha histórico cultural que tenemos entre mujeres y hombres. Acarreamos las mujeres una larga historia, neoliberal diría el Correa, arrastramos una larga historia de exclusión y discriminación: política, sociales, económicas, culturales, religiosas, etc. que te imponen cómo ser como mujer, y que sin lugar a dudas hoy por hoy sigue pasando la factura, los estados han hecho poco o nada, por cambiar esas condiciones estructurales, sino más bien lo que hacemos es como intentar generar bañitos de agua tibia, digo yo. Esas condiciones estructurales generan un caldo de cultivo, en mi opinión, el hecho de cómo se viven las masculinidades, el 100% de casos de abuso sexual que nosotros hemos atendido en la casa, ha sido realizado por hombres. Entonces, ahí está cómo se construye lo masculino en nuestra sociedad y como se acepta la construcción de lo masculino, como se acepta la construcción del cuerpo de la mujer. El cuerpo de la mujer tomado y usado para satisfacción de lo masculino, en el hombre; además como una obligación, casi, casi con la que tú naces como mujer, eso también es un caldo de cultivo. Todo eso genera una serie de vulneraciones, de violaciones que son constante, que se van sumando, que se van incrementando, y que terminan en un tema como la Trata de Personas, pero que yo creo, insisto, que es una serie de vulneraciones previas por acción o por omisión del propio estado; porque el 85% de niñas que están en la casa de acogimiento, cuando fueron víctimas de Trata estaban fuera del sistema educativo formal. Y te hacen campañas de prevención contra la Trata en los colegios. Cuando es el 15%...

P: De la población que está afuera. Extramural.

R: ¿Dónde están esos invisibles, dónde están esas invisibles que no están dentro de los sistemas estatales?, digamos de protección y cuidado y que además [...] esos sistemas de protección y cuidado previos, que los adolescentes, las niñas y las adolescentes no tienen el tema familiar, no tienen un sistema estatal, comunitario de sostenimiento, entonces en realidad hablamos de tejidos sociales, rotos, quebrados, en mi opinión, y que le corresponde al estado ocupar los espacios de... garantizar la creación de esos espacios y después, intentar reparar, pero en realidad es una quimera, porque cuando sale una niña de la casa de acogimiento lo que nosotros le intentamos dar son herramientas personales, herramientas familiares.

P: ¿Tú crees que con estos procesos de atención psicosocial que se está intentando, se ha intentado, se busca o se repara, se ha logrado repara esos derechos vulnerados por la Trata?

R: Se intenta, yo creo que se intenta, y ahí creo que es la fortaleza del aspecto psicosocial, pero eso tiene que ver mucho con las herramientas personales de fortalecimiento, de resiliencia, de capacidad crítica, de empoderamiento, etc. porque cuando ellas regresan van a regresar al mismo barrio donde no hay un grupo juvenil de apoyo. Y tú no vas a cambiar eso, nosotros no cambiamos eso, es una quimera decir que lo podemos hacer, porque no es real, no es cierto, o sea eso no es verdad, y esa es una gran ausencia que

tenemos, y por eso, en mi opinión, la nulidad de la norma técnica; porque le ponen énfasis en el acogimiento institucional, que está bien, que es perfecto, pero en el momento en que invisibiliza el acompañamiento ambulatorio, es que tú, cuando está en la casa con todos los rumores que hay en la casa, que sí, que la comida, que tanta guagua, que los profesionales, que las persecuciones, etc. pero están en la casa, comen las cinco veces al día, está el terapeuta, está la trabajadora social, están haciendo actividades de capacitación, de recreación, etc. pero van a salir de la casa.

P: Es temporal.

R: Y cuando van a salir de la casa, salen de la casa van a regresar a comer quizá [...] dos veces al día, van a compartir, ya no van a tener su cama individual, van a compartir su cama con sus hermanos, van a pasar necesidades, no van a tener para el pasaje, les va a costar adaptarse nuevamente a su lugar de reinserción, por qué están un tiempo en la casa de acogimiento, y antes de la casa de acogimiento ya estuvieron desconectadas de su familia, el tiempo de explotación. Es decir, que hay un período que están en la casa, período de explotación, casa de acogimiento, este período no le resuelve la estancia en la casa para volver a estar en la casa nuevamente, esta familia y esta adolescente tienen que reconocerse nuevamente. Ah, oye si has cambiado, ah mira yo he cambiado así, porque cambiar después del período de explotación, cuando ya estás en la casa te va a generar, quieras o no quieras cambios positivos o negativos, o sea sin poner una categoría de valor, pero si lograbas creciste, si lograbas tuviste una experiencia de vida distinta. Entonces, eres otra persona acá, eres de hecho, los yachay dicen que todos nacemos y morimos siempre, cuando tú saliste de Manabí, moriste allá, y naciste aquí; cuando tú te vayas el viernes vas a morir aquí, y vas a volver a nacer, en un constante nacer y morir, en esas constantes vidas que tenemos vas aprendiendo, cada vez vamos naciendo más viejos, sin lugar a dudas esta niña a nacer otra vez en su casa; la familia le va a recibir en su nuevo nacimiento, ese seguimiento, esa readaptación, ese acompañamiento de ir viendo cómo está la cosa, cómo nos va, nos va bien, nos va mal, nos va mal, perfecto, nos va mal, era parte de lo que podía pasar; pero nos va mal, entonces cambiamos las piezas del ajedrez, para una nueva jugada, para ver cuál se adapta más, tiene que haber un acompañamiento, no le puedes coger y poner, ya nos vemos, gracias, que le vaya muy bien, chévere, ya tengo un caso más atendido, tengo un caso más reinsertado, está bien, yo trabajo en un casa de acogimiento y me parece chévere, digo así hemos sacado a tantas y todo, pero después, chuta, cómo estamos con el seguimiento, porque después puede ser más frustrante.

P: El tema de la casa de acogimiento puede ser, cómo tú me explicas, una burbujita de cristal, donde está la chica, donde tiene todas las necesidades cubiertas, y cuando sale es afrontarse otra vez con esa realidad, con esa...

R: Es que la idea es que cuando está en la casa, no conviertas a la casa en una burbuja de cristal, si no que seas realista y que le digas, *sabes qué*, *este es una casa de acogimiento temporal, usted va a regresar a su casa*, investigando juntas vemos cuál es el mejor lugar, tú vas a tomar la decisión a dónde te quieres ir, también, este es tú espacio, y por eso es que en la casa de acogimiento, yo no participo de que la casa de acogimiento sea un lugar de recreo solamente, sino que también hay actividades colaborativas, hay corresponsabilidad.

P: Pero si la norma no te ayuda a ver cómo haces el seguimiento, y te quedas solo a nivel del acogimiento institucional, pues mucho del proceso, quizá como un trabajo de la adolescente, pero no sabes cómo va a ser ese proceso de ella cuando ya salga a la realidad, cuando salga con su entorno familiar, con su comunidad, con sus redes que va a tener que construir ella.

R: Por eso nosotros no coincidimos con la norma técnica y rechazamos la norma técnica, y gestionamos recursos para tener un equipo técnico de seguimiento.

P: En temas de Trata de Personas con fines de explotación sexual, e interculturalidad. ¿Tú ves algún tipo de relación entre las dos?

R: Sin lugar a duda. Fíjate que tenemos un dato interesante, del 100% de casos que nosotros hemos atendido el 80% se autodefine como de raza mestiza, de etnia mestiza pero no es cierto, hemos tenido un buen porcentaje de otras etnias, pero que no se auto identifican, sin embargo, sin lugar a dudas, nosotros vemos que existe una clara, un perfil digamos, de las niñas que han sido víctimas de Trata, tenemos niñas que vienen de sectores populares, bueno, por la naturaleza propia de la casa. Cuando atendíamos trata laboral, fíjate que el mayor porcentaje eran mujeres indígenas, de la sierra norte porque hay como esta mirada de lo indígena, de la mujer indígena para los servicios, para el trabajo, porque son buenas trabajadoras, son humildes porque son calladitas, porque no son respondonas, este concepto, este estereotipo de la mujer indígena, y la mujer de la costa, en cambio la mujer exótica, en cambio la mujer exuberante, en cambio la mujer caliente, la mujer erótica, la mujer erotizable además, entonces cuando atendemos casos de Trata sexual, vemos que son niñas que en un su mayor porcentaje son niñas de la costa. También tenemos niñas de nacionalidad colombiana, que han sido atendidas acá, claro, vale decir que en estos casos han sido víctimas de explotación laboral, de explotación sexual y también con fines de reclutamiento forzoso. Eso tiene que ver tanto en el origen, así como en la casa de atención, el proceso de atención sin lugar a dudas hay diferencia, hay diferencia en cuanto a su [...] de ellas misma con las demás, hay diferencias de las que podrían parecer tan elementales como la comida, que podrían parecer tan elementales como la comida, como la estructura organizativa, etc. y cosas que parecen tan chiquitas pero son bien importantes a la hora de valorarles, por ejemplo, hacerles participar dentro de la misma casa con actividades propias del lugar de donde vienen, hacer intercambios. Entonces sin lugar a dudas esto marca también cierta tendencia para nosotros en la atención, porque tienen sus propios tiempos, por ejemplo, además es necesario conocer cómo la visión, la cosmovisión.

P: Y también un reconocimiento a ellas, de donde vienen.

R: Por supuesto. Pero fíjate que, yo voy a ser muy franca contigo Belén, eso sí, es como en la teoría lo que te estoy diciendo, de la teoría a la práctica. Pero en la práctica, tú puedes hacer el reconocimiento pero ese reconocimiento puede ser también discriminatorio, por ignorancia, por desconocimiento, porque no por el hecho de que tú seas un profesional, de que tú trabajes en una casa de acogida, que digas, yo trabajo con enfoque en Derechos Humanos, pero cuando llega una niña que viene del oriente, y que pone a su guagua adelante, y que le jala del brazo para ponerle en el hombro, tú dices, no, por favor, le está maltratando, no le está maltratando.

P: Esa es la forma de crianza que ella...

R: Así es, pero no es, me entiendes, no porque sea, porque finalmente le terminas afectando, entonces yo creo que ese tema todavía es un tema que hay que trabajarlo bastante, fíjate. Yo creo que es un tema que hay que trabajarlo bastante, porque tú estás también, tú como profesional, como técnico tú estás atravesado por esas mismas conclusiones sociales. Tú entras a la casa y te desases de todo, porque tú no eres una [...], yo no creo, ni participo de [...] el trabajo de toda mi vida [...].

P: Vas cargando eso.

R: Entonces yo también vengo cargando mis historias, mi pasado, mis ideas, mis aprendizajes, voy cambiando en el curso del tiempo.

P: Que importante es el trabajo que tenga el equipo técnico.

R: Por supuesto.

P: Que ellos también hagan un proceso, porque en el proceso de ellos también va a depender del tipo de atención que se vaya a dar a estas adolescentes.

R: Porque tú, hasta puedes compartir con tus compañeros con tus colegas, con las personas con las que trabajas, compartir el hecho de que tú también has hecho un proceso personal; ahí estás demostrando tú propia responsabilidad. Y estás entregando también confianza, porque yo no confío en una profesional psicóloga que esté atendiendo problemas de violencia si es que yo misma no he trabajo mis propios temas. Y no solamente el área de psicología, sino todos los equipos técnicos deberías tener espacios de autocuidado personal, y de responsabilidad personal; porque estamos transmitiendo todos los días, a toda hora, al mismo tiempo nuestras propias cosas, somos un canal de transmisión de energía de pensamiento, de sensaciones, de emociones, si es que yo como mujer cuando fui adolescente mis padres también me pegaron y yo me escapé de la casa cuando era chica, y cuando viene la adolescente me empieza a contar esa historia; evidentemente voy a ser afectada, y evidentemente yo voy a transmitir, o bloqueo o me hago de la vista gorda pero [...] todo va a salir bien, y vas a ver que la vida es bella, y todo, entonces y hasta mi historia, y así, yo voy con ese discurso y está bien, pero no es real, entonces [...] porque ya fue víctima de Trata, ya fue víctima de explotación.

P: No hay como tapar el sol con un dedo.

R: Y no se puede. Y no se debería. No pasa, porque no es cierto, no pasa. Hay que decirlo, hay que hablarlo un montón de cosas que a veces nos duele un montón. Porque también te duele, o sea, te coge y te duele, y cuando tú no tienes que hacer, cuando tienes que escucharle la historia y te comienza a contar, y te da bronca y te da rabia y dices, *miércoles, como puede pasar esto, Dios mío cómo puede ser, donde está...*, porque eres humana, porque te toca, porque te duele y porque te asusta. Es lo que te pasa, y si tú no entiendes que eso es parte del proceso, yo insisto en que no somos tan, les estamos teniendo en un lugar de comodidad.

P: Una zona de confort.

R: Ya vamos a bailar, vamos a jugar.

P: Y en estos procesos no es que, a la primera o la segunda entrevista, las chicas te lo cuentan, porque es todo un proceso, con confianza para que ellas puedan poder contarte a ti.

R: Nunca a una chica le van a poder atender 30, porque la psicóloga tiene que sentarse a comer con todas las chicas; jugar, hacer su terapia grupal, hacer su taller personal, que le vaya viendo en otros lugares, como que no le conoce, ya comienza a tener confianza, no porque esté en la casa.

P: En una entrevista no haces el rapport, ni todo.

R: Claro, nosotros hemos tenido casos que la niña [...] cual es la responsabilidad de la niña, algo hay ahí que está llegando como transferencia, ¿y qué toca hacer? Cambiar de terapeuta, aquí tenemos la persona, buscar la estrategia, y así todo, sino fíjate que es súper fácil, las niñas son tan pilas que ellas nos dicen lo que nosotros queremos escuchar. Y yo puedo entrar en el mismo juego, yo también puedo aceptar lo que ella me dice, y nos ponemos a jugar.

P: Una manipulación.

R: Hasta que salga, no más. Entonces si es súper cómodo para mí. Porque yo acepto lo que ella me dice, porque ella sabe lo que yo quiero escuchar, entonces, ¿ahí que estás haciendo? Nada.

P: ¿Cuáles serían esos efectos psicosociales que te dejaría la Trata?

R: A ver, yo creo que son muchísimos. Hay efectos como los intentos de suicidio, la relación errónea con el propio cuerpo, por ejemplo, las niñas tienden a cortarse, lastimarse.

P: Lacerarse el cuerpo.

R: Si. Con aretes [...] repetición de movimientos, entonces yo creo que tienen, así que me resuman algún lugar que es como la relación con su propio cuerpo es distorsionada, las niñas, por ejemplo, llegan y no se bañan, no se bañan, es como súper contradictorio verás, porque en el Tema de la trata sexual se juega con la seducción, se juega con la belleza, se juega con el erotismo, se juega con la vanidad. Pero es súper contradictorio porque cuando están en la casa sin atención, una de las primeras cosas que tiene que hacer las educadoras es como trabajar el tema de los hábitos e higiene, no se bañan, se afeitan, se cuidan el cabello, no se cuidan la piel, no tienen cuidado en su salud, o sea es como esta cosa del cuerpo, como esta contradicción, como esta paradoja del cuerpo, entonces, eso hay que trabajarlo mucho, porque hay una teoría en la psicología, que es la teoría de la mujer sirena, entonces, que está partida en la mitad, esa parte del abuso es la genitalidad, y es solamente el genital, no me construyo como mujer integrada, que tengo esta conexión, sino como esta genitalidad.

P: Dividida, dividida.

R: Y es el genital, porque claro, en la explotación sexual, es tan genital, es genital. Entonces no es que yo me preocupo [...] no, la genitalidad. Entonces es como que te cuesta, como sujeto, como adolescente digo, encontrar esta completitud, e integrar esta genitalidad como una parte positiva, valiosa, placentera en tu desarrollo. Inconscientemente, en mi opinión, va a ser pura paja, digamos, en mi opinión es como que inconscientemente es el rechazo de tú propio cuerpo, que se traduce en el tema de no cuidarse, de lastimarse, de que no te cuides digamos tu piel, pero no por ti, ¿me entiendes? **P:** Por toda la explotación y por todo el daño sufrido.

R: Aja. Yo creo que esa es una consecuencia importante, porque además tiene que ver con las relaciones de pareja, entonces por ejemplo en las niñas es increíble... ahora, no tiene que ver eso únicamente con la Trata, tiene que ver con un sistema sociocultural, patriarcal dominante, etc.

P: Y si hablamos de que no hubo muchos abusos antes está bien, y el cuerpo no es solo ese cuerpo físico, sino este cuerpo que está atravesado por los deseos, por lo sueños, es un cuerpo que habla, es un cuerpo que vive.

R: Y es un cuerpo que reacciona, además la condición en las niñas, cuando ingresan tiene que atraviesan problemas estomacales, problemas en la piel, desnutrición. Pero como en los comunes es encontrarles a las guaguas con problemas psicosomáticos, llegan a la casa y les duele todo.

P: Somatización del cuerpo.

R: Todo, todo, todo les duele; entonces hay que llamar a [...] y si es una somatización, el cuerpo les grita, no solamente que les habla. Una baja autoestima, está abulia, en las primeras fases, es así como intentos de suicidio, consumo de alcohol, consumo de drogas, erotización, porque eso también una tiende a pensar, que fue explotada sexualmente, fue rescatada y ya casi, casi no tiene deseo sexual; y no, al contrario, el cuerpo está súper erotizado, su cuerpo es súper erotizado, necesidad de aceptación de parte del otro, del sexo masculino.

P: Esto a nivel individual, y ¿a nivel familiar?

R: Hay una dificultad con el vínculo con la familia, por lo mismo, depende en sí. Yo igual creo que no hay conductas estándar, pero lo que pasa es que, la consecuencia que te digo hay no solamente es de la adolescente, sino que esas consecuencias repercuten en el plano familiar, y en el plano social, y en el plano comunitario, y en el plano de las relaciones, porque la adolescente no se construye sola, sino que está relacionada con ella misma y está relacionada súper mal. Entonces va a depender, porque fíjate, si hablamos de que hay aquí en la casa [...], el sistema familiar cambió considerablemente, sin lugar a dudas la

Trata cambió el sistema familiar, para cualquier lado, pero lo cambió, porque marca un antes y un después en la familia. Y en ocasiones las familias niegan la existencia de problemas, lo niegan totalmente.

P: ¿Cómo un mecanismo de defensa?

R: Fíjate que yo soy escéptica con el tema de esa concepción de la familia, que la familia sea el núcleo de la sociedad.

P: El primer protector.

R: Entonces a veces si yo creo que hay muchas estructuras familiares que no ven a los hijos como hijos, sino los ven como instrumentos, y lo que hacen a veces cuando están en la casa de acogimiento es desvincular la estructura mental de la adolescente y por tanto ya no es tan fácil el sometimiento; entonces, las familias no se convierten en un referente positivo, sino más bien comienzan a alejarse de ellas, y a veces hay que definitivamente, sabes que, yo no regreso allá, y también sabe qué, quédese no más con mi hija, no puedo hacer nada, yo me voy con mi marido, me voy con mí, sea el padre biológico, sea el padrastro, pero, yo me voy con ellos porque es una mentira, mi marido jamás ha hecho esto

P: Y en ese momento, ¿buscamos familias ampliadas?

R: Si, buscamos familias ampliadas, referentes positivos; y cuando no es posible absolutamente nada de eso, que lamentablemente es un buen porcentaje, buscamos una institución de largo plazo, donde puede estar esta niña.

P: Porque no hay un proceso de autonomía.

R: Solamente hemos tenido un proceso de autonomía porque había todas las condiciones para que esta niña sea autónoma, porque igual ya estaba a punto de cumplir la mayoría de edad, ya una niña bien crecida, adulta, con recursos emocionales, personales muy buena capacidad, de ahí te estoy hablando de niñas de 14, de 15 años que no.

P: O sea, de la mayoría de casos que atienden ustedes, la mayoría no se reinsertan con sus familias.

R: No, creo que es, si no me equivoco el 35% de casos que hemos una reinserción que no es a la familia, ese 35% de casos tiene que ver con el caso de autonomía y los otros han sido una reinserción institucional o retorno a Colombia.

P: En cuanto al tema de normativa, qué normativa política, pública a nivel internacional, nacional, y de esta localidad, tú conoces, tú trabajas con esa normativa, la aplicas.

R: A nivel internacional nosotros lo que hacemos, ya es más costumbre del área legal, pero nosotros nos apelamos a los instrumentos internacionales a los Derechos Humanos, para el cuidado, sobre todo utilizando los enfoques del derecho del niño, los protocolos facultativos, las recomendaciones; ahorita estamos trabajando fuertemente con las recomendaciones de los documentos internacionales justamente para influir en la política pública y buscando especificidad con el tema de Trata. Y claro, a nivel internacional también las directrices del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para tratar víctimas de Trata, en las recomendaciones sobre la Organización [...] para temas de Trata, las regulaciones por parte de la OIM para víctimas de Trata específicamente, un poco para ir conociendo un poco más, y eso sin lugar a dudas en los documentos que hace el área legal y todo el tema, apela con el fin de que se intente sensibilizar, hacer entender que hay una normativa más allá de lo nacional, de lo local, para atención a víctimas de Trata.

P: ¿Esta normativa es aterrizada a los equipos técnicos? O sea, los equipos técnicos, trabajo social, psicólogo, ¿cuentan con esta capacitación?

R: Cuentan con capacitación, sobre todo, en la normativa internacional, las cosas más elementales, por ejemplo, compartimos el manual de atención de la OMS, las directrices del Alto Comisionado cosas que son más operativas, sin olvidar el paraguas normativo, pero el paraguas normativo no es operativo, digamos, pero si las cosas más operativas.

En cuanto a la normativa nacional, bueno e internacional también el Protocolo de Palermo y la Convención, pero digamos más nos enfocamos en el tema de protección a víctimas. En el tema nacional, la constitución, la ley de movilidad, el actual reglamento que nos permite funcionar, no funcionar más bien, aterrizar el momento político, pero esa es otra línea, ya no atención directa sino incidencia para la atención directa, eso creo como base. La Constitución, actualmente la ley de movilidad, el reglamento de movilidad humana.

P: ¿El COIP?

R: El COIP, claro. El reglamente del sistema de protección a víctimas y testigos.

P: De todo esto que tú me has hablado, de este paraguas grandote de la normativa, ¿hay alguna normativa así específicamente que te hable de la atención psicosocial? O no hay normativa que se enfoque, porque más veo que hay normativa para la sanción, la investigación.

R: No, o sea, fíjate que más las directrices son cosas generales, por ejemplo, en el protocolo de la convención para niños, niñas y adolescentes, habla específicamente que se proveerán de servicios psicosociales de atención, de calidad, especializados, estandarizados, se da también las mismas recomendaciones, que se deberán crear casas de atención especializadas al tema de Trata, que tengan un perfil físico. Bueno, en el Protocolo de Palermo está como es, se proveerá de alojamiento, de atención psicosocial, está enunciado; las directrices del Alto Comisionado, las recomendaciones de la OMS, las recomendaciones del área de... bueno, la OIM sacó este documento sobre salud en las víctimas de Trata. Son más operativas, entonces es, por ejemplo, el documento de atención en salud a víctimas de Trata si establece ciertos parámetros operativos, de hecho, nosotros hemos sacado algunos elementos por ejemplo para ir entendiendo la dinámica propia de las víctimas de Trata. Eso a nivel internacional, entonces más bien lo que ha creado la comunidad internacional son nociones estándar, directrices, estándares, ciertos elementos a los que deberíamos apuntar que son los que de alguna manera a nosotros nos permiten impugnar la norma técnica, por ejemplo, porque las últimas recomendaciones, tanto de la CEDAW como del Comité de trabajadores migratorios, justamente habla de casas de atención especializada con una metodología especializada, entonces eso como que un poco nos permite, hacer entender a los tomadores de decisiones, las necesidades del desarrollo de una metodología.

P: De cómo hacer una incidencia.

R: Claro. Efectivamente, y de ahí digamos que aquí en el Ecuador existen nueve protocolos: protocolo de atención consular, protocolo nacional unificado, protocolo a víctimas de Trata, protocolo de atención a víctimas de Trata, que incluyen herramientas; pero que son de coordinación interinstitucional y que en atención psicosocial, lo que hace es nombrar, nombrar por ejemplo, hay un modelo, un modelo de atención a víctimas de Trata que si tú lo revisas así, te dice, *se requiere una atención psicológica y social especializada y se deberá proveer*, y tiene como ciertos componentes digamos de atención. Entonces, esos son los que yo conozco, de hecho, revisamos eso para generar nosotros nuestros propios procedimientos, por ejemplo, son interinstitucionales, el de atención directa, el protocolo nacional unificado que también es interinstitucional y que tiene los programas, pero de atención directa, especializada, de atención psicosocial, que cuente con esos elementos, no.

P: Esta muy nombrado, no sé, como dices el tema de atención psicosocial se nombra, muy general, está ahí pero no está aterrizado.

R: Exacto, no está aterrizado. Este documento de la [...] es muy bueno, que tiene como varios elementos a tomar en cuenta. Uno tomatito. Si. [...] por ejemplo, hay varios elementos para el cuidado del equipo técnico, por ejemplo

P: Pero eso es una norma que no está dentro del contexto Ecuador, es una norma internacional, referente, que se puede tomar en cuenta; pero algo que te quede como que el Ecuador tenga algo, pero no hay nada.

R: Que está obligado, no.

P: Y el protocolo tengo entendido que este protocolo tiene una buena intención que está ahí, pero que todavía no ha sido elevado a un acuerdo ministerial, ni... entonces también es como una buena voluntad, buena intención que se hicieron estos trabajos, pero no hay.

R: Pero no, todavía no está estandarizado.

P: ¿El tema del plan contra la Trata? ¿seguimos con el del 2006?

R: Si, seguimos con el del 2006. Es el mismo decreto ejecutivo, entiendo yo ahora que el Ministerio del Interior está construyendo el plan, nada más.

P: Pero en temas de esta política, ¿qué tan operativa, y qué tan eficiente es?

R: O sea, el plan del 2006, también declarativo porque no ha tenido el plan presupuesto, entonces ningún plan es operativo si no tiene presupuesto. La actualización que se hizo en el 2010 en el Ministerio de Justicia, del plan, que ahí se hizo un plan específico para el tema de Trata de Personas contó con una agenda con actividades concretas que incluía presupuesto, pero no lo aprobó el Senplades, entones quedó también como una declaración. Y en este momento, esperaría yo que el plan que viene tenga presupuesto.

P: ¿Hay un nuevo plan?

R: Ahora va a salir por la ley tiene que crear un nuevo plan, el Plan Nacional Contra la Trata de Personas.

P: Que va a ser enfocado específicamente ¿en Trata o va a ser un misceláneo de otros?

R: Espero que se para Trata, todas las recomendaciones, todas las recomendaciones nacionales e internacionales, personales, emocionales, todas las recomendaciones han sido para que sea, uno para Trata y uno para Tráfico.

P: Claro, para tráfico, ahí hay esa confusión. En cuanto a la atención integral, tú ¿qué entiendes que es esta atención de la cuestión psicosocial dentro del contexto de Trata de Personas?

R: Que es un conjunto de actividades y acciones planificadas, organizadas de temática forense que tiene como fin procurar la difusión de los derechos de salud mental y de integración psicosocial, y no solamente eso, sino que también médico, educativo y jurídico.

P: ¿Cuántos hitos trabajan ustedes? ¿trabajan estos cuatro hitos que me dices?

R: La atención legal, la atención psicológica, la atención social, la atención médica; dentro de la atención educativa, digamos que es la parte de la convivencia. Esta atención educativa es dentro de la casa de acogimiento únicamente y en el área educativa no se refiere al área educativa académica, sino se refiere al área educativa, formativa, de capacitación, de convivencia, de desarrollo de habilidades sociales.

P: Todo esto te va en la norma,

R: No. [INTERUPCIÓN] Atención integral, a la norma técnica.

P: Ok, a la norma técnica, ¿pero esto también es contraparte de XX?

R: Cuando yo te hablo de estos aspectos, o sea, yo te estoy hablando de nosotros como XX, la norma técnica tiene varios elementos sin lugar a dudas, pero ahí está como, si tú lo ves así, lo que nosotros hicimos fue como unir para cumplir contractualmente con el Mies.

P: Para cumplir el convenio, prácticamente.

R: Correcto, para cumplir el convenio.

P: ¿Qué aspectos familiares interviene XX, en estos procesos de atención psicosocial? ¿Cómo son estos procesos? Este. Por ejemplo, que aspectos de intervención realizan con la familia básicamente.

R: Verás, como el hecho es que la familia está... debe ser como el 75% de familias que vive fuera de la localidad, y de ese mismo porcentaje de familias tiene recursos económicos bastante limitados y nosotros también; entonces el proceso terapéutico; y cómo tenemos una sola psicóloga, el proceso terapéutico es complejo para las familias, entonces lo que nosotros hacemos más bien, es que durante la atención planteamos; primero el contacto con la familia es permanente, independientemente que sea la victimaria, aunque lo sea nosotros debemos tener una reunión con la familia para establecer el contacto, si fueran las victimarias no es, cruz, cruz y no nos vemos. Tenemos nosotros que pasa, pero evidentemente eso significa no vincularle a la adolescente; pero tenemos que hacer ese encuentro. Lo otro es un trabajo psicosocial, que va de la mano, primero lo que nosotros hacemos en todos los casos es siempre hacer una visita domiciliaria, eso nos permite recoger elementos, que tiene que ver con el trabajo psicoterapéutico, bastante; porque, por ejemplo, hay casos que la niña viene y nos cuenta una historia, y su familia otra historia; si yo me quedo creyendo solamente con eso, se está trabajando con una fantasía; entonces es una historia que ella nos quiere contar que tiene significancia psicológica porque esa es su realidad. Pero la psicóloga necesita tener esos elementos, de la casa, de donde viene de su contexto social, de su contexto cultural, para que ella pueda hacer en su proceso de atención terapéutica también un acercamiento de la adolescente a ese entorno social y comunitaria, que no se de rechazo, o que se diga, estuve en una casa súper chévere, con agua caliente, y cuando se llega es una casa de madera, ahí tú dices, por qué rechaza, qué efectos va a tener esto después; entonces la visita es básica. La visita domiciliaria tiene que estar hecha dentro de los 15 primeros días a como dé lugar, porque los procesos se hacen súper, súper rápido. Y lo que nosotros hemos... bueno, contacto permanente con las familias, como están en la casa de acogimiento todas las conversaciones son supervisadas, eso implica [...] pero hay derechos en los niños, niñas y adolescentes, porque a veces la familia les amenaza, les dice, ve hijita, no dirás esto, no dirás lo otro, etc. ya nos ha pasado, pero hay una comunicación permanente, a ellas por ejemplo les pueden llamar en cualquier momento de la semana y mantener el contacto telefónico; y todas hace una llamada semanal a quien ellas quieran. Hay un día específico, una hora específica para hacer las llamadas; ese día específico y esa hora específica tiene que ser entre semana con el acompañamiento de la psicóloga, porque a veces llaman, pasa algo, se les murió la abuelita, sabes qué mijita no tengo plata ni para comer, me tocó ir al hospital [...] o si no les dicen, le vi al Bryan con la Kimberly están de novio, entonces ahí es un problema, entonces estas comunicación son súper sensibles en la casa y lo que nosotros hacemos es los encuentros familiares, cada 15 días hay un encuentro familiar y ese encuentro familiar es progresivo de atención con la psicoterapeuta. La primera entrevista va a ser siempre en conjunto, con la adolescente, la terapeuta y la familia, y se hace ahí la compañera con los elementos que ya tuvo, con la entrevista que ya tuvo con la familia, es gestionar la situación de la familia; entonces ahí lo que nosotros trabajamos e intentamos señalar el tiempo, por ejemplo, la familia viene acá y hay un encuentro de dos horas, de tres horas, de cuatro horas al principio, y la psicóloga lo que va a haciendo es un trabajo con toda la familia, acerca de la situación de la adolescente, de las relaciones familiares, porque generalmente están fracturadas, les culpan a las niñas, hay bastante culpabilización, ya vez, yo te dije, que no sé qué, no sé cómo, bla bla, señorita va a hacer lo mismo cuando le lleve a mi casa, es un trabajo con la familia, y es un proceso; la primera vez está la psicóloga haciendo el acompañamiento al 100% del tiempo, en el caso de que no haya situación de riesgo de la familia, entonces, la primera vez está al 100% de tiempo y progresivamente va disminuyendo el acompañamiento. Entonces, la segunda vez, está con la familia, hace el acompañamiento, pero le deja un espacio para que se relacionen ellos solos, después la siguiente vez, hacen el proceso, cualquier tarea que hayan quedado y queda un espacio más grande para que gestionen sus propios procesos porque también es cuestión de ellos. Tampoco vamos a estar ahí, tan...

P: Invadiendo todo.

R: Tampoco. Y ya cuando ha sido limado cualquier riesgo que pudiera haber, porque problemas familiares va a haber; entonces ya los encuentros familiares, son con la familia, con la niña y pasan su tiempo; traen comida, traen pastel y pasan aquí con la familia, eso nosotros lo hacemos porque consideramos que es importante ir generando estos encuentros por este periodo de desconexión, con un periodo de conexión con la casa, entonces hay que volver a reconstruir, además a las chicas les gusta muchísimo, o sea, la verdad van sintiéndose mejor; lo duro es cuando las familias no viene y cuando las niñas no reciben ninguna...

P: ¿Estos encuentros familiares lo realizan dentro de la casa de acogida?

R: No. Nunca mezclamos los espacios.

P: ¿Y los encuentros familiares, es cada una o son grupal?

R: No, cada una. Su proceso es individual, los espacios de convivencia son el área de la casa, o sea tenemos en nuestro modelo de atención dos niveles, el residencial y el ambulatorio; dentro del nivel residencial tenemos dos niveles, el nivel individual y el nivel de convivencia; en el nivel individual, su propio proceso, pero también tiene un nivel de convivencia; entonces en el nivel de convivencia tenemos actividades culturales, deportivas, recreativas, formativas, ocupacionales, y eso lo hace en grupo, en colectivo.

P: Ese es más grupal. La convivencia el grupal.

R: Si, la convivencia es grupal, y para el nivel de convivencia tienen su propia metodología. Y ahí tiene que ver con las cosas de la casa, los horarios, que son tiempo, que son días, que son [...].

P: ¿Y tienen esta metodología sistematizada?

R: Si.

P: ¿Y está validad, reconocida por alguien, por el Mies?

R: Por nosotros.

P: ¿Y han pensado en algún momento para poderla validar?

R: O sea, nosotros ya le hemos validado, nosotros la hemos presentado en el Ministerio del Interior, de hecho, hace años, nosotros queremos hacer la publicación este año. Entonces, tenemos un nivel sobre el acogimiento institucional que es más pequeño, de tres a seis meses, es pequeño, pero es intensivo puesto que también es en la casa, y dentro del acogimiento institucional tenemos dos niveles de acompañamiento, acompañamiento individual y un acompañamiento colectivo; dentro del acompañamiento individual se divide por etapas en tiempo, tenemos una etapa primera, inicial que es el diagnóstico, que son 15 días, entonces ahí trabaja el equipo, la psicóloga, la trabajadora social, los abogados, la médica. ¿Qué es el diagnóstico? Es recoger todos los elementos de todas las áreas para tener una perspectiva global, porque si no hacemos un diagnóstico, no podemos hacer un plan de acompañamiento adecuado. Además, sabemos que la niña viene [...] como Mayra, que se llama Juana, etc. [...] protección de la víctima. Eso es en 15 días, por eso te decía, la trabajadora social sabe, que llega la niña y en 15 días ya debe tener su informe, ya listas sus actividades, porque eso es vital. Porque la niña no [...] conmigo, y cuando llegamos a la visita domiciliaria vemos, por ejemplo, en la visita domiciliaria el elemento psicológico, pues. [...] si la señora no pasa en la casa, que el señor llega de vez en cuando, así. En la visita domiciliaria hacemos un pequeño sondeo de opinión. Entonces, ahí a la vecina, de pronto ¿usted no le ha visto a la señora?, siempre hay gente que te va contando todo lo que está pasando, más aún si no conseguimos a la señora, si es que hay el espacio para recibirle a la niña, qué pasó, si es que hay otros hermanos [...].

P: O sea, no has tenido tantos casos afuera también.

R: O sea, no; pero fíjate que no ha sido un problema ese obstáculo, como sea lo hemos logrado. Como sea la trabajadora social, así como ella podría ir a esos programas de esos reality shows de esos. Queda perfecto. Se haría buena plata, además, pero no; pero hay casas que ya no se puede hacer, la otra vez nos fuimos la otra vez al Coca para encontrar [...] tenías que caminar ocho horas, y hacerle caminar a la señora con la guagua, ocho horas porque si ibas solo te perdías en la selva [...] ahí lamentablemente. Entonces, este es el individual, después viene la conclusión del proyecto de vida, entendido el proyecto de vida como el daño de la Trata que proyectó en mi vida [...] lo hace la psicóloga alrededor de la... digamos que la psicóloga confirma el manual del proyecto de vida con la adolescente alrededor de todos los elementos de diagnóstico, entonces trabaja el área emocional, el área familiar o el área educativa, el área etc. etc. etc.

P: Y es integral, y lo hacen con todas. Todas tienen su proyecto de vida.

R: Todas tienen proyecto de vida, y al final viene la etapa de la reinserción, entonces es cuando pone la orden la señora juez, en base a toda esta investigación, se ha hecho este trabajo y estas son las posibilidades de reinserción, el juez se demora 15 días, un mes, tres meses en dar la resolución de reinserción y lo que se hace ahí con la niña es mantener un trabajo de desapego; vale decir que, en todo este tiempo, lo que nosotros intentamos es no generar vínculos emocionales con las adolescentes [...] es importante eso, no generar afectos. Ese es el nivel del acompañamiento individual, pero hay un nivel que te decía es de acompañamiento grupal y de convivencia; entonces ahí trabajamos el tema de la vinculación socio comunitaria, ¿qué es eso?, es que las adolescentes hacen actividades en otros lugares fuera de la casa, nuestra metodología se centra 40%, 60% de actividades fuera de la casa, y 40% de actividades dentro de la casa. ¿por qué? Porque evidentemente estar en un espacio sin un vínculo socio comunitario no es ventajoso para ellas. Entonces dentro de la vinculación socio comunitaria, lo que nosotros hacemos es acercarles a otros espacios de una forma colaborativa. Como te dije, en este momento están trabajando las niñas una vez a la semana, una jornada con un hogar para ancianos y ancianas; entonces, el grupo anterior, y hace un par de meses estuvieron con niños y niñas con capacidades especiales. Entonces lo que hacen ellas es, nosotros hacemos convenio con estas instituciones, entonces ellas van y comparten su tiempo con otras personas apoyan, colaboran, hacen actividades de calidad, pero también conocen otras realidades. Ven un reflejo distinto, salen de la visión de túnel y lloran [...], ni sé que, la idea es entregarles una visión distinta, pero también dentro de todo eso es súper chévere porque después ya dicen, ah, no, este niño tenía otra cosa, viste como estaba, se ven que están como en otra onda, igual tienen fuerza, igual pueden hacer cosas, igual se alegran y todo eso, y también [...] a colores.

P: Son otros sus malestares.

R: La idea es sacarlas de esa visión de túnel, además, tú sabes que como seres humanos somos medio egocéntricos y en la adolescencia es más notoria, tener este principio de autoridad, mirar al otro, esa es la facilidad de vinculación comunitaria, con actividades también de convivencia grupal, las chicas trabajan los talleres de desarrollo personal, son colectivos, no son individuales y tenemos Cabalgando por la Vida, que es equino terapia, con los caballitos y todo, y eso es ya más colectivo. El área de recreación que es importante, que es básica, son adolescentes y ellas están viviendo mucho el mundo de los adultos y de las adultas, quienes son clientes de explotación sexual son usualmente personas adultas. Entonces, es como que dejan de ser lo que son, se convierten en personas adultas, tienen [...] sexualmente la mayoría de personas adultas, también los

hay los que son pares, pero la verdad es que la mayoría son adultos, entonces ellas están muy adultizadas y han perdido como esta capacidad de juego, de la recreación, pero nosotros creemos en una recreación distinta a la recreación que ellas consideran que es recreación, la farra, una fiesta, el alcohol y todo lo demás; entonces ahí lo que nosotros hacemos es diversificar, entonces, por ejemplo, vincularlas a actividades culturales el cine, el teatro, la danza, la música, así se aburran y todo lo demás, pero es como plantearle todas las posibilidades.

P: Un abanico diferente.

R: Plantearles un abanico de posibilidades, de relacionamiento además con la cultura, de relacionamiento con el arte, de relacionamiento con tú ciudad, de relacionamiento contigo misma. Y el otro componente que tenemos es el de capacitación, entonces, ahí en la casa ellas, no es que van a estudiar al colegio, pero reciben, están dentro del sistema educativo formal y tiene sus horarios para hacer sus tareas, sus actividades.

P: ¿Este sistema de educación, las educadoras van y dan en la casa de acogida?

R: Las mismas educadoras [...]. Y si se necesita actividades especializadas como, por ejemplo, la verdad es que nosotros tenemos un rezago escolar de cinco años aproximadamente, de tal manera que las cosas que a ellas les dan son como de primaria, entonces es fácil de facilitar eso, pero ya cuando son cosas científicas entonces tenemos un promotor que es súper matemático físico, entonces apoya y vamos gestionando en función de las necesidades del grupo.

P: Pero la idea es que después sea reinsertada en el sistema educativo.

R: Están dentro del sistema educativo, solamente que ellas reciben todas las tareas a distancia, y para los exámenes les hacemos el acompañamiento, van y dan el examen y nosotros nos encargamos de la nivelación, en el momento que se hace la reinserción se le traslada simplemente al lugar donde vivirá

P: Donde tienen que dar la prueba.

R: Nada más. Esa es la capacitación formal, pero también tenemos la capacitación ocupacional, tenemos un convenio con una organización les capacitan en desarrollo de bisutería en tagua, eso aparte de que es económico, productivo, también es ocupacional.

P: ¿Es un medio de vida?

R: Si es un medio de vida. Les enseñan a hacer estas cosas en tagua, desde la teoría del color y esta organización además vende lo que hace, un collar, y va a depender de cómo lo hizo, la calidad, ta, ta, ta, ta, ta. Recibe...

P: Un porcentaje.

R: No, recibe el total del valor. Son \$5 por lo cada una de las cosas que hace, entonces depende del número y depende de la calidad la venta; entonces, ellas reciben por cada producto que vende \$5, va a depender de cuántos ha hecho; aquí se les abre una libreta de ahorros en la cooperativa xx, entonces abrimos una libretita de ahorros con ellas, y cada mes, porque ellos nos pagan a nosotros cada mes, con la adolescente, entonces, salió tanto, ¿está de acuerdo?, si estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, no sé, \$20, \$25, ingresa en su libreta de ahorros y ellas pueden sacar el 10% de lo que haya vendido por qué el 10%, porque intentamos incentivarle al ahorro, para que cuando salgan, tengan una cantidad de dinero; entonces, ellas pueden sacar y gastarse el 10% de lo que ha hecho en el mes, el 10% de lo que tiene y se compra lo que quiera, entonces usualmente se compran dulces, golosinas, labiales, cualquier cosa; entonces, ahí aprovechamos a decirles, usted se va a gastar en lo que quiera, pero tiene que pedir recibos, tiene que pedir factura, tiene que darle además al administrador, guardar, para hacer las cuentas. Para que ella...

P: Tenga claro también.

R: Sin dejarse engañar. Y lo último son las actividades colaborativas dentro del área de convivencia, al estar en convivencia, tenemos espacios comunes y nosotros no tenemos

una empleada para todo, entonces lo que hacemos nosotros es tener espacios colaborativos también accionar la corresponsabilidad, entonces toca arreglar el patio, hacemos una minga todos hacemos porque evidentemente es parte del aprendizaje también y las actividades de colaboración y ese el otro gran grupo. Todas esas actividades de convivencia, ¿dónde se plasma? En un diario, [...] arriba y abajo, ¿por qué? Creemos que las adolescentes pueden ver y decir, vivenciar, hoy día tenían que venir y no vinieron. **P:** Y también pueden exigir.

R: Claro, claro. Ahí está el plotter, entonces dicen, *pero licen ahorita tengo mi hora libre* [...], ahí nadie te puede venir a decir porque es tú tiempo. Pero nosotros también, *señoritas ya es la hora de tal cosa*, dicen, *no, por qué, por qué, por qué*, ahí está y eso se supone que es construido con ustedes, porque ustedes lo aprobaron y evidentemente no siempre están [...].

P: Este horario también puede ser como un código de convivencia, como un manual de convivencia que se elabora con ellas

R: Efectivamente, el área de psicología también tiene suyo; en el área grupal también tiene sus propias reglas de convivencia, de comunicación.

P: Y estas reglas las trabajan con las chicas, ¿cuál es el nivel de participación de las adolescentes en este proceso?

R: Si. A ver, te voy a decir una cosa, para hacer la metodología trabajamos con las chicas; pero evidentemente no es el último grupo, porque ellas son grupos que cambian todos los meses, entonces ahí es un procedimiento súper participativo porque también es cierto, para la construcción de metodología si tuvieron su nivel de participación

P: ¿Cuáles son sus niveles de participación dentro de la casa?, primero todos sus procesos son conocidos desde la A a la Z, toda la información se les transmite; segundo, tenemos instancias de reunión de equipo técnico cada 15 días que el equipo técnico se reúna para planificar, y hablamos con las adolescentes, sabes qué, esta es la situación de tú caso y consideramos que estos son las pasos que tenemos que dar, y, estás de acuerdo, no estás de acuerdo, ¿tú qué quisieras hacer?; es decir, que en la instancia del equipo técnico ya es participativa, reciben toda la información.

P: ¿Se reunieron con el equipo técnico?

R: Si.

P: O sea, ¿tú haces la reunión de equipo técnico con la chica?

R: Si. Nosotros trabajamos con la chica y también con el equipo técnico, si es que la chica no quiere, porque es nueva, porque está con iras, por lo que sea, también tiene la opción de enviarnos carta, al equipo técnico. Además, eso nosotros les hacemos como un ejercicio de aprendizaje; entonces ustedes recíbannos una carta, de hecho, el expediente que tenemos de cada una de ellas tiene adjunto su carta para el equipo técnico, como un verificador; porque también pasa, *no licen no me parece que tenga que estar contando* [...], y ahí están, entonces yo le pido, la siguiente reunión de equipo técnico dice, *no licen no quiero ir a contar*, le decimos, *bueno, pero mira, tú dijiste esto*, porque eso también se tiene como un espacio de retroalimentación y además también para trabajar con la adolescente, de los niveles de responsabilidad y de conciencia.

P: De herramientas para poder seguir trabajando

R: Y además, también, por ejemplo, a las niñas les enseñamos que ese es un ejercicio, es una forma como para poder manifestar su opinión, en ocasiones que ya no va a poder encontrarse con una autoridad, encontrarse con una persona que le tiene mucho miedo, o quizás le tiene vergüenza, también existe la posibilidad de escribir, entonces ellas cada 15 días nos entregan su carta, si no nos quieren entregar la carta, nos dicen, *quiero conversar con usted*, y se les dice, ¿qué pasa?, tu, tu, tu; nos dicen y vamos resolviéndolo juntos, evidentemente hay cosas que no vamos a poder cumplir, obviamente, nos dicen,

yo voy a reclamar porque mis derechos están siendo vulnerados, porque me están haciendo lavar los platos;, es parte de su responsabilidad, bueno, pero no me están dando lo que quiero, porque yo quiero comer camarón todos los días; entonces también es un aprendizaje, un aprendizaje constante de ellas y de nosotras, y también nos hacen retroalimentaciones súper buenas, porque hay niñas que nos han dicho; pero licen si le ha dicho, está más ajustada que yo, cuando hay algún evento, por ejemplo, entonces, qué podemos hacer... Es chévere, es un ejercicio chévere.

P: Y ese tema de becas, por ejemplo, para medio de vida, emprendimiento, contemplan...

R: No, no tenemos. L'astimosamente, nada. Cero, cero, y eso es súper necesario: y no

R: No, no tenemos. Lastimosamente, nada. Cero, cero, y eso es súper necesario; y no tenemos ese recurso, teníamos hace tiempo, pero ya se fue, como te digo, ahora lo que se ve es la situación de derechos es que tengan una casa donde coman y duerman hasta que salgan.

P: Y temas de técnicos, a parte de este de la bisutería, por ejemplo, se me ocurre otro, la chica que le gusta floristería, o le gusta corte y confección.

R: Si, sí, eso te ponía como un ejemplo, pero te piden capacitación personal en bisutería, te piden capacitación ocupacional en costura, y también nos mandaron de una especia de salón de belleza, les encanta todo lo que tiene que ver con la estética, entonces integramos eso en la casa en el área de talleres, entonces tenemos los implementos, entonces también hacemos diversas actividades, también gastronomía, es decir, todo va a depender del grupo también. Hay un grupo que está más afín con esto, pero lo que nosotros no podemos hacer es darles una capacitación para cada una, porque humanamente es imposible, yo no puedo manejar el grupo.

P: Lo que dices es una cuestión de grupo.

R: Es como que tenemos un grupo en la institución [...] persona y en actividades que saben y que tenemos convenios, etc. entonces lo que hacemos es irlos activando, y lo que nosotros intentamos es capacitación intensiva en un tema, porque necesitamos que el grupo se mueva, es súper dinámico, entonces esta es una capacitación así, como de seis meses no es real, no es real, porque nadie va a empezar y terminar, entonces vamos a través de módulo, ágiles, rápidos que inician y que termina, porque además, fíjate que nosotros hacemos mucho en el tema de ir cerrando estas Gestalt que están abiertas. Entonces, yo sé que es un grupo móvil, y si es que yo hago, como hice una actividad que no va a cerrar, va a quedar esto abierto, entonces es un proceso no acabado, entonces nosotros empezamos y terminamos, aunque sea una cuestión sencilla, entonces empezamos y terminamos. Otra de las cosas, de generación de medios de vida, que nos ha dado bastantes resultados, fíjate son las manualidades por dos temas, uno por el tema ocupacional, [...] y el tema del movimiento además genera bastante comunicación, bastante camaradería, lo otro porque es como rápido, es ágil, entonces esas son las cosas que nosotros hemos llevado adelante.

P: En el ámbito ambulatorio, es el que tú me estabas enseñando. ¿Qué aspectos ves en el ámbito ambulatorio?

R: En el acompañamiento ambulatorio es un proceso de diez a doce meses dependiendo del caso, y tenemos tres niveles. El acompañamiento individual, el acompañamiento familiar, y el acompañamiento socio comunitario, dentro del acompañamiento familiar es donde consideramos que es importante el desarrollo de metodologías y medios de vida, [...] no te puedo decir que estamos haciendo, porque no es real; pero si lo contemplamos dentro de la metodología de aquí, lo tenemos escrito como una necesidad para lo cual hay que gestionar recursos, ¿cuál es el acompañamiento socio comunitario? El acompañamiento socio comunitario no hay, sino que los técnicos y técnicas activar junto con las adolescentes y las familias su sistema socio comunitario, conocerlo, porque en muchas ocasiones, del lugar de donde ellas salen, no se fueron al médico nunca.

P: No tenían conocimiento.

R: No tienen conocimiento y la idea es activarlo en conjunto para que tú lo comiences a hacer, es tú responsabilidad, tú lo tienes que hacer.

P: Eso se ligaría también a temas de prevención.

R: Correcto. Y el acompañamiento socio comunitario les permite también recoger elementos que retroalimentan el trabajo que hacemos, esto nos entrega información para el desarrollo de acciones de prevención primaria, tenemos que, en este barrio, en esta nuestra comunidad hay muchas [...] entonces hagamos prevención, demos a conocer lo que está pasando, porque a veces hacemos actividades de prevención, pero no en el nivel que sería rentable [...]. Claro, la norma técnica del Mies contempla que la psicóloga gane \$800, menos los impuestos, tiene un sueldo de \$600, pero ¿tú crees que una psicóloga se va a quedar por \$600?, yo no trabajo por \$600, o sea una psicóloga no lo hace. Las educadoras, lo que les dan de sueldo a ellas son \$600, menos los impuestos, tienen un sueldo de \$400 por trabajar toda la noche y los fines de semana, claro que rotan los fines de semana.

P: Y este personal es capacitado constantemente, me imagino.

R: Si.

P: ¿Cuáles son los aspectos que resultan de mayor disposición para trabajar con las chicas? Los aspectos que te resultan lo más fácil, que ellas lo hacen, que lo pueden asimilar rápido, que son aceptables.

R: Lúdico, lúdicos, lúdicos, lúdicos, lúdicos, lúdicos, lúdicos, lúdicos. Lo que más hay. Lúdicos y de compartir, la comida.

P: Mucho juego, pero juego con sentido.

R: No es jugar por jugar. No, no, no, es juego con sentido. Es un juego estructurado, es un juego organizado, es un juego que además está ordenado por mucho que parezca súper dictatorial, pero es un juego ordenado, es un juego organizado, porque si no se arman las de San Quintín.

P: ¿Y qué temas son los que más trabaja con las chicas? ¿qué son los temas más aceptados por ellas?

R: Sexualidad, los sistemas de transmisión sexual, les gusta mucho el tema de historia, les encanta el deporte.

P: ¿Y cuáles son los temas que resultan más complejos de abordar? Para abordar con ellas.

R: La violencia.

P: Lo que resulta más difícil.

R: Como no identificar y como hablar de violencia y no hablar mucho del [...], es difícil. Les cuesta hablarlo, les cuesta nombrarlo.

P: Listo, no sé si tienes alguna pregunta.

R: El tema de los equipos técnicos creo que es básico, creo que es una necesidad, el tema de trabajo con los equipos técnicos, creo que es una necesidad la supervisión de casos, [...] a veces rebasa mi nivel.

P: ¿Tú haces la supervisión de casos?

R: Si, de los que puedo, pero evidentemente yo necesito a alguien que me supervise a mí.

P: Claro. Entonces eso si hace falta, si es necesario la supervisión de casos,

R: si claro, de eso también se trata, de todo es plata, son recursos.

P: Y del presupuesto que les dan para proyecto no cubre eso, ¿no?

R: No, nada. Ningún proyecto cubre eso, es algo que hay que pelearlo, estoy con ganas de entrar con ese tema del auto cuidar los equipos técnicos, la supervisión de casos, atención psicológica a los equipos técnicos también, ¿qué más de la atención? Yo creo

también que una de las cosas que hay que trabajar un montón es el tema del vínculo de las víctimas con los animales.

P: ¿Los animales, por qué?

R: Porque nosotros ya tenemos experiencias, es un problema de todas las guaguas, porque los animales son un medio de comunicación, porque además a través del vínculo con los animales también vas creando relaciones, y, por ejemplo, había niñas que, al principio, nosotros teníamos una mascota, pero era un problema para las profesionales porque aquí significa, claro cuidar un montón de cosas, pero fue chévere esa experiencia, porque habían guaguas que no quería hablar con nadie pero hablaban con el perro.

P: Que interesante, claro.

R: Y chévere, porque iban y le besaban, le abrazaban al perro y le lloraban; entonces, ese por ejemplo es una cosa que tenemos pendiente, este hecho de que no vinculamos a la naturaleza, el cuidado de las plantas, y eso lo ves en la práctica diaria, tú ves el nivel de agresividad de la niña, tú ves el nivel de riesgo que tienen las plantas; pero tú también ves, porque son indicadores, el relacionamiento con los seres vivos, entonces tenemos unas planticas ahí, y hay que cuidar las plantas, entonces es como otro nivel de relación.

P: Es como darles responsabilidades, asumir responsabilidades, límites, reglas que quizá antes no las tenían.

R: Claro, por ejemplo, cuando estuvimos con el perrito ahí, hicimos talleres con respecto al cuidado, y le llevamos para que le esterilicen, hay que ponerle una placa, hay que ponerle un nombre. Es un montón de trabajo ahí en el tema de los animales, *ah*, *entonces tengo que cuidarle*, *entonces hay que hacerle esterilizar*, es otro nivel de toma de conciencia, también tenemos en la vinculación socio comunitaria también tenemos dentro de las instituciones de contacto también la protectora de animales.

P: ¿La casa para cuantas personas tiene cabida?

R: Para 15.

P: 15 adolescentes, ¿y los niños?

R: 15 adolescentes y dos niños. Es el tope, tope; incluidas guaguas.

P: Listo, muchas gracias, se te agradece un montón XX por todo tú apoyo.

7. Entrevista ONG – 12 de octubre del 2017

XX, es XX de la XX ubicada en la ciudad de XX

P: ¿Oué es la ruta crítica?

R: La ruta crítica es elaborada por la psicóloga de la institución en los primeros 15 días de ingreso de la adolescente a la casa de protección. Este documento contempla desde la fase de la captación hasta su rescate o recuperación. Se ha evidenciado que el medio más utilizado por los tratantes es el enamoramiento, las adolescentes ven al tratante como su marido.

P: ¿Cuáles son las principales afectaciones de la trata?

R: Las amenazas son el principal miedo que tienen las chicas, por eso dicen "yo quise", y no se reconocen como víctimas. Hay entonces una programación que hacen los tratantes, y lo que toca es reprogramarlas.

P: ¿Hay alguna relación entre trata y derechos humanos?

R: Antes de la situación de trata hay una historia particular de cada persona, en donde se han identificado varias vulneraciones de derechos previos.

R: La ruta crítica es la única entrevista que se lo realiza de manera integral.

R: La trata de personas es una vulneración de derechos humanos. No se logra reparar al 100% el derecho vulnerado.

P: ¿Aparte de la modalidad de atención residencial se da otra?

R: El seguimiento es importante que se hace a través de medios electrónicos: llamadas, Facebook. Hay un gran trabajo previo por parte de trabajo social antes de reinsertarlas a su medio familiar, se busca crear redes de apoyo a nivel de la comunidad. Se realiza la información socio familiar. Se destaca entonces un trabajo de prevención.

P: ¿Se entiende trata de personas e interculturalidad?

R: No se tiene claro la relación entre interculturalidad y trata de personas.

P: ¿cuál es el perfil de una víctima de trata?

R: El perfil de las víctimas y potenciales víctimas del delito de trata, son adolescentes de entre 12 a 17 años de edad, mujeres. En donde hay una mala situación económica, y un sin número de situaciones de vulnerabilidad. Se menciona que con la trata se da la deuda simbólica que permite la explotación. Hay descuido de sus padres, quienes en muchos casos solo les interesa el factor económico.

P: ¿Cuáles son los efectos psicosociales que deja la trata?

R: Los efectos psicosociales que presentan las adolescentes son: irritabilidad, son agresivas, con intentos suicidas, ansiosas.

R: En las familias se ha identificado que son de pocos recursos económicos, afectivos. Y en su mayoría provienen de barrios marginales.

P: ¿Qué normativa conoce sobre la trata de personas?

R: Acerca de normativa tanto internacional, nacional y local. Identifica: El Protocolo Nacional de la OIM, el Plan del Buen Vivir. Pero no detalla ni da explicaciones más profundas sobre dichos documentos.

R: Sobre atención psicosocial, las líneas muy generales, se debe dar a conocer los procesos de manera más específica.

R: Las políticas a su parecer no son operativas, hay mucha teoría, pero no se ve reflejado en la práctica.

R: Se menciona sobre la norma técnica del MIES, la cual ella no se rige, hay muchas fichas, mucha revictimización. No se acopla a la realidad de las adolescentes víctimas de trata de personas.

R: La ficha socio económica que se maneja en trabajo social consta de: datos generales, familiares, económicos, de salud, factores de riesgo y protectores. Para llenar esta ficha se entrevista con la adolescente y con la familia en la visita domiciliaria.

R: Se realiza un informe preliminar al MIES en donde la información no es se encuentra completa, esto se realiza en los primeros 15 días.

R: Hay otro informe de la visita domiciliaria, en donde se entrevista con la familia nuclear y con la familia de convivencia (familia ampliada). Esto es metodología de la fundación.

R: Y por último está el informe final para la reinserción.

R: La norma técnica del MIES no contempla fichas de derivación, remisión de los casos para atención integral.

R: Por parte de otras entidades no hay atención prioritaria para la población víctima de trata. Hay una revictimización secundaria por parte de las instituciones.

R: El PAINA y el PGF son documentos que se requiere por la norma técnica, y se evalúa cada 3 meses y se realiza al mes del ingreso de la adolescente.

P: ¿Qué se entiende por atención psicosocial?

R: Atención psicosocial se refiere a la atención integral: salud, educación, social (familia y comunidad), psicología, legal.

R: El trabajo con la familia consiste en entregarle herramientas para mejor el vínculo y lazo familiar. Temas de emprendimientos es lo que falta, pero para este asunto casi nunca hay presupuesto. Se trabaja el empoderamiento de la familia para evitar el asistencialismo, se dan acompañamientos familiares.

R: Hay adolescentes que se provienen de provincias o de las afueras de esta ciudad, casi 8 de 10 son de la costa, esto dificulta el seguimiento que se da hasta 6 meses posteriores del egreso de la adolescente.

R: Como trabajo social, se realiza acompañamientos de salud, con el MINEDUC, visitas domiciliarias, encuentros familiares (se realizan con cada adolescente, pero a veces se dificultan que puedan venir las familias por el factor económico, distancias, otras responsabilidades como el cuidado de hijos), talleres con adolescentes sobre salud, autoestima, DDHH, VBG, aseo personal, y seguimiento a las capacitaciones especializadas.

R: Se toma en cuenta la participación de las adolescentes en todo su proceso de atención psicosocial y de reinserción. Un ejemplo, en las reuniones técnicas hay participación de ellas. Ellas elaboran el menú de la casa.

R: El trabajo de articulación interinstitucional es realizado por la coordinadora de la fundación.

8. Entrevista ONG – 13 de octubre del 2017

Mi nombre es xx, yo soy xx, y bueno en la xx, estoy ya cinco años; yo conozco desde la primera usuaria que ingresó a la Fundación, y hasta la última que tenemos ahorita.

P: ¿Qué es lo entiendes por Trata de Personas? ¿qué es para ti la Trata de Personas?

R: En realidad, hay muchas definiciones de la Trata, pero para mí especialmente es una violación total a los Derechos Humanos que tienen las adolescentes, en este caso que yo estoy trabajando con las niñas desde hace cinco años. Y por qué esta violencia a los Derechos Humanos, porque simplemente las niñas se les modifica tanto, de una forma muy negativa el proyecto de vida. Las niñas se les afecta mucho en su dignidad, en su libertad, en la forma de expresarse de ellas, totalmente lo cortan, lo modifican a la manera que está pensando el Tratante, totalmente es una vulneración de Derechos que tiene la adolescente.

P: ¿Y enfocado específicamente al tema de Trata con fines de explotación sexual?

R: Bueno, directamente, para nosotros ya sería, esto de la sugestión. Yo he mirado en las adolescentes que es la manipulación, una sugestión, es como una programación emocional que tienen las niñas, y es paso a paso; por ejemplo, el tratante, en este caso, maneja muy bien toda su verbalización, su sugestión, penetra ideas totalmente que hacen cambiar y modificar el pensamiento, toda la vivencia del adolescente; y lo cambia transformándole a una idea de que, primero se fue de la casa, de que piense en dinero, que piense en fantasías, y cuando ya esta niña es totalmente captada, este tratante lo que hace ya es trasladarla, ya sea internamente, ya sea exteriormente; y ahí comienza, todo esto del traslado a ciertos lugares, a veces el tratante solo es el que traslada, y luego le va pasando a otras personas, porque es toda una red; o a veces el mismo se encarga de ser el captador, el trasladar, el que traslada justamente y luego ya la recepción, al lugar fijo donde va a ser la explotación de la adolescente, y luego ya la explotación, que prácticamente hay explotación laboral, explotación sexual. Bueno en nuestro caso, últimamente se ha trabajado con la explotación sexual. Entonces, las niñas ahí receptadas comienzan siendo víctimas de la explotación, y los tratantes siempre van a estar ellos como atrás de las adolescentes, siempre ellos viendo, vigilando, en este caso ellos lo toman como mercancías a las adolescentes; entonces siempre van a estar cuidando, entre comillas, la mercancía, que ellos saben nombrar.

P: Según lo que tú me manifiestas, si encuentras una relación, cercana, próxima entre Trata de Personas y Derechos Humanos.

R: Por supuesto, porque totalmente los Derechos de las adolescentes totalmente son vulnerados. Eso es lo que se ve en cada caso, de los perfiles.

P: ¿Qué Derechos que tú has podido visibilizar se han vulnerado en estas víctimas de Trata?

R: Por ejemplo, la libertad. La libertad totalmente, porque las niñas siempre son, aparte de ser acosadas, de ser manipuladas, totalmente les prohíben estar con las familias, o sea, siempre las niñas están sometidas a ese sitio y sometidas a las ideas, y los lugares que les ponen sus tratantes. De igual manera la igualdad que, por ejemplo, las adolescentes ya no se sienten en las mismas condiciones de las otras personas, o sea ellas ya con la autoestima bajo, totalmente ellas se sienten que están por debajo de otras personas, y el tratante es el que manda, el que siempre es el que tiene derecho a todo lo que ella es. Entonces se ha visto que ella no tiene totalmente estos Derechos que, por lo general, tuviera que tener y sostener, pero lastimosamente no.

P: Entonces, la relación del tratante y la víctima es una relación de poder. En donde las condiciones no son igualitarias, no están a la par.

R: Así es, siempre el tratante va a estar por encima de la adolescente, o de la víctima.

P: ¿Y si tuviéramos que pensar en el tema de Trata, y lo enfocaríamos, tendría alguna relación con el tema intercultural?

R: Sí, así es, por ejemplo, hay niñas en la explotación laboral, se ve que por la explotación de donde viene, entonces piensa que, porque es indígena, por ejemplo, ellas solo tienen Derecho a trabajar de pronto, solo vendiendo cosas, o estar en la calle, o vendiendo caramelos, alguna situación así que no es tan remunerable. Por ejemplo, el tratante qué le dice, o la misma familia, *no es que tú, solamente estás para estas acciones, no puedes seguir luchando por tus aspiraciones, como estudiar, ser una profesional*, entonces, a veces vienen con las ideas de que no... el proyecto de vida se quedó en dónde, en ser una vendedora ambulante.

P: Muy limitado.

R: Muy limitado. Entonces, nosotros qué hacemos, es modificar totalmente ese proyecto de vida, entonces, les impulsamos y les motivamos que ellas puedan ser mejores, mejores que cualquiera, porque no tiene nada que ver de dónde vienes, tu cultura, su religión, todas estamos al mismo nivel. Lastimosamente, los tratantes le dicen, no. Tú sirves solamente para limpiar, sirves solamente para cuidar a los niños, sirves para cuidar la casa, y hasta ahí te quedas. Entonces vienen con unas ideas muy equivocadas, muy modificadas, que eso tenemos que ver, nuevamente programar de una forma positiva, con refuerzos positivos.

P: En esta relación entonces si encontramos, que hay un enfoque de interculturalidad en el tema de Trata. En el tema de Trata, si tuviéramos que pensar en un perfil, muy pinceladas gordas, sobre, ¿cuál sería el perfil de una víctima de Trata con fines de explotación sexual?, la población más propensa serían los hombres, las mujeres, de qué edades a qué edades, ¿Cómo tú lo miras esto?

R: La experiencia que yo he tenido, aquí se ha visto más lo que es sexo femenino, lo que es en las mujeres. Y lastimosamente el perfil de ellas lo que se va más es la situación viniendo desde la familia la situación económica.

P: ¿Son estratos medios bajos, bajos?

R: Por lo que se ha visto, sí. La mayoría son los estratos bajos, son pocos los casos que se ha visto que tengan una solvencia bastante buena, pero en estos casos que han tenido todas las posibilidades, pero aquí se maneja mucho la sugestión emocional, los sentimientos. Aquí, directamente el tratante es la pareja, es el novio, el conviviente.

P: Es una persona muy cercana.

R: Muy cercana, que ha trabajado emocionalmente con esta adolescente, y en el otro aspecto de lo económico que cuando la familia lastimosamente no les puede aportar con lo que necesita la adolescente, sabemos que la adolescente, es como un poquito vanidosa, que necesita sus cosas, o sea su ropa, su maquillaje. De pronto la familia no le puede dar, y de pronto el trabajo que ella ha conseguido no le da para solventar sus propios gastos, entonces ¿qué hace? Se deja sugestionar, o se deja manipular, hay casos en que las mismas familias dicen, yo trabajo en esto, yo soy prepago, y sabes que yo gano a la semana unos 300 dólares, unos 500 dólares y es muy fácil. La otra niña se deja sorprender de esto, y entonces bueno, enséñame como es, yo también quiero comprarme mis cosas, y bueno, se dejan sugestionar. O, a veces, la pareja dice, yo te puedo dar lo que tú necesitas, yo te puedo sacar un departamento, yo puedo darte la libertad que tú quieras, voy a darte estudios, o sea esa es la sugestión, la manipulación, hasta que la niña salga, cuando la niña sale, obviamente le lleva, pero no es un departamento, en todos los casos es solamente unos cuartos, con privaciones alimenticias, de salud, obviamente que no le va a llevar para el estudio, para que pueda seguir, o sea, totalmente hay un cambio. Lo que se ha visto bastante, es justamente más estas privaciones económicas que necesita la adolescente, a veces la libertad también, no, es que siempre pasaba en la casa, no me dejaban salir, entonces mi novio me dijo que puedo salir con él, a donde sea, la realidad es que no es eso, simplemente la sugestiona para sacarla del ambiente familiar, y luego le va explotando. Cuando ya está en el poder del tratante, obviamente que ya no le va a dar la libertad.

P: En ese sentido, ¿cómo se trabaja en el área psicológica? Mucho más fuerte cuando hablamos que hay estos temas de enamoramiento, de que es su pareja, y muchas de ellas les dice, *es mi marido*, es su novio; ¿cómo es el proceso de intervención psicológica a ese nivel, cuando tenemos que ellas que al principio no se reconocen como víctimas de Trata, sino que ellos hablan como que sí, es que yo quería hacerlo, bajo mi consentimiento lo podía hacer; entonces, ¿cómo ves las intervención de la parte psicológica?, cuando vemos que hay un vínculo afectivo que es como complicado romper, desestructurar o resignificar ese vínculo.

R: Claro. Aquí hay dos aspectos, hay dos perfiles acá. De la explotación sexual, el primer perfil, cuando es a la fuerza, cuando la niña es secuestrada, es drogada, es violentada; entonces, la niña está consciente que ella es una víctima, y bueno, cuando ingresa con nosotros es un proceso un poquito, no puedo decir fácil, pero si se puede trabajar con ella y hay tiempo que por ejemplo a los dos meses, se puede lograr que la niña, pueda ir, rehabilitándose tanto emocionalmente, como psicológicamente. Pero el otro perfil, que es más duro, es el que tú decías, el que viene totalmente para nosotros es una programación emocional, no viene en condición de víctima, al contrario, dice es que vo quise estar con él, yo lo amo, él es mi pareja, él es mi marido, y nadie va a hacerme cambiar, y por lo general todo el mes van a pasar de esa manera, todo el mes; y por eso es que debemos tener unos acompañamientos psicológicos bastante empáticos, sin tratar de juzgarle, ni decirle que está mal, sino más bien, decirle qué es lo que hacemos desde los talleres. Nosotros trabajamos cada semana con talleres de desarrollo personal, cada viernes igual con terapias grupales; donde al ingreso se le hace la bienvenida para el primer grupo que es de talleres, y también la bienvenida para el grupo terapéutico. Entonces le damos ahí temas que son en base a la explotación, en donde se refleja mucho cómo es la captación, cómo es el traslado, cómo es la explotación, cómo los tratantes se meten justamente al subconsciente y al consciente de las adolescentes y les hacen creer que son sus maridos, sus parejas. A parte de eso, tenemos talleres individuales, con las adolescentes, de igual manera haciéndoles ver un mensaje visual, a parte del auditivo, para que ellas puedan entender de ese aspecto, porque a veces el auditivo no es el aprendizaje que nosotros trabajamos, sino también el visual. A parte de eso son las atenciones individuales, ¿qué queremos? Romper totalmente con esa teoría que tenemos del hechizo, acá en la Trata de persona

P: ¿Cuál es esta teoría del hechizo?

R: Es la programación emocional, totalmente. Es el hecho de que él, en base a todo lo que le ha prometido, todo lo que le ha conquistado, todo lo que le ha... le ha metido tantas ideas, tantas cosas a la adolescente, tratar de cortar y, ¿cómo lo podemos cortar? Con técnicas que se le puede dar a la adolescente, tanto individuales como grupales, para que ella primero... demostrarle a ella que las ideas que ella tiene, conscientes o inconscientes no son de ella, son directamente del tratante. Primeramente, el hecho de que, yo soy dependiente a él, eso no es verdad, ella no tiene que ser dependiente de nadie, tiene que ser independiente, tiene que ser autónoma. Entonces, son ideas que ellas vienen, que yo me muero sin él, entonces, hay que cortar totalmente esas ideas, tú no te mueres por nadie, tú eres tú, y tienes que seguir tú proyecto de vida, y así aquí en este mundo no haya ni un solo hombre ella no se tiene que morirse por nadie, tiene que respetar su vida, respetar su dignidad, respetar el hecho de ser, ser humano, Entonces en cada palabra, en cada pensamiento que tenga esta víctima, nosotros tenemos que estar ahí, evaluando y también cortando, y viendo ya técnicas para que ella mismo se pueda ver como ser humano, como persona que vale, que tiene dignidad, que tiene muchas cosas porque seguir, tratar de esa persona alejarla de los pensamiento, sentimientos y todo lo que él le ha programado. Por eso tenemos que ir siempre trabajando con el plan terapéutico que nosotros tenemos, cada perfil es diferente, hay cosas que se asimilan, pero otras cosas que no; pero cada perfil de las adolescentes tiene que ser bien evaluado, y según eso también seguir trabajando con las personas, con las adolescentes.

P: Esto sobre el plan terapéutico y sobre estas cuestiones que más o menos entiendo que es tú día a día en la casa, con los talleres para las chicas, eso lo voy a ir más profundizando en la siguiente parte de la entrevista.

P: En cuanto a, ¿cómo llegan las chicas? ¿cuáles son esos efectos psicosociales que tú puedes ver cuando llegan las chicas a la casa de acogida? ¿cómo tú percibes que se da estos efectos psicosociales?

R: Bueno, es que el mismo hecho que el tratante le haya manipulado a la adolescente, o sea le priva totalmente, a parte del sistema familiar, lo social. De igual manera el sistema educativo queda totalmente cortado, la niña no lo sigue, el sistema de salud de igual manera, cuando hay casos de, por ejemplo, la niña está infectada por una cosa por la misma situación de explotación, la llevan, pero es el tratante, es con limitaciones, que le dé una medicación y basta, hasta ahí no más, o recurren a cosas que no son nada médico, totalmente, muy ancestral, entonces a veces les hacen daño; entonces las niñas cuando ingresan, qué se les ve, que están totalmente privadas, o sea niñas que dicen, *yo no quiero estudiar, para qué me voy al médico, o sea yo nunca me he curado así, yo me curo sola,* para qué una amistad, *no, yo no tengo amigos, no quiero verle a mi familia, no quiero saber nada de mi mamá,* totalmente le privan de todo lo que es alrededor de ella, lo esencial para ella.

P: Es como una ruptura de su tejido social.

R: Exacto, totalmente. O sea, les rompen totalmente todas las ideas que tienen de socializar, con la familia, con sus pares, de tener un acercamiento con autoridad, o sea totalmente las niñas no tienen ese sentimiento, esa motivación por estar socializando con las cosas de interés de ellas.

P: ¿Y a nivel psicológico cómo vienen las chicas, con ansiedad... cómo es su cuadro? La sintomatología patológica.

R: Directamente cuando se les ve, aquí hay el estrés post traumático, que por lo general siempre se les ve a las niñas, especialmente cuando se les encuentra por la voluntad de ellas y es por secuestro, a la fuerza. Es totalmente un estrés post traumático, aparte de eso, el problema del sueño, problema de apetito, somatizan, siempre es me duele la cabeza, me duele el estómago, me duele el cuerpo. En los otros casos, de igual manera, vienen con problemas muchos, se les nota como unos rasguitos de conducta, de agresividad, como problemas de impulsividad, que nosotros sabemos que no es así, que las guaguas vienen con trastorno de conducta ni nada de eso, sino que es simplemente como mecanismos defensivos a lo que ellas han vivido. Entonces, por ejemplo, vienen y es, por ejemplo en la Trata ellas siempre es, este es mi sitio, esto es mío, o sea porque de igual manera cuando son explotadas, esto es mío, mi cliente, esto es mi dinero, entonces vienen empoderadas de algo que no es, todo allá de igual manera, es el, yo quiero ganar esto, la competencia, porque allá en la Trata siempre es la competencia, por eso es que no, ella es más bonita, entonces yo tengo que ponerme más bonita, ese vestido que tiene ella, no, yo tengo que comprarme uno mejor, es la competencia, que vienen con esos aprendizaje, entonces acá igual, ella tiene eso, entonces yo también tengo que tener, entonces todo eso hay que trabajarlo para ir disminuyendo totalmente esas ideas disfuncionales. Entonces, por lo general siempre vienen con este problema de también un poco de estos rasgos conductuales que sabemos que no lo es, y vamos tranquilizando, motivándoles para que ellas puedan ser un poco más tranquilas, más dóciles, hablamos mucho de los valores humanos, hablamos siempre de la sinceridad, porque eso también, hay mentiras patológicas, entonces hablamos siempre de las consecuencias, de las mentiras patológicas, y más bien les reforzamos a decir la verdad, al respeto, a ser solidarias, porque eso también, hay veces que no son solidarias, dicen es que no, es que solamente soy yo, y es mi pareja, entonces aquí tratamos de hacer lo contrario, que eres tú pero también son las otras personas que también estas en la convivencia, entonces hablamos muchísimo y trabajamos con los valores humanos.

P: Cuando te refieres a mentiras patológicas, cuáles son esas mentiras patológicas con las que las chicas vienen, ¿con un discurso aprendido?

R: Exactamente, porque por ejemplo el tratante dice si es que te cogen, ¿qué tienes qué decir?, que yo te trato bien, que tú decidiste estar con los clientes porque fue tú decisión, no fue mía, entonces vienen con ese discurso bien aprendido, dices, no es que lo que pasa, verá, lo que pasa es que yo, solita me fui, hablé, por decir en un nigth club, yo hablé con el dueño, con el administrador, y yo le dije que a mí me dé clientes, nadie tiene que ver en eso, y nosotros sabemos que eso es mentira, no, yo nunca tuve infecciones, ¿no?, no, para nada, o sea nunca, soy súper sana, siempre me protegí, pero sabemos que no es así, porque en estas explotaciones siempre va a ver dificultades con la salud. O, qué es lo que dicen, mi mamá tiene la culpa porque ella me maltrataba, entonces como me maltrataba, por eso me salí con mi novio, entonces cuando hacemos un encuentro familiar, pasa que no ha habido ningún maltrato, entonces, lo que pasa es que mi hermano de pronto me molestaba, mi papá me molestaba, y me decía algunas cosas; y de pronto en el encuentro hacemos terapias confrontativas, y vemos que el discurso, la versión de la adolescente, no concuerda con la realidad. Se ven cosas pequeñas en la convivencia, entonces, hay verificadores que por decir algo en la niña muy simple, se cogió el cuaderno de la compañera, entonces cuando hablamos dice, yo jamás me he cogido nada, yo no licen, jamás, y claro cuando ya se les confronta, hay testigos, bueno, ay, si lo cogí, y bueno y ¿qué? Entonces, están a la defensiva, entonces inclusive hasta cosas muy pequeñas, entonces por eso, cuando vemos que la programación está muy fija, entonces para nosotros es bien complicado hacer un informe de ruta crítica. Que nosotros tenemos que hacerlo, máximo exagerando en cinco días, exagerando porque en realidad son tres.

P: ¿Cinco o quince?

R: Los quince días ya es el informe psicológico. La ruta crítica se hace en cinco días como máximo, porque en realidad tenemos 72 horas.

P: En eso de la ruta crítica, regresaré. Entonces, los problemas de salud que lo puedes evidenciar a nivel físico, es problemas de infección de vías urinarias, o sea te pregunto, cuáles serían a nivel físico.

R: Por la misma situación psicológica que estaban sometidos, somatizan las guaguas y todo, pero si hay que tener en cuenta que, si se les priva de alimentación, del aspecto de salud, si se les priva de algunas cosas que ellas necesitan, pero la privación orgánica, porque vienen las niñas con anemia, con infecciones de la piel, vienen de pronto con hongos, aparte mismo de la situación de vías urinarias, aparte de lo psicológico.

P: A nivel del contexto de la familia, ¿cuáles son esos efectos que deja la Trata en el componente familiar.

R: A parte de la ruptura que es totalmente de la familia, que la adolescente se va de la familia, se corta, se rompe totalmente; y claro que aquí ya son problemas también de la familia, que el padre por lo general le echa la culpa a la mamá que no le ha cuidado, la mamá viceversa, en los hermanos, en los abuelos; entonces aquí va a haber conflictos muy complejos, cuando vienen acá se trabajan también para que haya mejor comunicación, se motiven, para que haya el respeto, que no haya, es que siempre dice, me maltrata verbalmente, emocionalmente, entonces lo que se procura en los encuentros familiares, es siempre dejar en claro que ellos también necesitan el apoyo terapéutico, para ellos también vayan rehabilitando su salud mental, que haya el respeto, la comunicación entre los miembros familiares, y de aquí, también el respeto y comunicación con la adolescente, porque ahí es un eje muy importante, que cuando haya una reinserción, la familia le acoja a la adolescente pero en un sentido positivo, porque ha habido casos que regresa la adolescente bien, estable, porque no se puede decir que un cien por ciento está rehabilitada, porque no es el tiempo tampoco, regresa estable pero la familia nuevamente comienza, como nosotros decimos, a sacarle en cara nuevamente lo que ha pasado, a juzgarle, que llega tarde y nuevamente, Ah. Es que nuevamente te vas, por decir un ejemplo de que dicen las chicas, es que licen me dicen que voy como perra, que voy como zorra a buscar amantes, a buscar hombres afuera, entonces, es un maltrato totalmente, la niña de lo que está estable vuelve nuevamente al mismo sistema de maltrato, al mismo sistema de confusión, entonces la adolescente puede tener nuevamente ideas evasivas, de pronto es sugestionable para que le puedan nuevamente tratar.

P: Captar.

R: Si.

P: En ese sentido, creo que es importante el tema del seguimiento. Porque como decía XX, me quedo bastante claro era que el hecho de atención psicosocial no solo es la casa, no solo es la casa de acogida, sino también va más afuera, donde va la chica. Es una casa de acogimiento temporal.

R: Exactamente.

P: Y el tema de seguimientos como tú lo trabajas. ¿Cada cuánto es el tema de seguimiento, hasta cuando logras hacer el sistema de seguimiento? Al ser una solo xx en la casa, te abastece el tema de seguimiento, ¿cómo tú lo miras?

R: Yo trabajo con las guaguas directamente cuando están internas, entonces yo trabajo en los encuentros familiares que son cada 15 días, que eso, por ejemplo, sobresale de entre las otras cosas que hemos conocido porque por lo general es una vez al mes, hasta lo que nosotros conocemos; entonces nosotros trabajamos una vez a los 15 días, y si es que es necesario una vez cada semana, nosotros quisiéramos trabajar más tiempo con las familias, pero las familias son de afuera de la ciudad, son de provincia, aquí

lastimosamente se ve mucho el aspecto económico, las familias que me dicen, sabe que, yo puedo venir una vez al mes, yo, pero sabe que es importante que venga, para que socialice con la adolescente, para que haya mejor comunicación, hacer una terapia sistémica, así familiares, pero lastimosamente la familia de afuera, no es corresponsable con la situación de la adolescente, con el proceso, entonces lo ve con una mirada, así como que viene solamente a hacer una visita. Entonces, la situación es esa, es vienen a trabajar acá, a hacer cambios, para que ellos también puedan modificar algunas situaciones de la familia, entonces esto si es un limitante, entonces el seguimiento no es tan seguido. Yo trato de que, en todos los encuentros familiares, poder sacar hasta lo último de las familias para poder modificar los trabajos, las comunicaciones, o terapias confrontativas, que por lo general se realiza, ahí, cuando ya se hace la reinserción con la adolescente, lo que yo hago en los informes es recomendar al /SEPE/, al Mies, o en este caso se pasa a la Unidad Judicial, para que realicen los seguimientos con la familia, el seguimiento tanto terapéutico con la familia y con la adolescente. Ahora, cuando la familia, o la adolescente están aquí en la ciudad, nosotros realizamos los seguimientos aquí mismo, uno o dos veces en la semana para que venga la adolescente acá.

P: En ese sentido, lo que me estás manifestando, y si le entiendo bien, es que cuando las chicas ya salen de la casa de acogimiento, ustedes ayudan para que se pueda activar una red de apoyo en el barrio, a nivel de la comunidad.

R: Exactamente, del sector.

P: Como que sepan donde hay que acudir, si hay algún caso de emergencia como que activan esta red de apoyo. ¿Y después de eso el seguimiento cada que tiempo se realiza afuera? Me dices que las chicas son de afuera, más o menos el porcentaje de, ¿cuánto más o menos de las chicas son de afuera?

R: A ver, directamente del área psicológica yo no hago los seguimientos, solo los que son de llamadas, por medio de llamadas; porque lastimosamente no se puede viajar directamente donde la familia para hacerle un tratamiento psicológico, un acompañamiento; lo que es trabajo social sí, trabajo social debe hacer un acta del seguimiento. Entonces, para el área psicológica se hace un poco limitante, más bien con las niñas que se quedan acá en la ciudad sí, como ya conocen las familias vienen, viene la adolescente; y nosotros trabajamos directamente con ellas.

P: De las víctimas que son raptadas, de las que son a la fuerza, ¿cuánto más o menos de porcentaje llegan? Que tienen este perfil, que son obligadas.

R: En porcentajes totales yo no le podría decir, pero en todos los casos, yo podría decir un 40%, porque la mayoría son las parejas.

P: Un 40%, es decir que la mayoría viene por el lado emocional.

R. Exacto

P: Ese dato es importante, como recabar que más que el tema del medio de enganche es el tema del enamoramiento, la seducción.

R: Así es.

P: En cuanto a la cuestión normativa, qué es lo que tú conoces acerca de marcos teóricos, normativa internacional, nacional, muy local, temas de ordenanzas a nivel de la localidad, temas de protocolos, a nivel de normativa, el tema del plan nacional contra la trata, ¿qué es lo que tú conoces alrededor de todo este paraguas grande normativa?

R: Qué te podría decir, pues yo he estado más enfocada con los enfoques de aquí, de la xx, lo que es el Mies, trabajamos mucho con la norma técnica, en el área legal si trabajam mucho con esto de constituciones, legales, artículos y todo eso. Nosotros nos enfocamos más al Mies directamente, protocolos de la Trata, lo que asistimos, lo que trabajamos acá de igual manera cuando son los eventos de la Trata de Personas. Entonces, nosotros más

nos enfocamos lo que es el trabajo acá con las víctimas, basado en los Derechos Humanos, lo que es los enfoques de género, culturales.

P: Si hablamos del enfoque de Derechos Humanos, qué es para ti trabajar con enfoque en Derechos Humanos. ¿Qué implica para ti?

R: Implica más que todo, esto de la no violencia del adolescente, a tomar en cuenta mucho el género, lo que trabajamos mucho con esto de la no revictimización, no a la dependencia, la confidencialidad de las adolescentes cuando vienen y nos cuentan lo que han pasado, totalmente nosotros tenemos algunos como fines que debemos tomar en cuenta para que la adolescente no se sienta como privada de su libertad, de sus ideas, o no tomada en cuenta, nosotros totalmente tenemos que trabajar muchísimo en esto de la normativa, de la adolescencia, de los Derechos Humanos que ella tiene, nosotros tenemos un modelo de atención que es trabajado justamente por acá por autoridades, entonces nosotros siempre tomamos en cuenta esto, tenemos como unos objetivos, leyes, que siempre debemos tomar en cuenta al trabajar con las adolescentes.

P: Tú me hablabas de un protocolo, ¿es el protocolo nacional unificado para víctimas de Trata?

R: Si, más que todo el general que se trabaja en las casas de protección y justamente en lo que yo te decía, en no revictimizar a las adolescentes.

P: Como en principios, directrices.

R: En principios, directrices, claro. Igual al tema de la confidencialidad de las directrices, por ejemplo, en el caso de nosotros, el del área psicológica, el área psicológica tiene como hablar con la adolescente, obtener información de lo que ha pasado, pero solamente sería el área psicológica la que tienen la potestad de trabajar con la adolescente, en ese sentido de la información; porque justamente no queremos revictimizar con la otra área, con la otra área. Por eso te decía al comienzo que hay adolescentes que se les puede grabar, pero con otras adolescentes no sucede eso. Eso sí marca, y eso es lo que siempre hemos compartido con las otras casas de protección.

P: ¿cuándo fue la última vez que tú tuviste una capacitación en cuanto a la normativa de Trata? Que te digan, bueno en la constitución dice esto, el nuevo COIP, artículo tal, sala de trata, cual fue así, más en normativa la última capacitación.

R: Bueno nosotros recién tuvimos un encuentro...

P: O siempre están en constante capacitación.

R: Bueno, de aquí si nos van capacitando y todo. Recientemente estábamos en el modelo de atención, de salas de capacitación, que eso fue hace unos 15 días, entonces ahí justamente compartíamos con xx, estábamos con el Ministerio del Interior, estábamos igual con otras entidades, el Mies, Unicef también estaba ahí; entonces ahí bueno, veíamos un poco, pero si nos falta como seguir avanzando, seguir conociendo más, todos los protocolos, constituciones, si nos falta ir como auto aprendiendo, auto capacitándonos; como siempre hay cambios, en la normativa del Mies, siempre está en constante modificación cada año, hay otras constituciones que igual van cambiado, eso justamente nos enteramos ese día de las capacitaciones, hay algunas cosas que por ejemplo todavía no sabemos. Que son nuevas. Tenemos que ir ampliando nuestros conocimientos y aprendizajes.

P: Listo. En cuanto al campo amplio de la atención integral, que es el fuerte que tú lo realizas en la casa, ¿qué entiendes por atención psicosocial en el contexto de Trata de Personas con fines de explotación sexual?

R: Bueno, directamente lo que nosotros hemos trabajado, directamente con la víctima, que es la adolescente, y directamente con el aspecto social familiar, donde la niña ella creció, donde se desarrolló, cuáles fueron los factores, de pronto iatrogénicos que impulsaron a la adolescente de pronto a ser manipulada y captada, directamente nosotros

trabajamos y ya ingresa la víctima, ya directamente con el aspecto personal, social, psicológico, emocional para que la adolescente pueda nuevamente ir modificando su proyecto de vida.

P: Entonces esta atención psicosocial no se basa solo en el aspecto psicológico, también tiene otras aristas que sería el trabajo social, ¿qué otra arista has visto que es importante? **R:** Educativo.

P: Educación, ¿alguna otra?

R: Por ejemplo, lo legal también. Especialmente si nuevamente quieren ser vulnerados sus derechos a donde podrían asistir, qué es lo que podrían hacer, si es que de pronto nuevamente son violentadas, qué podrían hacer legalmente, todo eso nosotros trabajamos.

P: Y eso también, entonces la atención que ustedes realizan, esta atención psicosocial no es solamente la atención en ese rato, como la atención directa, sino también cuestiones de prevención.

R: Así es, exactamente, igual hablamos con la familia, justamente cuando se trabaja con ellos, se les pregunta, *si usted sabía que su niña fue violentada sexualmente a los ocho años, ¿usted qué hizo?*, y dicen, *es que yo no sabía, como vivo tan lejos*, entonces aquí también es una psico educación a la familia, donde tiene que acudir, qué tiene que hacer. Te cuento que la mayoría de los perfiles de Trata, lastimosamente no es solamente la explotación, sino fue toda una hilera de violencia que fue desde la niñez, es más desde la concepción, porque desde que la madre estaba embarazada fue violentada, no fue respetada, dio a luz en unas situaciones de maltrato, luego la niña lastimosamente fue creciendo y también fue acosada, fue violentada, abusada sexualmente; o sea, todo viene desde que la niña nación.

P: Entonces podemos ver que hay una constante vulneración de derechos con la Trata. Y la Trata vendría a ser como decía XX, solo vendría a ser como la copita del iceberg, y todo lo demás está ahí.

R: Exacto. Porque todo viene desde el comienzo, desde la raíz.

P: ¿Cuáles serían los aspectos que se abordan dentro de esta intervención con la adolescente? ¿qué se aborda? Quizá ahí podemos tomar eso que habíamos conversado sobre los talleres que se hacen, la terapia individual, que tú lo realizas, con esta cuestión de la teoría del hechizo. ¿Cómo romper esta teoría del hechizo? con la que las chicas vienen que tú me habías dicho de esta programación psicoemocional, que viene como dada, adquirida a través del tratante, que no es algo que ella lo hace como herramienta propia de ella, sino que es algo que le viene dado, por esta cuestión del tratante; y eso en torno al plan terapéutico que tú lo manejas.

R: Bueno, directamente al ingreso, nuestra función es primero el rapport, la empatía, el crear el ambiente adecuado... te cuento que la mayoría de adolescente que viene siempre viene con su mecanismo defensivo, dice, *verás si usted es la psicóloga, que pena, pero yo no le voy a aportar en nada, a mí no me pregunte nada...*

P: Tal cual, son muy sinceras.

R: Son súper asertivas ellas ahí, me dicen, a mí me caen mal las psicólogas porque yo ya vine de otra fundación, me cayó mal, conocí una psicóloga en mi colegio, también me cayó mal, y obviamente usted me cae mal, yo, perfecto mija no hay ningún problema. Entonces yo no les llevo la contraria, al contrario, lo que yo le digo es, bueno, ya nos vamos a ir conociendo, tú necesitas hacer una llamada a tú familia, entonces yo te voy a ayudar, y ahí vamos conversar, entonces yo le voy apoyando a las necesidades de la adolescente, entonces ahí vamos creando la confianza, el rapport, entonces ellas ven que el área psicológica no está para juzgarles, o para decirles cosas que a ellas no les agrade, sino más bien en un sentido de apoyo. Entonces, bueno de ahí si ya, uno tiene que hacer lo que sea para que en tres días o máximo una semana la adolescente pueda decir sus

primeras versiones acerca de lo que ha pasado. Por eso te decía, es más fácil, unos perfiles que de pronto ha sido a la fuerza la explotación, porque ellas están muy claras que no les gustó para nada, estuvieron mal, pasaron mal, son muy asertivas, entonces con ellas se puede trabajar tranquilamente inclusive en las 72 horas. Pero con las otras chicas si hay que trabajar un poco más duro, hay que ya brindar terapia reflexiva, de concientización, de apoyo emocional, o sea se puede hacer un montón de cosas con las niñas para que puedan recapacitar, concientizar y primero hacerles entender que ellas fueron unas víctimas, y que luego van a ser unas sobrevivientes. Hay la mayoría de los casos que, si se logra a la semana, pero hay otros casos que si es más tiempo; a veces inclusive hay programaciones que se rompen a los dos meses, tres meses. En la mayoría de casos que ya se ha logrado obtener la información, se logra, pero siempre hay todavía secretos guardados en las adolescentes cosas que no informan, entonces eso se le va sacando en terapia, pero la primera información ya lo hacemos y ya realizamos el primer informe que es el de ruta crítica.

P: Esta ruta crítica, ¿lo realiza solo psicología?

R: Solo psicología.

P: Sería como una entrevista única, inicial.

R: No tan única porque se sigue trabajando y en raíz de las atenciones, del acompañamiento se sigue sacando más información; pero si este es una entrevista que es la principal, se podría decir, porque de esto depende también que siga el proceso legal, que le sirva a la Dinapen, le sirve también a víctimas y testigos, y a otras autoridades, que en forma confidencial se les envía. Obviamente dependiendo de cómo va el proceso.

P: Esta ruta crítica te demoras cinco días en realizar.

R: En realidad, sí. En lo que está documentado.

P: La chica llega, y quiero saber cómo, esta ruta crítica de lo que tiene cinco días, se combina, o tiene relación, o tiene concordancia con el tiempo de reflexión. Porque para hacer por ejemplo los testimonios anticipados, en el tema legal, porque tú necesitas un documento para no revictimizar, que se use esta ruta crítica y que esto sirva como para todas estas cuestiones a nivel legal, y quizás a partir de ahí se haga las primeras versiones a nivel legal. Porque antes de eso no hay versiones, ¿o no?

R: No, si hay versiones.

P: Antes de los cinco días.

P: Claro, pero no es con nosotros, pero antes de que ingresen de pronto, ya hicieron una primera toma de versión, que puede ser, que fue una versión que no fue para ayudarle justamente a la adolescente, sino más bien para perjudicarle, porque a veces, la adolescente no va a decir las cosas como pasaron. Que a veces si sucede de esa manera. Ahora, claro que, en los cinco días, en la mayoría de los casos, si hemos podido concientizar esta niña, para que ella tome consciencia de que fue una víctima de explotación sexual, por cualquier medio. Así ella nos diga, nuevamente nos diga que ella quiso, que es problema de ella, que nadie tuvo nada que ver, o sea no; lo que tratamos es que ella pueda concientizar que es menor de edad y como menor de edad no hay consentimiento que valga.

P: Obviamente.

R: Entonces, en la mayoría de casos lo hemos logrado, pero si nos mandan de la Unidad Judicial, toma de versiones a la semana, a los 15 días; si esa niña no estaba preparada obviamente que esa toma de versión no le va a servir. Y no es válida, por eso siempre se habla con el área legal, si la niña está preparada, pues bien; pero si no está preparada, yo hablo con el doctor para que hable y mande el correo que la niña... prácticamente va a ser una pérdida de tiempo, porque va a estar a favor. Y hay casos que, por ejemplo, ya está detenido el tratante, pero por una mala toma de versión, el tratante puede salir.

P: Esta ruta crítica es como el primer insumo que se tiene en la casa.

R: El primer insumo. Es el primero así que puede estar incompleto, que es muy escueto.

P: Eso lo haces en los primeros cinco días, pero ya lo tienes.

R: Exacto, hay que tenerlo. Lo que se tenga, se tiene esto.

P: ¿Y después esta ruta crítica va cambiando?

R: Puede modificarse, se modifica también. Porque, por ejemplo, la niña, la adolescente puede hablar de un tratante, pero qué pasa que después se va sacando información; y no fue solamente ese tratante, otro tratante más. Hay otras personas implicadas, o como un caso, sabíamos que había Trata, justamente a los 17 años en la Latacunga, por decirte, hubo Trata, hubo explotación y todo, pero con las atenciones llegamos a saber que a los 15 años también fue víctima de Trata, pero se quedó en silencio, porque no hubo nadie, no hubo un proceso terapéutico, entonces ahí vamos sacando información de que la niña, ya con los 15 años ya fue explotada, y luego fue a los 17 años, y eso lo hemos logrado a través de las atenciones.

P: Entonces esta ruta crítica si se va modificando.

R: Si se puede modificar. Porque también muchas veces, las chicas no se reconocer y mientras más pasa el proceso, más van hablando, más van aportando, aportando y aportando. Yo creo que es un proceso que debes tomarlo. Pero esta ruta crítica contempla el tiempo de reflexión.

P: Después de la ruta crítica, tú me dices que manejan otro que es el plan terapéutico.

R: Después de la ruta crítica, en seguida nosotros hacemos la toma de test. Te cuento que justamente como tú me decías, hablar acerca de esta Teoría del hechizo, mira a habido casos de que las niñas vienen tan programadas que parecen robots, es como que no sienten, ni para bien, ni para mal, ni frio, ni caliente, como decimos vulgarmente, o sea es totalmente, *tú has esto*, y ella va, pero no sabe ni por qué; ¿qué es lo que te gustaría?, ella, lo que ustedes digan, es totalmente una programación, no expresan sentimientos, no expresan sus ideas, su proyecto de vida, están bien marcadas, y simplemente aceptar órdenes. Entonces, por ejemplo, ahí tenemos que trabajar para que esa programación, ese hechizo vaya cesando, vaya disminuyendo, y puede ella por fin tener conciencia de sus sentimientos, de lo que le ha pasado, de lo que le afecta, de lo que le agrada, de lo que siente, de lo que quiere hacer; entonces, ahí vamos a ir recién moldeando nuevamente las bases, ellas que tenían sólida, porque tienen una base, desde que ellas nacen su familia y todo, pero esas bases totalmente que la destrozan, la cortan, entonces esas bases queremos seguir nuevamente construyendo; entonces eso debemos ir totalmente desprogramando para que esta niña no sea como robot, sino más bien ya sienta como un ser humano.

P: ¿Y ese tema de test son proyectivo?

R: Proyectivos.

P: ¿Netamente proyectivos?

R: No, también de personalidad, cuestionarios y todo; entonces para qué son justamente estos test, para sacar cosas que de pronto tienen muy guardadas dentro de sí, por ejemplo, verbalmente ellas pueden decir, si, lo que pasa es que yo no siento nada por mi mamá, yo jamás le he querido, puedo ver mi abuelo igual, o sea yo no siento nada por mi familia, yo soy una persona que solo pienso en mi novio, cuando tomamos los test, vemos que las cosas no son así, vemos que ellas si hay un interés por la familia, que ella quiere estar con la familia pero no sabe cómo, siente mucho miedo, siente mucho temor, si hay un estrés post traumático guardado, hay un luto emocional que está guardado y que no se ha trabajado; entonces, todo eso lo podemos ver, igual el test que es para ver, si tenemos algún problema cognitivo, problemas de pronto de desarrollo psicomotriz, de pronto podemos tener también un Bender, igual para ver cómo está la situación emocional y

madurez viso motriz. Hay algunos test que les tomamos para ver que personalidad, rasguitos.

P: Es una batería.

R: Es una batería completa.

P: Después de la toma de test viene el informe psicológico.

R: Ahí si el informe psicológico, te decía que con las modificaciones del MIES ahora tenemos una historia clínica, que tenemos que hacer, esa es una ficha en la que; claro, esta recopilado lo de la familia, lo social, es algo como un poquito generalizando, no solamente de ella sino dentro del sistema familiar, ahí está un genograma, entonces ahí, realizando esta historia clínica, entonces ahí si ya vamos a lo que es ya el informe psicológico inicial, aquí nuevamente se toma en cuenta la versión de la adolescente, aquí ya va desde los cuatro, cinco añitos, qué es lo que ha pasado, toda la etapa de niñez...

P: Una anamnesis.

R: Toda una anamnesis, toda; pero aquí ya va incluido todo lo que es la explotación. Todo lo que es, ahora porque no todos piden una ruta crítica, sino un informe psicológico; entonces el informe psicológico tiene que de ley estar redactado lo que es la explotación, para que conozcan la situación de la adolescente.

P: Y de ahí, después de este informe psicológico que lo tienes...

R: Después si, se evalúa, se ve absolutamente el perfil de la adolescente, que es lo que se puede trabajar y realizamos el plan terapéutico. En el plan terapéutico ahí sí está primero todos los factores que ha impulsado que, la adolescente tenga la patología, vemos qué técnicas funcionan con la adolescente, si vemos que la autoestima está baja, sacamos eso en los test, entonces tenemos que ver técnicas para que la autoestima vaya avanzando, vaya desarrollándose y vaya ella trabajando también en el aspecto de conocerse, aceptarse a sí misma. En realidad, en todos los planes terapéuticos siempre se trabaja el aspecto de la autoestima, porque siempre en todo perfil la autoestima está como modificado a lo bajo, está como regular, está bueno, no se quiere a sí misma. Entonces hay que ir modificando todo eso.

P: Este plan terapéutico arranca ¿al cuánto tiempo, después de haber estado aquí en la casa? Un mes, a los dos meses...

R: No, prácticamente ya ha seguido de lo que es el informe psicológico a los 15 días.

P: ¿Y cuánto tiempo dura?

R: Todo el tiempo. Aquí se evalúa igual, si hasta los dos meses vemos que de pronto una técnica no le funcionó, por decir un ejemplo si de pronto en las actividades pongo una relajación física o mental, para bajar y reducir rasgos agresivos o de ansiedad, vemos que de pronto no le funciona, que sigue la ansiedad, sigue la depresión; entonces tenemos que cambiar, vemos que esa actividad de relajación no le está sirviendo, entonces motivamos a hacer otras actividades, de pronto afuera, de pronto, con otra técnica para que ella vaya avanzando, por decir es un ejemplo, pero en realidad tenemos algunas actividades que ella tiene que realizar y juntamente con el acompañamiento de la psicóloga.

P: Dentro de este plan terapéutico incluye el proyecto de vida.

R: Ahí el proyecto de vida.

P: ¿O es otro?

R: Es otro. Acá solamente trabajas sintomatología.

P: Y después de este plan terapéutico viene ya el proyecto de vida.

R: El proyecto de vida, ya prácticamente finalizando los dos meses ya, trabajamos en los talleres, qué es un proyecto de vida, qué es lo que contiene un proyecto de vida, preguntamos que más quisieras que en tu proyecto de vida, quisieras que se le añada, nosotros trabajamos con un manual, un manual que es formado por la institución; entonces, ahí está objetivos de corto plazo, objetivos de largo plazo, está trabajándose el

FODA, una auto bibliografía, objetivos personales, objetivos profesionales, trabajamos con un cuadro de entorno personal, profesional; entonces hay algunas cosas, inclusive hay un test, entonces trabajamos con ese manual poco a poco en las actividades, y también preguntamos que más incluimos en su manual del proyecto de vida.

P: ¿El proyecto de vida comienza a hacerse cuando está cuánto tiempo?

R: Finaliza los dos meses. Pero en sí, desde el tercer mes tienen que fijarse ideas más claras, de lo que ella va a ser más adelante en el futuro.

P: Y este proyecto de vida, tiene que ver también con su proyecto de egreso de la casa de acogida.

R: Obviamente.

P: Y con el tema de su reinserción. Entonces abarca ya ese otro nivel.

R: Así es.

P: ¿Todas tienen proyecto de vida?

R: Todas tienen proyecto de vida. Todas, todas, todas, y siempre cuando ya se hace una reinserción, el proyecto de vida se le incluye en la carpeta individual que tienen ellas. Hay Unidades Judiciales que por ejemplo la psicóloga pide el proyecto de vida, entonces se le escanea, o se le saca una copia y se le envía.

P: Esos serían como los documentos que tú lo tienes en el día a día. Los que te da el Mies, ¿el PAINA, el plan global de familia, los trabajas tú?

R: Si, esos se los trabaja en conjunto, siempre vamos trabajando parte por parte. Tanto: psicología, trabajo social, educativo y legal. Cada quien va aportando todo lo que se ha trabajado, o lo que se va a trabajar en su área.

P: ¿Tú les crees pertinente a estas herramientas?

R: El PAINA se trabaja directamente dentro del acogimiento, en forma individual con la adolescente, y el plan global también se le incluye a la familia, como medio de verificador para que las otras autoridades vean lo que se está trabajando en la casa de protección, es válido; pero, por ejemplo, nosotros ya en el plan terapéutico, yo estoy trabajando con las niñas en el área psicológica, ya es un verificador también, pero bueno, son instrumentos que necesita el Mies, y claro para el proceso legal es muy necesario porque eso lo van pidiendo siempre. Plan global y bueno PAINA casi no, pero siempre plan global siempre lo piden.

P: Y esto lo realizan todo en conjunto, en reunión de equipo técnico.

R: Todos en conjunto. Y con ella, con la adolescente. El plan global y el PAINA siempre se trabaja con la adolescente, mira, qué te parece si en el área psicológica vamos a trabajar con tú familia y vamos a hacer una terapia confrontativa, y dicen, si claro, porque yo necesito decirle a mi mamá esto, preguntarle esto, y qué te parece si también podemos incluir a tu familia en una salida que tengas de pronto a una unidad de salud, porque a veces se realiza esto; entonces vamos en conjunto preguntándole si a ella le parece, lo que podríamos trabajar en el encuentro familiar, o como una niña me decía, yo quiero que le explique, qué es un maltrato, a mi mamá, porque ella no sabe, entonces, vamos incluyendo eso, y el PAINA igual, qué actividades te gustan hace ya directamente en la casa de protección, qué es lo que te gustaría hacer, dice así, yo quisiera hacer actividades de pronto para mi agilidad mental, para memoria, para concentración, entonces se le va incluyendo, siempre se toma en cuenta siempre...El criterio de la adolescente es muy importante.

P: Cómo psicología se trabaja en aspectos de intervención de la familia, en los encuentros familiares, lo haces ¿psicología y trabajo social, o solo psicología?

R: Solo psicología realiza terapia familiar, claro que trabajo social puede hacer encuentros familiares, pero ya en base a otras actividades, ya más el tema de salud, educativo, aspectos de economía, de pronto de alguna cosa que ya es laboral.

P: Entonces en los encuentros familiares que me mencionas se realiza alrededor de los 15 días, que se realiza cada 15 con la familia, y una de las intervenciones que se hace es las terapias confrontativas.

R: Así es.

P: ¿A qué se refiere las terapias confrontativas?

R: Por ejemplo, hay casos de que las niñas han sido violentadas por el padrastro; y la mamá no sabe, bueno, supuestamente no sabe, porque hay veces que dice la adolescente, ella si sabía porque yo le conté desde que el padrastro le estaba molestando, y mi mamá nunca hizo nada, nunca hizo una denuncia, entonces cuando esa persona habla conmigo dice, no, yo no, jamás mi hija me dijo nada, yo no sé absolutamente nada, entonces aquí hay dos versiones, la que no sabía, que esto que sí, que esto y el otro, entonces, ¿qué hacemos?, un encuentro familiar confrontamos, yo soy la mediadora, está la adolescente y está la madre, por decir un caso. Entonces la adolescente tiene la potestad de decirle, confrontarle a la mamá, en qué fecha, en qué tiempo, ella le supo manifestar lo que pasaba y ella automáticamente no hizo nada, entonces la mamá también, la mamá le puedo decir, sí, tú me dijiste, no me dijiste, en la mayoría de casos, siempre la adolescente dijo la verdad, le dijo a la mamá y la mamá absolutamente no hizo nada. Lo dejó pasar, y hay otros casos, muy pocos casos que la adolescente es como que se inventó, y la verdad es que no sucedió nunca. La otra situación, por maltrato, de pronto, hay una situación confrontativa, hay una terapia confrontativa con la adolescente dice, es que a mí me dolía porque tú me maltratabas, me insultabas, entonces la mamá dice, es que a mí me hicieron lo mismo, entonces a mí me maltrataron, vo no sé cómo criar, tratamos de ir mediando en la situación. Igual situaciones de luto.

P: Y más aún, cuando habíamos hablado de que la Trata solo es una cosita, una partecita de toda la historia de las chicas. Y en esos momentos donde se trabaja estos otros procesos también.

R: Así es.

P: ¿Qué aspectos psicosociales son abordados con las víctimas? Y que son así como, son bien aceptados por ellas. ¿Cuáles serían esos aspectos que se trabaja y que se aceptan, son temas que si son aceptados por las adolescentes cuando se trabaja?

R: Esto del proyecto de vida es muy importante porque ahí se trabaja todo, por ejemplo, la importancia de la salud, de que ellas deben tener clara consciencia de que ellos como seres humanos, como entes sociales, ellos tienen derecho a la salud, a ir a un Ministerio de salud, a ser atendidas en todo el aspecto que ellas necesitan, porque hay veces que vienen y dicen, *no, para qué, yo nunca me hice atender*, por eso es importante que tengan presente que siempre es muy importante las atenciones médicas, la atención psicológica, que a veces no la han tenido antes de ingresar con nosotros, el tema de la educación. Claro que directamente es más con trabajo social, pero nosotros en el proyecto de vida damos la importancia en lo que es la educación como primer fundamento para ellas puedan salir adelante. Y puedan avanzar en su proyecto de vida. Temas que ellas puedan relacionarse con la comunidad, y ellos también aportar, de pronto cuando ya sean mayores de edad, con las mismas experiencias que ellas han tenido para que puedan apoyar, ser de pronto un ente de prevención en la sociedad, de lo que a ellas les ha pasado.

P: Ser entonces como este proceso puede resignificar diferente. Todo el tema de explotación puede estar marcado de una manera diferente, todo puede hacer sentido a su vida, distinto. Y ¿qué son esos aspectos que son muy difíciles de abordar? ¿qué temas son complicados de abordar? Que en ellas se bloquea, que hay un rechazo, un malestar, que no quisieran abordarlo.

R: Ahí, la mayoría de casos, por ejemplo, esto mismo de la explotación, que ellas mismo siempre niegan, dicen, *yo nunca fui explotada, yo estaba con mi marido, y yo le ayudaba*

a mi marido, sí, pero nunca ellas aceptar que tuvieron clientes, les pagaron, hicieron algunas cosas, entonces ellas no lo acepta, entonces si se hace un poco más duro el trabajo, y es un poco más de tiempo; pero con lo que nosotros hemos tenido un poquito más de experiencia, entonces hemos logrado que las niñas sean asertivas y expliquen todo lo que ha sucedido en la vida de explotación que han tenido, y que concienticen que ellas fueron víctimas.

P: Para ir finalizando, ¿cómo es la participación de las adolescentes dentro de todo este modelo de atención psicosocial que se realiza? Me habías mencionado que ellas son parte importante para su proyecto de vida. O sea, cuál es el nivel de participación de las adolescentes para toda esta intervención psicosocial.

R: Bueno el manual del proyecto de vida no podríamos llenarlo, si no es con ellas. Ellas por ejemplo, dicen, bueno, licen yo cuando me vaya, a los cinco a los seis meses, quiero estar con mi familia, enmendar los errores que yo he tenido, quiero sacarme buenas notas, entonces así van, ellas solitas, entonces nosotros vamos anotando con las mismas palabras de ellas, qué es lo que van a hacer a corto plazo, tanto en el sistema familia, en lo educativo, en lo que es salud, con los pares, con lo que es los amigos, con lo que es su mundo social de adolescentes, participaciones de pronto a un evento de deportes, participaciones de pronto a nivel comunal, como alguien me decía, es que a mí me gusta los rodeos de caballo, yo participaba en esto y quiero seguir en esto, ellas solitas van. Igual, ellas mismo trabajan el FODA y dicen, cuáles son mis amenazas, cuáles son mis fortalezas, cuáles son mis oportunidades que yo tengo cuando yo salga, y cuales sí, también, cuáles son mis amenazas interiores que yo tengo, entonces ellas solitas igual, pero antes de eso, ellas tienen que primero tener un aprendizaje, un conocimiento ellas ya van aportando solitas, por eso ya finalizando el segundo mes ya se les da talleres del proyecto de vida, qué es lo que van a trabajar luego ya ese manual, entonces van aportando, de igual manera en lo terapéutico porque cuando las niñas quieren modificar, desarrollar su memoria, sus aspectos visuales, de pronto concentración, agilidad mental, ellos escogen qué actividad también, por ejemplo, office, cuadros lógicos, de pronto acá hay acertijos, tengo ahí unas actividades que son visuales, digo, qué es lo que te gustaría para de pronto puedas modificar, de pronto puedas desarrollar más tus capacidades, ellas dice, ah a mí me gusta esto, yo hacía esto, entonces esto es lo que me gusta, o tangram. Algunas actividades que nosotros tenemos, entonces ellas escogen sus actividades.

P: Entonces toman en cuenta la opinión y criterio de la adolescente.

R: Exacto.

P: Creo que es bastante importante. Y me comentaban que en las reuniones de equipos técnicas la adolescente está presente, cuando es análisis de su caso.

R: Así es, cuando de pronto, ellas están por decir, les gusta mucho joyería y están en la XX y son los días martes, y justo el equipo técnico cayó el día martes, entonces ellas hacen una carta, ellas se van escribiendo todo lo que les gustaría sabe de su proceso, cambios, inclusive hasta lo del menú, *esto me gusta, esto de pronto, no*, hay las chicas colombianas que por ejemplo dicen, *yo quisiera que un día o dos días en la semana se participe de un menú de mi cultura, de donde yo vengo, de Medellín, o vengo de acá de Barranquilla*, entonces nosotros tomamos en cuenta que para hacer un menú sea al gusto de las chicas, y claro hablamos con nuestras chicas que son del Ecuador, para que ellas también sean solidarias, para que ellas entiendan que todas tiene derecho, y como se les da oportunidad a ellas a sus gustos, también a las otras compañeras.

P: Y temas de códigos de convivencia, código de conducta, código interno de la casa.

R: Eso es más educativo. Ellas tienen sus normas, convivencia, tienen todo.

P: ¿Y eso lo trabajan de forma participativa con ellas?

R: Claro. Ellas mismas, por ejemplo, el menú ellas hacen todos los días miércoles, entonces ahí cada una va a aportando lo que les gusta, a ver este día que es lo que les gustaría a ustedes, y todas van participando.

P: Para finalizar, si me hablabas de víctima y ahora me hablas de sobrevivientes, ese brinco ¿qué significa hablar de víctima y ahora hablar de sobrevivientes?

R: Bueno, eso siempre se trabaja con las niñas, nosotros no pretendemos de que se queden con el de víctimas, porque no, porque cuando ellas ya salgan ya no son unas víctimas, ellas son sobrevivientes de la explotación o de la Trata, lo que quiere decir que ellas ya salen ya con fortalezas personales, psicológicas, ellas salen con un proyecto de vida de ellas, ellas ya van a seguir un futuro pero un futuro en función a lo que ellas deseen, a lo que ellas quieran seguir, y en función de las personas que quieran; entonces salen de ser víctimas a ser unas sobrevivientes pero a seguir un proyecto donde ellas se puedan sentir bien, y a un futuro ser unas profesionales, o como yo les digo, *unos grandes ser humanos, donde ellas pueden ser profesionales, unas buenas de pronto comerciantes, personas que van a aportar a la sociedad,* porque la víctima se queda en víctima y se quedó ahí, con su autoestima bajo, sin ideas, sin proyecciones; entonces, no; lo que nosotros queremos es otra cosa para las chicas.

P: Y ¿Cómo tú te sientes, como profesional? ¿cómo es el cuidado del equipo técnico, oxigenación?

R: Bueno, yo directamente te hablo, hablando de equipo técnico ventajosamente la XX toma muy en cuenta, siempre tenemos acá el área administrativa financiera, que es de personal, que siempre están apoyándonos con salidas recreativas, pero en función de que, de hacer actividades para que nosotros también podamos estar más tranquilas, de pronto bajar un poquito más el estrés, participativo con deporte, con alguna actividad manual, con juegos, con dinámicas; ahora, personalmente, nosotros ventajosamente tenemos el sábado y el domingo, que son los fines de semana, que por ejemplo, yo te hablo desde mi experiencia, a mí me gusta mucho salir a la montaña, me gusta el agua, entonces eso me favorece bastante.

P: Pero es algo que tú lo haces a nivel personal.

R: A nivel personal. Si eso me ayuda, porque imagínate ya son cinco años. Entonces ha habido grupos y grupos, uno más bajo, otro más fuerte, entonces si es muy importante. Aparte el hablar con personas que de pronto sean un poco más expertas en materia, o en tiempo, por ejemplo, que es XX, entonces yo también me apoyo mucho también en XX; situaciones legales por ejemplo con XX, entonces cuando tengo alguna duda siempre consulto con él, y también como que se baja también un poquito el nivel de ansiedad que las profesionales también a veces tenemos.

P: Este tipo de recreación que lo haces con el equipo técnico, que lo hacen como ONG. ¿Cada qué tiempo lo realizan?

R: Recién no más estuvimos, me parece que hace un mes no más que salimos. Justamente tuvimos una salida por acá... no era por el valle, era por el norte.

P: Pero más o menos, ¿qué será al año?

R: Unas dos veces al año.

P: Listo, no sé si tienes alguna pregunta, algo más que quisieras comentarme.

R: Pues no.

Pues simplemente XX, agradecerte por todo tu valioso aporte.

9. Entrevista Organismo Gubernamental – 13 de octubre del 2017

Mi nombre es XX. Desde hace dos semanas asumí como XX XX XXX, es un reto bastante grande que me ha encomendado el señor Ministro, con él ya trabajo un poco más

de dos años. En temas de seguridad y defensa he venido trabajando cerca de cinco años. Primero contarte que, el primer cambio a nivel institucional es que se creó una Dirección para que atienda este tema, antes era una unidad dentro de una subsecretaria que no tenía este cargo; actualmente se lo subió de nivel y ya tenemos un equipo que trabaja permanentemente sobre esto.

P: ¿Con qué equipo cuenta de Dirección? ¿La dirección ya está dentro del flujograma del Ministerio XX?

R: Si, fue un ejercicio que, al llegar el Ministro a mediados de este año, fue un trabajo intenso con el Ministerio de Trabajo, se aprobó la estructura y dependemos de la Subsecretaría de seguridad ciudadana. Es una Dirección, tenemos otras Direcciones: la drogas, la de prevención, la de género y protección, la de crimen organizado y la nuestra, que es la de prevención de Trata.

P: ¿Esta Dirección con cuánto personal cuenta?

R: De momento estamos trabajando en determinar perfiles, un número óptimo en función de la carga laboral; de momento tenemos cuatro analistas, una asistente y el director. Eso no quita que trabajemos con funcionarios de otras áreas, por ejemplo, estamos elaborando un diagnóstico muy fuerte en esta materia y tenemos que trabajar necesariamente con el equipo tecnológico que desarrolla un sistema, con el equipo de la policía, también es un soporte grande que nos da; entonces es un equipo bastante ampliado. En comunicación vamos a hacer un ejercicio para la sensibilización, la idea es que no se concentre todo en esta Unidad sino, contar con lo que se denomina los procesos adjetivos, de apoyo que participen en todo el trabajo que nos hemos propuesto.

P: ¿Este diagnóstico se está haciendo de acuerdo con el tema de Trata?

R: Exactamente, y eso viene de la mano con lo que indica, casi de manera taxativa, sobre qué responsabilidad recae en este Ministerio. Y eso va de la mano de dos objetivos que nos hemos enfocado en cumplir en lo que queda del año.

P: ¿Este es un diagnóstico Nacional, local?

R: Es un diagnóstico que tiene dos vertientes. En primer lugar, generar una línea base de lo que se puede conocer, de lo que se reporta para crear un Plan Nacional, una Estrategia; estamos trabajando con SENPLADES para ver qué categoría le vamos a dar a este instrumento, que va a ser nuestra línea de trabajo en el tiempo. Y otro, es para llevar un registro de víctimas, que así la ley lo exige. Entonces, qué más hemos diseñado de manera consensuada, que tenemos varias fuentes de ingreso de información, el 1800, la PJ, la Dinapen, la Fiscalía; todas estas fuentes de ingresos tienen sistemas de reportería distinta, lastimosamente esto genera duplicidad en citas, en registros y no tenemos una cifra única. El mismo ejercicio que desarrollamos con desaparecidos en el país, es trabajado en la cifra de la policía y la fiscalía para convenir en un número exacto. Nos encontramos con casos, por ejemplo, si hay una persona de apellido Espinoza con s o con z, puede ser el mismo caso, pero se puede reportar como dos casos diferentes. Es una cifra inflada, entonces es un trabajo de carpintería, estamos desarrollando eso desde hace dos semanas y ya nos hemos puesto como death line el fin de mes, esa matriz general va a ser incorporada en un sistema que nosotros llevamos, entonces ya podemos hablar de datos certeros; independientemente de la fuente, vamos a tener un usuario y una contraseña para la persona, él ingresa la gente que está a cargo del caso y vamos a poder hacer una transversalidad, tú ingresas una denuncia y sabes hasta donde concluye, cuál fue la pena, cómo se judicializó, si es que hay personas absueltas, o no; tú puedes seguir todo el ciclo, obviamente eso es confidencial, los nombres de la víctimas van a ser tratados con la reserva que merece el caso, pero si nos da ciertas luces para ver cuál es el perfil de la víctima, grupo etario, sexo, el mayor número de eventos donde ocurre, el perfil del victimario.

P: Más Geo referencial.

R: Nosotros hacemos mapas térmicos y en función de ello vamos a focalizar esfuerzos, y eso viene de lo que tú me consultaste antes, en qué estado están estos planes anteriores, los hemos revisado casi quirúrgicamente y te soy honesto, es muy difícil evaluar un plan si no tiene indicadores de gestión, metas de impacto. Entonces, nos enfrentamos a aquello, nos da ciertas luces teóricas, ciertos compromisos, ciertas responsabilidades, pero es muy difícil evaluar algo que no tiene un indicador, y sobre todo no hubo recursos con nombre y apellidos que deben ser los responsables, hay mucha información, valiosa de hecho; pero como te comento, nos enfrentamos a aquello. La idea es partir con nuestro diagnóstico tener esta base sistematizada, y ver dónde ocurren los eventos, en qué provincias a nivel de subcircuito, quién es el agente responsable, quién es el fiscal, quién es el juez a cargo.

P: Va a permitir ver dónde están los nudos críticos también.

R: Porque no es la misma receta para todos, entonces mal haríamos en ir a una región sur oriente, o del pacífico norte, o a nivel de la región sierra centro, con una estrategia que nada tiene que ver con el fenómeno que ocurre, podemos especular mucho y hay mucho de eso lastimosamente a nivel del país porque no tenemos los datos precisos.

P: ¿Este diagnóstico se basará en Trata y tráfico, o solo Trata?

R: Los objetivos son los dos, vamos a incorporar todos los delitos asociados a la Trata y también con una pestaña adicional si es un delito de tráfico, eso está vinculado necesariamente a dos productos distintos que están incorporados a un mismo sistema, el primero es un plan de Trata, y el otro, esperamos en una segunda fase, abordar el fenómeno del tráfico.

P: Entonces, este diagnóstico va a tener esta especificidad en Trata porque muchas veces no se distinguía bien cuando hablamos de Trata o tráfico. Incluso el Plan del 2006 abarca Trata, tráfico y algunos otros delitos también. Muchas veces se había pensado, y muchas recomendaciones de que se haga uno específicamente en el tema de Trata.

R: De hecho, la reunió inicial que tuvimos los integrantes del comité se propuso volcar los esfuerzos, el estudio, la energía, la disponibilidad de los recursos al fenómeno de Trata, que coincide siendo el más recurrente, en base a las cifras, y que tiene otro tipo de, como tú dices, modalidades, presenta otro tipo de fenómenos, son otras las articulaciones que hay que hacerse, otro tipo de alertas que hay que generarse, otro tipo de campañas que hay que establecer; entonces, una fase inicial es esto, y una posterior vamos a abordar el tema del tráfico. Pero la XX, tiene nombre y apellido, el nombre es Trata y tráfico, no hay por donde escaparnos.

P: Listo. ¿Qué tú entiendes por Trata?

R: No es que yo entienda, la ley y el COIP ya lo dice. Yo no puedo especular, adaptar de manera forzosa otro tipo de legislaciones; entonces ya lo establece el COIP y tenemos muy claro cuáles son las modalidades de explotación. Te repito las de COIP explotación, pornografía, mendicidad, trabajo forzado...

P: Si nos enfocamos en la Trata con fines de explotación sexual, ¿cómo tú ves los tres momentos: captación, movilización y traslado, ¿y el tema de la explotación?

R: El fenómeno de la Trata es complejo de entender, porque la propia víctima no sabe que está ocurriendo un delito con su persona. Primero, en el ejemplo que nos pones, lo primero que se da es una fase de seducción, de atracción, por cualquier medio; puede ser un estímulo económico, una deuda pendiente, voluntad propia, enamoramiento, una propuesta laboral que se da mucho, en fin, puede ser multicausal la inducción a esta persona, para que tome una decisión voluntaria o involuntaria para salir de su entorno normal. Esto es, cómo sale de su entorno habitual y puede ser una víctima potencial, obviamente, ella o él mayor de edad lo trasladan de manera forzada o puede ser con su

voluntad, y lo desplazan a otro sitio; este es un segundo momento, llega esta persona; y ahí viene el tercer momento, cuando se materializa o ratifica el engaño que fue en la primera fase; en cualquier modalidad de Trata, esta persona va a estar tratada, va a ser víctima de este fenómeno. Hay que verlo como multicausal y tiene algunas etapas.

P: En ese sentido, ¿tú crees que la Trata de Personas tiene una relación íntima con Derechos Humanos?

R: Por supuesto. La Trata agrupa la vulneración de casi todos los Derechos.

P: ¿Algún Derecho crees que se vulnera con especificidad?

R: Libertad de tránsito, te quitan tu identidad, libertad de conocer quién eres, te quitan tus documentos, vulneran tu derecho a educarte, vulneran tú salud.

P: Entonces hablamos de un sinnúmero de vulneraciones.

R: SI vemos la Constitución entendería que vulnera casi todos. Es un delito de los más horrorosos que puede tener la sociedad.

P: Cuando hablamos de Trata, con un enfoque de interculturalidad, ¿cómo tú lo puedes entender?

R: Es justamente lo que te veníamos hablando desde hace un poco hacía atrás, si partimos de un diagnóstico, vamos a ver dónde ocurren estos fenómenos, por qué ocurren estos fenómenos, qué relación hay con la naturalidad de este entorno. La sierra norte tiene sus procesos de tolerancia hacia ciertos tipos de actividades, y si es que no conocemos estos conceptos claros, quizá vamos a dar una receta coercitiva a algo que se puede trabajar de una manera distinta; si lo propio hacemos en la parte del pacífico, en la parte del litoral, si no comprendemos dónde ocurren estas dinámicas sociales, tampoco vamos a ir con una receta adecuada; entonces, este enfoque que tú mencionas comprende ese tipo de decisiones en función de una comprensión de un entorno social, básicamente.

P: Si tuviéramos que pensar en un perfil a breves rasgos, porque entendemos que no todas las víctimas tienen la misma historia, cada una es un mundo diferente, particular. ¿Cómo pensarías que puede ser el perfil de una víctima de Trata? Tomando estos enfoques de Derechos Humanos, de Interculturalidad, de Género, ¿serán más propensos los hombres, las mujeres?

R: Voy a empatar esto con el ejercicio que hicimos con las desapariciones, algo tiene una relación en algún momento; entonces, hay que tratar con los datos que disponemos levantar información real, por ejemplo, en el caso de las desapariciones, ¿qué es lo que se decía en los medios públicos, o en el colectivo imaginario? Que todas las desapariciones eran forzadas, o eran víctimas de Trata, o estaban traficando con órganos, que es otra modalidad; entonces vimos que el fenómeno en el país no es tan, sino que vimos que la gran mayoría de personas desaparece por su propia voluntad. Entonces si podemos habar de datos más certeros, de una población de 1 511 casos que tenemos de desaparecidos el 92% son desapariciones voluntarias, es decir, que tienen problemas familiares, sociales, académicos, problemas económicos, problemas ecológicos, problemas que paradójicamente no deberían ser tratados como desaparecidos, pero una deuda o un tema de juicio de alimentos, me auto desaparezco, hay casos de esos; y más bien las involuntarias representa el 6% de la población, y que es un tipo de discapacidad mental, porque tuvo un accidente, o son menores de edad que tienen un tratamiento diferente; y ya con esa información pudimos ver más o menos dónde están ubicados. Pichincha, Guayas, Manabí presentan la gran mayoría en función a aquello vamos a definir qué estrategias, cuál es el grupo etario, 51% femenino, 49% masculino.

P: En desapariciones.

R: Si. Entonces vamos viendo quienes son los adultos y a qué responden. Si tú me dices, ¿cuál es el perfil de la víctima de Trata?, en principio por los casos que nos llegan acá es una persona mayor de edad en su gran mayoría.

P: O sea, serían mujeres mayores de edad.

R: Mujeres mayores de edad. Seguramente con un nivel de escolaridad medio bajo, no necesariamente son de zonas rurales, también esto pasa en zonas urbanas; si podemos asociar quiénes son más propensos a esto, son quienes tienen un nivel social o económico medio bajo, que tienen algún problema de nivel de escolaridad quizá no es más adecuado, se presenta algún síntoma de violencia intrafamiliar, porque desean salir de su hogar, pero puede ser cualquier persona, caigamos en eso, puede ser cualquier persona; pero si tú me dices, ¿cuál es la generalidad?, podríamos decir que los casos que pasan por aquí y según los registros que todavía estamos construyendo, como te digo este es un levantamiento que tendremos con certeza a finales de este mes; presenta estas características.

P: En cuando a las desapariciones me parece importante este link que haces con Trata y desapariciones. Yo participé en una consultoría con OIM en un diagnóstico que se hizo en la provincia de Manabí sobre el tema de Trata, y en Pedernales que fue afectado por el terremoto hay muchos casos de personas desaparecidas, y como tú dices no hay una correlación entre las estadísticas que tiene DINASED, con las que tienen Dinapen, con las estadísticas que tiene la PJ; pero no podemos decir que todos los casos de desaparición puedan ser casos de Trata. Pero creo que es importante este link que se puede hacer con el tema de Trata y las desapariciones.

R: Cualquier persona que sale, o que se desconoce su paradero se levanta una teoría de caso, que puede ser desde un accidente, a una deuda, a una víctima de Trata; si es que es una víctima de Trata necesitamos generar una alerta temprana, ya te comento qué debemos trabajar, solo para que tengas conocimiento de lo que hemos venido trabajando materia desaparecidos, de si tú metes página www.desaparecidosecuador.gob.ec tenemos todos los rostros de estas personas niños, adultos, acá no te dice si esta persona es víctima de Trata ni mucho menos, si tú miras los rostros son hombres, mujeres, adultos mayores, etc., por ejemplo, el caso de XX tú puedes compartir por Facebook, por Twitter, tienes más información sobre esta persona, la edad actual, cuándo nació, de qué género, nacionalidad, puede hacer un reporte en línea, le llega a la gente, puedes descargarte el afiche; y esto porque las redes sociales ayudan a la investigación con Dinased, Dinapen y Fiscalía, y ya tenemos el número único de desapariciones; acá se puede descargar el afiche, el familiar puede descargarlo va a la imprenta y si quiere imprimir mil, o un millón lo puede hacer. Pero la idea es focalizar y concentrar esfuerzos en un tema, y el mismo ejercicio también lo estamos haciendo con personas que buscan a sus familiares; visitamos los alberges, son personas que se desconoce su identidad, que llegaron ahí y no tienen una cédula, que tienen un problema de salud mental en su mayoría, y tenemos que ayudar a buscar a sus familiares, es otro tipo de búsqueda; y finalmente son los rostros de personas, esto hace nuestro servicio forense... [INTERRUPCIÓN] Por ejemplo, en esto estuvieron en un anfiteatro de medicina, los estudiantes de medicina, imagínate lo que hicieron, bueno estos van acá, se mete a un software y se reconstruye el rostro, se pone ojos, etc. y se puede resolver un caso, sabemos qué personas son.

P: ¿Y algo así se quiere hacer con el tema de Trata?

R: Con Trata lo que nos hemos proyectado queriendo ser el pionero en Sudamérica, sobre todo para niños de hecho, es para niños. Queremos tener una cosa que se llama la Alerta AMBER que, cuando tú tienes un menor de edad niño, niña o adolescente, que está en alto riesgo, que haya sido captado y que fue secuestrado, tú sabes que los menores de edad tienen muchísimo más riesgo que un adulto, un adulto toma sus decisiones y en función de ellos sabrá si desaparece o no desaparece, pero quienes no tienen un poder de decisión son los menores de edad. En ese sentido, ¿qué vamos a hacer? Desaparece un menor de edad que está en alto riesgo, como puede ser una víctima de Trata,

inmediatamente conoce el caso Dinased, Dinapen o Fiscalía y activan el sistema de alerta temprana, se despliegan los medios de comunicación, ayúdame a buscar esta persona, y pasan el rostro de ese menor de edad y lo novedoso es que vamos a cumplir una serie de parámetros que ya venimos cumpliendo, se activa una fase de difusión en Facebook, entonces Facebook te va a decir que, el menor XX desaparecido en el cantón San Lorenzo está reportado como una persona en alto riesgo, entonces disemina Facebook a todas esas personas que están registradas en el cantón Esmeraldas, por ejemplo. Independientemente que tú vayas a compartir o retwuittear, Facebook directamente te lanza, entonces hay ese compromiso de las personas para que ayuden a identificar a esta persona que está en alto riesgo, más si es un menor de edad.

P: Entonces sería un mecanismo, esta alerta temprana para estos casos que son potenciales víctimas de Trata.

R: Trata, tráfico o puede ser un pederasta, cualquier tráfico de órganos; no es el caso de que haya un problema de paternidad y que se fue con el papá o la mamá, es otro tipo, que salió de la escuelita y se lo llevó alguien; y que no saben quién es, son ese tipo de casos, no es cualquiera, pero sirve para esto también.

P: Ayuda, para todo el proceso de investigación.

R: Claro. Volvemos a las fases, tú tienes una fase de captación, y si atacamos lo inicial ya no se desencadena el resto, entonces hay que trabajar sobre aquello.

P: En cuanto a la normativa, quisiera que me comentes ¿cuál es la normativa que está vigente en el Ecuador en temas de Trata?

R: A la fecha, lo que nos va a guiar de aquí en adelante, va a ser nuestra ley de movilidad humana y su reglamento, ese va a ser nuestro norte; y de hecho estamos focalizándonos hacia el cumplimiento de esta ley que de hecho fue promulgada hace meses, nuestra gran hoja de ruta.

P: Es el horizonte.

R: Entonces, ¿qué vamos a hacer? ¿qué nos encomienda cómo Ministerio? Primero presidimos un comité interinstitucional, ese comité ya define cómo está compuesto; partamos, en el 2004 esto estaba en un decreto y a la fecha es una ley orgánica.

P: ¿A la Ley de movilidad humana te refieres?

R: Claro ya ha subido de categoría, reformar una ley es mucho más difícil que derogar un decreto; entonces ya tenemos ese soporte. ¿Qué es lo que nos rige, siguiendo tu pregunta? El COIP, la Ley, la Constitución, todos los acuerdos y normativas suscritas por el Ecuador a nivel internacional, y básicamente son 12 instituciones responsables, la rectoría la tiene el Ministerio del Interior, junto con la policía; en este comité participan organizaciones de la sociedad civil e intergubernamentales, y nos encomienda desarrollar política pública, trabajar en la prevención del delito, crear y administrar el registro de víctimas, coordinar la protección, ya con artículos está clarificado quién debe hacer qué cosa, el Ministerio de Relaciones Internacionales, nuestra cancillería también; en cada artículo encomienda qué responsabilidad, el Ministerio de Justicia, la protección de víctimas adultas, en el caso del Mies los menores, en salud lo propio, es atención médica, ya se define. Lo que hay que hacer, y es la primera tarea que hicimos, es conformar este comité, y ahora ya circulamos el estatuto de cómo va a funcionar.

P: ¿Cuánto tiempo tiene conformado el comité interinstitucional?

R: Hace un mes, una vez que tuvimos la Ley, hicimos la convocatoria y un borrador de estatuto, es novísimo. El día 20 vamos a tener la primera reunión del comité para aprobar el estatuto con los integrantes, y una vez que aprobemos las mesas de trabajo, que responsabilidad recae, qué productos deben presentar las mesas de trabajo; con esas certezas podemos continuar a las siguientes fases y trabajar en todos los productos.

P: La Ley de movilidad humana da el horizonte para trabajar en temas de Trata.

R: Y el reglamento.

P: Exacto, en ley de movilidad humana, ¿qué se ha hablado sobre el tema de Trata? [INTERRUPCIÓN] En esta Ley de movilidad humana ¿qué se toma en temas de Trata? R: Te voy a decir qué aborda, primero, desarrollar la política pública, trabajar en la prevención del delito, trabajar en un registro de víctimas. Ya vamos a sistematizar esto, coordinar la protección a víctimas, coordinar mecanismos de protección y estrategias en el exterior para que se pueda brindar la protección necesaria a nuestros ciudadanos que estén en otros países, protección de víctimas adultas, seguimientos a casos, protección de manera particular y con énfasis a niños, niñas y adolescentes; atención médica, que incluye la psicológica, diseñar planes, programas, campañas de educación para prevenir

la migración, delitos de Trata y tráfico de migrantes, organizar e implementar mecanismos que regulen las agencias públicas y privadas de empleo, diseñar estrategias de comunicación con SECOM, sancionar administrativamente a los establecimientos turísticos que estén vinculados a eso; en el caso de la Fiscalía, activar el sistema de protección, Judicatura velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial, y en la Defensoría, promover y proteger derechos de personas. Es bastante extenso, si es que se me quedó algo, todo está en la Ley.

P: Esta Ley contempla entonces, según lo que me has leído un poco, si contempla la atención integral, la atención psicosocial, lo que tú me estabas comentando, temas de protección tendrá mucho que ver temas de atención, para niños y adolescentes como para personas mayores.

R: Por supuesto.

P: El comité interinstitucional tendría que ir en la misma lógica que la Ley de movilidad humana, en crear las mesas técnicas de trabajo, antes el comité estaba enfocado en los enfoques que tenía el Plan Nacional para la Trata, que era el eje de prevención-investigación, detención-protección, reparación-restitución; entonces ahora el comité interinstitucional y las mesas tendrán la misma sintonía.

R: La mecánica se recomienda como un trabajo inicial, partir de lo que se ha venido trabajando, con estos tres ejes temáticos el preventivo, el investigativo y el de protección. Pero ya se tiene productos claros y precisos que deben ser propuestos y elaborados por estas mesas; hay un líder, un responsable, hay una rotación propuesta; pero hasta que no aprobemos el estatuto estamos decidiendo si ese es el mecanismo más idóneo para trabajar. Inicialmente no es imaginarse cosas que quizá podría ser negativo otro tipo de trabajo, generar otro tipo de cosas que ya se han venido trabajando; sobre la base de lo que hemos tenido y si se ha trabajado hay que fortalece esos mecanismos, lo que tú mencionas, inicialmente la idea sería mejorar, clarificar competencias, como te mencioné con anterioridad y una vez que tengamos estas certezas si definir qué productos de los cuáles ya hemos hecho un borrador.

P: Este comité para cuándo estaría consolidado con estatutos y toda la reglamentación, para saber cuántas mesas técnicas va a trabajar el comité.

R: El día 20 vamos a trabajar la primera reunión, ya circulamos la semana pasada el borrador, estamos recibiendo todas las observaciones de los integrantes, llegar a decisiones entre tantos miembros a veces es complejo, pero es necesario porque esto tiene varios frentes. Entonces, el día 20 vamos a tener un primer producto, a fin de mes queremos que ya se suscriba el estatuto, con el estatuto en mano podemos desarrollar todos los productos adicionales.

P: Y este comité interinstitucional, solo son instituciones del Estado, estas 12 instituciones que conforman el comité.

R: No, en principio son las participantes, eso no quita que hay otras que son invitadas. Sin derecho a voto, con voz, pero sin voto. Y ahí puede ser cualquier organismo, lo que

pedimos pues ciertamente no podemos abrir a todo el público es que tenga ciertos criterios, si es que es una ONG que tenga suscrito el convenio con cancillería, que tenga afinidad con esta materia, que tenga experiencia relacionada, obviamente, si no tiene personería jurídica mal haríamos en invitar a una persona, porque estaríamos desconociendo como Estado a una persona que no cumple con del país.

P: Entonces, se ampliaría como invitados a organizaciones de la sociedad civil dependiendo de la pertinencia.

R: Y con motivación claro, no en todas van a acudir porque no necesariamente deben estar en todas; pero sí en las que es necesaria su presencia.

P: Y el tema de Plan Nacional contra la Trata se va a reformar igual a partir de la Ley de movilidad humana; y según tengo entendido, toda la normativa nacional en temas de Trata va a ser replanteada a partir de la Ley de movilidad humana recién aprobada.

R: Claro.

P: Entonces el Plan también va a verse modificado en algún momento.

R: Ya te digo, es nuestro norte; ya tenemos identificado cuáles son los productos que debemos elaborar por ley, y por transitorios según tenemos un plazo; nuestro primer trabajo va a ser focalizado a ello, si es que hay, por ejemplo, que reformar el COIP para incorporar otro tipo de cosas eso es otro tipo de gestión, es mucho más complejo; pero en principio, generar toda la normativa secundaria manuales, instructivos, protocolos, etc. eso sí recae acá.

P: Y el tema del Protocolo nacional unificado para víctimas de Trata que se lo realizó en el 2014, puede ser.

R: Mira, este Protocolo tenemos dos personas acá que trabajan permanentemente y de hecho lo aplican, entonces, si se reporta una víctima, qué es lo que hacemos desde acá, si nos llega como la fuente otro país, desde la embajada; tomamos contacto, nos avisan a qué hora llega, en qué vuelo llega, ya sabemos qué hacer en migración, ya sabemos quién va a recibirlo, y adonde lo va a llevar; el rol del Ministerio del Interior, activa esa parte del protocolo; avisa al Ministerio de Inclusión Económica y Social, y a partir de eso el MIES hace lo propio, lo que le corresponde. Mira, nos llegan todas las semanas notificaciones.

P: ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de esta normativa y el tema del protocolo? ¿es de carácter obligatorio?

R: El obligatorio, claro. Y te digo, la praxis es cotidiana, porque tú tienes equipos de trabajo en las instituciones muchas veces tú generas una buena amistad, hasta que pasemos el oficio o activemos la comunicación, nos avisamos por teléfono; ya sabemos de adelantada qué es lo que tiene que hacer cada uno, entonces estas coordinaciones muchas veces se hacen de esta manera: llega el oficio hasta que nos manden del despacho, tome conocimiento el viceministro, el subsecretario llega acá o si llega directo acá el oficio, desde cancillería que también tiene sus conductos adecuados, hasta que pase eso, ya hay mecanismos paralelos que activan este protocolo, pero son las mismas vías.

P: ¿Y este Protocolo está sistematizado en algún documento?

R: Si está impreso, lo tengo aquí, te lo comparto, es uno de tapa azul, no sé si lo conoces.

P: Pero eso es más para temas de investigación.

R: No, es otro.

P: ¿De la OIM?

R: Creo que, si participó la OIM. Ya te digo, lo ejercemos, la práctica consuetudinaria, el día a día, nos obliga a operar así. Todo tenemos registrado.

P: Y si este protocolo lo conocen a nivel de territorio.

R: Mal haría en decirte una respuesta, nunca he ido a territorio, no sé si conocen cómo denunciar, cómo activar una alerta, si es que ya hay ordenanzas en los municipios, mal haría en darte una respuesta.

P: Este protocolo se hizo con la OIM, y con la OIM se hicieron ordenanzas, tenemos ordenanzas en algunos cantones donde hay el tema de Trata, y en estas localidades se socializó el tema del protocolo, pero lo que no se hizo fue el tema de que sea operativo, a nivel de las localidades van a encontrar que este protocolo no es operativo. De lo que yo sé en el 2014 que acompañé a hacer este proceso con el protocolo se socializó, pero no es tan operativo, entonces en otras localidades, como yo trabajo en terreno, pues muy poco, casi nada se conoce de este protocolo.

R: Si, el Plan debería contemplar por lo menos un objetivo en territorio, como tú lo llamas, con los gobiernos autónomos descentralizados, con las unidades de policía que trabajan en la policía comunitaria, etc. Pero te digo, con estrategias puntuales y con algunas metas o indicadores, debe ser un eje de trabajo que debemos fortalecer. Quería comentarte también, el otro eje, un eje investigativo que estamos trabajando con la policía; si es que hay una víctima de desaparición que; nuevamente puede ser víctima de Trata lo que hacemos es proyectar su edad, desde cuándo desapareció y cómo luciría, eso es una pericia forense, tenemos un aplicativo en materia de desaparecidos que lo puedes descargar si tú tienen un Android y tú puedes ver qué personas están ahí. Estamos haciendo un registro de todos los alberges a nivel Nacional y las personas que no tienen identidad, y a nivel de Trata, ya tenemos equipos ciertamente más sofisticados. En este caso fue el Lote Operativo Camaleón 3, este es para una red de pornografía infantil, tenemos los equipos para determinar cuál es la cuenta, cuál es el IP, el número de marcadores de este cliente, para ver una correlación de cuáles son las personas que están asociadas a esto, con esto se trabaja redes de bandas que operan a través de determinadas víctimas y lo propio con tecnología celular, a través de triangulación de llamadas. Hacia eso apuntamos, que nuestra policía pueda mejorar sus procesos con estas herramientas, porque ciertamente las bandas de crimen organizado van avanzan, van despuntando; pero ya tenemos los equipos de monitoreo para esto, que es bastante bueno.

P: También tenemos la Unidad anti-Trata de la Dinapen, ¿ya se juntaron, porque antes había uno en la Dinapen y otro en la Policía Judicial?

R: No, ahora todo está en la unidad de la Dinapen, todavía tenemos otro problema que es de otro poder del estado, sobre todo se da en provincias, que los fiscales que conocen un caso reportan a la PJ y no a la Unidad responsable, a la Unidad Especializada es un tema de difusión, una resolución del fiscal para que esto ya se conozca.

P: A tu criterio, cuáles serían los avances que se han podido evidenciar en el tema de Trata a nivel Nacional, los avances que hemos podido tener. Un avance importante me parece que es el tener una Dirección en XXX, que haya una Dirección para trabajar el tema de Trata y tráfico.

R: A nivel Nacional, tenemos la Ley que en realidad los primeros interesados en cumplir la Ley debemos ser las instituciones públicas. Tenemos una Unidad Especializada dentro de la Policía, tenemos herramientas que están soportando al trabajo que hace la Unidad Especializada; entonces, el equipo de inteligencia de la policía, los equipos tácticos especializados, GIR, GOE, GEMA cuando tienen que desarticular una banda, ellos acuden son bastante tácticos, responden bien; estos operativos Fortaleza que se los da con frecuencia, el 125 fue uno de los Operativos que se dio en Manta justamente para rescatar 14 víctimas de Trata, fue un trabajo mancomunado de toda la policía, la policía se está profesionalizando y es algo bueno. Creo que también se ha mejorado mucho en el tema de viralización de este fenómeno en las redes institucionales, todavía no tenemos ese impacto que desearíamos en el colectivo ciudadanos, pero hay buenas campañas, han

mejorado los videos, son mucho más cercanos a la ciudadanía; antes eran trabajados desde una oficina, cuatro paredes y muy distantes hacía el lenguaje inclusive que se maneja cotidianamente, creo que hay mucho avance en aquello, las capacitaciones son frecuentes; es imposible llegar a todo el colectivo, a todos los ciudadanos, nos encantaría, pero hay que focalizar esfuerzos, eso no se resta, por ejemplo, según los reportes de campañas tenemos 260.000 ciudadanos sensibilizados entre el 2012 y 2017, utilizamos el Twitter y Facebook institucionales de manera permanente, fue *tendencia* en Twitter por el día internacional contra la Trata, se capacitaron cerca de 6400 funcionarios, existe un repositorio documental y educomunicacional donde se puede descargar, no sé si lo conoces, para que todos hablemos las mismas terminologías.

P: ¿Eso lo trabajaron con?

R: Creo que la OIM, era una consultoría de la OIM. Entonces, por lo menos ya tenemos algunos avances, el primero sería un eje normativo, que ya tenemos nuestra Ley; tenemos un eje comunicacional que también ha sido trabajado y hay que mejorarlo.

P: Creo que en temas de prevención eso es algo que habría que trabajarlo.

R: Y en la parte investigativa es articulación forense investigativa, utilización de medios electrónicos y redes sociales, y sobre todo esto que te digo, que ya tenemos nuestros policías capacitados para trabajar en este tipo de delitos.

P: ¿Y en el tema de atención psicosocial hemos tenido algún avance?

R: Ahí sí quiero ser muy honesto, quiero abordarlo sin herir la sensibilidad de otras entidades, en lo que corresponde al Ministerio es activar una alerta una vez que se conoce el caso. Una vez que se conoce el caso, el Mies debe dar esa atención inicial, y si es atención complementaria, el Ministerio de Salud es otra persona, lo hemos hecho con casos de desapariciones, te soy muy sincero; tenemos mapeado, cuál es la víctima y qué tipo de atenciones; si la defensoría pública debe dar patrocinio jurídico, por ejemplo, si es necesaria la atención en algún otro rubro, por ejemplo, [...] laboral, el Ministerio de Trabajo hace lo que debe; el mismo ejercicio esperaría que esta mesa pueda llegar a hacerlo. Pero mal haría en darte una respuesta, si estuviera aquí otra colega por ahí te podría dar con más certezas cómo se activan esta atención psicosocial y sobre todo que es necesaria. O sea, lo más importante es que tú conozcas que fuiste una víctima, que aceptes esa realizad y que recibas el tratamiento correspondiente.

P: En temas de nudos críticos, ¿cuáles sería importante trabajarlos desde la normativa?

R: Como esto tiene algunas funciones del Estado, el nudo crítico básicamente es que todos podemos tener un nivel de confianza, donde cada institución cumpla con su responsabilidad y que todos confiemos en un sistema único. Hay que dar ese salto, ya lo hemos hecho con otros delitos, por ejemplo, homicidios, ya tenemos una cifra única, fue el INEC a validar una metodología única del levantamiento de cadáveres hasta cómo se registra, ese gran paso hay que darlo con todas las entidades del Estado, por ejemplo, está víctima cuántas veces recibió atención psicológica, cuántas veces fue a clase, etc. sí podemos tener toda esa trazabilidad sería el gran éxito, nos enfrentamos hacia poner en agenda este tema como prioritario en nuestras entidades.

P: Tener claro la competencia de cada entidad.

R: Que asuma, porque ya está la Ley, antes era casi como un comité *ad hoc* y era muy difícil que tú le digas, *sí*, *está bien*, *pero dónde dice eso*, lo hacían como responsabilidad, pero no con esa obligatoria, de manera casi con nombre y apellido que te da una Ley y una responsabilidad de acarrea aquello. Entonces, la Ley salió hace poco, estamos trabajando muchísimo para cumplir con eso, lo primero que necesitamos es tener una base única como Estado.

P: Para concluir la entrevista, ¿cuáles son las estadísticas en temas de Trata con fines de explotación sexual en el país? ¿no sé si tienen las estadísticas?

R: Sí... Mira, con explotación sexual, ¿te la puedo remitir a tú correo? Tengo un genérico para Trata, por año, no está desagregado, por tráfico y tenemos mapeado por donde ocurren estos eventos, pero si tú necesitas una categoría.

P: Bueno, muy a breves rasgos, las cifras que es lo más gordo, que son los números duros y también ver cuáles son las principales ciudades en donde se da la Trata con fines de explotación sexual, básicamente.

R: Sexual, es lo que te interesa. Sexual básicamente. Yo te envío unas láminas que reúnen esta... para no darte un dato inexacto, ¿sí?

P: Perfecto. No sé si tienes alguna pregunta, por mi simplemente agradecerte por toda esta entrevista y poder conocer un poco más, saber cómo está la situación.

R: No. Realmente creo que hay muchísimo por hacer, mal haría en decirte que está todo perfecto, pero que no tenemos nada, tampoco es verdad. Entonces hay que decir qué es lo que estamos haciendo, cómo lo estamos trabajando y creo que este es un fenómeno que no puedes tener una miopía y decir que yo hago la parte investigativa y si es que no funciona el resto de las fases podemos tener el riesgo de que una persona pueda ser explotada nuevamente.

P: Que pueda ser captada de nuevo.

R: Y pueda ser captada de nuevo, entonces si no funciona este engranaje estatal, inclusive con el trabajo de la sociedad civil, creo que no vamos a tener una respuesta positiva. Que funcione esto es lo titánico, porque el papel puede decir muchísimo, el tema práctico es el que hay que aterrizarlo; entonces mira, lo que nos hemos propuesto de aquí a diciembre son esas cosas que te presenté, ya que sea ver como se articula esto, cuál es el aceite de estos engranajes, cuál es el protocolo, cuál es el estatuto, cuál es manual, cuál es el instructivo; empezando por definir qué hace cada uno, es bastante positivo; y una vez que tengamos eso, el resto es dominó, cae por sí solo.

P: Listo XX muchas gracias por la entrevista.

10. Entrevista Organismo Gubernamental – 13 de octubre del 2017

Entrevista realizada a XX , y XX. No se permite grabar la entrevista debido a que no se cuenta con la aprobación para la misma, más sin embargo se le envía por correo electrónico el banco de preguntas como nos habían indicado, pero no hay respuesta al mismo, por lo que esta sistematización se encuentra basada en las notas del cuaderno de campo.

R: La Dirección contempla lo que es la atención integral: erradicación del trabajo infantil, mendicidad, acogimiento institucional y familiar. Se tratan las vulneraciones de derechos, que se encuentra tipificado en el Código de la Niñez, entre esas la trata de personas.

P: ¿Qué se entiende por trata de personas?

R: Se considera trata de personas a lo que se encuentra estipulado en el COIP, a la captación, traslado y explotación. Ante la cual el MIES cuenta con una casa de acogimiento temporal "Casa Linda" ubicado en la ciudad de Machala, y otra bajo convenio con la Fundación Alas de Colibrí "El Nido" en la ciudad de Quito. Casas destinadas para la atención de adolescentes víctima de trata con fines de explotación sexual.

R: En cuanto a la trata de personas con fines de explotación sexual, esta se sigue confundiendo con prostitución. En donde las adolescentes mujeres de entre los 12 a 17 años son la población en situación de mayor vulnerabilidad para caer en estas redes delincuenciales. La mayoría de las víctimas provienen de hogares destructuralizados, no cuentan con hogares protectores, acceso a servicios.

R: En relación al perfil del tratante, indican que estos son cercanos al núcleo familiar, son en su mayoría conocidos. Quienes ejercen mucha manipulación psicológica sobre las adolescentes, ya que muchos de ellos son sus novios, parejas, quienes bajo amenazas las tienen sometidas a las adolescentes.

R: La trata claramente es una vulneración a los derechos humanos, ya que hay sometimiento y manipulación psicológica.

R: La trata de personas deja un sin número de secuelas a nivel psicológico, siendo el área más complicada, por lo que la intervención de un profesional psicólogo es muy importante.

R: En cuanto a normativa local, nos hablan de la norma técnica del MIES sobre acogimiento institucional, la misma que cuenta con un modelo de intervención. Dicha normativa, contempla algunas herramientas como el PAINA, PGF, y 12 herramientas adicionales, las mismas que no se encuentran enfocadas a trabajar de manera directa la problemática de trata de personas con fines de explotación sexual.

R: Como debilidades institucionales, no cuenta con una norma técnica para abordar la trata de personas, no se cuenta con un presupuesto acorde para esta temática, no se evidencia una atención psicosocial integral en realidad, debido a que el número de usuarias sobrepasa a los pocos profesionales que se encuentran dando este servicio. Se debería contar con una metodología específica para atender a dicha población.

R: Como normativa local, se hace referencia a la ley de movilidad humana, en donde en su reglamento se dan competencias específicas a cada uno de los actores claves, entre esos el MIES, quien debe participar de manera activa en la mesa técnica, con análisis de casos. Ahora mismo el MIES, es parte del Comité de Casos de NNA institucionalizados de la Judicatura.

R: El MIES amparándose en el reglamento de la ley de movilidad humana, debe a manera interna contar con una norma técnica la cual se adapte a la realidad del fenómeno de la trata de personas, se espera contar con la nueva metodología para el año entrante (2018).

R: La norma técnica actual del MIES, no tiene un enfoque de trata de personas, hay que tomar en cuenta para aquello el enfoque de NNA y el nivel de afectación psicológico que es el más vulnerado. De igual manera, los perfiles de los profesionales deben ser acorde a la temática, pero lastimosamente todo se encuentra atravesado por temas de presupuestos.

R: El proyecto de vida que se elaboran en las casas de acogimiento temporal elaboran un proyecto de vida. Y dicho seguimiento es de 6 meses, luego se trabaja con las redes de apoyo a nivel local para dar sostenibilidad al proyecto de vida de las adolescentes.

R: Como avances identificados sobre la temática de trata de personas, nos indican que ahora ya se visibiliza la temática de trata con la ley de movilidad humana, se está posicionando la trata de personas de manera específica.

R: Como retos, nos señalan: la creación de la norma técnica, ampliar los lugares de acogimiento para dicha problemática la ley de movilidad habla de que el Min. De Justicia debería proveer de casas de acogida para población adulta. Otro reto es la creación de rutas y protocolos para el abordaje, esto también contempla la mencionada ley.